AE

60. r

R. L

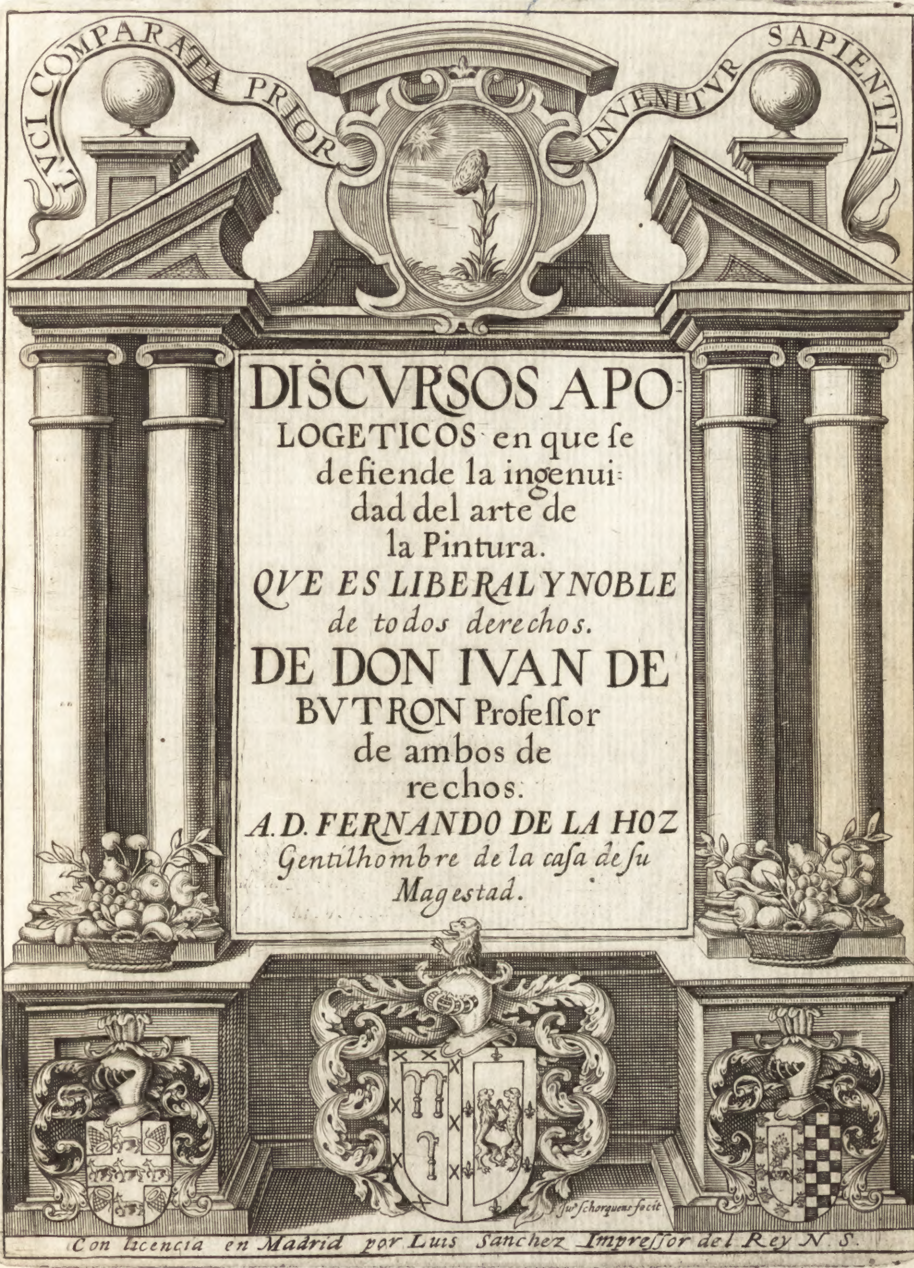
Erratas - 16 hoj - 122 fols - 18 hojas

ƒ6000—



Iriarte otro egemplar igual en
1 lib. 15 chel.

Ho


LVCI COMPARATA PRIOR INVENITVR SAPIENTIA
DISCVRSOS APO-
LOGETICOS en que ſe
defiende la ingenui-
dad del arte de
la Pintura.
QVE ES LIBERAL Y NOBLE
de todos derechos.
DE DON IVAN DE
BVTRON Profeſſor
de ambos de
rechos.
A D. FERNANDO DE LA HOZ
Gentilhombre de la caſa de ſu
Mageſtad.
Jus Schorquens fecit
Con licencia en Madrid por Luis Sanchez Impreſſor del Rey N. S.



DISCVRSOS APOLOGETICOS, EN QVE SE DEFIENDE LA INGENVIDAD DEL ARTE DE LA PINTVRA;

QVE ES LIBERAL, DE TODOS DERECHOS, NO INFERIOR A LAS SIETE QVE COMVNMENTE SE RECIBEN.

DE

DON IVAN DE BVTRON, PROFESSOR DE AMBOS DERECHOS.

A

DON FERNANDO DE LA HOZ, GENTILHOMBRE DE LA CASA DE SV MAGESTAD.



CON PRIVILEGIO.

En Madrid, Por Luis Sanchez.

Año de M.DC.XXVI.

IN ABOLITIONIBVS ARtium, & ponderationibus diuitiarum, Caius Plinius Secundus in Procemio ad librum XIV. naturalis Historiæ.

NIMIRVM alij ſubiere ritus, circàque alia mentes hominum detinentur; & auaritiæ tantùm artes coluntur. Anteà incluſis gentium imperijs intra ipſas, ideoque, & ingenijs, quadam ſterilitate fortunę neceſſe erat animi bona exercere: Regèſque innumeri honore Artiũ colebantur, & in oſtentatione has præferebant opum, immortalitatem ſibi per illas prorogari arbitrantes. Quare abundabant & præmia, & operæ vitæ. Poſteris laxitas mũdi & rerum amplitudo damno fuit, poſtquàm Senator cenſu legi cœptus, iudex fieri cenſu, magiſtratum ducèmque nil magis exornare, quàm cenſus: poſtquàm cœpere orbitas in autoritate ſumma & potentia eſſe, captatio in quęſtu fertiliſsimo, ac ſola gaudia in poſsidendo: peſſum ière vitæ pretia, omnèſque à maximo bono LIBERALES DICTAE ARTES, in contrarium cecidere, ac ſeruitute ſola profici cœptum.

IN PRÆTERMISSIS, ET DEfectibus huius libelli Sanctus Clemens, lib. 8. Recognitionum.

QVis enim ſermo eſt, qui non recipiat contradictionem; & quæ argumentatio eſt, quæ non poſsit alia argumentatione ſubuerti?

TASSA

TASSA.

YO don Fernando de Vallejo Secretario del Rey nueſtro Señor, y ſu Eſcriuano de Camara mas antiguo de los que reſiden en ſu Conſejo, certifico, que auiendoſe viſto por los Señores del vn libro, que compuſo don Iuan de Butron, intitulado, *Diſcurſos Apologeticos, en que ſe defiende la antiguedad del Arte de la Pintura*, que con licencia de ſu Mageſtad fue impreſſo, le taſſaron a quatro marauedis cada pliego: el qual tiene quarenta pliegos con ſus principios, y tablas, que al dicho reſpeto ſuma y monta en papel, ciento y ſeſenta marauedis. Y mandaron, que eſta taſſa ſe ponga al principio de cada volumen del dicho libro, para que ſe ſepa, y entienda lo que por el ſe ha de pedir, y lleuar, ſin que ſe exceda de la dicha cantidad, como conſta, y parece por el decreto ſobre ello dado, que eſtà, y queda en mi oficio, a que me refiero. Y para que dello conſte de mandamiento de los dichos Señores del Conſejo, y pedimiento del dicho don Iuan de Butron, doy eſta certificacion. En Madrid a treinta de Setiembre, de mil y ſeiſcientos y veinte y ſeis años.

Don Fernando de Vallejo.

Suma del priuilegio.

TIene don Iuan de Butron licécia, y priuilegio por diez años de los Señores del Consejo supremo para imprimir vn libro intitulado, *Discursos Apologeticos por la Pintura*: como consta de la fé que dello dio don Fernando Vallejo, Secretario de su Magestad, y Escriuano de Camara: su fecha en Madrid, a 22. del mes de Iulio de 1626. años.

ERRATAS.

FOl. 3. lin. 1. *Ipsã*, lee *Issam*, en la misma linea, *catella*, *tabella* fol. 17. lin. 8. expecteretur, lee expeteretur, fol. 35. lin. 24. spledidi, lee splendidi, en el mismo folio buelta la hoja lin. 11. honorosas, lee sonorosas, fol. 55. lin. 19. Authentica, lee Authentico, fol. 68. lin. 9. ibi: Iuan Ramirez de Prado añade, in Penthecontarco, el fol. 103. esta errado faltale, 03. del 103 el fol. 99. esta errado, buelue los 66. y será 99. fol. 83. buelta la hoja lin. 15. illum, lee illam, fol. 5. lin. 24 y 28. Zeuxis, lee Parrasio, y fo. 90 lin. 4. Zeuxis, lee Parrasio, fo. 89. buelta la hoja lin. 4. antes de, pues aquellos, pon ( ) y en el fo. 90. lin. antes de alude cierra ( ) en la tabla de notables letra A. palabra Arte, col. 2. lin. 13. politos, lee politicos, fol. 99. lin. 13. deteriones, lee deteriores.

Estos discursos Apologeticos a la Pintura, con estas erratas corresponden con su original. En Madrid, a 27. de Setiembre, de 1626. años.

El Licenciado Murcia de la Llana.

Aproua-

Aprouacion del Padre Maeſtro fr. Franciſco Boil.

CON el tiempo neceſſario al examen deſta obra, bien que no quanto pedia el guſto que de leerla tuue, vi atentamente de orden de V.m. eſtos Diſcurſos Apologeticos, que en defenſa de la ingenuidad dela Pintura eſcriuio, con diſcreta erudicion, don Iuan de Butrõ. Es de ſuma embidia a los ſiglos paſſados, a mi parecer, el preſente, de que gozamos, por los ſoberanos eſpiritus que ſe adelantan a la edad conſumada, pues oy vemos que alcáçan en breues años los eſtudios de varias letras, lo que apenas ſe adquiria con la antiguedad. Admiro la grauiſsima ponderacion del Autor, con que diſſuelue dudas nunca penetradas: agradezcole la clara noticia de algunos lugares haſta aqui oſcuros: y ſobremanera encarezco quan ſabiamente ſe ſale de las ocaſiones importantes en que ſe vale de las Sagradas letras; y porq̃ pueſto q̃ las letras, que S. Geronymo llama Seculares, ſean a toda gente eſtudioſa de igual obligacion; pero tratar limpiamẽte las Diuinas, y trabajar en ellas con nouedad, quando es de profeſsion agena, ſe deue mayor gloria; que a mi ver conſigue el Autor con eminencia. Y aſsi me parece ſe le deue dar la licencia que pide. En el Conuento de los Redentores de nueſtra Señora de la Merced, Madrid, y Iunio 18. de 1626.

Maeſtro Fr. Franciſco Boil.

Licen-

Licencia del Ordinario.

HE hecho ver este libro, no tiene cosa contra la Fè, y buenas costumbres: y por lo que a mi toca, siendo seruido el Consejo de su Magestad, se puede dar licencia para que se imprima. En Madrid a diezyocho de Iunio, de mil y seiscientos y veinte y seis años.

El Doctor don Iuan de Mendieta.

Por su mandado.
Simon Ximenez.

Muy poderoso Señor.

POr mandado de V. Alteza he visto estos Discursos de la ingenuidad de la Pintura, que ha escrito don Iuan de Butron, con igual curiosidad, y elegancia; honrando en ellos a los que en este Arte se auentajaron en los tiempos passados, y presentes. Vuestra Alteza le dè la licencia que pide, que la merece el Autor, y el argumento que trata. Madrid, Iulio nueue 1626.

Maestro Gil Gonçalez de Auila.

A DON

A DON FERNANDO de la Hoz, Gentilhombre de la Casa de su Magestad.

OFrezco a V.m. la APOLOGIA que me mandò escriuiesse por la Pintura: sino sazonados frutos por atreuidos; flores almenos de mis deseos, que con afectos de lograrse salieron tempranas a las inclemencias de los maldizientes. Si V.m. las abriga con el amparo que a mi amistad deue, alegre aguardarè felice cosecha de mis trabajos, siendo bien recebidos estos desuelos. La aficion que tiene à la PINTVRA, la que me deue en los deseos de seruirle, y la nobleza que no vsurpa, quando la hereda de su NOBLE *CASA DE LA* HOZ *(bien conocida en la Ciudad de* BVRGOS, *y sus montañas) de los valerosos hechos de* PEDRO DE LA HOZ, *su abuelo (vno de los Conquista-*

tado-

tadores del PERV, en la prision del INGA ATABAVLPHA, como confiessa el señor EMPERADOR DON CARLOS QVINTO, en vn su priuilegio dado en Madrid a quinze del mes de Octubre, del año de mil y quinientos y treinta y cinco: *en que le acrecienta a las suyas nueuas armas nacidas de sus seruicios: dellos* Antonio de Herrera Coronista mayor de las Indias, en la historia general, en la Decada quinta, libro tercero, capitulo 3.) *de IVAN DE LA HOZ su padre de V.m. VENTIQVATRO DE SEVILLA, VISITADOR GENERAL DE LOS NAVIOS DEL MAR DEL SVR; de FERNANDO DE TORRES DEL SALTO, abuelo materno de V.m. que siruio en FLANDES sin sueldo muchos años, DESCENDIENTE POR LINEA RECTA DE VARON DE LOS SERENISSIMOS SEÑORES REYES DE NAVARRA:* por tal lo confiessa, y reconoce el señor Rey

DON

DON FILIPE TERCERO, en vna confirmacion de papeles, mercedes, y priuilegios antiguos, en la persona de *DON GABRIEL DE TORRES DEL SALTO*, Veintiquatro de Seuilla, su hijo, *y hermano de* D. *ANA DE TORRES DEL SALTO, SV MADRE DE V.m.* en que reconoce su ascendencia, sangre, y solar, ser la misma *QVE LA DE SVS PREDECESSORES LOS SEñORES REYES DE NAVARRA*: fecha en san Lorenço a veinte y tres de Setiembre del año de 1617. *Seruicios que V.m. aumenta siruiendo a los señores Reyes* D*ON FILIPE III. Y IIII.* de Gentilhombre de su Real Casa: *partes que obligan a V.m. a recebir EL OFRECIMIENTO MAS CORTO, si lleno de almas en las manos de quien le sirue. Guarde Dios a V.m. Madrid,* 1. *de Octubre,* 1626.

Don Iuan de Butron.

A LOS PROFESSO-res, y aficionados del Arte de la Pintura.



Stos pliegos, O CENSVRA DE LA NATVRALEZA, O REMEDOS DEL CRIADOR, escriui obedeciendo a mi mayor amigo. Trabajados fueron con sazon, causa eficiente a estos rēglones tiempo en que oluidados los primores que hazen celebre la PINTVRA, no atendiendo a la eminencia con que los Antiguos (norte sagrado que nos guia al conocimiento de las Artes, y Ciencias) la dieron el primer grado de las Liberales; las hōras, y emolumentos en la antelacion a las siete: quisierō no obstante padeciesse cotejo, y llegasse a parangon con las que siruen a su Magestad con gēte de guerra, justa obediencia en miembros menestrales, que a fuer de Republica, en bien trauado, y organizado cuerpo preuienen socorros a su cabeça, de

quien

quien pende la conseruacion de sus vidas, no regla que comprehenda la PINTVRA, que como en Asylo, tambiẽ merecido de sus primores, tiene frãqueada la libertad de que goza en las diuinas leyes de la suma dotrina de Grecia, en los sagrados oraculos de los Principes del Romano Imperio; para que no diuirtiendoles exercicios agenos de su profesion; alimenten felices renueuos a su Republica, que la hagan famosa en las posteridades que les sucedieren. No me alentaron, no, execuciones en esta empresa, estudios grandes, que largos tiempos me comunicaron; el gusto si, en que inuestigue los afectos con que los Antiguos la dieron nobleza (de cuyas ponderaciones partos nacieron poco trillados.) Mayor imperfeccion es dar la remission a los libros que podra ser no tẽgan los Lectores, que trasladarles los lugares de los que yo adquiri con algun trabajo: a los no Latinos los Romanceo: gozaran la leyenda, saltando la letra que estuuiere *Cursiua*. Siempre es odiosa la competencia en la colaciõ de los lugares: deseo amigos, no busco

 emulos,

emulos, ſatisfacion baſtante a no poner los PINTORES celebres que oy viuen. No guardo el orden de la letra en las alabanças de las PINTVRAS de los ya difuntos, logren la opiniõ que merecieren ſus obras: eſcriuilos copiando la memoria, no adelantando grados. El genio primero deſtos Diſcurſos conſeruò la Eſcritura, prouar ſolo SER EL ARTE DE LA PINTVRA, INGENVO, LIBERAL, Y NOBLE. Poco campo, y eſtrechas pieles ſerian grandes volumines al declarar ſus principios, al tratar ſus partes: aſſaz os moſtraran lo que deſeareis los Autores alegados en el diſcurſo vltimo. Vençan los rigores de la cenſura, cuyo magiſterio deue ſer ſeuerìſsimo, los pocos años del Autor, los grandes merecimientos de la PINTVRA. Valete.

A LA

A LA APOLOGIA por la Pintura, de don Iuan de Butron; del Maeſtro Ioſeph de Valdiuielſo, diuino Virgilio Eſpañol, Silua.

IOuen Iuriſprudente,
Que con deſafeitadas eloquencias,
(Si bien con eloquencias poderoſas
De pluma floreciente,
De las caſi viuientes competencias
Del Cielo a las acciones ingenioſas)
Perſuades laureles
Al oſado animar de ſus pinzeles:
Solicitas honores
Al noble perſuadir de ſus colores
Al eloquente engaño
de la naturaleza:
Pues a copia gentil de hermoſo dueño,
Vimos Can alagueño
Liſongear no ingrato;
Y el ingenioſo plato

De

De los razimos rubios,
Golosina burlada al paxarillo
Que la tabla picò dessazonada:
Y el relincho lasciuo
Del Cauallo feroz,a la mentida
Yegua,sin vida persuadiendo vida.
Vimos de Zeuxis el desden esquiuo,
De Parrasio ceder al velo leue,
(Tanta energia concedio al relieue)
Mas que censores ojos
No fueron del pincel nobles despojos?
En qual critico ingenio
No despertò Pintura
Afectos de tristeza,o alegria?
Quien de su Simetria
No honrò la proporcion,y la hermosura?
Hurto es del Cielo en fin que le remeda.
(Arte todo le ceda)
Pues apostar se atreue docta mano
A su Autor soberano
Vnas como creaciones,
De la nada eleuando perfecciones,
Para que el mundo vea
Que puede hazer lo que no es,que sea:

Y lo

Y lo que es mas,pincel omnipotente
Primor ſutilizò en la tabla raſſa
Del indigeſto mundo:
Ya ſombras diſtinguiendo;
Ya lineas,y perfiles dilatando;
Ya dibuxos formando;
Ya formas infundiendo;
Metiendo luzes ya,ya coloriendo;
Ya irreprehenſiblemente hermoſeando,
A cuya ſutileza
Eſtudios deue la naturaleza:
Pues a el ſolo ſe deue
Saber dar vida al cuerpo, alma al relieue.
Mas ſi en las lineas de oro
Deſta elegante ſuma,
Señor don Iuan, con bien delgada pluma
Reſtituis al Arte ſu decoro:
Que diran los ingenios mas amenos
Que de lo que aueis dicho no ſea menos?
Con noble ardor la aueis patrocinado.
Y con tal Abogado,
Quando de ſu juſticia ſe dudara,
A todas luzes clara,
Por vos la conſiguiera;

Y por

Y por vos A R T E ſin ſer Arte fuera:
Pues que la defendeis de tan buen arte,
Que aclamaciones mereciera de Arte.
Eſcriuid pues, eſpiritu valiente,
del propio, con aplauſo permanente;
Y del eſtraño, con auerſo ceño:
Eſcriuid, eſcriuid con deſempeño
De eſperanças, en creditos mayores
Frutos fecundos de fecundas flores.

F I N.



SVMA-

TABLA DE LOS AVtores alegados en estos Discursos.

Bos-

D Fran-

Plinio

Plinio el primero.
Plinio el ſegundo.
Platon.
Plutarco.
Publo Ouidio Naſon.
Polidoro Virgilio.
Porfirio.
Patricio Senenſe.
Paulo Manuncio.
Pedro de Valencia.
Pomponio Gaurico.
Petrarca.
Philippo Probo.
Paulo de Caſtro.
Paleoto Cardenal.
Priſciano.
Pompeio Feſto.
Philon Iudio.
Poſſeuino.
Pedro de la Plaça.
Parladoro.
Pedro de Villapertica.
Panormitano.
Philipo Decio.
Pichardo.
Polyanthea de Grutero.
Polyanthea diuerſorum.
Pedro Auguſt. Barboſa.
Paulo Silenciario.
Panegyrico incerti autoris.
Pedro de Soto.
Philippo Beroaldo.
Pedro Caniſio.
Pedro Mariz.
Pedro Victorio.
Pedro Crinito.
Perſius.
Propercio.

Q

QVintiliano

R

REy don Alonſo el Sabio.
Ripa.
Rebardo.
Rodiginio.

S

SOcrates.
Sthobeo.
Seberino Boecio.
Seneca el Filoſofo.
Seneca el Tragico.
Simplicio.
Sanchez el Brocenſe.
Saliceto.
Sebaſtian Ximenez.
Sinodo de Moguncia.
Surio.
Simancas.
Seruio
Sexto Pompeyo Feſto.
Suetonio Tranquilo.
Sebaſtian Monticulo.
Stephano de Federicis.
Soto.
Syneſio.
Saluſtio.

Sca-



SV-

SVMARIOS A LOS Diſcurſos, y Parrafos deſta Apologia.

Diſcurſo primero.



A neceſsidad que ay para qualquiera queſtion de difinirla: la que parece conuiene a la Pintura: las perfecciones deſte Arte, y ſus imitaciones a la naturaleza.

Diſcurſo ſegundo.

De los inuentores de la Pintura, como es dificultoſo aueriguarlos: las opiniones que acerca deſto huuo: como los principios de todas las Artes, y Ciencias fuerõ debiles, y el tiempo los traxo al colmo que oy oſtentan: los principios, y aumentos que tuuo la Pintura, y quan eſtimados fueron ſus profeßores.

Diſcurſo tercero.

En que ſe declara, quantas ſean las Artes Liberales, que ſon ſiete: ſi las que eſtã fuera del numero referido lo ſeran: las excelencias de la Iuriſprudencia, y Abogacia. Porque las hizieron ſiete: porque el Emperador Iuſtiniano repartio en ſiete partes las leyes de las Pandectas, y el ſeñor Rey don Alonſo las de ſus Partidas: y de la perfeccion del numero ſiete.

Diſcurſo quarto.

En que ſe prueua, que el Arte de la Pintura tiene emula-

cion

si es lo mismo Astronomia, que Astrologia: que images, y retratos, es todo vno: en que limites se han de cerrar los exercicios destas dos Artes: lo que le sucedio a Pompusiano por tener vn mapa en su quarto: que en las expediciones de guerra se ha de lleuar Pintada la conquista: y quienes vsaron embiar al Senado Pintadas las batallas.

Discurso vndecimo.

Que las Artes Liberales son las que sientẽ similitud vnas con otras, y las que dependen de principios reciprocos: que la Pintura es semejante a las Artes referidas: que a vnas da, y de otras recibe: que es mas noble el que da la nobleza, que el que la recibe: que la assimilaciõ haze que tengan vnos mismos priuilegios el assimilante, y el assimilado: y por esto, que es la Pintura Liberal.

Discurso duodecimo, §.1.

Las diuersas difiniciones que tienen las Artes Liberales de diuersos, y graues Autores: que conforma con todas la Pintura, y primero con la del Derecho: que por esso lo es; y de la dignidad, y reputacion en que estuuo acreditada en Grecia.

§.2 del Discurso duodecimo.

Que es la Pintura Liberal conforme la difinicion de Seneca, y san Agustin: los efectos que haze la Pintura de las Imagenes, y la razon de ser permitidas: lo que han sentido diuersos Santos, y Concilios dellas.

Discurso decimotercio, §.1.

Que el Arte de la Pintura es Liberal de Derecho de los

 Hebreos:

Cesar: quien fue Fauio Pintor: que son mas durables las memorias que se dexan de las virtudes, que los edificios soberuios que erigiò la vanidad: quan noble fue Fauio: que muchos de su familia fueron Consules: la causa de mudar nombres los linages: que los Pintores eran Ciudadanos Romanos conforme a la liberalidad del Cesar, y Ciudadanos Romanos de rescripto mas noble: que premiar las virtudes es vn aforismo de los mejores que dieron los Politicos: quanto oprima la pobreza los ingenios, y como aliente la proteccion los escritos: que segun los principios, y argumentos deste §. la Pintura es Liberal de opinion de los Romanos: el Authen. de rebus Ecclesiæ non alienandis, §. quod autem, ilustrado, y para nuestro proposito nueuamente entendido: las partes que tiene la Arquitectura, y deue tener vn Arquitecto: vn lugar del Padre Villalpando contra los Pintores, declarado: que la Arquitectura es Liberal por lo que tiene de dibuxo, aunque no faltò quien sintiesse lo contrario: que cosa es Mecanica Arte: ilustrada la glossa del §. quod autem: la disimilitud que tiene la Pintura con las Artes Mecanicas: que cosa es semejante: que siendo desemejante la Pintura de las Mecanicas, serà Liberal: que la Pintura trae a si la tabla, no como las demas cosas que se dexan lleuar del suelo ageno: que esto es por la excelencia de la Pintura: el §. si quis in aliena, Instit. de rerum diuisione, ilustrado: la l. Archiatros, C. de metatis, & epidemeticis lib. 12. ilustrada con

quatro argumentos: que efectos tenga el argumento à diuersitate nominis, quando, o quando no valga: que la Medicina es Liberal; y la dignidad, y nobleza que los Medicos reciben en serlo del Principe: que los Pintores con este texto se hallan mas fauorecidos que los Medicos: que los Pintores tuuieron el priuilegio de no hospedar soldados, y los hijosdalgo de España no le tienen: que los Pintores son exemplo de los Artifices Liberales, segun la inteligencia de Gotifredo en la dicha l. Archiatros: *que la Iurisprudencia necessita de las letras buenas: que los Pintores se llaman en Derecho Professores, y que este vocablo se entiende regularmente de las Artes Liberales: que la nobleza se deslustra con exercer oficios mecanicos, y que exerciendo la Pintura se adquiere, no se pierde: que la nobleza de casa solar no se pierde por renunciacion, ni oficios viles: que los Doctores llaman a cada passo nobles a los Pintores: que no obsta a los Pintores el tener obrador en publico, ni el exercer el Arte por dinero para ser Liberales: que cosa sea Pinacotheca: que no obstan las ciuilidades de los chalanes de Pintura, para que los Pintores sean Liberales, y nobles: que los hijosdalgo que tienen boticas, lonjas, o tiendas, pierden la possession de su nobleza con ellas, cosa que no procede en los Pintores, pues de la manera que ellos tuuieron sus obradores los Emperadores, y señores que exercieron el Arte, como referimos en el Discurso vltimo: que no les obsta el obrarse con las manos, pues todas las Artes Liberales*

se

se obran con ellas, y lo son: q̃ no le obsta el hallar la Pintura en algunos textos connumerada entre Artes mecanicas; y quando se aya de guardar el orden de la Escritura: que la antelacion en el orden de la Escritura suele dar preeminencias: que las causas, y pleitos justos no necessitan de muchas alegaciones, y que las injustas las buscan: quantos conocimientos auia de causas, ordinario, y extraordinario: que extraordinariamente se conocia de los salarios de los Professores Liberales, y de los Pintores como de tales: que las leyes destos Reynos (como se colige de vn argumento dellas) hazen Liberales los Pintores: que las prohibiciones como odiosas han de restringirse, y lo que fuere fauorable ampliarse.

Discurso decimoquarto.

En el se responde a la objecion de Seneca contra los Pintores: el respeto que deue tenerse a la memoria, y escritos de hombres doctos: que sintio Seneca acerca de la ingenuidad de los Pintores: como se quisieron euadir de las palabras de Seneca algunos, cõ notarle ignorancia en la materia que trataua: que les obsta poco a los hombres tan doctos las impugnaciones de los ignorantes: que los maestros deuen ser venerados con el respeto de padres: que Seneca fue maestro de toda erudicion; y el juyzio que hazia el Obispo de Leon don fr. Gregorio de Pedrosa, de Seneca: alabasse a don Tomas Tamayo de Vargas, su doctrina, y el emplearla en defender escritos mal impugnados: que difinicion dio Seneca a las Artes

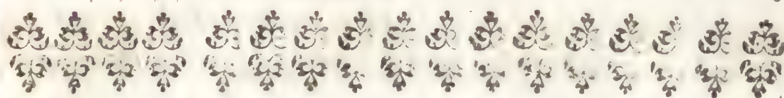
las razones destos Discursos en la Pintura militan las mismas que pone para las Artes Liberales: para que se ponian en el Templo los paueses, y retratos de los Mayores, y que los mayores generos de hõras que supo hazer el Senado, fue el hazer retratos a los que deseaua agradecer algun seruicio: que fue la razon de batir los rostros de los Principes en las monedas: que Alexãdro Magno mandò que nadie le retratasse sino Apeles, ni le esculpieße sino Lisipo: y quãto conuendria que se imitaße este edicto por nuestros Reyes de España. que efectos produzgan los retratos, y que fue la causa de su inuencion: que Arte bueno, y Liberal es el que haze virtuosos sus profeßores: que Artes aprendian los Griegos como Liberales, y que vna dellas era la Pintura, cosa que confiessa Seneca, y vn comentador suyo lo expone: que Seneca no impugnò la Pintura, sino los Pintores, auiendo hecho con otras Artes particular especificacion dellas: como se entiende que la Pintura es siempre recta, y de la justicia como se entiende, que sea constante, y perpetua voluntad: quan viciosa cosa sea vituperar la Ciencia, o Arte, por los vicios de los profeßores: que no huuo Facultad, Arte, o Ciencia que no criaße professores auießos: que de la Pintura se ha de hazer el juyzio que de todas las demas Ciencias, y cosas, lo imperfecto omitirlo, y recebir lo que nos parece lo merece: que la Pintura no dexa de ser liberal por hazerla vendible.

Discurso decimoquinto.

Quan seguro Aforismo es el premiar las Artes: los premios quanto alientan: que fueron el principio de las noblezas: que la vanagloria de la honra vencio, y atropellò infinitas dificultades: que el pueblo Romano siẽpre que queria honrar sus Capitanes se aprouechaua de la Pintura: que Autores traten de la Pintura, y quienes dizen que es Arte Liberal: que es comun opinion: quanto se estimen las Pinturas de valientes Pintores: que en la canonizacion de los Cesares el pueblo Romano hazia el tumulo de Pinturas: que Emperadores, y Caualleros han sido Pintores: que el Rey nuestro señor exercio el Arte de Pintura: quan estimados fueron los Pintores antiguos, y algunos primores de la Pintura: quan familiares fueron Alexandro Magno, y Apeles: que no le consintio Apeles que hablasse de Pintura: que juyzio haze el Conde Natal de la Pintura: ponese vn A.b.cedario de los Pintores antiguos, y sus obras: que es permitido el alabarse a cada vno, y en que forma: ponense las mercedes que diuersos Principes han hecho a Pintores modernos, assi Españoles, como Italianos: de que Pintores ay obras en el Escurial: y de quienes se estiman oy las Pinturas.

FIN DE LOS SVMARIOS.

DISCVR-



DISCVRSOS APOLOGETICOS DE don Juan de Butron, en que se defiende la ingenuidad del Arte dela Pintura; que es liberal, no inferior a las demas siete, de Derecho delos Hebreos, Griegos, Romanos, Ciuil, y Canonico, Diuino y Humano, y de nuestra España.

Discurso primero.

INVTIL Es la question de qualquiera materia, sino empieça por la difinicion que le conuiene (*Dotrina es de Ciceron en el lib. 1. de Officijs: Omnem, quæ de quacumq; re suscipitur institutio, debere à diffinitione proficisci*) como principio del punto que se disputa: *Cuiusq; rei potißima pars principium est.* El Iurisconsulto Gayo *lib. 1. ad legem 12. tabularum, en la ley 1. Pandectis, de origine iuris.* Estos discursos son solo para prouar ser liberal el Arte de la Pintura: empresa que se-

ria sin prouecho, si ignorassemos su difinicion, y principios. La pintura, segun la mejor difinicion, que a tan noble Arte le compete, es vn remedo de las obras de Dios, y vna emulacion de la naturaleza: pues no se halla cosa que aquella crie, a la qual esta no la copie, y felicissimamente la perpetuè. La superioridad deste Arte con las sombras, y relieues de que se ayuda engaña la vista de manera, que lo llano de la tabla ò lienço milagrosamẽte representa y pinta lo concauo y releuado del objeto, los claros y escuros, lo fuerte y lo suaue de la mas sutil sombra. Y finalmente las antiguas y modernas formas assi a fuerça del Arte las retrata, que infinitas vezes emienda a la misma naturaleza: pues tomando de cada sujeto lo perfecto que en el hizo, y omitiendo la parte, en que parece muchas vezes anduuo dormida, la auentaja cõ tal arte, que tacitamente la reprehende, quando con justos titulos se le opone. *Num, o Parrasi* (dize Socrates, si creemos a *Xenofonte de dictis & factis eius, y en el lib. 3. memorabiliũ, cap. 29. à Quintiliano, lib. 12. de sus Oratorias, cap. 10. à Iuan Stobeo 58. pro artibus*) *Pictura est eorum quæ videntur imitatio? Nam concaua & eminentia, tenebrosa ac lucida, dura & mollia, aspera & lenia, ac noua & vetera corpora per colores imitamini. Verum dicis* (responde Parrasio.) *Venustas itaq; species cùm similes reddere velitis* (le repregunta) *cùmq; non sit facilè ad vnum hominẽ omnia irreprehen-*

B

prehensibilia habentem, respiciendo imitari, à multis colligentes quidquid optimum quilibet habeat, sic facitis corpora venusta apparere. Sic facimus (le responde Parrasio.) *Quid igitur animi effigiem illam suauißimam non imitamini? An non est imitabilis ista?* No se le escapa a su embidia lo que a fuerça de las colores es possible se imite, pues si no imita el espiritu por no tener forma, ni otra cosa imitable: *Quonamq; pacto* (dize el mismo Socrates) *imitabile hoc esset, quod neq; proportionẽ, neq; colorem, neq; quidquam illorum, quæ paulò anteà dixisti, habeat, nec simpliciter visibile sit?* Pero si esto no puede, imita los afectos humanos, retratando el original de qualquier hõbre, o criatura; y en el, la seueridad, el agrado, la liberalidad y miseria, la apacibilidad y la soberuia, la ira y la paciencia: y finalmẽte todas las partes de que se compone, con que le muestra con alma, y de nada, le cria casi viuo. Aqui dize otra vez: *Magnificum ac liberale, humile ac illiberale, moderatum ac prudens, contumeliosum ac honesti ignarum, tam per faciem, quàm etiam per gestus, tam stantium, quàm illorum, quæ mouentur hominum, patescit.* Prueuã esta dotrina *Aristoteles lib. 2. de generatione animaliũ, cap. 3.* dõde equipara a la naturaleza los Pintores: *Omnia delineamentis* (dize) *primũ describuntur: deinde colores recipiunt, & mollitiem, & duritiem, quasi pictoris officio fungatur natura, cùm condit, & creat. Pictor enim vbi primùm lineas descripserit animantium,*

mox vario illinit colore, ac perficit. Petrus Gregorius Tolossanus tom. 2. syntaxis artis mirabilis, lib. 31. cap. 3. Antonius Posseuinus de picta poësi, cap. 23. & 24. Olaus Magnus lib. 13. historia Setẽptrionalis, cap. 15. ibi: *Ideoq; recurrendum est ad intimum eximiorum pictorum Opificiũ, qui animi affectus penicillo, vmbra, lumine, ac colorum varietate rectiùs exprimere, & tutiùs patefacere possunt. Non enim satis est, Pictorem corpus tenus ialorare, sed animi quoque sensus, vt exprimat, omni cura, omniq; diligentia innitatur oportet, quemadmodum plurimi (teste Plinio) alijq; Artium inuentores excelentes fuisse commemorantur, &c. Budeus in lege Athletas, P. de his qui notantur infamia.* Donde hablando de los Pintores, dize: *Huiusmodi Artifices non modò Iconicas imagines effigunt, id est, omnibus lineamentis ad exempla expressas, sed etiam Ethicas, id est, sensibus expressis prope modum spirantes. Latè Cælius Rodiginius lib. 29. lectionum antiquarum, cap. 24. fol. 1376. Bartholomæus Cassanæus in Catalogo gloriæ mũdi, par. 11. 44 consideratione.* Parecen viuas las obras que executa el pincel primo del Artifice exercitado: a que alude aquello de Platon in Phedro: *Picturæ opera tãquam viuentia extant: si quid verò rogaueris verecundè admodum silent.* Valerio Marcial exagerando estos primores en el retrato de vna perrilla: Coteja (dize) la pintura con la perrilla original de que fue copiada, y el primor del Arte harâ que entiendas, si ambas no te parecieren viuas, te parezcan pintadas.

Ipsam

Ipsam denique pone cum catella,
Aut vtranque putabis esse veram,
Aut vtranq; putabis esse pictam.

El diuino Platon la difinio, como nosotros: *Pictor est imitator eius, quod Opifex facit*. Mona de la naturaleza llamò al Arte Iuan Lecirio *de primogenitura, lib.1.quæstione 12.* Y si lo entendiera del Arte de la Pintura, la difinicion constàra mejor de sus partes sin auer argumento que se le opusiesse. Bien entendio, que imitaua a la naturaleza la Pintura el Emperador Antonino Eliogaualo, segun Elio Lampridio en la vida deste Emperador, si para hazer burlas a ciertos glotones combidados, les ponia las viandas pintadas en el banquete que les hazia, para q̃ sintiessen la pena de no poder comer lo q̃ tan al viuo se les representaua: *Nonnũquã tamen & tabulæ illis pictæ exhibebãtur, ita vt quasi omnia illis exhiberentur, & tamen fame macerarentur.*

Discurso segundo. De los inuentores de la Pintura, y de sus principios.

DIficil le parece al curioso Polidoro Virgilio el aueriguar el inuentor primero de la Pintura, siendo facil el modo con que fue hallada: confessolò en el lib.2.de inuẽtoribus rerum, en el cap. 24. con estas palabras: *Incerta igitur de picturæ initijs quæstio est.* Mucho antes lo dificultò Plinio,

de

de quien lo trasladò Polidoro en el lib. 35. cap. 3. *De picturæ initijs incerti, nec instituti operis quæstio est.* Procede esta dificultad de la variedad de opiniones que esta question tiene, pues Plinio en el lib. 7. dize, que Giges el de Lidia fue el primero que en Egipto hallò este Arte. Aristoteles, que Pirro, pariente de Dedalo, fue el primero que la descubrio en Grecia. Plinio cōtra esto en el lib. 35. cap. 3. que los Egipcios tenian por opion assentada, que la pintura fue mas de seis mil años antes hallada por ellos, que la conociessen los Griegos: *Ægyptij sex millibus annorum apud ipsos inuētam priusquam in Grætia transiret, affirmant.* Teofrasto, que Polignoto el de Atenas fue el primero que pintò los hombres la boca abierta, mostrando los dientes, y el bulto en la persona de diuersos perfiles: q̃ es lo que dize Plinio vbi supra en el cap. 9. ibi: *Plurimumq́ picturæ primus contulit siquidem instituit os adaperire, dentes ostendere, vultum ab antiquo rigore variare.* Aunque ay diferentes opiniones en la inuēcion de la pintura, pues vnos en Grecia dixeron, que los Sicionios, otros que los Corintios la hallaron, segun Plinio vbi supra en el cap. 3. *Grætij autē alij apud Sycionem, alij apud Corinthios repertam.* En el modo todos concuerdan, diziendo, que tuuo principio de perfilar en la pared, o suelo la sombra de vn hombre, como la claridad del Sol, o de

vna

vna luz lo permitia, pareciendoles tenia alguna ſemejança con el todo. De Plinio es en el lugar citado, ibi: *Omnes ab vmbra hominis lineis circunducta.* Celio Calcagnino *in tractatu de profectu, vbi de vmbris, latè.* Facil es de creer eſte humilde principio, pues ſiẽpre lo fuerõ los q̃ tuuierõ todas las Artes y Ciẽcias, que oy vemos tan alentadas cõ el exercicio dellas: *Omnium rerum principia parua ſunt ſed ſuis progreßionibus vſa, augentur.* De Ciceron es en el lib. 5. de finibus, y en el primero de las Tuſculanas. Del doctiſsimo Pedro Gregorio, lib. 1. ſyntagmatum iuris Canonici; y en el ſegundo tomo ſyntaxis Artis mirabilis, lib. 16. cap. 1. y lib. 24. capit. 1. De ſan Iſidoro en el lib. 16. etymologiarum, cap. 19. De Tyrio Maximo, Filoſofo Platonico en el ſermon 4. De Seuerino Boecio en el primero de conſolatione. De Virgilio Polidoro en el tercero de inuentoribus, cap. 15. y en el ſegundo, cap. 11. De don Antonio de Gueuara in Orologio Principum, lib. 1. cap. 30. De Iuan de Mena en ſus 300. copla 6. De Boſcan en la direccion del 2 lib. de ſus obras a la Duqueſa de Soma. Que fueſſe eſte el modo con que fue hallada, y que ſus principios, como los de todas las Ciencias, fueſſen tan limitados, prueua Marco Fabio Quintiliano en eſtas palabras del lib. 12. de ſus oratorias del cap 10. Claros y excelentes Pintores (dize) fueron Polignoto, y Aglaofon, pues ſiendo los primeros que

exer-

exercitaron este Arte a fuerça del trabajo inmẽ-so a que les conduzia el deseo insaciable de saber, solo con el color blanco y negro, en lo cierto de los perfiles, sobrepujaron a muchos que les sucedierõ. Zeuxis, y Parrasio no algunos años despues aumentaron el Arte. Zeuxis fue el primero que vsò las luzes y sombras, que tanto realce dan a la Pintura. Parrasio el primero que con mas cuidado corrigio las lineas y perfiles. Fue la Pintura estimadissima en los tiempos de Filipo Rey de Macedonia, y en los de Alexandro su hijo. Deuemos reparar en lo que dize Quintiliano, que estos grã des Artifices *diuersis virtutibus claruerunt*: Fueron excelentes cada vno en sola vna parte de la Pintura. Con que dà a entender el pielago inmenso, y el golfo tan profundo en las dificultades deste nobilissimo Arte; pues hasta oy hallamos hombre que se pudiesse llamar Pintor, auiendo de constar de todas sus partes y requisitos, como largamente prouaremos en el discurso quarto. Es exẽ-plo desto la autoridad presente de Quintiliano, pues los que mas celebra ostentaron sus primores en sola vna parte de la Pintura. Pànfilo, y Melancio tuuieron primor en la razon y el orden, Antifilo en la facilidad y presteza, Teon en concebir las formas, y el diuino Apeles en el ingenio y gracia: *Clari Pictores fuisse dicuntur Polygnotus, et Aglaophon; quorũ simplex color tam sui studiosos adhuc habet,*

habet, vt illa propè rudia, ac velut futuræ mox Artis primordia maximis, qui post eos extiterunt, autoribus præferant, proprio quodam intelligendi (vt mea fert opinio) ambitu. Pòst Zeuxis atque Parrhasius non multùm ætate distantes (circa Pelopōnesia ambo tempora: nam cum Parrhasio sermo Socratis apud Xenophontem inuenitur) plurimum Arti addiderũt. Quorum prior luminum, vmbrarumque inueniße rationem, secũdus examinasse subtiliùs lineas traditur. Nã Zeuxis plus membris corporis dedit, id amplius atque augustius ratus, atque (vt existimant) Homerum secutus, cui validissima quæque forma etiam in fœminis placet. Ille verò ita circumscripsit omnia, vt cũ legumlatorem vocent, quia Deorum atque Heroum effigies, quales ab eo sunt traditæ: cæteri, tanquam ita necesse sit, sequuntur. Floruit autem circa Philippum, & vsque ad successores Alexandri Pictura præcipuè, sed diuersis virtutibus. Nam cura Protogenes, ratione Pamphilus, ac Melantius, facilitate Antiphilus, concipiendis visionibus Theon Samius, ingenio & gratia, quam in se ipse maximè iactat, Apelles est præstãtissimus. Fueron los professores deste Arte tan justamente honrados de los Principes que los conocieron, que solo les faltò tenerlos, y venerarlos por Dioses. Legislador llamaron a Zeuxis, porque pintò los rostros de los Dioses. Tuuieron tãto respeto a estas pinturas, y al Artifice que las auia obrado, que todos siguieron la ley tacita que auia cõstituido copiando los Dioses, sin discrepar vn punto de las tablas de Zeuxis. *Ille verò*, dize Quinti-

liano vbi supra, *Ita circumscripsit omnia, vt eum legũlatorem vocent, quia Deorum atque Heroum effigies quales ab eo sunt traditæ, cæteri tanquam ita necesse sit sequuntur*; alude a lo de Ciceron en el primero de Natura Deorum, donde dize, que solo conocen los rostros de los Dioses por la fisonomia que los Pintores les pusieron: *Deos nouimus ea facie, qua pictores, fictoresque voluerunt*. De sus principios, medios, y fines, largamente Plinio en el lib. 35. cap. 3. & sequentibus.

Discurso tercero. En que se declara quantas sean las Artes liberales, y si las que estan fuera de aquel numero lo seran legitimamente.

SIete Artes liberales hizieron los antiguos: *Gramatica, Dialectica, Retorica, Arismetica, Musica, Geometria y Astronomia*. Assi las connumerò S. Isidoro en el lib. 1. de las Etimologias, en el cap. 2. Sobre ellas escriuio Magno Aurelio Cassiodoro, Pedro Gregorio en su segundo tomo de la Sintaxis artis mirabilis, y otros muchos. Siete las nombran los Sabios antiguos, y siete las nõbramos nosotros: mas no por esto se puede negar que aya otras muchas que lo seã estando fuera del numero de las siete. Sirua de exemplo la Iurisprudencia, que es Arte liberal, con mas razon que todas las siete. Santissima Sabiduria la llama el

el Iurifconfulto Vlpiano, en la l. 1.§.Proinde ne iuris,P.de varijs,& extraordinarijs cognitionibus:por lo qual ferà liberal con mas razones: *Proinde ne iuris quidem ciuilis profefforibus ius dicent,eft quidem res fanctifsima,ciuilis Sapientia.* Loable,neceffaria,nobilifsima,y digna de que los mas nobles la profeffen, y de que fean premiados con colmados dones. Afsi lo dize el Emperador Anaftafio,dãdole los referidos epitetos en la ley laudabile 4. C. de aduocatis diuerforũ iudicum: *Laudabile vitæque hominum neceffarium aduocationis officium,maximè principalibus præmijs oportet remunerari.* A los mas esforçados Capitanes, y foldados,que pufieron fus vidas por la libertad dela patria, los comparan los Emperadores Leon, y Antemio,en la ley aduocati,C.de aduocatis diuerforum iudiciorum: *Non minùs prouident humano generi, quàm fi prælijs atque vulneribus patriam parentefque faluarent.* Llena de honra fe llama, argumento de la l.6. C. de poftulando. Sagrada, y verdadera Filofofia la llama el Confulto Vlpiano en la l. 1.§.1.P.de iuftitia,& iure,ibi: *Veram,ni fallor,Philofophiam,non fimulatam affectantes.* Y alli Gothofredo en la letra G. donde efplica aquellas palabras, *non fimulatam*, eftar dichas con particular cuidado: pues mas directamente profeffaron la Filofofia los Confultos, dando leyes en las preguntas que fe les hazian,y las refpueftas que a ellas dauan(de quibus Iacobus Rebardus in l. 1.P. de regulis iuris)que los Filofofos que afsi fe llamaron,

afectando solo lo vil del trage, no aprouechando al pueblo en la morigeracion de las costumbres: *Qualem multi Philosophi habitu ipso, pallio, barba ad pubem vsque porrecta, crine, vultu, sonituque vocis obiurgatorio, futilem, inanem, & argutiarum plenam, & nihil ad vitam tuendam, & ordinandam promouentem, mentiebãtur: in quibus barbam & pallium tantùm quis intueri poterat, non Philosophum.* Aulo Gelio lib. 10. cap. 9. noctium Atticarum. Hasta aqui Gotofredo. Es lo que dixo Luciano en denuesto de los Filosofos *in Cynico.* Y no dexa de ser liberal por estar fuera del numero de las siete, como se prueua de la referida dotrina, y de innumerables textos del Derecho. Arte de razon, y bondad le llama el mismo Vlpiano vbi supra: *Ius est Ars boni, & æqui.* Y Ciencia de las cosas diuinas y humanas, que discierne lo justo de lo injusto el Emperador Iustiniano en el §. 1. Inst. de iustitia, & iure, ibi: *Iurisprudentia est diuinarum atque humanarum rerum notitia, iusti atque iniusti scientia.* Tiraquelo largamente lo prueua de nobilitate, cap. 29. ex num. 11. La Medicina Arte liberal es sin estar puesta en este numero: el mismo Tiraq̃lo vbi supra, c. 31. nu. 409. La Filosofia quiẽ lo duda? Cõsultese Seneca en la epist. 88. donde por sublimarla haze mecanicas a todas las siete. Ciceron en el 1. de Oratore, Iuan Minturno en el principio de su Arte Poetica, y otros muchos nombran por Artes liberales las que no estan en el numero de las siete. Assi lo haze el Consulto Vlpiano, en

toda.

to la la l. 1. cum §§. P. de varijs, & extraordinarijs cognitionibus. Que la Pintura no estè en el numero de las siete, vimos en el principio deste discurso: que sea Liberal prueua Tiraquelo, y que es nobilissima, cap. 34. de nobilitate, num. 1. & sequentibus; y todos los que alegamos en el discurso vltimo. Nosotros assaz en estos discursos lo prouamos cõ argumẽtos fixos, que no padecen excepcion, no obstando el no estar puesto en el numero referido: como ni le obsta a la Iurisprudencia, Medicina, Filosofia, y otras. La razon porque las hizieron siete, es la que se puede dar si se preguntasse: porque el Emperador Iustiniano repartio en siete partes las leyes de las Pãdectas? Y en otras tantas el señor Rey don Alonso el Sabio las suyas de las Partidas? No es argumento: siete son las Artes liberales, luego ninguna de las que estan fuera dellas pueden serlo. La razõ que les mouio a hazerlas siete, fue la perfecion deste numero, que encierra en si suma bondad. Del señor Rey don Alonso el Sabio es en el prologo a las siete Partidas, en la palabra septenario, ibi: *Septenario es cuento muy noble, a que loaron mucho los Sabios antiguos, porque se fallan en el muchas cosas, è muy señaladas que se departen por cuento de siete.* Dixeron que eran siete las Artes liberales, porque este numero encierra debaxo de si perfecion, y vniuersidad de todas las Artes. El mismo señor Rey don Alonso vbi supra, ibi: *Otrosi, por este mismo cuento departieron los metales, è alguno hi ouo que por este cuento*

los

los Saberes, a que llaman las siete Artes. El Emperador Iustiniano (como dixe arriba) en la l. 2. C. de veteri iure enucleando, repartio en siete partes las leyes de las Pandectas, con gran cuidado de la Excelencia deste numero siete. El mismo lo confessò en la dicha l. 2. en estas palabras: *Et in septem partibus eos digessimus, non perperam, neque sine ratione, sed in numerorũ naturam, & artem respicientes.* Es numero perfeto, que consta de todas las partes necessarias, como dixo Azon en la rubrica al dicho titulo, C. de veteri iure enucleando. Esta es, pues a mi sentir, la razon de auer cerrado en siete el numero de las Artes liberales, auiendo otras muchas que tambien lo son, como queda prouado. Ora sea porque participan destas siete todas las demas; como la Poesia de la Gramatica, y Retorica, como la Pintura de todas ellas, principalmente de la Arismetica, y Geometria. Conocidos estos principios, y prouado que no nos obsta la objecion referida, en los discursos que se siguen prouaremos, que la Pintura es Arte liberal, que se parece a todas las siete, que de todas participa, y las emula, y a las mas dellas da ser y vida.

(?)

Dis-

Discurso quarto. En que se prueua, que el Arte de la Pintura tiene emulacion, y competencia con la Gramatica, primera de las siete Artes liberales; con la Historia, con la Filosofia, y materia de Estado. Que partes aya de tener vn Pintor para poder llamarselo; y la dificultad que tiene el conocimiento de la Pintura.

LA varia noticia que la Gramatica tiene de todas las Artes, y Ciencias la haze como celebre digna de estimacion grande entre todos los que verdaderamẽte la conocen: y por esto con mucha razon puesta entre las Artes liberales, y de que sus professores alcancen la veneracion que merece la diuersidad que conocen. La varia noticia de las Ciẽcias, es el mayor blason con que los Gramaticos deuen honrarse, pues en el parangon dellas los tesoros son cenizas, y las riquezas vn vil desprecio: *Existima disciplinas multas multis esse pecunijs præstantiores: istæ quidem citò desinunt: illæ verò per totum tempus permanent: Scientiæ enim sola poßessio est immortalis*: de Macrobio es, lib. 7. Saturnalium. Platon fue deste parecer, quando preguntado que bienes se han de adquirir para los hijos, respondio: Los que no temen contrastes de la fortuna, ni de los elementos. Bien lo entendio el Filosofo

Biantes, a quien refiere Seneca en el 2. de trãquillitate, cap. 5. y 7. Diogenes Laercio en la vida deste Filosofo. Saqueò el enemigo a Priene patria de Biantes de cuya sangre, y fuego los vencidos procurauan escapar las vidas, y alhajas que podian sustentar los hombros fatigados de las miserias del cerco: entre ellos salio Biantes con el habito, y semblante que solia entrar en las Escuelas: y pregũtado de sus amigos, porque no sacaua consigo la ropa y dinero que tenia, bienes necessarios a la sustentacion de la vida humana; burlando destas preuenciones, y de los baibenes de la fortuna les dio aquella respuesta tan celebrada de Griegos y Latinos, de antiguos y modernos: *Omnia mea porto mecum*. Mis bienes, y mi hazienda traigo conmigo. Denotando la ciencia y sabiduria no estar sujeta a las calamidades humanas. Refierelo Ciceron en la Paradoxa, ibi: *Neque ego vnquam illum bona perdidisse dicam, si quis pecus, aut supellectilem amiserit: necnon sæpè laudabo Sapientem illum Biantem, vt opinor, qui enumeratur inter septem Sapiẽteis: cuius cùm patriam Prienem cœpisset hostis, cæterique ita fugerent, vt multa de suis rebus secum asportarẽt, cùm esset admonitus à quodam, vt idem ipse faceret: Ego verò (inquit) facio, nam omnia mea porto mecum. Ille hæc ludibria fortunæ, ne sua quidem putauit, quæ nos appellamus etiam bona*. Amonio sobre Porfirio, y Simplicio sobre la Fisica dizen, que se ocupa la Gramatica en la noticia de todas las cosas que tratan los Poetas, y demas Escritores,

tores, Angelo Policiano in Lamia, dize ser las partes de los Gramaticos inquirir, y entender los Poetas; los Historiadores, los Oradores, Filosofos, Medicos, Iureconsultos; y finalmente todo quanto ay escrito. *Grammaticorum enim sunt hæ partes, vt omne scriptorum genus, Poetas, Historicos, Oratores, Philosophos, Medicos, Iureconsultos excutiant, atque enarrent.* Si la Gramatica tiene por instituto esta noticia de todas las Ciencias, y Artes, los Pintores gallardamẽte la emulan, pues para serlo han de tener noticia de todas las Artes, y Ciencias, como los Gramaticos, y Poetas, a quienes es parecidissima: assi lo dize el docto Antonio Posseuino, cap. 23. de Picta Poesi, ibi: *Scientia autem* (hablando de los Poetas, y Pintores) *ac propemodum omnium notitia rerum vtrique necessaria*. Y en el mismo capitulo dize, que el Pintor ha de ser Filosofo Natural, y Moral: porque como diximos en el discurso primero, pinta el semblãte de qualquiera sugeto, y en el los afectos del animo, vario, colerico, justo, inconstante, cruel, è impio, clemente, y piadoso, dulce, y agradable, engrandecido, y colocado en la altura del premio, y los demas afectos con que le conociere. Participa de la Medicina, como dize el mismo Posseuino, por la parte que tiene de la Anotomia, tã necessaria para pintar en el cuerpo humano las partes que ella muestra, en que consisten los mayores primores del Arte. Deue ser grande Historico, como diremos adelante. *Ex omni autem Philosophia, sed præci-*

puè ex Morali(dize Posseuino) *præsidium Pictori accersendum est, cum animum pingere, ac sensus mnes exprimere, & perturbationes, atque alias animi affectiones, summam Picturæ conciliet laudem. Nam hunc varium, iracundum, iustum, inconstantem, eundem execrabilem, clementem, dulcem, misericordem, excelsum, gloriosum, humilem, ferocem, fugacem, non nisi ingenij est.* De la Anotomia, ibi: *Ex Anatome quoq;, atq; è libris Galeni, quibus agit de vsu partium corporis, miras vtilitates Pictura capit.* De la Historia, ibi: *Sed in primis ex Historia*, como diremos adelante. El conocimiento, y noticia de todas estas Artes, y Ciencias es tan necessaria a la Pintura, que la hazen perfecta; y tan dificultosa sin ellas, que es imposible demos Pintor que lo sea: y por esto llama Posseuino vbi supra, cap. 23. a los buenos Pintores, y Poetas, milagros de la naturaleza, que antes nacen que se hagan: *Poetas proinde, & bonos Pictores miracula quædam esse naturæ, quæ potiùs nascantur, quàm fiant.* Esto fue lo que dezia vno de los Principes Otomanos de Gentil Velino Pintor Veneciano, que quien emulaua tan valiente a la naturaleza tenia algun espiritu mas que humano, como lo refiere Iorge Vassari en la vida de Iuan Velino Pintor Veneciano. Deste conocimiento tan vario viene la perfeccion en la Pintura, y della el constar de los quatro generos que la hazen perfecta. Es la Pintura Diuina, Natural, Moral, y Fabulosa. Bien merecen todo encarecimiẽto sus alabāças, pues no solo imita lo criado, pero

pero aun lo que no se alcāça con el discurso, sino por la Fè. De Posseuino es, dicto cap. 23. ibi: *Scientia autē ac propemodum omnium notitia rerum vtrique necessaria, vt quemadmodum quadruplicem ex Platone Poesim fecimus, Diuinam, Naturalem, Moralem, Fabulosam; sic de pictura dicendum sit: amplissimo enim ambitu vnaquaquè earum sese diffundit, vt etiam, quæ nūquam fuerint, attentent, ac illa carmine, hæc coloribus, vel sculptura, cæterisque eiusmodi exprimere audeat.* Diuina se llama, ora sea porque dio las imagenes, y rostros de los Dioses, como diximos en el discurso segundo, ibi: *Quia Deorum atque Heroum effigies, quales ab eo sunt traditæ, cæteri, tanquam ita necesse sit, sequūtur.* Cic. lib. 1. de natura Deorū, ibi: *Deos nouimus ea facie, qua Pictores, Fictoresque voluerunt esse.* Ora sea, porque como diximos, es gracia gratis data de Dios: *Nascuntur anteà, quàm fiant.* Nacen Pintores como los Poetas. Natural es, porque tambien se llaman milagros de la naturaleza: *Miracula quædam esse naturæ.* Y por la parte que tienen de la Filosofia natural, como dize el mismo Posseuino, cap. 23. ibi: *Ex omni autē Philosophia præsidium Pictori accersendum est.* Y porque naturalmente se ayuda con el exercicio de las Artes de que necessita, Geometria, Arismetica, &c. Moral es por la parte que deue tener de la Filosofia Moral, segun el lugar citado: *Ex omni autem Philosophia, sed præcipuè ex Morali, &c.* Y por lo que tiene la Pintura, como diremos adelante, quando hablaremos de las

Imagines de la morigeracion de las costumbres. Fabulosa por la permission que tiene en disponer las fabulas, segun el referido lugar de Ciceron: *Deos nouimus ea facie, qua Pictores, Fictoresque voluerunt*. Y lo de Horacio en el principio del Arte Poetica, ibi:

Pictoribus atque Poetis
Quidlibet audendi semper fuit æqua potestas.

Esta es la razon de la erudiciõ que mostraron los Antiguos en la Pintura de las fabulas, que largamente trata Vicencio Cartario lib. de Imaginibus Deorum, y de las honras que los Escritores les hazen, como diremos en el discurso vltimo; y de que Francisco Patricio en el lib. 1. tit. 10. de institutione Reipublicę diga, que la Pintura encierra en si erudicion varia, y que tiene amistad intima con los Poetas, y Oradores: *Pictura eruditionem maximam præ se fert, & comercium cum Poetis, & Oratoribus habet*. Y Laurencio Vala en el proemio de sus Elegancias dize, que la Pintura tiene gran parentesco con las liberales, Cassaneo in Catalogo gloriæ mundi 44. cõsideratione. Con la Historia tiene la mayor competencia, por serle notablemente necessaria, segun el Padre Posseuino vbi supra, cap. 25. Pues de no saber la Historia los Pintores, se siguen los yerros que les notã Posseuino, y otros: pues si supieran la Historia sagrada, no pintarian los ladrones que estan crucificados a los lados de Christo nuestro Redentor sin clauos, atados los braços, y piernas a la Cruz, siendo verdad que no huuo diferencia

rencia entre las tres cruzes que hallò santa Elena: y se prueua de que para conocer la de Christo, fue menester que obrasse tantos milagros: y si damos (como es Fè Catolica) que en la Cruz de Christo huuo tres, o mas clauos, en las de los ladrones los auia de auer forçosamẽte, porque sino los huuiera era facil de conocer la Cruz de Christo. *Atqui errant Artifices, cum qui latrones vnà cum Domino crucibus affixi fuerunt, eos non clauis, sed funibus vinctos pingunt: quod quidem fit ex Ecclesiasticæ historiæ ignoratione. Neque enim inter cruces, quas effodi iußerat Helena, Constantini Imperatoris mater, quicquam discriminis fuiße compertum est.* Otros infinitos errores les notan, y son muy faciles de conocer; que no hizieran si tuuieran el conocimiento de la Historia que conuiene, y las demas Artes de que la Pintura tanto necessita. Y sino tuuieren la referida noticia, es consejo sano de Posseuino vbi supra, que si quisieren pintar algo tocante a la historia de Christo, o su Iglesia, consulten los Teologos q̃ se la declarẽ, y libren de los errores referidos: *Quare & Theologi, ac quidem in rerum sacrarum Historijs apprimè versati consulendi de tota re sunt, priusquam tabulæ manum Pictor admoueat.* Con esto queda bien prouada la paridad, y aun las ventajas que la Pintura haze a la Gramatica: pues si la vna consiste en el conocimiẽto de las Artes, y Ciencias: la otra de tal manera las abraça que se compone dellas. A la Historia mas que la Gramatica la emula, pues necessita della,

y de

y de su entera noticia, segun tenemos referido. Y si a las historias autenticas antiguas se les da fee, y credito de derecho, a la Pintura antigua de la misma manera, y en los mismos casos que a la Historia. Comun opinion es, y la refiere Francisco Cursio de feudis, quæstione 1. num. 16. ibi: *Picturæ etiam lapidibus insculptæ inducunt probationem*. Ademas de que la mayor gloria que la Historia tiene, es la emulacion a la Pintura. De Plutarco es en el lib. de gloria Athenien sium, & Poeta audiẽdo. Por insigne Historiador (dize) serà tenido el que tan bien contare la Historia, y tan bien la aplicarè a los ojos de quien la vee, como si la tuuiera delante pintada en vn lienço: *Optimè Historiæ scriptor habetur, qui narrationem personis animoque mouendo, aptatis figuris ita conformat, vt Picturam referat.* Asi lo entendio Cassaneo en el Catalogo gloriæ mundi, part. 11. 44. consideratione. No solo deleita la Pintura (dize) y con la superioridad de su Arte nos alegra, y da gusto, mas conserua la memoria de lo sucedido, y las Historias perpetuamente nos representa delante de los ojos: *Non modò enim habet Pictura, & delectationem mirificam præbet, verùm præteritam rerum memoriam seruat, & Historiam rerum gestarum ante oculos nostros perpetuò refert*. Es la Pintura, segun esta dotrina, a quien desea emular la Historia: y lo cierto es, que siempre es mas noble el emulado que el emulante, pues no siendo asi no necessitaua della. Los efectos de la Historia ademas de la

curiosi-

curioſidad del ſaber, ſon el fruto, y bienes que ſe ſiguẽ de ſu leyenda, pues de los varios ſuceſſos, y acontecimientos que nos cuenta en el dechado, y eſperiencia (ſiempre peligroſa) en otros ſugetos, obſeruamos la perfeccion de nueſtras acciones. Aſsi lo entendio Franciſco Robertelo de ſcribenda Hiſtoria: y Ciceron, en el ſegundo de Oratore, dize, que la Hiſtoria es teſtigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, y embaxadora dela perfecciõ: *Teſtis temporum, lux veritatis, vita memoriæ, magiſtra vitæ, nuntia vetuſtatis, hiſtoria dicitur.* Aulo Gelio en el 14. de las noches Aticas, cap. 8. a quien refiere Antonio Maſſa Galeſſio, lib. 1. num. 1. de exercitatione Iuriſperitorum, dize, que no ſolo de vn libro, ſino de muchos, y de varios ſuceſſos de diuerſas Republicas ſe ha de ſacar la perfeccion que ſe pretende en la Hiſtoria: *Maximè hoc atque veriſsimè Afranius Poeta, de gignenda comparandaque ſapientia, opinatus eſt, quòd eam filiam eſſe vſus, & memoriæ, dixit: eo namque argumento demonſtrat, qui ſapiens eſſe rerum humanarum velit, non libris ſolis, neque diſciplinis, ſed oportere eũ verſari quoque exercerique rebus humanis noſcẽdis periclitandiſque.* Por ventura la Pintura no ſe compone deſtos miſmos preceptos? El todo perfecto que ella pretẽde no le raſtrea, y buſca de varias Ciencias? de muchas Artes? de todas las Hiſtorias? y de diuerſos naturales? No es eſto lo que dixo Socrates, y referimos en el diſcurſo primero: *Cùmque non ſit facilè ad vnum hominem*

omnia

omnia irreprehensibilia habentem respiciendo imitari, à multis colligentes quidquid optimum quilibet habeat; sic facitis corpora venusta apparere. Pues es impossible (dize) hazer la Pintura vna figura perfecta, mirando solo el original de vn hombre para que lo sea: veense muchos de los que se toma lo perfecto, y se dexa lo que no lo es tanto; con que la Pintura se haze milagrosa, dexando atras a la naturaleza (si es que se llama milagro todo lo que se haze fuera de su acostumbrado curso.) Esto es lo que haze Luciano mordiendo siempre lo que le parecio no carecia de primores: en el Dialogo pues que intitula imagines, quiere obrar con la pluma vna estatua que exceda a las perfecciones de Fidias, de Polistrato, y demas Escultores insignes; y tomando de cada estatua lo perfecto que en ella hizo su Artifice: de vna el cabello, de otra el rostro, y pechos, y de las demas a este modo, pinta con licencia Poetica el objeto que desea, censurando las imperfecciones que nota en los Artifices. Lo mismo haze en la Pintura hurtãdo de Apeles, Eufranor, Homero, Polygnoto, y Ecion las perfecciones q̃ obraron, con que haze el dibuxo mas perfecto que vio el Arte, y la naturaleza. Su lugar Latino no traslado por ser todo el Dialogo: baste el exemplo de Zeuxis, que refiere Plinio en el li. 35. cap. 9. Auia de hazer la imagen de Iuno Licina para los de Agrigento, y porque saliesse perfecta le traxeron las mas hermosas donzellas de la Prouincia, a las quales vio desnudas, y de

ellas eſcogio cinco las mas hermoſas, y deſtos naturales hermoſiſsimos copiò el mas bello retrato que admirò el Pincel de la naturaleza: *Alioquin tantus diligentia* (dize Plinio de Zeuxis en el lugar citado) *vt Agrigentinis facturus tabulam, quàm in templo Iunonis Laccinia publicè dicarent, inſpexit virgines eorum nudas, & quinque elegerit, vt quid in quaque laudatiſsimum eßet, Pictura redderet.* Lo cierto es, ſer parecidiſſimas la Hiſtoria, y la Pintura, quando no ſea porque la Hiſtoria es vna parte de la Gramatica, a quiẽ nueſtra Pintura tanto emula, por los efectos miſmos que producen (pues los miſmos efectos malos, y buenos tienen los libros que las Pinturas, ſegun Pedro Gregorio lib. 12. de Republica, cap. 13. quien largamente trata eſte periodo) deuen tener vnos miſmos priuilegios, como prouaremos adelante.

La Pintura tiene competencia, y no mediana con la materia de Eſtado, como ſe prueua del lugar ſiguiẽte. Todos los que eſcriuen de Republica, al pintarla con ſus requiſitos, y al eſtatuir el Principe ſegun ſus intẽciones, para que, como ellos dizẽ, no ſea Tirano, hazen el Rey de cera, y los ciudadanos de maſſa, ſiendo impoſsible que en nueſtra naturaleza por el pecado corrompida, ſe junten tantas perfecciones como les attribuyen: aſsi lo hizo Platon, Ariſtoteles, y los demas antiguos, y modernos: oy don Franciſco de Quebedo en la Politica de Dios, pues prueua que no huuo Rey, ſino Chriſto. Rindan a la agudeza de ſus

escritos dichosas, y merecidas parias los mayores Autores, los mayores Politicos, los mayores ingenios, pues en la ponderacion de la Escritura, y en el desfrutar de sus Alegorias, imitò tan alto las plumas de los Euangelistas, que nos declarò lugares tan leidos, como no ponderados para el proposito: solos sus discursos guardados para la peregrina capacidad del Autor, muerda, o no la embidia delos maldicientes q̃ trataro͂ esta materia (de los referidos el Bocalini burla en vno de sus reguallos del Parnasso.) El Arte de la Pintura haze lo mismo, dibuxa vn hombre de vno, y otro natural valiente, copiado tal que le cedio la naturaleza por no atreuerse a semejante competencia. Platon en el dialogo quinto de su Republica, assimila a la materia de Estado con la Pintura, queriendo escusar la impossibilidad que tiene la execucion de sus preceptos, con la que tiene la naturaleza en no poder imitar lo que adquirio el Arte de la Pintura. No porque es impossible (dize Platon) el dar exemplo de alguna Republica, q̃ se aya gouernado a la perfeccion, y niuel que nosotros ponemos en la nuestra, es mala, y digna de reprouarse nuestra dotrina, pues no serà mal Pintor el que sacare vn lienço tan perfectamente pintado que no se atreua a copiarle la naturaleza, ni se halle en el mundo hombre con tantas perfecciones. *Pictor non minùs bonus est, qui de picto exẽplo qualis pulcherrimus homo fuerit, & omnibus in Pictura satis expressis, demonstrare non possit, etiam fieri posse, vt talis*

vir

vir extet: ſic nos de ciuitate non rectè dicere putes, ſi non poſſumus demonſtrare fieri poſſe, vt ciuitas ita habitetur, vt à nobis dictum eſt. Patricio Senenſe en el lib. 2. tit. 1. de inſtitutione Regis, a quien refiere el Padre Iuan de Torres en la Filoſofia Moral de Principes, en el lib. 7. cap. 4. compara al Principe a vn Pintor excelente en quanto a la juſticia diſtributiua, pues no porque el Pintor aya perfectiſsimamente obrado el roſtro de vna imagen, los pechos, y las partes mas nobles del cuerpo, dexa de eſmerarſe en las eſtremidades mas apartadas del coraçon, en las rugas, y doblezes del ropaje, en las ſombras, y lexos que ſiruen de orla, y perfeccion a la tabla; y ſi aſsi no lo hiziera le notaramos mas los defectos por leues que fueſſen, que le alabariamos las perfecciones que la Pintura tenia. Aſsi (dize) que el Principe deue adminiſtrar la juſticia a los deſamparados como a los poderoſos: no porque ſe eſmere en la conſeruacion de la nobleza, deue oluidarſe de las neceſsidades de la plebe. Luego la emulacion es conocida, pues no hallan ſemejante mas viuo eſtos tres Eſtadiſtas, Platon, Patricio, y Iuan de Torres, para las rectitudes de ſu Principe, y Republicas, que la perfeccion de la Pintura, nacida del deſvelo inmenſo de ſus eſtudios. Siempre el Pintor deue con atencion grande eſpecular la perfeccion del Arte, no oluidando para cōſeguir eſte fin los trabajos mas inmenſos a que le pueda conduzir el inſaciable deſeo de ſaber, ni las impertinentes menudencias de que

necessita el Arte para hazerse mas vario, y hermoso. A este proposito cuenta Olao Magno en el lib. 1. de rita Septemtrional. que en Suecia los yelos grādes q̃ por la frialdad de la tierra se hazen, se quaxan en varias figuras, de lanças, paueses, escudos, rostros de hombres, y animales; y que los Pintores copiā aquella no acostumbrada hermosura, y colores con q̃ dan mucho ser a su Arte: *Neque hæ solæ figuræ ab excelso dependentes tota hyeme apparent, sed & aliæ diuersæ formæ, mille modis, atque coloribus naturæ artificio fabricatæ: quarum admirabili, ac pulchra varietate ingeniosi Pictores artes suas, colorumque proportiones illustrare contendunt*. Esto sirue de salsa por lo estraordinario a la perfeccion de la pintura; si bien jamas se deue pintar de manera (delos Pintores insignes dezimos) que sus obras seā alabadas por contener Historias, o imitaciones estraordinarias; por la valētia que tienen del Arte, si. Es muy buen lugar vno que refiere Luciano in Zeuxim. Dize, que Zeuxis valentissimo Pintor, pintò vn lienço que contenia este estraordinarissimo capricho. A vna parte de la tabla estaua pintada vn Centauro hembra; por la parte que tenia de medio a baxo de yegua gallardamente parecida a las no domadas de Tessalia: de medio arriba la de muger tan hermosa, y tierna, que sino enamoraua los ojos de los circunstantes, admiraua los precetos del Arte. Tenia en los braços vn Centaurico con el rostro hermoso, parecido a la madre en el colorido, mamando los

pechos

pechos cõ propiedad notable. Otro tenia aunque de poca edad, feroz y feo, tambien mamando: pero de las tetas con que las yeguas ordinariamente ſuſtentan ſus crias. De lexos ſe via vn Centauro varon, que parecia de aquella hembra: el aſpecto tenia horrible è indomito, aſsi en la parte de hombre, como en la que tenia de cauallo. Traia en la mano vn cachorrillo de vn Leon, y muy riſueño; cõ el parece, que hazia cocos a los hijuelos, que ſu muger tenia mamando los pechos, y tetas. Los follages, y campos de la tabla tenian ſingular primor en el Arte, con que haziã vna tan acorde conſonancia entre lo raro de la inuencion, y lo valiẽte de la pintura, que al mas habil en ella podian formar competencia ſobre las dos particularidades. Eſtaua pueſta en cierta calle para que el pueblo la vieſſe, admiraſſe el Arte, y alabaſſe la inuencion: pero como ſiempre es nouelero, parò mientes en la fabula, oluidãdo los primores del Arte. Hazian eſclamaciones portẽtoſas, cediendo en quanto a la inuentiua de Zeuxis todas las pinturas de los mayores Artifices. Oyò Zeuxis las exclamaciones del pueblo, donde le cantauan la vitoria a ſu inuencion eſtraordinaria; cõ lo qual muy airado dixo eſtas palabras a vn ſu criado, o amigo: Ruegote, o Miccion, que apartes la margarita deſſa pintura de los ozicos ſucios de los que la hozan, y no la conocen. El vulgo admira lo eſtraordinario de la hiſtoria, y no eſtima lo primoroſo del Arte; vence al cuidado del trabajo, y eſtudio lo

inusitado de la fabula. *Age* (dize segun Luciano) *ô Miccion, inuolutam Picturam atque sublatam domum auferte, etenim illi nos tantùm ob insuetam Artis materiam collaudant: eorum verò quorum elegantia exornata est, quæque Arte magistra absoluta sunt, nullum illi dignantur habere respectum: sed vincit operis diligentiam argumenti nouitas.* Quiere siempre adelantarse el ingenio presumido mas que permiten los desvelos de sus estudios: y si alguna vez le sucede bien por acierto, infinitas la verguença de lo intentado le saca las colores al rostro, conuencido de que no entiende lo que mas afecta. Confiesso, que he deseado mucho la ocasion de tratar el periodo siguiente contra las presuntuosas demostraciones de los que quieren conocer de Pintura, no sabiendo lo necessario que el Arte pide en cosa tan dificultosa. No serà fuera de proposito entre los desatinos del pueblo en la censura de la Pintura referida, y entre las quexas que Zeuxis tiene desta ignorancia, burlar el juyzio que hazē delas Pinturas de hombres insignes, no sabiendo para correccion tan alta aun los primeros rudimētos del dibuxo. Las partes de que la Pintura consta son muchas: conocerase su grandeza por el rasguño breue que mostramos en estos discursos, y con estas muestras su dificultad. Para conocer vn Arte es menester obrarle: y con primor tā grande, que no ignore los desvelos que costò la Pintura quien se atreue a dar censura, los dibuxos cartones, y modelos que obrò para imitar,

los

los naturales, y la especulacion que tuuo antes, y despues del colorido. Permitio Apeles la censura del çapatero en lo q̃ tocaua a los defectos de la chinela (porque como en otro lugar diremos, en todo derecho se da entera fè, y credito a lo que dizen los Artifices esperimentados en su Arte) pero quando quiso meterse en la rectitud de los perfiles, pagò el atreuimiento notado de ignorante de aquella sentencia de Apeles, tan estimada de Griegos, y Latinos, de antiguos, y modernos: *Ne vltro crepidã sutor.* Respondio Apeles: No es licito a nadie, y mas donde huuiere hombres que lo entiendan, hablar en lo que no fuere su profession, o instituto. *Mirificè & ille Artifex, qui in opere suo, moneri se à sutore de crepida, & ansulis passus, de crure etiã disputare incipientem, supra plantam ascendere vetuit.* Assi lo cuenta Valerio Maximo, lib. 8. dictorum factorumque memorabilium, cap. 12. tomòlo de Plinio en el lib. 35. cap. 10. de su natural historia. Muchos semejantes denuestos padecieron las bachillerias de algunos que quisieron dar su voto en las cosas que no entendian, por defecto de no professarlas. Refiere Ateneo de Stratonico musico de harpa, que estando cantando llegò vn herrero a disputar con el de Musica: pero Stratonico le castigò diziẽdole: No te auerguenças de hablar en cosa que salga de la materia de martillo, y yunque? *Non sentis* (inquit) *te vltra malleum loqui?* No echas de ver, que disputas lo que no entiẽdes? Notolò muy bien Erasmo en los Adagios,

y re-

y refierelo Paulo Manuncio, fol. 246. dellos, diziẽdo, que no puede juzgar en vna materia, sino es el mismo que la professa. *Non rectè iudicare quenquam, nisi & ipsum Artificem.* Pues que razõ ay para que los que conocemos legos en la Pintura, den su censura, y voto en ella, solo porque manejaron algunas copias, o originales de valientes Pintores que estiman por lo que dellos les han dicho, no porque sepan ponderar sus quilates. Con quã justo titulo se les puede responder lo que Apeles al çapatero, o Stratonico al herrero, que ni todo es coser chinelas, ni machacar en el yunque. *Earum rerum vnumquemque iudicem esse idoneum, quarum sit eruditus.* No puede ser buen juez (dize Aristoteles en el 1. de los Morales) sino es aquel q̃ es docto en la materia que juzga: pues lo contrario, es querer juzgar el ciego de colores, como dixo el mismo en el 2. de los Naturales. O quan estimadas seriã las Artes, si solo las manejassen los que las entiẽden! como sus calidades serian conocidas, y veneradas sus partes, y estudios al peso de lo que merecieſſen! De Fabio Pintor excelente (doctissimo en todo genero de letras, hijo del segundo Rey de los Romanos, y Pintor tan insigne, que pintò el Templo de la Salud en Roma, y del dexó inclito nombre a sus herederos, llamandose por excelẽcia Pintores) es esta exclamacion, segun Quintiliano: y no seria fuera de proposito, que tan valiente hombre, Pintor tan erudito, dixesse esto particularmente contra los que se escriue

este

e ste periodo, que quieren tomar la borla en el principado del Arte, no auiēdo conocido el A.b.c. del dibuxo: *Felices futuras Artes, si soli Artifices de his iudicarent.* Que fue la razon de las antiguas honras a la Pintura, y aquella veneracion tan grande con que era tratada, sino el conocimiento que los Principes tenian de sus perfecciones? *Primùmque dicemus, quæ restant de Pictura, Arte quondam nobili, tunc cum expeteretur à Regibus populisque.* Plinio lib.35. cap.1. Que estimacion tenemos de lo que no vimos con los ojos de la especulacion, y el entendimiento? No ensoberuece al Papagayo los discursos que haze, ni las gracias que dize: porque ni raciocina, ni sabe lo que habla, pues si lo supiera, no dudamos que compitiera emulaciones con el hombre, que solo es el risible, y el que raciocina. Calificase esta doctrina admirablemente con la siguiēte. No solo a los que ignoran la Pintura es dificultosiísimo, imò imposible el entenderla, y juzgar de sus partes, mas aun a sus professores no siendo eminentissimos. Ojos doctos se llaman los que entienden, y conocen las partes de la Pintura, de que se colige la erudicion, la doctrina de q̃ necessitan. Ojos despiertos, ojos exercitados, y por el continuo trabajo, y estudio en el copiar diuersos naturales, y originales de eminentes Pintores, podran juzgar las partes de que consta lo que disputan. Assi dize Ludouico Celio Rodiginio, en el libro 29. de sus antiguas lecciones, en el capitulo 24. que se llaman los ojos

E que

que pueden mirar vna Pintura bien obrada. *Oculi eruditi, vt ab eo potissimũ hæc prodeat lucubratio, quod præcedentis postremum est, ex adagio rectè dici videntur de his, quorum iudicium amussitatum, examinatumque, ac censorium quodammodo in perpendendis discernendisque rebus pernoscitur, nec id in legendo solùm, quamquam hoc fortè rarius, sed in spectanda Pictura nobili, aut opere antiquis artificum nominibus pretioso*. Para prouar esto trae vn lugar de Cicerõ en la Paradoxa folio mihi 586. en el 4. tomo de sus obras: denuesta la suspension que tiene en el gusto de la Pintura, y Escultura, y dize. La Pintura de Acteon (yo mas quisiera que el Impressor dixera Echion, de quien Plinio lib. 35. cap. 10.) y las estatuas de Polycreto te tienen pasmados los sentidos, especulando sus perfecciones, y viendo los estremos que con ellas hazes, y que no solo tu eres el que las entiendes, que tambien nosotros tenemos los ojos doctos: te tengo por esclauo dellas, y ignorante. *Acteonis tabula te stupidum detinet, aut signum aliquod Polycreti. Miror vnde sustuleris, & quomodo habeas, intuentem te, admirantem clamores tollentem, quum video seruum te esse ineptiarum omnium iudico Nonne igitur sunt illa festiua? Sint. Nam nos quoque oculos eruditos habemus, &c.* Luego si es menester para conocer las perfecciones de la Pintura no solo ser professores della, sino tales que conozcan el trabajo, y primores que encierra: y por esso los ojos de quien la conoce en adagio comun se llamã eruditos,

y doctos,

y doctos, que razon ay para que no tengamos por ignorantes los que sin auer tomado el Lapiz en la mano censuran a Ticiano en el dibuxo, y a otros valentissimos en el colorido, y historiado. Lo cierto es aquello de Horacio *Tractent fabrilia fabri*. Plutarco, in præceptis ciuilibus, refiere aquello de Euripides, segun Paulo Manuncio vbi supra, folio mihi 1074. *Cum sis faber, opera haut facis fabrilia.* Eres herrero, y no hazes obras con que lo parezcas. Y dize Paulo Manucio, que es lo mismo el meterse en la facultad que no entienden: como si vn niño que no sabe pronunciar las primeras palabras de la naturaleza recibiesse vna legacia de importancia, ò vn hombre inutil, y poco actiuo quisiesse gouernar vna familia, ò como vn viejo que no puede sustentar el cuerpo cansado sin ayudarse del baculo caduco que le sirue, quisiesse empuñando la lança capitanear, ò acaudillar vn exercito. *Congruet in eum, qui tentat ad quæ non est idoneus, vel ob imperitiam, vel ob naturam alienam, veluti si quis infans, & ad persuadendum ineptus suscipiat legationē, aut indiligens dispenset rem domesticam, aut senex siue inualidus militiam capessat.* Luego la presuncion de que conocē las perfecciones, y faltas de la Pintura (no siendo tan estraordinarias, que la naturaleza misma las conozca) es ser herrero, y disputar Filosofia; tomar vn niño a su cargo la legacia de vn Reino, vn loco el gouierno de vna familia, vn caduco viejo la disciplina de vn exercito; y finalmente quien

nò lo èntiende, hablar cientificamente de la Pintura.

Discurso quinto. En que se prueua que el Arte de la Pintura tiene emulacion con la Dialectica, la segunda de las Liberales, su difinicion, sus frutos, y que los Pintores la vsaron.

ES la Dialectica, vn juez que discierne por virtud de disputa lo bueno de lo malo, lo verdadero de lo falso; assi la difine Cicerõ en el 4. de las Academicas questiones. *Dialectica est veri, & falsi quasi disceptatrix, & iudex.* El mismo enel 2. de finib. Assi lo tiene Pedro Gregorio en el tomo 2. Syntaxis artis mirabilis, cap 1. del lib. 17. Necessaria es la Natural (diuidese en Natural, y Artificial, segun Pedro Gregorio vbi supra cap. 2.) y aũ alguna parte de las tres que tiene la Artificial, que es lo de Argumentatione, a qualquier professor de la Retorica, y demas Artes. *Dialectica eloquenti necessaria.* El mismo Ciceron en el 1. de Oratore. Bien, que sin ella qualquiera Arte puede hazer doctissimos sus professores. Assi lo dio a entender Ciceron 14. ad Athicum. *Vestorius homo remotus à Dialecticis, in Arithmeticis satis exercitatus.* A Vestorio (dize) no le impide el ser grande Arismetico, el no saber Dialectica (notan algunos en aquella

pala-

palabra, *in Arithmeticis, pecuniæ deditus*, que sea su ſentido: A Veſtorio para ſer miſerable, y aun engañar con ſu Arithmetica, no le obſta la ignorancia de la Dialectica) porque huuo quien atribuyò la falta de no auer hombres doctos al ocuparſe en las queſtiones de nomine, & infructiferas diſputas, dexando las ſuſtāciales intactas. Reſpueſta fue del Filoſofo Cleantes, ſegun Stobeo ſermon. 80. Preguntaronle a Cleātes, que era la razon de que auiendo tantos que eſtudiauan Filoſofia, ſalian tan pocos inſignes, y aprouechados de ſus preceptos? Reſpondioles admirablemente, que los Antiguos eſtudiauan, y traìan ſiempre entre manos la materia miſma de la coſa; que los preſentes ſolo diſputauan el *blitiri. Cleantes interrogatus* (dize Stobeo) *cur inter veteres, cùm non multi Philoſophati eſſent, plures tamen, quàm nunc clari euaſiſſent? Quoniam, reſpondit, tunc quidem res ipſa exercebatur, nunc autem de verbis eſt diſceptatio.* Diuidioſe la Filoſofia en diuerſas ſectas, en dos empero principales, *Dogmaticos, Aporematicos, ò Sceptaticos*. Dogmaticos eran los que ponian principios, y dotrina fixa, ſin diſputarla. Aporematicos, ò Sceptaticos, los que de qualquiera nōbre trauauan queſtion, y la reducian a argumento perpetuo, ſin tener fixa dotrina, o propoſicion alguna. Aſsi los diuide Pedro de Valencia natural de Zafra, hombre docto en letras Humanas, y profeſſor de Derechos, en vn papel que hizo de iudicio erga verum. *Vniuerſim enim Philoſophos omnes in duo ſumma*

genera

genera partiuntur. In Dogmaticos, id est, qui decreta Dogmataque ponant, & statuant. Et Aporematicos, vel Sceptaticos, id est, qui de omnibus dubitent, atque aisquirant, & considerent, nihil affirment, nullique rei aßentiâtur. En qualquier Arte puede auer estas dos sectas, supuesto que la Dialectica contiene la disputa de qual quiera objeto, Ciēcia, Arte, ò Oficio. Ansi nos lo enseñò Ciceron en el lib. 2. de Finibus. *Dialectica vna continet omnem, & perspiciendi quid in qua re sit, scientiam, & iudicandi quale quidque sit, ac ratione, & via disputandi.* Vsanla los Teologos, los Artistas, y Medicos, los Iurisconsultos (aunque mas suauemente) y vsaronla los Pintores, pues es Dialectica el certamē, y contienda que tuuo el Pintor Paneo, hermano de Fidias, con Timagora, y refiere Plinio por el primero que tuuo la Pintura en el lib. 35. Naturalis historiæ, cap. 8. &. 9. *Quinimò certamen Picturæ etiam florente eo* (es Paneo de quien hablò en el cap. 8.) *institutum est Corinthi, ac Delphi; primusque omnium certauit cum Thimagora Chalcedense.* Aquel tan celebrado que huuo entre Zeuxis, y Parrasio, entre Protogenes, y Apeles, de los quales Plinio vbi supra en el cap. 10. Luego la Pintura abraça en si la Dialectica, pues se halla disputada, y puede disputarse siempre. Y la razon de no vsar oi los Pintores la Dialectica Artificial con preceptos Logicos (que la Natural assaz la exercitan en las Academias con la competencia de sus dibuxos) es a mi ver el ser de tan poco fruto para su professiō, y

aun

aun casi para las demas Artes. Peruersa, y perturbadora de todo orden, y razon la llamò Ciceron pro Murena. *Peruersa, & præpostera Dialecticorum sapientia.* Y en el 2. ad Herenium, llamò a sus opiniones rapaçadas. *Dialecticorum opiniones pueriles.* Razones bastantes, para q̃ los professores dela Pintura nò la vsen, queriendo mas ser consumados en lo principal de su Arte, siguiendo la opinion de Cleantes, y de los Filosofos Dogmaticos, sin disputar si las colores son medios minerales, o no.

Discurso sexto. De la equiparacion, y emulacion que tiene la Pintura con la Retorica, tercera de las Artes.

OPinion es recebida entre los Doctores de nuestros Derechos, que se de entero credito a lo que afirmaren en qualquiera Arte sus professores: assi la tuuieron Bartulo en la repeticiō a la ley de quibus 31. P. de legibus, en el num. 21. El Iurisconsulto Paulo en la l. septimo mense. P. de statu hominum, alegando a Hipocrates, para prouar que puede nacer bien vn niño a los siete meses despues de cōcebido. El Emperador Iustiniano en el §. 1. Inst. de donationibus, trae vnos versos de Homero para prouar la difinicion de la donacion. Luego auiendo de tratar de las partes de la Retorica, deue seguirse al Maestro della Quintiliano, el que en el libro 2. de sus Oratorias, refiere

algunas

algunas difiniciones; y finalmente con la de Albucio, aunque mas generica; pues Albucio dixo, que la Retorica era vna Ciencia de biẽ hablar en las causas ciuiles. Quintiliano, que es vn Arte, o Ciencia de bien hablar. *Dicam enim non vtique, quæ inuenero, sed quæ placebunt: sicut hoc, Rhetoricem esse benè dicendi scientiā.* El fin a que mira la Retorica, es solo hablar bien. *Nā si est ipsa benè dicendi scientia finis eius, & summum est benè dicere.* En la Pintura el fin a que mira es, *Benè agere.* Prueualo galanamente Platon en el lugar que referimos discurso 4. que es del Dialogo quinto de su Republica, pues dize, que eminente Pintor serà el que pintare vn hombre tan perfecto, que no se le halle comparacion en lo criado. Y aunque verdaderamente en aquella parte no imite, sino que enmiende a la naturaleza (pues no hizo hombre que de todas partes lo fuesse, exceptando a Christo, y a nuestro primero padre, que en el vno huuo obra sobrenatural, y sabiduria especial de Dios; y en el otro al formarse, manos diuinas, y naturaleza sin corruptela) no dexarà de ser gran Pintor: porque parece miẽte al comun orden de nuestra naturaleza. *Pictor non minùs bonus est, qui de Picto exemplo, qualis pulcherrimus homo fuerit, & omnibus in Pictura satis expressis, demonstrare non possit, etiam fieri posse, vt talis virè extet.* Porque su instituto es, *Benè agere,* Obrar bien, imitando lo perfecto en la naturaleza, y enmendandole lo que no lo fuere, como largamente prouamos en el discurso

quarto

quarto, hasta alcançar con el trabajo a lo que puede llegar el Arte con el estudio; como exagerò Quintiliano (en el lib. 12. cap. 10.) de la Pintura. *Proprio quodam intelligendi (vt mea fert opinio) ambitu*. Luego emulanse la Retorica y la Pintura, pues la vna es Arte de bien hablar, y la otra de obrar bien: prueuase de la difinicion que le dimos en el discurso primero, con vn lugar de Platon. *Pictor est imitator eius, quod opifex facit*. Pues obra bien el que imita al Criador de todas las cosas; el Pintor le imita segun este lugar, y otro de Filon Iudio en el libro de Somnis: luego la paridad es manifiesta.

Secundò, prueuase esta verdad de la dotrina del mismo Quintiliano en el lib. 2. cap. 18. Haze diuision de las Artes en tres diuersos generos; vnas que solo tienen su postrero fin en la especulacion, y contemplacion de las cosas, que es el mismo acto a que se reduzẽ, como la Astrologia: y a este llaman *Theoreticum*. Otros, que sin tener especulacion, el fin vltimo a que miran, es a reduzir a acto la cosa, y con el, ella misma recibe su ser, pues en acabando el acto no le queda parte alguna imperfecta; y a este llaman *Practico*: porque como dixe consiste en hecho. Exemplo, *Saltar, correr*, y otros exercicios corporales. Otras ay que tienen especulacion, y no obstante la intencion no queda consumada hasta que se reduze a la obra actiua: si bien no podemos dezir como arriba, que tiene fin con esto, segun los manuscriptos de Quintiliano,

que ſe leen al contrario de los impreſſos.) Deſtos es la Retorica, y la Pintura, ſegun Quintiliano, porque vſurpan mucho de todas las Artes, y de ſus generos referidos: pues aunque conſiſte ſu conſumacion en el Arte, y trabajo; pero ſu primer lugar eſta pueſto en la eſpeculacion, ſupueſto no dexarà de ſer Pintor el que ſabe el Arte, aunque no pinte en aquel tiempo que ſe lo llama, ni Retorico porque entonces no ore; y trae la comparacion del Medico, que no dexarà de ſerlo, porque no cure. El eſtudio de las Artes liberales da notable ſolaz al ingenio, aunque no pōga por obra lo eſpeculado. Y aſsi concluye con que la Pintura, y la Retorica ſon Artes liberales actiuas, o miniſtratiuas. Que ſea la Retorica Arte liberal prueua el miſmo, vbi ſupra cap. 17. La Pintura eſtà en vn miſmo grado con la Retorica; poniendoſe paralelas en el exemplo; luego liberales: pues ſiendolo la Retorica, es impoſsible que la Pintura dexe de ſerlo. Toda es dotrina de Quintiliano, vbi ſupra. *Cùm ſint autem Artium aliæ poſitæ in inſpectione, id eſt, cognitione, & æſtimatione rerũ, qualis eſt Aſtrologia, nullum exigens actum, ſed ipſo rei, cuius ſtudium habet, intellectu contenta, quæ Theoretica vocatur. Aliæ in agendo, quarum in hoc finis eſt, & ipſo actu perficitur, nihilque poſt actum operis relinquit, quæ Practica dicitur, qualis eſt ſaltatio. Aliæ in effectu, quæ operis, quod oculis ſubijcitur, cōſummationem, non finem accipiunt,* (No *conſummatione finē accipiunt*, como en los impreſſos. Aun no ſe vio el fin a ninguna.

ninguna de las Artes, cada dia descubre los ingenios cosas nueuas. No se da alguna tan perfecta escrita, o obrada por los professores dellas, q̃ en alguna parte no sea digna de reprehension: cosa q̃ dieron bien a entender los professores del Arte de la Pintura, firmando en sus Pinturas, *N. faciebat*, no, *Fecit*, para que se conozca que la obra queda consumada en quanto a lo presente; no tan acabada, y perfecta, que a los que se siguieren les quede cerrada la puerta para adelantarse. Y no obsta el exemplar de algunos que pusieron, *Fecit*, que esta como falta de cordura, fue sobra de arrogancia; y lo nota Plinio reprehendiendo a Parrasio en el lib. 35. cap. quando dixo, que auia dado fin al Arte. *Alijsque verbis Principem Artis, & eam ab se consummatam.* Prueuase euidentemente de la experiencia cotidiana, que insignes hombres de los antiguos erraron en las mas principales partes de su Arte, y los modernos con la experiencia mas larga los corrigieron, y auentajaron; como Michael Angel, Ticiano, Rafael, y otros) *quam Poeticā appellamus. Qualis est Pictura: ferè iudicandum est Rhetoricem in actu consistere. Hoc enim, quod est officij sui, perficit atque ita ab omnibus dictum est. Mihi autem videtur etiam ex illis cæteris artibus multum assumere. Nam & potest aliquando ipsa res inspectione esse contenta. Erit enim Rhetorice in oratore etiam tacente: & si desierit agere, vel proposito, vel aliquo casu impeditus, non magis desinet esse Orator, quàm Medicus qui curādi fecerit finem. Nam*

est aliquis, ac nescio, an maximus etiam ex secretis studijs fructus, ac tum pura voluptas literarum, cùm ab actu, id est, opere recesserunt, & contemplatione sui fruuntur. Sed effectiua quoque aliquid simile scriptis orationibus, vel historijs, quòd ipsum opus in parte Oratoria meritò ponimus, consequetur. Si tamen vna ex tribus Artibus habenda sit, quia maximus eius vsus actu continetur, atque est in eo frequentissima, dicatur actiua, vel administratiua. Nã & hoc eiusdem rei nomen est.

Tertiò, la Pintura imita a la Retorica gallardamente con la paridad que se sigue. El pincel valiente del Artifice perito miente demanera a la experiencia, que lo que nos parece hombre, llegado a palpar es dura tabla. Prueuase de aquel lugar del diuino Platon en el 10. de su Republica. *Pictura in totum imitatoria, cùm procul à veritate abest, ipsius opus amat, & cùm quadã in nobis parte procul à sapientia remota conuersatur, ipsique socia, ac amica est ob nihil sani, & veri.* Prueuase tambien de la dotrina del discurso primero. La Retorica muchas vezes vsa de proposiciones, que a los oidos de los que las oyen parecen la verdad misma, y si se desentrañan, llegadas a palpar, son tabla, ò lienço de la mentira que pintò el pincel de la lengua del Orador. De Quintiliano es en el libro 2. en el cap. 17. *Ego Rhetoricem nonnunquam dicere falsa pro veris confitebor.* Luego la emulacion es conocida.

Quartò, quiere Quintiliano ensayar la compostura del Orador; pinta el cuidado en el rostro, y acciones,

nes,y para que mueua al credito , que quiça no merece, dize,que sea conforme a la materia de que va tratando:desea prouarlo con exemplos , y no halla otro tan a proposito como la Pintura,por ser tan semejantes:obra que callando habla,y sin vida la ostenta,engañando a los que la tienen con la fuerça del Arte , y sus pinceles.Casi siempre en la persuasiua haze grandes ventajas a la Retoria,penetra los afectos del animo con la semejança que representa.*Nec mirum* (dize)*si ista,quæ tamen in aliquo sunt posita motu , tantùm in animis valent,cùm Pictura tacēs opus,& habitus semper eiusdem;sic intimos penetret affectus , vt ipsam vim dicendi nonnunquam superare videatur* . Si el vltimo fin de la Retorica es la persuasion en la cosa que defiende,y della salir con la pretension por que aboga: si para esto interuienen tantos,tan trabajosos preceptos , tan obseruandas reglas y tropos ; si la Pintura tiene por fin vltimo el imitar a la naturaleza , y imitandola enseñarnos relieues en lo llano del lienço;si esta lo haze,y consigue el deseado fin de sus intentos con tan grandes ventajas a la Retorica, como Quintiliano confiessa en el lugar referido , y casi en todo el libro 2.de sus obras,que mayor paridad buscamos , o que emulaciones le pretendemos?

(.?.)

Dis-

Discurso septimo. En que se prueua la necessidad que la Pintura tiene de la Arithmetica, la quarta de las liberales, su competencia, y emulacion.

LA Arithmetica es vna enseñança de conocer y vsar los numeros, es la principal de las quatro Artes liberales, que se comprehenden debaxo de las Matematicas, Arithmetica, Musica, Geometria, y Astronomia. Ponese en lugar primero la Arithmetica, porque no necessita de la ayuda de las tres referidas, y ellas es impossible se executen sin Arithmeticos preceptos. Assi lo dize san Isidoro lib. 3. Etymol. cap. 1. *Arithmetica est disciplina numerorum, quam Scriptores secularum literarum inter disciplinas Mathematicas ideò primam esse voluerunt, quoniam ipsa, vt sit nulla alia indiget disciplina. Musica autem, & Geometria, & Astronomia, quæ sequuntur, vt sint atque subsistant, istius egent auxilio*. La Pintura abraça en si a la Arithmetica, y a las demas tres partes de las Matematicas, como se prueua en los discursos que siguen a este. La Arithmetica de tal manera deue estar vnida a la Pintura, que sin ella es impossible obre el dibuxo cosa estable, y cõforme el Arte. No es menester prouarse quando estan los principios de la Pintura enseñados con principios Arithmeticos, pues el rostro, y aun toda la simetria del cuerpo humano (que es lo

mas

mas excelente de la Pintura, y por esto mas digna de perpetua lamina la memoria del precioso hijo de Efeso Parrasio, el primero que hallò cosa tan grande, segun Plinio en el 35. cap. 10. *Parrhasius Ephesi natus, & ipse multa constituit. Primus symetriam Picturæ dedit*) es imposible se obre sin los rudimentos de la Arithmetica; assi lo enseñò Alberto Durero en su Geometria, Iuan de Arce, y Villafañe, en otro libro que escriuio en la misma materia, Oroncio Fineo en sus Matematicas, Pomponio Gaurico lib. de Escultura, Pedro Gregorio in Syntaxi Artis mirabilis, lib. 15. cap. 1. idem de Statuarijs in Syntagma iuris ciuilis, Iuan Baptista Armerino de veris Picturæ præceptis. Esta dotrina entēdio bien el famoso Pintor Eupompo (no como dize Gaspar Gutierrez de los Rios en el lib. 3. de sus Artes liberales, capit. 14. Panfilo, pues si construyera bien echara de ver, que lo que Plinio dize, es, que Eupompo, maestro de Panfilo, fue el que dio esta dotrina. Los hombres mas doctos tropieçan siete vezes al dia, no es mucho se yerre que somos hombres: mas en la construcion aun no se permite a los niños.) Eupompo pues dezia, segun Plinio vbi supra, en el cap. 10. que sin la Arithmetica, y Geometria era imposible se exercie sse este Arte. De entenderlo assi, sacò el ser grā Pintor, Arithmetico, y Geometra *Primus in Pictura omnibus literis eruditus, præcipuè Arithmeticæ, & Geometriæ, sine quibus negabat Artem perfici posse*. Posseuinus in Picta Poesi in eius

argu-

argumento, se acuerda deste lugar prouando nuestra dotrina. *Non interea nescis, Picturam quoad proportiones, lineasque ducendas, atque ad aptissimos colores inducendos pertinet, potissimum ab Arithmetica, & Optica mutuare complura.* Quien dudarà desto teniẽdo la experiencia de que es impossible, se tire la menor linea sin numero, cuenta, y razon. El mismo padre Posseuino haze memoria del lugar referido de Plinio, vbi supra en el cap. 24. ad finem. *At Eupompus, quoniam omnibus literis fuerat eruditus, præcipuè Arithmeticæ, & Geometriæ, summus in hac Arte euasit, ac sine his eã perfici non posse ostendit.* Luego la Pintura abraça en si a la Arithmetica.

Discurso octauo. En que se prueua, que la Pintura comprehende en si la Musica, quinta de las siete, la emula, y imita.

EN el discurso primero alegando algunos lugares prouamos, que la Pintura remeda, y cõ gran propiedad retrata los afectos humanos, la liberalidad, y la miseria, la seueridad, y el agrado. La Musica declara los mismos afectos marauillosamẽte sin que aya alguno que se le esconda a la imitacion que professa. Parece que siente la ira, y la paciencia, la clemencia, y la crueldad, el valor, y la couardia, la templança, y la desorden; y finalmente todo genero de apetitos, è impulsos naturales. Assi lo enseñò Aristoteles

en el 8. de Republica, en el cap. 5. *Omnium rerum, exceptis veris naturis, nulla veriùs, quàm numerus, & cantus: iræ, clementiæ, fortitudinis, temperantiæ omnium, quæ his contraria ſunt, aliorũque ad mores pertinentium ſimilitudines imaginesquè exprimit.* Parece que hurtò eſta manera de elocucion a Socrates maeſtro de ſu maeſtro, en el lugar citado, diſcurſo primero. *Atq; (ait) magnificum, ac liberale, humile, ac illiberale, moderatum, ac prudens, contumelioſum, ac honeſti ignarum, tam per faciem, quàm etiam per geſtus, tam ſtantium, quàm illorum, quæ mouentur hominum, pateſcit.* No pone Seneca los Pintores en el numero de las Artes liberales, como diremos quando ſe interprete la epiſtola 88. ad Lucillum, porque le parecio que las pinturas laſciuas prouocauan a luxuria. *Non enim adducor, vt in numerum liberalium Artium Pictores recipiam, non magis, quàm ſtatuarios, aut marmorarios, aut cæteros luxuriæ miniſtros.* Por los miſmos efectos que la Muſica cauſa la vitupera S. Valeriano en el ſermon 6. hablando de la Muſica, y ſu laſciuia, dize entre otras coſas las palabras ſiguientes. Quando el oido ſe recrea en la melodia de la voz del muſico, combida a hazañas torpes al aſpecto: cierren todos los oidos a los laſciuos cantos deſtas ſerpientes, no atiendan a la ſuauidad de ſus vozes, que quando inclinan caſtigan, y quando halagan matan. *Nam quotieſcumque dulci voce mulcetur auditus, ad turpe facinus inuitatur aſpectus. Nemo inſidioſis cantibus credat, nec ad illa libidinoſæ vocis incitamenta*

mentaresſpiciat, quæ cum oblectant, ſæuiunt, cũ blandiuntur, occidunt. Gallardamente lo declara el Conſulto Andres Alciato, en la Emblema 114. de las Sirenas.

Abſque alis volucres, & cruribus abſque puellas,
Roſtro abſque & piſces, qui tamen ore canunt,
Quis putat eſſe vllos? iungi hoc Natura negauit:
Sirenes fieri, ſed potuiſſe docent:
Illicium eſt mulier, quæ in piſcem deſinit atrum,
Plurima quòd ſecum monſtra libido vehit.
Aſpectu, verbis, animi candore trahuntur
Parthenope, Ligia, Leucoſiaque viri.
Has Muſæ explumant, has atque illudit Vlyſſes:
Scilicet, eſt doctis cum meretrice nihil.

Explicanla a nueſtro ſentir el Maeſtro Franciſco Sanchez de las Broças, Claudio Minoe, y el Maeſtro Diego Lopez. Bien friſan en ſus efectos, bien ſe emulan, y remedã. Que la Pintura laſciua ſea prouocacion de apetitos deſordenados, prueua el lugar referido de Seneca, y los que ſe le reſponden adelante interpretando la objecion que nos pone. Que tenga el miſmo efecto la Muſica, prueuaſe del lugar de ſan Valeriano vbi ſupra, y del Poeta Menandro in Theſauro, donde la difine aſsi:

Muſica eſt incitamentum amoris.

Largamente lo prueua Franciſco Petrarca, Dialogo 23. de dulcedine Muſicæ: luego la emulacion es conocida.

(.?.)

Dif-

Diſcurſo nono. De la neceſsidad que tiene la Pintura de la Geometia, y como la abraça.

LA prouança ſe introduxo para las coſas que tienen duda, o admiten diſputa, aſsi lo entiende la Gloſſa, Bartulo, Azon, y los ordinarios in rubrica, C. de probationibus, num. 4. Vveſenuetius in Paratitla. P. eodem titulo, num. 2. Dionyſius Gothofredus in rubrica. P. eodem. Refiere muchas difiniciones Corraſio 4. Miſiellanearum 20. num. 3. l. ſi verò, §. qui pro rei. P. qui ſatiſdare cogantur. Mynſingerus lib. 6. obſeruationum, cap. 3. per totum, Baldus, Cynus, Salicetus in l. ea quidem ſeptima, C. de accuſationibus, Lancellot. in inſtit. iuris canonici, lib. 3. titul. de probationibus, pag. vltim. Lanfrãquino de probationib. num. 1. Fue introducida, *Vt veritas habeat locũ & falſitas aboleatur.* Porque en juyzio ſiempre deue tener la verdad lugar, l. final. P. de probationibus. A la Geometria no ay duda en que la Pintura la abraça; porque qualquiera linea que ſe tire, o angulo que ſe haga, es Geometria. Conſta de Alberto Durero, y los demas citados, que trataron de Geometria, y Pintura: del lugar de Plinio citado en el diſcurſo ſeptimo, hablando de Eupompo con el lib. 35. cap. 10. de Plinio, ibi: *Primus in Pictura omnibus literis eruditus, præcipuè Arithmeticæ, & Geometriæ, ſine quibus negabat Artem perfici poſſe.* El padre Poſſeuino en el lugar citado en

el discurso 7. y en el cap. 23. de Picta Poesi. *Arithmetica tamen, ac Geometria, quin & ab Optica magna accipit Pictura cōmoditates, à Geometria regulam, circinum, lineas, proportiones, ac si qua huiusmodi sunt alia, quibus symetriam statuat.* Pedro Gregorio tomo 2. Syntaxis artis mirabilis lib. 31. cap. 2.

Discurso decimo. De la emulacion que tiene la Pintura con la Astronomia.

LA Astronomia, ò Astrologia (que destas dos no se da diferencia, porque segun Ambrosio Calepino, verbo, Astrologia, jamas se obserua entre ellas. *Astrologia* (dize) *scientia tractans de cognitione, & motu Astrorum, quæ & Astronomia dicitur.* Algunos huuo que las diferenciaron, y dixeron, que Astrologia era vna ciencia que trata del conocimiento, y mouimiento de los Astros: la Astronomia, que trata los juyzios que pertenecen a la vida, suerte buena, o mala de los hombres: pero esta diferēcia no se obserua, *imò* promiscuamente se reciben. Dotrina es del mismo Autor, vbi supra. *Quanquā non desunt qui hæc ita distinguant, vt Astrologia sit, quæ de motu Astrorum differit: Astronomia autem, quæ de iudicijs agit ad vitam fortunamque pertinentibus. Verùm hæc differentia nō obseruatur.* Y mas abaxo, verbo, *Astrologus*, dize, *Astrologus, siue Astronomus*, no les dando diferencia. San Epifanio disputando contra los Fariseos y Mani-

y Maniqueos, san Basilio hexamer. homil. 1 & 6. no dan diferēcia ninguna entre estas dos nominaciones: porque dizen, que la Astrologia Iudiciaria, o Diuinatoria, se han de prohibir, y no permitir se vsen, no solo ellas, pero todas sus partes. *Astrologia Iudiciaria, seu Diuinatoria cū suis partibus explodenda.* Estas pues tienen valiente emulacion con la Pintura, por la parte que tiene de Geometria, y Arithmetica, Artes que siruen a la emulante, y emulada. Que tenga pacto con la Arithmetica la Astronomia, prueua san Isidoro en el lib. 3. de las Etimologias, cap. 1. ibi: *Musica autem, & Geometria, & Astronomia, quæ sequuntur, vt sint atque subsistant, istius* (de la Arithmetica es de quien va hablando) *egent auxilio.* Que tenga necessidad la Astrologia de la Geometria, prueua bien Iuan Stoflerino de Geometricis mensurationibus, fol. mihi 152. hablando de los prouechos de la Geometria, dize: La Geometria es la que nos enseñò los mouimientos celestes, y de la opinion falsa en que la teniā la hizo prouable, con demostraciones infalibles. *Geometria omnium cœlestium corporum, orbium scilicet, & Stellarum distantias, & magnitudines demonstrauit. Multa inscia, & caligine obruta hominibus detexit, quæ nullam admittebant sua sponte fidem reddidit probabilia.* Estas demostraciones no son Pintura si imitan las imagenes, y figuras Celestes? Pudiera darse a entender sin Pinturas, y caracteres? No. Prueualo el mismo Stoflerino, vbi supra. *Mundi, ac vniuersitatis ordinem per imagi-*

imagines subiecit humanis. Que imagenes signifiquen retratos, prueua Vicencio Cartario de Imaginibus Deorum. Nuestro Español Poeta Iuan de Mena, en sus trezientas, copla 143. lo enseña, donde dize, que el Rey don Iuan el II. deseaua hazer vn arbol de los retratos, y titulos de sus passados, cuyas imagenes tenia puestas en vna silla que dellas tenia tachonada, hablando del sobredicho Rey, ibi:

El qual reguardaua con ojos de amores,
como haria vn espejo notorio,
los titulos todos del gran Abolorio
de los sus inclitos Progenitores:
los quales tenian en ricas labores
ceñida la silla de imagineria;
tal que sembraua su maçoneria,
al Iris, en todas sus viuas colores,

Y alli su docto comentador Fernan Nuñez. La experiencia que vemos en el modo de la enseñança de la Astrologia, nos da a entender la emulacion grande que con la Pintura tiene: pues si en los Globos, y en las Esferas se enseñan las Estrellas, y sus influencias por caracteres, y figuras; coligese por los Planetas que los antiguos pintaron conforme sus efectos Estrellas que infunden los atributos con que los retratan, Saturno, Iupiter, Marte, Venus, y los demas. Los Signos como Sagitario, Leo, Aquario, Geminis, Cancer: que era imposible se explicassen, sin valerse de la perfeccion de la Pintura.

Otra

Otra emulacion hallo,y no de muy ordinario lugar,es de Iuan Sarisberiense lib. 2. Policratis,cap. 19. La Astronomia(dize) es Ciencia noble,y gloriosa,si corrigiesse la Iudiciaria a los justos limites de la moderacion:porque si excede la licencia permitida de la piedad Catolica , no la llamaremos especie de Filosofia verdadera,antes maestra de toda impiedad. *Est Astronomiæ nobilis , & gloriosa scientia, si clientelam suam intra moderationis metas cohibeat , quam si licentiori vanitate excedit,non tam Philosophiæ species,quàm impietatis discipula est.* Lucio Aneo Seneca enla dicha epistola 88.ad Lucillũ,dize,que los Pintores son mecanicos quando exceden los limites de la compostura,quando siruen de prouocacion a los deleites,y luxuria. Largamente lo ponderamos enel discurso que prouaremos ser liberal nuestro Arte de la Pintura, no obstandonos la objecion de Seneca. Fuera de la razon , y el orden para que fue criada la Pintura , anda errando,y sin ninguna medra,antes desmerece el que assi la vsa , la honra que se deue a los Pintores rectos : porque si estos no fuessen esclauos no pagauan el censo que se repartia por cabeças en el pueblo Romano , tenian obradores,y oficinas en lugares publicos,sin alquiler ninguno ; habitauã en la Ciudad que elegian,y gozauan de otros priuilegios, l. vltima de iure immunitatis in.C. Theodosiano : no recibiã soldados en sus casas : y todo esto porque enseñassen el Arte liberal de la Pintura a la juuentud del pueblo

Romano,

Romàno, con que la Republica floreciesse en los primores deste nobilissimo Arte, l. Archiatros, C. de metatis, & Epydemeticis, ibi: *Pro necessarijs Artibus, vel liberalibus disciplinis, &c.* Guido Panciroľ. libello de Magistratibus municipalibus, num. 3. Si esto solo seruia de peruertimiento, y prouocacion a los vicios que destruyen siempre las Republicas: si las Artes segun Seneca en dicha epistola 88. se llaman liberales, que hazen virtuosos sus professores, y la Pintura nos haze lasciuos, no vsandose con la honestidad q̃ conuiene. *Non enim adducor, vt in numerum liberalium Artium Pictores recipiam, aut cæteros luxuriæ ministros:* que duda ay de que no corregida los hara viciosos, no liberales (emulacion euidente con la dotrina que arriba referimos del Sarisberiense) a la Astronomia.

La Geografia, que es vna descripcion de las tierras, especie es nobilissima de la Geometria, con quien tambien valentissimamente tiene sus competencias la Pintura, y no solo cõpetencias, mas aun sin sus preceptos es impossible se obre. Es tan eficaz el dibuxo que nos representa lo q̃ deseamos, que para en quanto a la vista teniendole no se embidia la vista de las tierras mas estrañas. Tiene en su aposento Pompusiano vn Mapa general del mundo, y este le acarrea la muerte; porque viendolo Domiciano, y juntandose con esto algunas sospechas de la sucession del Imperio: porque le parecio que lo que alli veia sujeto al pueblo Romano, auia sido de tanto efecto, que le

persua-

persuadio el deseo de imperar, puestos los medios para faccion tan grande necessarios, le da la muerte despues de desterrado, sin otras mas juridicas informaciones. Refierelo Pedro Gregorio lib. 39. Syntagmatum iuris ciuilis, cap. 1. num. 21. *Pompusianus in insulam relegatus, & occisus à Domiciano, quòd acceperat eum regnaturum, quòdque orbem terræ pictum in pariete haberet.* Los efectos dela imaginatiua teniendo delante de los ojos quien tan bien le representa lo que desea como la Pintura, son grandes; pues mouieron a Domiciano el dar la muerte a Pompusiano, solo por hallarle vn dibuxo del Orbe en su aposento. Esta es la razon porque muchos tuuieron opinion de que era necessario a los que iuan a alguna espedicion de guerra el lleuar en las vanderas pintada la tierra q̃ iuan a conquistar, porque les sea conocido el lugar adonde nauegan, y deseen con afectos las cosas que tiene con que mas animosos lo conquisten, y pretẽdan. Assi lo refiere Iulio Ferreto de Gabellis in principio, num. 9. *Pictura prodest descripti Orbis in omni bello, vt non sint incognita loca vbi nauigant, & bellũ fiat.* No solo quando se iua a emprender la faccion, sino tambien quando se auian executado los deseos en la vitoria de la batalla. Messala fue el primero que traxo la batalla de Cartago, y Sicilia pintada, para que el pueblo que no la auia visto la gozasse. Plinio lo cuenta en el dicho lib. 35. a quien refiere Carolo Sigonio en los Comentarios a los triunfos de los Romanos, en los de Marco

Valerio Messala, fol. 111. tomo 1. de la historia Romana. *M. Valerius Maximus Meßala Princeps tabulam Picturæ prælij, quo Carthaginenses, & Hieronem in Sicilia deuincerat, proposuit in latere Curiæ Hostiliæ.* El Emperador Seuero quando vencio los Partos, embiò tambien la batalla pintada al Senado, y pueblo, como cuentan Plinio, y Herodiano en la historia de su tiempo, lib. 3. en la vida de Seuero, fol. 529. del tomo 3. de la historia Romana, ibi: *Ac depictas in tabulis pugnas victoriasque suas publicè exposuit.* El Emperador Maximino auiendo sujetado la Alemania, y auiendo della, y de su sucesso en la guerra embiado al Senado aquella tan sucinta, y arrogante relacion, segun refiere Iulio Capitolino en la vida de los dos Maximinos, haze que se pinte la batalla con todos los acaecimientos della, para que represente, y hable al Senado la Pintura lo que a penas bastara la lengua. *Iussit prætereà tabulas pingi, ita vt erat bellum ipsum gestum, & ante Curiam proponi, vt facta eius Pictura loqueretur.* Esta accion de pintar la batalla Maximino, refiere Herodiano vbi supra, folio 592. con estas palabras. *Hanc igitur pugnam suaque ipsius fortia facinora, non solùm per litteras Senatui Populoque Romano significauit, vt non tantũ audire, quæ gesta forent, sed etiam subijcere oculis Romani poßent.* Peregrina estimacion se deue a este Arte por sus efectos, que tambien persuadẽ, como conocio el barbaro Maximino. Y finalmente como dize san Basilio, en los sermones de quarenta

Marty-

Martyres, en las guerras los Hiſtoriadores, y los Pintores nos enſeñan ſus ſuceſſos, y varios acaecimientos: eſtos con las oraciones que hazen, o hiſtorias que eſcriuen, y eſſotros con las Pinturas que dellas obran; y de ambos es grande el efecto en los impulſos que nos dan a la imitacion de aquellas obras: porque lo que la oracion, y la leyenda por la inducion de los tratados nos mueſtra; eſſo miſmo haze la Pintura imitando lo que copia, y enſeñandonos lo que imita. *In bellis geſta Oratores ſæpenumero, & Pictores demonſtrant: hi oratione, iſti tabulis deſcribentes atque ornantes, amboque plures ad fortitudinem imitandam inducentes: quæ enim ſermo hiſtoriæ per inductionem præbet, eadem & Pictura per imitationem oſtendit*. Latè Petrus Greg. lib. 12. de Republica, cap. 13. Lucio Mancinio, quando vencio a Cartago Scipion, y triunfò della, embiò a Roma pintada la Ciudad, y la batalla, ſegun Sigonio en los Comentarios a los triunfos, en el de Publio Scipion, fol. 188. de la hiſtoria Romana en el 1. tomo: y eſto para que pueſta la Pintura en la plaça contaſſen al pueblo las hazañas: *Cùm ſcribit Lucius Mancinus quo tempore Scipio de Carthagine triumphauit, pictam Carthaginem, & prælia facta in foro propoſuiſſe*: coſa que ſe hazia ordinariamente en los triunfos, ſegun Plinio en el lugar citado. Las emulaciones ſon conocidas, y es impoſsible ſe reduzgan a hecho la Aſtrologia, Aſtronomia, y Geografia, ſin que la Pintura les preſte ſus fauores.

Discurso vndecimo. Que el Arte de la Pintura es liberal, por la comunicacion, y participacion de las siete.

LArgamente hemos prouado en los discursos antecedentes la emulacion de la Pintura con las siete Artes liberales, y que a las mas dellas con su dibuxo da ser, y vida. Para conocer si es Arte liberal la que estuuiere fuera del numero de las referidas, se ha de ver si se emulan, y parecen en los efectos. Que la Pintura produzga los mismos, queda prouado: que sean Artes liberales las que tienẽ similitud vnas con otras prueua Ciceron in oratione pro Archia Poeta. *Omnes artes* (dize) *quæ ad humanitatem pertinent habent commune quoddam vinculum, & quasi cognatione quadam inter se continentur*. Y mas abaxo dize, que la dotrina de las Artes liberales tiene en el modo cierto laço estrecho de amistad en que se parecen. *Omnis ingenuarum, & humanarum Artium doctrina vno quodam societatis vinculo continetur*. Admirablemente lo dize Celio Calcagnino en el Encomio a las Artes liberales; y para conocerlas pone vna regla general, que es, que las Artes que para serlo en la perfeccion de sus obras tienen necessidad del socorro de otras, seran liberales. *Hæ verò* (hablando de las liberales, dize) *mutuo ita inter se nexu coniunctæ sunt, vt sine alterius præsidio altera stare non possit: ex quo Græci dixerunt,*

quòd

quòd circulari quodam orbe, atque amplexu vinctæ teneantur, & sanè ita est: nec enim fieri potest, vt quisquã absolutè vnam harum Artium perdiscat, nisi aliarum adminiculo fulciatur. Ex quo illud verè dictum intelligitur; nullam esse disciplinam, quæ sua probet principia. Ex proxima enim, & cognata subsidium petit, & alienis radijs illustrari postulat. Que tiene la Pintura necessidad de la Geometria, de la Arithmetica, y casi de las mas Artes, queda prouado. Que ay similitud de la Pintura a todas las Artes: luego liberal Es de Platon que el semejante goze de la inmunidad de a quien semeja (*in Lyside*) *Simile simili necessariò semper amicum.* Y el mismo en el 6. de legibus: *Similes semper feruntur ad sibi simile.* Si la Pintura, como tenemos prouado, da ser a las mas de las Artes liberales, pues sin ellas era impossible que se executassen sus preceptos, no seria ridiculo que la Pintura fuesse mecanica, siendo liberales las que della tienen depẽdencia? Quien lo duda? Pues seria sacrilegio segun dotrina de Derechos, que fuesse mas noble el que recibe nobleza del Principe, que el mismo Principe que se la comunica. Tiraquello de Nobilitate, cap. 6. Fernan Mexia en su Nobiliario in Dedicatoria, & per totum. Guardiola, y Hernan Moreno de Vargas en los libros que escriuieron de la nobleza de España. Philippus Probus de iure regali, quæstione 50. num. 2. dize. *Potestatem alicui dans, aut maiorem penes se retinere dicitur.* Que sean Artes liberales las siete referidas en los discursos antecedentes; nadie

nadie lo duda. Que la Pintura las emule, y abrace queda prouado, que deua tener las mismas preeminencias que ellas como semejante, se prueua de la dotrina de Aymon Craueta de Antiquitate temporum, par. 4. num. 101. Y basta que la semejança sea en vna de sus partes, para que tengan vnos mismos efectos no necessita de todas. Prueualo gallardamente el Emperador Iustiniano en la l. vt nemini 21. C. de collationibus. Prohibe que no vengan a colacion, y particion entre los hermanos las cosas que fueron prohibidas adquirirse a los padres, pues este fue fauor especial a los hijos, l. 6. l. 7. & 8. C. de bonis quæ liberis. Para esto trae vn simil que lo es solo en el punto que tratamos, el peculio Castrense, l 12. C. de Castrēsi peculio. *Vt nemini de catero super collatione dubietas oriatur, necessarium duximus, constitutioni, quam iam fauore liberorum fecimus, hoc addere: vt res quas parentibus acquirendas esse prohibuimus, ne collationi post obitum eorum inter liberos subiaceant. Vt enim Castrense peculium in commune conferre in hæreditate diuidenda, & ex prisci iuris auctoritate minimè cogebantur, ita & alias res, quæ minimè parentibus acquiruntur, proprias liberis manere censemus.* Luego el argumento a simili, aunque el simil sea en sola vna parte, vale, y produce vnos mismos efectos. El texto es celebre, y para este proposito el mejor del Derecho: assi lo dixo Iason in l. 2. §. & harum, colum. 5. & in l. 4. §. final, col. 3. P. de verborum obligationibus, & in l. creditori, col. final. P. de

noui

noui operis nunciatione . Esta conclusion es cierta, y mas en los casos fauorables como es el de la Pintura, Vease Bart.en la repeticion a la l.si constante,nu.42. vbi lata additio.P.soluto matrimonio. El mismo Craueta qui latè allegat vbi supra,num. 240. Michael de Aninyon,cap.1.de vnitate ouilis,& pastoris, num.4. Y estando prouada la similitud no tiene duda, sino que la Pintura es Arte liberal como las siete: porque donde ay vna razon igual entre dos sugetos, vn mismo derecho les conuiene. *Vbi par est ratio,idem ius est*,l.illud in principio.P.ad legem Aquiliam, l.à Titio.P.de verborum obligationibus: a quienes largamente trae concordantes Sebastian Ximenez. Y si la Pintura no es Arte liberal emulandolas, ni las siete, porque si tienen aquel priuilegio, hansele de comunicar por la similitud, como queda prouado: sino se le comunican, es porque no le tienen. *Nemo enim dat, quod non habet.* Lo que vno no tiene no puede darlo, l.traditio cum concordantibus.P. de acquirendo rerum dominio,l.vniuersa,C.de legatis,vbi Bart.notat capit. ventum est, 1. quęstio. 1. Y si tienen la prerrogatiua de ser Artes,quien duda que la comunicarian a la Pintura, quando ella no la tuuiesse por derecho?

(.·.)

Dis-

Discurso duodecimo. Que el Arte de la Pintura es liberal, porque conuiene a las difiniciones que se dan a las Artes liberales.

§. I.

TRes difiniciones hemos de poner de diuersos Autores a las Artes liberales. Vna, del Iurisconsulto Vlpiano en la l. 1. P. de varijs, & extraordinarijs cognitionibus. *Liberalia autem studia accipimus, quæ Græci liberales disciplinas vocant.* Refierela Seneca en la dicha epistola 88. donde dize, que estudios liberales son aquellos, que son dignos que los professen hombres libres. *Quare liberalia studia dicta sunt, vides, quia homine libero digna sunt.* Assi lo tiene Celio Calcagnino, en vn encomio que hizo por las siete Artes liberales, ibi: *Maiores nostri eas Artes liberales esse voluerunt, quæ homine libero digna sunt.*

La otra es del mismo Seneca en dicha epistola, donde defiende, que Arte liberal es aquel que haze a los hombres libres en sus acciones, sabios, sublimes, fuertes, y magnanimos *Ceterùm vnum studium verè liberale est, quod liberum facit hoc sapientiæ, sublime forte, magnanimum.* Lo demas dize, que es rapaçada: *Cætera pusilla, & puerilia sunt.*

Otra es de san Agustin en la epistola 131. donde dize, que Artes liberales son las que son dignas de hombre

hombre Christiano, y nos enseñan el camino de la verdadera sabiduria. Assi lo refiere Conrado Bruno lib.6. de hæreticis, cap.5. num.12. *Eas disciplinas liberales esse diffinit* (dize Bruno) *quæ homine Christiano dignæ sunt, id est, quæ Christum docent.* Gaspar Gutierrez de los Rios en el lib. de las Artes liberales, da vna dificion en el lib.1. cap.3. donde me remito. Con todas estas difiniciones conuiene gallardamente la Pintura. Con la primera: porque si es Arte liberal la que es digna de que la exerçan hombres libres, la Pintura en toda Grecia se mandò por edicto perpetuo, que los mancebos ingenuos, y nobles la aprendiessen primero que ninguna de las otras; que fuesse colocada en el primer grado de las liberales; que ningun esclauo se atreuiesse a estudiarla, ni exercerla. Plinio lib 35. cap.10. ibi: *Et huius auctoritate effectum est Sicyone primum: deinde & in tota Græcia, vt pueri ingenui ante omnia antigraphicem, hoc est, Picturam in ludo docerentur recipereturque Ars ea in primum gradum liberalium: semper quidem honos ei fuit: vt ingenui eam exercerent, mox, vt honesti perpetuo interdicto, ne seruitia docerentur.* Celio Calcagnino vbi supra, en la oracion, o encomio que hizo por las Artes liberales da la dificion, que es Arte liberal (dize) dixeron los antiguos, las que son dignas que las estudien hombres libres: y pone por explicaciõ de la regla, o difinicion lo siguiẽte. Eran muchas Artes (dize) las quales los esclauos no aprendiã como la Pintura, que por edicto publico

les era prohibida: *Maiores nostri eas Artes liberales esse voluerunt, quæ homine libero dignæ sunt. Erant enim & ex sellularijs quædam ad quas homines seruilis, & obnoxiæ conditionis non admittebantur: nam seruos Picturam, & opticem doceri non licebat.* Luego liberal la Pintura. Haze desto memoria en alabança de la Pintura Alexandro de Alexandro lib. 2. Genialium dierum, capit. 25. donde refiere lo que Plinio, y dize, que era tenido por indocto, è inutil, y fuera de la estimacion de la nobleza, el que no estudiaua el Arte de la Pintura, ibi: *Sicut Sicyone mox per omnem Græciam tanti fuit studij, vt pueros ingenuos Picturam, tanquam præcipuam liberalium Artium in primis edocerent magistri, perpetuo interdicto, ne ad illam mancipia admitterentur: indoctusque, & omnium postremus habebatur quisquis huius Artis nescius, aut expers foret.* Haze mencion el Padre Posseuino de Picta Poesi, cap. 23. ibi: *Quorum verò Pictura vtitur manu, factum est, vt qui celebres in hac Arte fuerunt, necessitatem graphidis considerantes, quam optimè, & quidem pueros tantùm ingenuos, diagraphicem in buxo edocerent; perpetuo enim interdicto fuerat cautum, ne tantam Artem seruitia docerentur.* Pedro Gregorio lib. 15. de su Republica, cap. 1. num. 5. ibi: *Quatuor sunt disciplinæ quas iuuenes consueuerunt discere, nempè literæ, Grammatica, Musica, Graphica, seu Ars pingendi.* Porque el pintar es obra de manos, Arte Actiua, o Ministratiua, segun Quintiliano, lib. 2. cap. 18. Los maestros insignes que en Grecia tuuo la Pintura,

tura, viendo que entre los ignorantes podia perder alguna reputacion a causa del obrarse con las manos, no atendiendo a la mayor parte que tiene de ingenio para calificar con ley expressa lo que merecia, viendo la necessidad que la juuentud noble tenia del dibuxo, como despierta el ingenio a la inteligencia de las demas Artes, y que no era digno que anduuiesse en manos de esclauos el Lapiz, y Pinceles que tomaren en las suyas tantos Principes, mandaron por edicto publico, que los esclauos no fuessen enseñados este Arte. Esto es lo que dize Posseuino, y nosotros largamente en otros lugares ampliamos.

§. II.

Del discurso duodecimo. En que se prueua ser la Pintura liberal conforme a las dificiones de Seneca, y san Agustin.

LA difinicion de Seneca en la epistola 88. es, que aquella es Arte liberal que haze a sus professores libres en sus acciones, no esclauos de sus apetitos, con que calificò por mecanicos los Pintores. Que la Pintura conuenga con esta conclusion, que no le obsta la objecion de Seneca, hablando con la veneracion que se le deue a tan gran maestro, prouaremos largamente en el discurso antepenultimo desta Apologia. La de san Agustin es, la que nos lleua al conocimiento de la diuina sabiduria, Arte digna de

hombre Christiano. Ilacion euidente serà, que aquellas seran Artes liberales, que conuienen al juyzio de vn hombre Christiano: exēplo las que tocan a la piedad de la Religion, o como instrumentos nos lleuan al conocimiento de la diuina Ciencia, como son las diuinas Artes, o las Ciencias solas diuinas; la leccion de la Sagrada Escritura, los Canones, y la Iurisprudencia, la Filosofia, y la Historia, que son escalones al repecho deste tan deseado conocimiento. De Conrado Bruno es dict. lib. 6. de Hereticis, cap. 5. nu. 12. *Vnde & disciplinæ liberales sunt, quæ professioni hominis Christiani conueniunt: quales sunt omnes disciplinæ, quæ ad pietatem pertinent, vel quauis ratione conducere possunt, vt scientiæ diuinarum Scripturarum, sacrorum Canonum, scientia Iuris ciuilis, quam ipsi Iureconsulti inter Artes liberales connumerant, Philosophia, Historia, & aliæ Artes, quibus velut instrumentis quibusdam, faciliùs ad scientiam pietatis peruenimus.* No se yo qual de las Artes pueda alegar tātos titulos que conformen con esta difinicion como la nuestra; pues es el instrumento mas eficaz para llegar a la verdadera noticia, y conocimiēto de la diuina Ciencia. Pedro Gregorio Tolosano lib. 12. de su Republica, cap. 13. donde larguissimamente de las sagradas imagenes, de su adoraciō, y efectos. Digalo el fruto de las sagradas imagenes; diganlo las almas que por medio dellas han alcançado la verdadera noticia de la sabiduria: diganlo los milagros, y conuersiones que han obrado, segun la

copia

copia de lugares que trae Pedro Gregorio vbi supra, num. 11.& 30.cum seqq. Y finalméte el aplauso que las haze la Iglesia, y la constancia con que las defendio, y defiende de la garganta hambrienta del demonio. Que nos lleue al conocimiento de la diuina sabiduria la Pintura, nos prueua Francisco Petrarca lib. 1. de remedio vtriusq; fortunę, cap. 40. El gusto de vna Pintura si con cordura lo recibiessemos deuia leuantarnos al conocimiento del amor de Dios, y enseñarnos el principio de que procedemos. *Pictæ tabulæ delectatio* (dize el Petrarca) *si consilio regemur ad amorem cæleste erigere, & originis nos deberet admonere.* Quien mas nos enseña el camino de la virtud que la memoria insigne de nuestros passados? Prueualo gallardamente el vso recebido de las sagradas imagenes, el fauor, y honra q̃ les haze la Iglesia, mouida del grande fruto que haze en las almas. San Basilio in homilia in Barlaan Martyr, confiessa que cedio su lengua al pincel mudo de la Pintura: no se desdeña su ingenio de atribuirle la vitoria, quando acude a que le aliuie la dificultad a que no se atreue. *Sed quid puerili balbutie victorem extenuo, quin magnificētioribus laudum, ipsius linguis cedamus, sonātiores Doctorum tubas ad illius præconia aduocemus. Exurgite nunc, ò spledidi egregiorum factorum athleticorum Pictores: Imperatoris imaginem mutilatam, vestris Artibus magnificate, coronatum athletam obscuris à me depictum, vestræ sapientiæ coloribus illustrate; discedo fortium Martyris factorū Pictura à vobis*

à vobis superatus, gaudeo tali vestræ fortitudinis victoria hodie victus: video manus huius luctam cum igne exactiùs à vobis depictam: video luctatorem in vestra imagine à vobis illustriùs depictum. Auiendo el Santo de tratar el martirio de san Barlaan, congoxado de no poder declarar como quisiera sus alabanças, buelue esta digression a los professores del Arte de la Pintura, cuyo retrato auian obrado marauillosamente. Para que porfia, y hanela el vencimiento desta contienda mi lengua tarda? Demos lugar antes a las lẽguas mas faciles con ser mudas, y a las honorosas aunque calladas trompetas de los Doctores que mas lo entiẽden: leuantaos sin pereza, o Pintores, y perpetuadores de los valientes, y hazañosos hechos de los luchadores: la cercenada, si sagrada imagen del Emperador, que ensalceis, y engrandezcais a fuerça de vuestro Arte, os ruego, y que retoqueis con las colores de vuestra paleta la Pintura del coronado luchador, que bosquexò tan oscura mi lengua: bueluo las espaldas vencido de vosotros en la palestra de los celebres hechos deste Martyr, y rendido a vuestra Pintura estoy gozoso de ser prisionero de vuestras manos. Veo la lucha de la mano del Santo con el fuego diuinamente de las vuestras pintada. Y finalmente, este sagrado Martyr en vuestro retrato perfetissimamẽte dispuesto. Aludio el Santo en la frasis, y modo de hablar (llamando luchador a san Barlaan) a la costumbre que refiere Plinio en el lib. 35. cap. 2. que en la palestra, o

estacada de los juegos publicos accstumbraron poner los Romanos los retratos de los luchadores valientes: y no solo aqui, pero en el lugar donde se vntauan con el oleo, y tierra llamada *Ceromata*, para que esperando semejantes hōras en la perpetuacion de la Pintura, alentados con la esperança deste premio, cada vno hiziesse la cōtienda mas trauada. *Idem palæstras athletarū imaginibus, & Ceromata sua exornant, & vultus.* Que nos lleue al conocimiento de la diuina sabiduria el Arte liberal de la Pintura, prueua el vso que la Iglesia tiene de las imagines, los cuellos que ofrecio de sus hijos al defenderlas. Persigue Leon Emperador (el que hizo la l. quemquam con otras, C. de Episcopis, & Clericis) las imagines sagradas, por parecerle ser los ministros dela idolatria: pero esta ignorancia, mejor digo malicia, paga muriendo descomulgado con lepra en el cuerpo, y alma. Refierelo Paulo de Castro en la l. fin. C. de ferijs. Preualecio la verdad, y preualecera hasta que no necessitemos destos despertadores a nuestros descuidos; no se adora la tabla, o lienço, la madera, o marmol, deueseles cierta reuerencia por el papel que hazen. Escriue a este proposito san Gregorio Papa lib. 9. epist. 9. al Obispo Sereno, que rompio las imagenes por euitar la idolatria, en el cap. Perlatum, de consecratione, distinctione 3. en esta sustancia. El prohibir, o Sereno, que el pueblo adorasse las pinturas, tā digno nos parece de alabança, como de castigo, y reprehension

hension el atreuimiento de quebrarlas: diferente razon tiene adorar lo pintado, que por la Historia que nos representa, adorar lo que nos enseña. Para los doctos, y Letrados la Escritura basta, mas para los ignorantes que maestro ay como la Pintura? Leen en la tabla lo que deuen seguir, y no pueden sacar de los libros: de dõde nace, que aun los que mas saben vsan del libro de la Pintura, para que mas claramente entiendan lo que los libros no les declaran. Que Sacerdote, ò hermano, se ha oido que hiziesse tan atroz delito: por ventura pareceте que eres mas docto que tus vezinos, pues ellos las adorã, tu las vituperas? *Perlatum ad nos fuerat, quòd incõsiderato zelo succensus Sanctorum imagines sub hac quasi excusatione, ne adorari debuissent, confregeris. Et quidem, quia eas adorari vetuisses, omnino laudauimus: fregisse verò reprehendimus. Dic, frater, à quo factum Sacerdote aliquando auditum est, quod fecisti? Si non aliud, vel illud te non debuit reuocare, ne despectis aliijs fratribus solùm te sanctum esse crederes, & sapientem? Aliud est enim Picturam adorare: aliud Picturæ Historiam: quid sit adorandum, addiscere. Nam quod legentibus scriptura, hoc idiotis præstat Pictura cernentibus; quia in ipsa etiam ignorantes vident, quid sequi debeant: in ipsa legunt, qui literas nesciunt. Vnde & præcipuè gẽtibus pro lectione Pictura est.* Largamente lo prueua Pedro Gregorio de Republica, lib. 12. cap. 13. num. 12. con la autoridad de cierto Leoncio Neopolicio, Obispo de Cypro, a que me refie-

refiero, Iuan de Selua de Beneficio, quæſt.1.part.1. num.58.& ſequentibus, donde tratan largamente los prouechos de las imagenes, y Pintura, y dizẽ, que los prouechos de la Pintura nos lleuan al conocimiento de la ſuma verdad, con mas ventaja que la Hiſtoria, o Eſcritura: pues es cierto, que mueue mas los afectos ver padecer en las imagenes, que el leer los martirios. *Pictura* (dize en el num. 70.) *plus videtur mouere animam, quàm Scriptura. Per Picturam ſiquidem res geſta ante oculos ponitur (cap. ſemel de conſecratione, diſtinctione 2.) ſed per Scripturam res geſta quaſi per auditũ, qui minùs mouet animum, ad memoriam reuocatur.* Y Pedro Gregorio, que los libros tienen grande afinidad con las imagenes, y que nos ſiruen en la Igleſia con mayores efectos que ellos. Y eſta perſuaſiua tan grande, que ſe induce con la viſta, da mucha mayor eſtimacion, y autoridad a la Pintura que a la Eſcritura, como dize el miſmo. De las ventajas que le haze tratamos en el diſcurſo quarto. Las imagenes de los Santos ſon memorias, y recuerdos de las coſas paſſadas de lo que padecieron. Y finalmente incentiuo para la imitacion de ſus virtudes, cap. venerabiles 28. de conſecratione, diſtinctione 3. Que el Arte de la Pintura nos encamine al conocimiento deſeado, y que como arcaduz deſde la viſta al ſentimiento del coraçõ nos excite al amor diuino, y al conocimiento de ſu ſuma ſuauidad, ſe colige de las palabras del Sinodo Prouincial de Mogũcia, que ſe celebrò año de 1549.

donde se decretò, que el vso de las imagenes se recibiesse como vtil, y prouechoso, para leuantar los espiritus al Criador. *Imaginum vsum, velut pro emulienda plebe, & omnium animis exitandis vtilem in Ecclesijs nostris mandamus.* Y no solo en la Iglesia Catolica se conocieron estos prouechos; mas aun los Gentiles los ponderaron, y tuuieron por oblacion agradable el ofrecimiento a los Templos de la Pintura. Ley fue de Platon hablādo delos dones quese deuian ofrecer al Templo, diziendo: Diuinas en superlatiuo grado son las ofrendas de qualesquier Pinturas al Templo. *Diuinissima autem sunt dona volucres, & effigies picturatæ.* El aspecto de vna imagen nos abre el camino de la saluacion, pues del procede la compūcion de los pecados en los que la mirā, y a los que no saben leer, *imò* a todos les representa la Passion, y vida de Christo, ò las empresas dichosas de sus Santos con que se animan a seguirlos con el coraçon, y la vida. Assi lo entendio el venerable Beda, tomo 8. cap. 9. de Templo Salomonis, en estas palabras. *Imaginum aspectus sæpè multum compunctionis solet præstare contuentibus, & eis quoque qui literas ignorant. Quasi viuas Dominicæ Historiæ pandere lectionem.* No admite duda esta dotrina, siendo manifiesta a todos la razon del vso de las Pinturas, pues no fue otra en lo profano (de que adelante hablaremos) y en lo diuino, sino para despertar a las obras buenas, y para que nos refrescasse la memoria de la Passion de Christo,

y triunfo

y triunfo de ſus Santos;y ſabiẽdo ſus virtudes los veneremos, y procuremos ſeguir. Aſsi lo enſeñò ſan Gregorio lib.7.epiſt.53. in fine. Decreta condita in conſilio Mediolanenſi, lib. 19. Que ſu efecto ſea la redencion de las almas a Chriſto, y el remedio de nueſtro oluido, nos enſeñan a cada paſſo los milagros patentes que en eſto ſe han viſto, y refiere el Cardenal Palioto lib.1.de imaginibus, cap. 26. Cedrenius in compendio hiſtoriæ, fol. 443. num. 40. Surius tomo 1.in vita ſanctę Anaſtaſię, fol. 530. Y para echar el ſello a eſte periodo veăſe las palabras del Concilio de Trento, en la ſeſsion 25.tit. 2. de inuocatione, & veneratione, & reliquijs Sanctorum, & ſacris imaginibus: donde los ſagrados Padres recopilaron los frutos de las ſantas imagenes, los milagros q̃ obran, el prouecho que con ellas ſentimos en la memoria de los Santos, y eſtimulo de ſeguir ſus piſadas. *Ex omnibus ſacris imaginibus*(dizen) *magnum fructũ percipi; non ſolùm, quia admonetur populus beneficiorum, & munerum, quæ à Chriſto ſibi collata ſunt, ſed etiam quia Dei per Sanctos miracula, & ſalutaria exempla oculis fidelium ſubijciuntur, vt pro his Deo gratias agant, ac Sanctorumque imitationem, vitam, moreſque ſuos componant, exercitenturque ad adorandum, & diligendum Deum, & pietatem colendam.* Grande es el fruto(dize el ſagrado Concilio) que ſe ſaca del vſo de las ſantas imagines, no ſolo porque auiſan al pueblo de los beneficios que de Chriſto tiene recebidos en

su Passion, y obras: mas porque ponen delante de los ojos delos fieles los saludables exemplos, y milagros que su diuina Magestad ha obrado por medio de sus Santos, para que por ellos den las gracias que se deuen a su Criador, y obren en sus acciones segun la imitacion que deuen a la vida, y costumbres de los Santos, y para que se exerciten a adorar, y amar a Dios, y a venerar todo genero de Religiō, y piedad. Agustino Barbosa en sus remissiones al Concilio, Simon Maiol. in tractatu de sacris imaginibus, Alphōso de Castro lib. 8. aduersus hereses, verbo, Imago, Sebastian Medices in summa omniũ hæresum, part. 1. verbo, Imago, Guilliel. Duran. in rationale diuinorum officiorum, lib. 1. cap. 3. Card. Bellarm. in disputatione Fidei Catholicæ, controu. 763. lib. 2. Alphonsus Azebed. l. 3. princip. tit. 1. lib. 1. Nouę Recopilatio. fr. Hieron. Roma. lib. 4. de Republi. Christiana, cap. 7. fol. 199. Nauarro in Manuali, cap. 11. num. 21. vers. 7. & cap. 27. num. 169. Sarmiento lib. 2. Selectarum, cap. 14. num. 2. Santo Tomas en la 3. parte, en la question 25. artic. 3. disput. 54. Vazquez de adoratione imaginum, lib. 3. disput. 3. à num. 78. Azor part. 1. instit. moral. part. 1. lib. 9. cap. 6. col. 855. cum sequentibus, & capit. 8. col. 864. quos refert, & alios plures Barbosa, vbi supra. Vease Pedro Gregorio Tolosano vbi supra de su Republica, lib. 12. cap. 13. per totum, donde largamente de las imagenes. Latè Simancas de Catholicis institutionibus, titul. 23. nu. 8.

Sus

Sus prouechos ſon importantiſsimos a la Igleſia. Latè Martin de Arles de ſuperſtitionibus, num. 75. Enſeñalo muy bien el Padre Caniſio en el Catechiſmo que hizo de la dotrina, y oraciones de la Igleſia, para Catechizar los niños, y nueuamente conuertidos por eſtampas, deſde el per ſignum Crucis, haſta la vltima de las oraciones que la Igleſia vſa. Luego ſi aquella es Arte liberal, que nos enſeña, y lleua al conocimiento de la diuina ſabiduria; que nos alienta la memoria para que nos acordemos de las obras dignas de imitarſe, y ſigamos las piſadas de los virtuoſos, como largamente queda prouado con la dotrina precedente: y a cada paſſo nos enſeñan los milagros que ſe obran por medio de la deuocion de las imagenes, que el pueblo Chriſtiano tiene, y las deciſiones que a cerca deſto han eſtatuido los ſagrados Concilios contra la opinion perfida de los hereges: Quien duda, que la Pintura es quien ocupa el primer grado de las liberales; pues mejor que todas las Artes produce eſtos efectos, como queda prouado? Y ſi los Griegos conocieron ſu perfeccion, y prouecho en el culto de ſu religion Gentilica, que razon ay para que auentajandonos noſotros en la ſuma verdad, ſi ellos la recibieron en el primer grado de las liberales, noſotros no la coloquemos donde no ſe le iguale ninguna dellas?

(¿)

Diſ-

Discurso decimotercio. En que se prueua, que el Arte de la Pintura es liberal, de derecho, y opinion de los Hebreos, de los Griegos, de los Romanos, Ciuil, y Canonico, Diuino, y Humano, y de nuestra España.

§. I.

Que prueua, que el Arte de la Pintura de la opinion de los Hebreos es noble, y liberal.

ARte se llama aquella que consta de colecion, y junta de preceptos, à verbo, *Arcto, Arctas*, que significa lo que se obra con preceptos breues, y limitados, como el Arte de Seruio, de Donato, o Prisciano. Assi lo prueua Ambrosio Calepino, verbo, *Ars*, ibi: *Est etiam Ars, quæ constat ex præceptorum collectione, ab Arcto, Arctas, quod arctis præceptis, id est, angustis, & breuibus concludatur, vt est Ars Seruij, Ars Donati, Ars Prisciani.* De manera, que en diziendo Arte, deuemos entender de la liberal. Esto nos prueua la referida dottrina de Ambrosio Calepino, y el comun vso de hablar en los que mas doctamente escriuieron la lengua Latina. Esto nos enseña gallardamente Sexto Pompeyo Festo de verborum significatione, verbo, *Artifices*, adonde dize, que Artifices son llamados, porq̃ cõ coartados preceptos enseñan la ciencia que

que professan: y de aqui, que tomaron nombre las Artes. *Artifices dicti, quòd scientiã suam per arctus exercent: siue quòd aptè opera inter se arctent; quæ ex causa etiam Artes appellatæ sunt.* Ciencia se llama propiamente dicha, el conocimiento de alguna cosa por sus causas. Assi lo dixo, y entendio segun sus alegaciones Ambrosio Calepino, verbo, *Scientia*, ibi: *Certa rei alicuius per causam cognitio*. Que las Artes consten de ciertos, è indubitables preceptos, è demõstraciones, sabra bien el que huuiere tenido alguna noticia de la Arithmetica, y Geometria: que por esto se llamen Ciencias, prueua Festo en el lugar referido; y en diziendo Artes, hemos de entender de las liberales. Del mismo Festo Pompeyo es vbi supra, verbo, *Artitus*, que dize significa el que esta instruido en buenas Artes. *Artitus* (dize) *bonis instructus Artibus.* Buenas Artes se llaman las liberales, como en otro lugar largamente prouaremos. Luego quando vieremos esta palabra Artes, sin que se le junte adjectiuo, entenderemos liberales. De infinitos lugares podriamos prouar esta dotrina, bastenos empero vno de Luciano lib. de somnio, siue de vita eius. Cuenta que su padre despues que le vio en edad que sobrepujaua la pueril, comunicaua con sus amigos, que Arte seria a proposito se le enseñasse: dize, que les parecio no fuesse el estudio de las letras buenas, por estar tan lleno de dificultades, y trabajos, por auer menester congrua sustentacion en el tiempo de su enseñança; y lo

que

que mas es sobre todo, fortuna, y ventura para lucir en ellas: porque si quisiesse aprender alguna de las Artes mecanicas, con menos gasto podia ganar para el sustento de su pobre vida. Luego (dize) que otro dia de consulta discurrieron, que Arte le conuendria mejor, y que fuesse digna de que la professassen hombres libres, y resueluen que la Escultura. Las letras Humanas liberales fueron siempre, puestas estan en el numero de las siete, y nosotros largamente prouamos en el discurso quarto. Por entenderse en diziendo Arte, liberal, no le puso adjetiuo Luciano, y luego tratò de las letras Humanas con que lo confirmò, ibi: *Cúm pater vnà cum amicis consilium capiebat, quamnam Artem potissimum discendam mihi proponeret.* Aqui entendio de la liberal: y confirmalo. *Plerisque igitur videbatur humanitas, seu literarũ studium, & labore multo, & tempore longo, & sumptu non exiguo, denique, & fortuna quadã, opus habere.* Pero quando quiso hablar de las mecanicas echò al Arte el adjetiuo, ibi: *Quòd si igitur Artem aliquam mechanicam didicissent, &c.* Y quando tornò a hablar del Arte liberal de la Escultura, no hizo mas de explicar su difiniciõ (que es la que referimos en el discurso duodecimo, en el §. 2.) ibi: *Quænam Ars, & optima, & ad discendum facillima, & homine libero maximè digna foret, &c.* Luego en diziendo Arte, hemos de entender liberal; quando no tiene antes, o despues causas que se lo contradigan. Aunque en la diuina Escritura

hallamos

hallamos reprouada el Arte de la Pintura;y con mucha razon no permitida en el pueblo de Dios por los efectos de la idolatria, como consta de todo el capitulo 13.y los siguientes del libro de la Sabiduria:pero con todo esso he obseruado,que siempre al nombrarla guardan la veneracion deuida en la elocucion a este nobilissimo Arte,pues siempre le llaman Arte,o Ciencia.Infelices llama el cap. 13.de la Sabiduria a los que tienen por Dioses las obras hechas por los hombres a fuerça del Arte.*Infelices autem sunt,& inter mortuos spes illorum est, qui appellauerunt Deos opera manuum hominum aurum,& argentum,Artis inuentionem.*Que dè nobleza la sagrada Escritura a esta palabra,se colige del mismo capitulo,pues sino quisiera darla no llamara con ella Artifice al Criador de todas las cosas:Vanos(dize) son todos los hombres en quienes no està la ciencia de Dios, y no pudieron entender la razon de las cosas que vieron ser buenas, ni conocieronquien era el Artifice de lo que mirauã. *Vani sunt autem omnes homines, in quibus non subest scientia Dei,& de his,quæ videntur bona,non potuèrunt intelligere eum qui est:neque operibus attendentes agnouerunt quis esset Artifex.*Ciencia llama a las obras del dibuxo:y si Ciencia se ha de tomar con la propiedad referida,que duda ay sinò que le da nobleza la Escritura sagrada al dibuxo,ibi,en dicho cap.13.*Et reliquum horũ quod ad nullos est vsus,facit lignum curuum,& verticibus plenum sculpat diligenter per vacuitatem*

suam, & per scientiam suæ Artis figuret illud, & assimilet illud imagini hominis, &c. Que esta dotrina ex libro Sapientiæ, dè nobleza a nuestro Arte de la Pintura, queda prouado, y sin ninguna duda, si atẽdemos a lo que dize san Geronymo en el prologo a este libro. Dize, que el libro de la Sabiduria jamas le tuuieron los Hebreos: de donde se colige, que sepa mas a la eloquencia Griega: y fue comun opinion ser del doctissimo Filon Iudio. *Liber Sapientiæ apud Hebræos nusquam est: vnde ipse stylus Græcam magis eloquentiã redolet. Hunc Iudæi Philonis esse affirmant.* Si es de Filon, quien duda que quiso darle en el libro de la Sabiduria grandes honras, y preeminencias auentajandole a todas las Artes, pues en el libro de Gigantibus, quando dize que Moyses desterrò de su pueblo la Pintura, y la Escultura, habla con tanta veneracion dellas, que las llama alabadas, y elegantes Artes, ibi: *Ideò laudatas elegantesque Artes Picturam atque Statuariam è sua Republica reiecit.* Y en el libro de Somnis, fol. mihi 380. con grande admiracion no acaba de alabarlas, con las palabras mas ponderadas que vio el encarecimiento, ibi: *Quidam enim picturandi Artem adeò neglectam vilemque existimant, vt eam ad textores relegent. Ego verò etiam nomen eius admiror, præsertim quando terræ segmenta, cœlestes circulos, animalium stirpiũque differentias, & hunc mundi multiformem contextum aspicio: quæ admiratio cogit me credere, huius Opificem inuenisse Artem variegãdi, atque*

ita & Inuentorem veneror, & inuentum eius honoro: operis verò ipsius spectaculo stupeo (quamuis quotam eius portionem vidi?) Ex eo quòd apparet, si tamen satis apparet, diligentem coniecturam sperans me posse facere de cætero. Quin & amatorem sapientiæ miror ob eiusdem artis studium, qui multa variaque hinc inde collecta scit contexere. Sumens enim à puerili Grammatica hæc duo; prima, scribendi, legēdique facultatem, à perfectiore Poematum notitiam, & antiquitatum memoriā, ab Arithmetica, Geometriaque certitudinem in iudicio proportionum ratiocinationumque, à Musica rythmos, metra concinna, colores, tonos, melos coniunctum disiunctumque, à Rhetorica inuentionem, elocutionem, ordinem, dispositionem, memoriam, pronunciationem, à Philosophia quicquid in his est prætermissum, & reliqua ex quibus constat vita hominum, vnum opus floridissimum conficit eruditionem variam, admiscens ei opificem quoque huius negotij, quem Sacra scriptura vocat Beseleel, est interpretatus in vmbra Dei. Hic enim rerum simulacra fabricat, exemplaria verò Architectus, Moses nomine. Ideò ille tamque vmbras delineat: hic verò non vmbras facit, sed naturas Archetypas speciesque, & Picturis ornat sacraria. Ille autem doctus ornator Pictorque loci Sapientiæ, monumentis sacrarum literarum inseritur. Hoc ipsum quoque pulcrum opus Dei, variumque, mundus videlicet, eadem Arte sapienter absolutum est. Et non mirabimur Picturam, vt magnam scientiam, cuius sacratum opus extat factum ratione sapientissima, terra cæloque tot

simulacra continens, vnde meditatori variarum cogitationum materia. No anda manirroto Filon en las alabanças de la Pintura, siendo su inuentor segun el mismo, el que lo fue de todas las cosas: ensayòse en la hermosura de lo criado, para la perfeccion que deseaua de la Pintura, que esso es lo que dize Filon: *Atque ita & Inuentorem veneror, & inuentum eius honoro: operis verò ipsius spectaculo stupeo.* Con vnas mismas palabras reuerencia el Arte de la Pintura, y a su inuentor el Criador del vniuerso. Da Dios el dibuxo del Templo, y Tabernaculo a Moyses; Moyses encomienda la fabrica, y su pintura a Beseleel, que se interpreta en la sombra de Dios: dispone la pintura que auia de seruir al Templo segun el dibuxo de Moyses, y la inuencion de Dios. Fabrica el vno lo necessario para el Tabernaculo segun lo que el otro traìa aprendido de la boca del Criador: adorna el sagrario con pinturas el Artifice, con Ciencia diuina; y el otro Pintor docto con lo apercebido de la sagrada Ciencia el lugar de la sabiduria. Si esto es assi, si el inuentor primero, y los imitadores no segundos, son Dios, Moyses, y Beseleel, el vno el Principe, y Señor de lo criado, y los otros, vno Duque de Israel, y el otro sombra de Dios, y sus mayores perfecciones desean aplicar al nueuo, y sin segundo Arte: porque no admiraremos la Pintura como Ciencia grande, cuya sagrada obra està criada a los pechos de la diuina Sabiduria. Todas son palabras de Filon, en el lugar referido. *Et*

non

non mirabimur Picturam, vt magnam ſcientiam, cuius ſacratum opus extat factum ratione ſapientiſsima. Si es inuencion del entendimiento de Dios mandada executar a ſus mayores amigos, y priuados, ſino ſe dedignaron de exercerla por traer cõſigo la nobleza que le dio el inuentor mas noble, que razon ay para que aya alguna de las liberales que ſe le iguale? Para que los mayores Principes no la exerçan? Si ſu inuencion es de la mano de Dios, dada con calificada nobleza a ſu mas querido pueblo de Iſrael; que duda ay en que ſea noble de derecho de los Hebreos?

§. II.

En que ſe prueua que el Arte de la Pintura es liberal de derecho, y opinion de los Griegos.

QVE ſea liberal la Pintura de derecho de los Griegos, no ſe yo quien lo ignore auiendo leido el diſcurſo doze en el §. 1. donde ſe trae aquel lugar de Plinio lib. 35. cap. 10. El de Alexandro de Alexandro en el 2. Genialium dierum, cap. 25. El de Poſſeuino de Picta Poeſi, cap. 23. Y el de Calcagnino en el Encomio a las Artes liberales, que refieren fue la Pintura recebida en Grecia en el primer grado de las liberales; fue prohibido por edicto publico el enſeñarla a los eſclauos. Con que queda prouado largamente ſer la primera dellas, y la mas noble de derecho de los Griegos. Y ſi de derecho de los Griegos

tuuo tanta estimacion, y fue auida no solo por liberal, sino por la primera destas: no admite duda el que le baste la estimacion de los Griegos, para que en todo tiempo lo sea. Porque si los Griegos fueron los que mejor conocieron, y trataron las Artes segun Calcagnino vbi supra, ibi: *Nam sicut à Græcis disciplinæ omnes exactissimè tractata sunt, &c.* y ellos la dieron primero grado en las liberales, no ay duda, sino que se deue seguir el nombre de donde depende el rio, no de los charcos que le enturbian. Confirman esta opinion tan recebida sus mismos Autores, Xenophonte en el 5. de la Economia en el cap. 4. dize en esta sustancia lo que pretendemos. Infames son las Artes que se tienen por baxas, y humildes, y con justa razon estimadas en poco de los Ciudadanos, pues consumen, y acaban el sugeto que las exerce; fuerçan a sus professores a perpetua assistēcia: a vnos las ocupaciones de sus oficios priuan de la agradable vista del Sol; y a otros continuamente ocupan en el fuego. Con el trabajo que padece el cuerpo el animo se debilita, y consume. Estas Artes que no son liberales ocupan tã demasiado sus professores, que no pueden aprouechar a la Republica, ni conuersar con los amigos que mas desean: causas euidentes, con que ni puedē seruir a su patria, ni fauorecer a sus amigos. Esta es la razon de que en algunas Ciudades particularmente en las que mas se manejan las armas, no es licito a ninguno de sus Ciudadanos exercer ninguna

guna de las ſobredichas Artes mecanicas. *Quæ Artes infimæ notæ ſunt, & appellantur ſordidæ, infames ſunt, & meritò in Ciuitatibus non magnifiunt. Etenim corpora illorum, qui vel eas exercent, vel curant, corrumpunt: dum ſedere illos cogunt, & in vmbra viuere, totoſq; dies in nonnullarum operis ad ignem eſſe. Iam ſi corpora effeminentur etiam animi longè debiliores redduntur. Eædem illiberales Artes tantas habent occupationes, vt amicis, & Reipublicæ dari opera non poſsit. Quo fit, vt eiuſmodi homines, ne amicorum vſui videantur eſſe commodi, nec tueri patriam poſsint. Etiam nonnullis in Vrbibus maximè, quæ bellis occupantur, ne quidem licèt cuiquam ciuium ſordidas haſce Artes exercere.* Dos generos ay de Artes recebidas en nueſtro comun vſo de hablar, y en el idioma de los Latinos, y Griegos, liberales, y mecanicas: no ay tercero genero. Dotrina es de Andres Tiraquello de Nobilitate, cap. 31. nu. 408. *Nã omnis Ars, vel liberalis eſt, vel ſeruilis; nihil eſt tertium.* Artes ſeruiles ſe llaman las que no deuen exercer hombres libres, como liberales las que no pudieron aprẽder los eſclauos, l. 1. P. de varijs, & extraordinarijs cognitionibus, como prouamos en el diſcurſo duodecimo, en el §. 1. Tiraquello vbi ſupra, nu. 409. Conrado Bruno de hæreticis, & ſciſmaticis, lib. 6. cap. 5. num. 11. Terentius in Eunucho.

Fac periculum in literis,
Fac in palæſtra, in muſis, quæ liberum
Scire æquum eſt adoleſcentem.

Y alli

Y alli Donato Cicerō lib.2. Academicarum quęstionum, ibi: *Omnis liberalis, & digna homine nobili ab eo perapta doctrina.* Xenofonte en el lugar referido, puso las partes de que constauan las Artes mecanicas, y sus efectos: si la Pintura los tuuiesse, o concordasse cō algunos dellos, que seria mecanica, nadie lo dudaria: si son diuersos, *imò* totalmente repugnantes a los sobredichos de las mecanicas, la Pintura seria liberal pues no ay tercero genero de Artes. Contrariorum enim eadem est disciplina, ex eleganti textu in l. sciendum 15. alias 17. §. possessor. Pandectis, qui satisdare cogantur, & ibi glos. final, glos. 1. in l. pręsens, & glo. rem meam in l. Pomponius, §. sed & his, de procuratoribus, glos. cui in l. si merces 28. § si vis maior. mandati, glos. in rubri. C. de adquir. possessione. Sucias, asquerosas, y sin nobleza dize Xenofonte, que son las Artes mecanicas (aqui no se acordò de la Pintura, pues en toda Grecia fue recebida en el primero grado de las liberales, y nobles, como largamē te tengo prouado en el discurso doze, y consta de las honras que Alexandro Magno hizo a los professores de la Pintura.) La asistencia de los Pintores en el exercicio de su Arte no es tan grande, que les priue de la comunicacion de sus amigos; antes siempre conuersaron con ellos juntandose en las Academias del dibuxo. Los que manejan las Artes mecanicas, consumen el tiempo, y la vida, para sacar el sustento pobre de sus manos, segū Luciano en el lib. de somno.

Iamas

Iamas padecio tales neceſsidades la Pintura, y mas en tiempo de los Griegos, donde tan bien ſe pagauan ſus obras, y coſtaua tanta ſuma de dineros el enſeñar ſus aprendices. Iamas Panfilo quiſo enſeñar a Apeles eſte Arte por menos de vn talento, que ſegun la menor computacion de Couarruuias de Veteri collatione numiſmatum, cap. 4. num. 5. eran ſeis mil reales de plata de los que oy tenemos en Eſpaña. Timomaco pintó para Ceſar Dictador dos tablas, la vna de Ayax, y la otra de Medea: pagò por ellas ochenta talentos, que ſegun el computo de Couarruuias monta 480ȷȷ. reales, y es la ſuma grande, aunque ſea la cuenta conforme los talentos ordinarios. El Rey Atalo dio por vna tabla de Pintura a Ariſtido Tebano cien talentos. Hortenſio Orador, comprò otra de Argonautas hecha de mano de Ciclia, por ciento y quarẽta talentos; todo lo qual cuenta Plinio lib. 35. cap. 4. No neceſsitauan los Pintores de tanta aſsiſtencia para el ſuſtento de ſu vida, ſi ſeles pagauan las obras con tanto exceſſo, y no eran poco eſtimados, ſi Proxenides juez conſtituido en los juegos Olimpicos dio ſu hija por muger a Ecion Pintor, ſolo porque lleuò vna tabla de Pintura a los juegos para que compitieſſe con otras, aſsi lo cuenta Luciano in Herodoto. Con el eſtudio de la Pintura no ſe afemina el cuerpo, ni el animo ſe debilita, antes ſe auiua con la eſpeculacion. Anſi lo entendio Caſſiodoro en el lib. 4. de las epiſtolas. *Areſcit profectò inge-*

nium, nisi vigilantia reparetur: citò expediuntur horrea, quæ assidua non fuerint adiectione suffulta: thesaurus ipse quàm facilè profunditur, si nullis iterum pecunijs completur: sic humanus sensus cum alieno non sarcitur, id est, restauratur inuēto, citò potest attenuare de proprio. Demanera, que la Pintura cō el vso de ver, de obrar, de imitar diuersas cosas se perficiona, toma fuerças, y sus professores se hazen doctos siruiendo a su Republica, y amigos: a su Republica aclarandole la nobleza de sus Ciudadanos, en lo temporal, y en lo espiritual surtiendo los efectos sobredichos en el § 2. discurso 12. Antes que por las armas se conociessen las noblezas, y se distinguiessen las familias, cada vno en sus escudos traìa pintadas las imagenes, y retratos de sus passados que auian hecho hazañas en la guerra tales que pudiessen con ellas honrarse sus descēdientes; demanera que la Pintura aclaraua la nobleza, y la distinguia de la plebe. Plinio en el lib. 35. cap. 2. Suetonio Tranquilo en la vida de Vespasiano, para dezir que la familia de los Flauios no era noble, dize, que no tenia retratos de sus passados. *Flauia gens obscura illa quidē, ac sine maiorum imaginibus.* Demanera, que para saber si alguien era noble se preguntaua si podia traer retratos de sus mayores: assi lo refiere Bartolome Cassaneo in Catalogo gloriæ mundi, part. 1. 10. conclusione, adonde trae muchos lugares que prueuan esta dotrina. Dexaron de vsarse estas diuisas de traer los retratos de sus passados, porque la

nobleza

nobleza verdadera no es la heredada, es la adquirida. Aſsi lo entendio Euripides ſegun Eſtobeo ſermone 44. donde dize: Noble me parece a mi que es el que adquiere la nobleza por ſus virtudes; villano, y ſin dependencia de buen linage, aunque ſea de Iupiter, el que lo deſmerece por ſus obras.

Bonus vir mihi nobilis videtur;
Qui verò non iuſtus eſt, licèt à patre meliore,
Quàm Iupiter ſit, genus deducat, ignobilis mihi cènſetur.

Largamente Vicencio Turture. lib. 1. de nobili. Gẽtilitia, cap. 2. Perſ. ſat. 8. Y atendiẽdo a la verdadera nobleza traian todos los eſcudos blancos; porq̃ cada vno tomaſſe las armas, y trofeos del valor de ſus manos. Infamia fue traer los eſcudos blancos, y aſsi cada vno emprendia hazañas que los Pintores pudieſſen retratarles en lo blanco de ſus eſcudos. Aſsi lo dize Alexandro ab Alexandro lib. 6. Genialiũ dierum, cap. 22. donde Tiraquello añade aquello de Virgilio lib. 6. de los Æneidos.

——— ——— *Parmaque inglorius alba.*

Y otro de Perſio en la Satira quinta.

Permiſit ſparſiße oculos iam candidus vmbo.

Luego los Pintores no fueron inutiles para la guerra, antes eran infructiferos los hechos de los mas alentados, ſi eſtos no ſe los perpetuaſſen en ſus paueſes memorias que guardauan para calificacion de ſu linage, o para colgarlos en los templos, ſegun don Franciſco Fernandez de Cordoua, lib. Didaſcalium,

 cap 22.

cap.22.ibi: *Solent nunc qui maximũ euasere periculum, vel mortis, vel valetudinis aduersæ, vel naufragij vel qui gloriosum aliquod facinus in bello patrarunt, tabellas rerum gestarum serie continentes, ex voto ad templorum parietes appendere.* Y luego prueua con mucha copia de lugares, que fue costumbre antigua de los Romanos. Luego manifiestamente queda prouado, no tener parte alguna los Pintores que concuerde con la mejor de los mecanicos; y si no son mecanicos por no tener similitud alguna con los efectos que dellos pone Xenofonte, seran liberales, pues no ay tercero genero de Artes, y auer de ser contrarios liberales, y mecanicos: si los oficios mecanicos tienen los sobredichos inconuenientes, y en la Pintura no los hallamos, seran liberales. Vna misma dotrina, y inteligencia se saca de dos contrarios, y se aueriguа sin disputa la verdad dellos. *Contrariorum enim eadem est disciplina*, ex allegatis iuribus, vulgata regula textus in l.1. P.de his qui sunt sui, vel alieni iuris, l. ex duobus in principio, & l.sequenti in fine. P.de vulgari, & pupillari substitutione. El contrario de la mecanica, es el liberal; tienen diuersos efectos los Pintores: luego seran liberales segun la dotrina de Xenofonte. Otro lugar me dio Luciano en el lib.1.de Somnio que tengo alegado en este papel, para otros dos diuersos propositos: nadie admirarà ver dotrina de Luciano tan manejada, si le atendiere la preñez de su ingenio. Despues de auer ventilado la parẽtela deste Filosofo

que

que Arte feria bueno fe le enfeñaffe, que le firuieffe de comodidades a la vida, hallandolas contrarias en las mecanicas, refueluen, que fe le enfeñe la Efcultura, como Arte digna de que la exerçan hombres libres. Dizen afsi fus deudos en otra confulta (fegun la verfion de Iacobo Micylo.) *Alterius itaque consultationis caput propositum idem est, quænam Ars, & optima, & ad discendum facillima, & homine libero maximè digna foret?* Y mas abaxo. *Pater ad auunculum aspiciens (aderat enim his quoque Statuarius, tùm habitus optimus, & polliendo marmore inter præcipuos laudatus) minime fas (inquit) est aliam Artem hìc vincere, te præsente.* Que fea liberal la Efcultura, por lo que la Pintura le comunica del dibuxo, no admite duda. Queftion es que difputan algunos, y largamente Iorge Baffari en el prologo de las vidas de los Pintores: Si es afsi que el Arte de la Efcultura es liberal, por vna parte fola que la Pintura le comunica: la Pintura mas liberal ferà, fi es que pueden graduarfe entre las liberales precedencias. Filipo Probo en el lib. 6. de iure regali en la queftion 50. nu. 2. dize, que es ridiculo dezir, que no es mas noble el Principe que da la nobleza, que el fugeto a quien fe la comunica. *Potestatem alicui dans, aut maiorem penes se retinere dicitur.* Luego el Arte de la Pintura es liberal de derecho, y opinion de los Griegos.

(?)

En

§. III.

En que se prueua, que el Arte de la Pintura es liberal segun opinion, y derecho de los Romanos, Ciuil, Canonico, Diuino, y Humano, y de nuestra España.

QVE el Arte de la Pintura sea liberal de derecho Diuino, y Canonico, assaz queda prouado con lugares de Santos, y Pontifices en el §. 2. del discurso 12. Que lo sea de Derecho humano, prueua toda la dotrina desta Apologia, y principalmente la que se trae para responder a la objecion de Seneca.

Confiesso, o Lector curioso, que deseaua llegar al presente periodo, por tocar mas a mi facultad que los passados: antes empero que interpretemos los textos que hazen al proposito de nuestra dotrina, te combido a la ilacion deste discurso, que deseo coteges con los que trataron esta materia, veamos quales son los trabajos hurtados. Iulio Cesar gran honrador de las virtudes, hizo sin distincion Ciudadanos Romanos a los professores de las Artes liberales. Assi lo cuenta Suetonio en la vida deste Emperador, cap. 42. ibi: *Omnesque Medicinam Romæ professos, & liberalium Artium Doctores, quò libentiùs & ipsi Vrbem incolerent, & cæteri appeterent, Ciuitate donauit.* A

todos

todos los professores de la Medicina (dize) y de las Artes liberales, para que con mas amor criassen hijos doctos a la Republica, y todos apeteciessen el trabajo con la esperança del premio, hizo Ciudadanos Romanos. Desto haze particular mencion Alexandro de Alexandro en el lib. 4. Genialium dierum, en el capit. 10. casi trasladando las mismas palabras de Suetonio. No seria temeridad dezir, que Iulio Cesar hizo esto por euitar los pleitos que cada dia se ofrecian, y defendian los Oradores, para que por solo ser professores de Artes liberales fuessen Ciudadanos Romanos. Vna causa destas hallo defendida por Ciceron pro Achia Poeta, en el año ab Vrbe condita 692. muchos antes que Cesar promulgasse esta ley. Quiere prouar Cicerõ, que Archias Poeta, y estrangero deue ser admitido a la dignidad de Ciudadano Romano, por auer estudiado las Artes nobles, y liberales, que es vna de las mas fuertes razones que alega para conseguir el fin deseado. *Primùm Antiochiæ (nam ibi natus est loco nobili, & celebri quondam Vrbe, & copiosa, atque eruditissimis hominibus liberalissimisque studijs affluẽti) celeriter ante cellere omnibus ingenij gloria contingit.* De manera, que deuio de ser costumbre antigua, aunque no muy obseruada. Quiso Iulio Cesar que no huuiesse duda en cosa que tan bien merecia los fauores del Principe; y tanto necessitaua la Republica, como premiar las Artes. Fue mucho de estimar esta merced por ser en tiẽpo dela ley Mucia,
y Licinia,

y Licinia, que solo tratauan de moderar las mercedes que se hazian de Ciudadanos Romanos a los forasteros. Della haze mencion Alexandro de Alexandro vbi supra, hablando Sylla, ibi: *Nam magnæ sibi curæ fuit, non incolluuione omnium, neque apud exteros nomen Romanum passim vulgari*. Deuian pues gloriarse muchissimo los professores de las Artes que contra tan apretadas leyes de Licinio Crasso, y Mucio Sceuola, que quitaron a muchos pueblos la dignidad de Ciudadanos Romanos, Cesar les diesse dignidad que tantas dificultades costaua. *Ideò populi iussu* (dize Alexandro vbi supra) *Comitijs centuriatis singulis municipijs ius ciuitatis, quod ante acceperat, ademit*. Los Ciudadanos Romanos se diuidian en nobles, y plebeyos; no solo gozauan desta dignidad los nobles, y de linage auentajado, mas aun los oficiales plebeyos, y de oficios mecanicos. Assi lo distinguio Sebastian Monticulo Instituta de patria potestate, §. ius autem potestatis. *Non tantùm sunt Ciues Romani* (dize en el num. 53.) *illi qui sunt nobiles, & natalibus fulgent; verum etiam plebei sordidasque Artes, & sedẽtarias exercentes*. Este es el lugar dedonde hemos de prouar, que los Pintores entraron en la merced que Iulio Cesar hizo de Ciudadanos Romanos, como professores de las Artes liberales, por serlo entonces, y antes en los tiempos de Romulo, y Numa Pompilio, en que fueron nobles, y liberales. A ningun Ciudadano Romano se le permitio en los tiempos de Romulo

ser mercader,o recaton,ni exercer algun oficio vil,y mecanico,como dize Dionysio Alicarnasseo en el lib. 9.a quien refiere Sebastian de Monticulo vbi supra, num. 58.ibi:*Ciui Romano non licuisse cauponari, neque Artes sordidas exercere.* Y segun yo hallo por esta doctrina,enestos tiempos los mecanicos oficiales ni empuñaron el Sacerdocio,ni hollaron los primeros escalones del Magistrado.*Fateor*(dize)*arcebantur mecanici,& Artifices à sacris, & Magistratibus*. Porque con los oficios mecanicos perdian la nobleza,segun Pedro de la Plaça in epitome delictorum,lib.1.cap.1. num.9.donde largamẽte prueua,que a los nobles en Roma no les fue permitido aprender oficios viles,y mecanicos.Nota Azebedo sobre la l.3.del titul.1.lib. 6.de la Recopilacion.Numa Pompilio segundo Rey de los Romanos, Principe que en la paz no cedio a ninguno de los tiempos que mas florecieron, segun Plinio en el 2.lib.de viris illustribus de Numa Pompilio, tuuo quatro hijos,el tercero de los quales fue Fabio,docto en todo genero de letras, segun Ciceron in Bruto, donde dize:Fabio Pintor,nobilissimo Cauallero Romano,assaz fue bien docto en el Derecho,y letras antiguas. *Fabius*(inquit)*Pictor,homo nobilissimus,iuris, & literarum antiquitatis benè peritus.* Este pues pintò todo el Templo de la Salud, accion que no le abatio las hermosas alas de su nobleza, antes le erigio donde pudiesse quitarselas a la fama, quedandole desta accion el apellido,y renombre a el,

y à sus descendientes de *Pintores*. Carolo Sigonio de nominibus Romanorum, de his quę nomen acceperunt ab Arte, aut studio aliquo *Pictor Quintus Fabius dictus, quòd primus Romæ ædē Salutis pinxit*. Plin. lib. 35. cap. 4. Cicer. 1. Tusculanar. Mas nombre adquirio por auer professado el Arte dela Pintura, que por ser hijo de Numa Pompilio. Muere Numa el mejor de los Principes de su tiẽpo, y muere con el el nombre de su casa; pues ninguno de sus quatro hijos conseruò su apellido: a que alude aquel distico.

Marmora Mæoni vincunt monumenta libelli,
Viuitur ingenio cætera mortis erunt.

Virgilio in elegia de Mœcenatis obitu. No el nõbre claro de los abuelos haze grãdes sus descẽdiẽtes, dize Ouidio en el 1. de Ponto, sino la virtud, y el ingenio.

Non census, nec clarum nomen auorum,
Sed prouitas magnos, ingeniumque facit.

Admirablemente don Esteuan Manuel de Villegas, en quien se puede dezir, se vio el fondo, y la cõsumacion a las buenas letras, y dio alientos a la Poesia Española, caro amigo, y paisano mio, enlas Eroticas tra ducion de Anacreonte, en vna Elegia al Conde de Lemos, fol. 2. de las Elegias.

Eternidad prometen a la vida
Caracteres, del tiempo no borrados,
Mejor que la abundancia distrayda.
Que los patios, de porfido labrados,
No llegan a gozar el postrer dueño,

Si

Si honraron la opinion de los passados.
Qualquier a bronce es atomo pequeño,
Que se reduze a poluos facilmente,
Y se viste la tunica del sueño, &c.

Prueualo bien Domingo de Bengochea, en vn Panegirico a la Ciudad de Zaragoça; y mejor nuestro Pintor insigne Fabio, dexando nombre de sus nobilissimas obras a sus descendientes, llamandose *Pintores*, preciãdose del exercicio de su nobilissimo abuelo. Assi lo cuenta Plinio en el lib. 35. cap. 4. ibi: *Apud Romanos quoque honos maturè huic Arti contigit siquidem cognomina traxerunt Fabij clarissimæ gentis Principesque eius cognominis, ipse ædem Salutis pinxit.* Alexandro ab Alexandro lib. 1. Genialium dierum, cap. 9. hablando de los hijos de Numa Pompilio, y de los hombres que tomaron apellidos de varios acaecimientos hablando de Fabio, segun Tiraquello, ibi, littera Z. dize: *Tertius, quod Salutis ædem pinxit, Pictoris.* Que fuesse noble Fabio, prueua el ser hijo del segundo Rey de los Romanos, de que no necessitaua; por traer su alcuña de nobilissima gente, segun Ciceron vbi supra, ibi: *Fabius Pictor homo nobilissimus.* Y Plinio en el referido lugar. *Siquidem cognomina ex ea Pictorum traxerunt Fabij clarissimæ gentis.* Noble fue segun la dignidad de su padre, y muchos hijos, y decendientes suyos fueron Consules, C. Fabio Pintor, aquel que embiaron a Egipto con la Embaxada de Tolomeo, era Consul, segun Eutropio de Romana

historia, lib. 2. *Quinto Ogulneo, C. Fabio Pictore, Consulibus*. Que fue Pintor, y que publicamente pintò el Templo de la Salud, prueua la referida dotrina, y el inclito nombre que dexò a los que le sucedierõ, pues le conseruaron por timbre de tan grande nobleza. Carolo Sigonio de fastis, & triũphis Romanorum, contando las legacias de Tolomeo Filadelfo con el pueblo Romano, fol. 104. en el 1. tomo de la historia Romana, dize, que vno de los Embaxadores embiados por el Senado a Tolomeo, fue N. Fabio Pintor Consul. *Legatorum porrò, qui à Senatu ad Regem missi sint, nominat Valerius Q. Fabium Gurgitem Consulẽ N. Fabium Pictorem, &c.* Muchos de la dilatada familia de los Pintores fueron Consules, y tuuieron grandes oficios en Roma, que no se dieron sino a los nobles. Largamente lo trata Antonio Agustino en las familias de Roma en la de los Fabios, fol. 93. y en las notas que a ellas haze, fol. 344. Mas. El tomar el nombre, o sobrenombre nueuo, no conforme el apellido de sus passados, solo era permitido a los Ciudadanos nobles, l. vnica, C. de mutatione nominis, ibi: *Mutare itaque nomen, vel prænomen siue cognomen, sine aliqua fraude licito iure, si liber est, secundum ea, quæ sæpè statuta sunt, minimè prohiberis.* Aqui interpreta Sebastian Monticulo vbi supra, nu. 100. aquellas palabras, *Si liber est*, de los nobles Ciudadanos Romanos. *Hinc nobiles Ciues Romani, atque ab ingenuis oriundi, nomen, prænomen, cognomen ad libitum*

sume-

ſumebant, & mutabant. Quod ſeruis, & exteris, & libertinis æquè non licebat. Y eſta prohibicion en el rigor de los Ciudadanos Romanos, para que no exerciessen oficios viles, para que ſolos ellos pudieſſen mudarſe nombres, y apellidos, procedio del rigor con que ſe prohibian dar eſtas dignidades en tiempo de Romulo, y Sylla. No fue en tiempo de la licencioſa permiſsion de Antonino Pio, que a todos los ſujetos al pueblo Romano, y nacidos en ſus tierras, hizo Ciudadanos Romanos, l. in orbe 17. P. de ſtatu hominum. Ni de la de Iuſtiniano Emperador, Inſtituta de libertinis, que a todos los que no fueſſen eſclauos hizo Ciudadanos Romanos, §. *Libertinorum, dicto titulo de libertinis*, ibi: *Nam qui manumittebantur, modò maiorem, & iuſtam libertatem conſequebantur, & fiebant Ciues Romani*, no ſiendo dediticios. Con eſta limitacion lo entiende Hugo Donelo lib. 2. Comentariorum, cap. 16. Vbi Vſſualdus Illigerus, Antonius Faber dicta l. in orbe 17. in 1. tomo rationalium, & lib. 1. Iuriſprudentiæ Papinianææ, tit. 5. principio. 3. & titul. 9. illatione 1. principio 2. Briſſonius 1. Antiquitatum 13. a quienes cita Vſſualdo vbi ſupra; mas antes del rigor referido, de las dos leyes Mucia, y Licinia. El tomar nõbre diuerſo al apellido de ſus paſſados, pocas vezes ſe hizo ſin grande cauſa; muchas para aumento de eſtimacion, y honra, ſegun Pedro Gregorio lib. 35. Syntagmat. iuris ciuiles, cap. 4. coſa que ſolo ſe permitio a los nobles,

como

como arriba diximos. De Alexandro ab Alexandro es en el lib. Genialium dierum, cap. 9. ibi: *Verum profecto est id, quod à multis traditur, veteres illos non infimæ plebis homines, &c.* Demanera, que fueron nobles como nuestro Fabio. Si los Ciudadanos Romanos nobles no pudieron exercer Artes mecanicas, si hallamos aquel gallardo Principe Fabio, hijo del segundo Rey de los Romanos, por tantos titulos nobilissimo, que pintò el Templo de la Salud, que dexò nombre a sus descendientes de accion tan virtuosa, llamandose Pintores: Luego la Pintura es Arte nobilissima, y liberal, pues sino lo fuera, ni la pudiera exercer Fabio tan noble Cauallero, ni dexara nombre a sus descendientes de professïon vil, y mecanica, no acostumbrãdose a dexar, sino de cosas que adquirian honroso nombre, y opiniõ heroica. Y si era liberal, como es impossible dexasse serlo (segun este argumento) en tiempo de Numa Pompilio, y de Fabio Pintor su hijo; luego Cesar quando hizo Ciudadanos Romanos a los professores de las Artes liberales, hizo tambien a los de la Pintura, como mas liberales. Cosa que tambien se colige del Argumẽto antecedẽte, pues no ay ingenio que, segun el, pueda dudar de la ingenuidad de la Pintura; si tan grã Principe la professò tan publicamẽte, que pintò el Templo de la Salud. Y si tan grandes Principes, y Emperadores la professaron, como se prueua del discurso penultimo, quien se dedignara de professarla, o quiẽ duda-

dudara de ſu nobleza? Fabio Patricio, y Cauallero Romano, dize Franciſco Patricio de inſtitutione Reipublicæ, lib. 1. titul. 10. tan noble, y de linage tan eſclarecido, y antiguo fue, que traìa ſu deſcendencia deſde Hercules, no ſe dedignò de exercer el Arte de la Pintura. *Non enim puduit Fabium Patritium illum Romanum optimo genere oriundum, qui maiorum ſuorum nobilitatem ab Hercule vſque recenſebat, Picturâ exercere, & ab ea cognomen accipere*. Refierelo Bartolome Caſſaneo in Catalogo glorię mundi, part. 11. 44. conſideratione. Y ſi los Pintores eran Ciudadanos Romanos conforme la merced de Ceſar, ſegun conſta deſte argumento, no eran ſimpliciter Ciudadanos Romanos, ſino nobles con todos los requiſitos, y honras que podian ſer. Los Ciudadanos Romanos, o lo eran deſnudamente haziendolos Ciudadanos, o *Iure ſuffragij*, o *Pleno iure*. El primero es, con el que ſe dio eſta honra a la Pintura, y demas Artes liberales. Dauaſe de tres maneras. *Diplomate, expunctione, aut municipio. Diplomate*, era la mejor, y mas honrada quando el Principe daua ſu carta, y reſcripto particular en premio de la virtud, y obras que lo merecieſſen, ſegun Sebaſtian Monticulo vbi ſupra, num. 119. *Diplomate quandò ſpecialiter Princeps cuipiam ciuitatem Romanam donauiſſet virtutis ergo, & maximi beneficij loco*. De los demas generos (Monticulo vbi ſupra) haze Ceſar Ciudadanos Romanos a los profeſſores de las Artes liberales. *Quo libentiùs & ipſi Vrbē incole-*

incolerent, & cæteri appeterent. Como dize Suetonio vbi supra. Esto fue meramente premio de la virtud: luego fue liberal noble, por rescripto nobilissimo, *Diplomate*. Cosa de que nadie deue dudar, pues de todo derecho la hallamos expressamente llamada Arte liberal. Y Pedro Gregorio Tolossano en el libr. 15. de su Republica, en el cap. 1. num. 9. lo confiessa con estas palabras. *Picturā verò liberalē Artē, sed non valde necessariam dixerunt, &c.* A la Pintura (dize) llamaron liberal, aunque no muy necessaria. Hallase en la opinion de los mas doctos llamada, y recebida por liberal, fauorecida, y honrada como Ciudadana Romana, con tantos, y tan justos titulos: luego forçosamente auemos de confessar su ingenuidad, y nobleza, como prueuan los mas de los Autores alegados en el discurso vltimo.

Alentar a los virtuosos, premiar las Artes, y las Ciencias, fue siempre vno de los principios con que mas bien se gouierna vna Republica; y aunque es verdad que a la virtud ella misma se es premio, y mirando a la verdadera Filosofia, no se deue atender a otro mas que a conseguir la misma virtud que se pretende, por ser el fin vltimo que mas afecta, segun Ciceron en la Paradoxa: *Seipsam contentam esse virtutem ad rectè viuendum.* El premio empero segun el Rey Todorico, como consta de Cassiodoro en el lib. 1. de las varias, en la carta que el Rey le escriue dandole la dignidad de Patricio, aunque la virtud le

traiga

traiga consigo, siẽpre se le deuen lograr a las Ciencias, pues es cierto que quien no le tiene, parece no le ha merecido. *Quamuis proprio fruatur honore* (dize aquel gran Politico) *quod est natura laudabile, nec desint prouatæ conscientiæ fasces, cùm generat animo dignitates: omnia siquidem bona suis sunt coniuncta cum fructibus, nec credi potest virtus, quæ sequestratur à præmio.* Aunque es verdad, dize el Rey Teodorico, que el llegar a gustar lo dulce de la Ciencia, es bastante premio para el que trabaja, pues goza del bien mayor, possee la virtud misma, con todo esso para ser las cosas loables y buenas, jamas se apartan del fruto que producen, pues ni se llama Ciencia la no premiada, ni se da credito a las vozes de la virtud, quando nos embelesa las potencias la poca fortuna. Marchitanse los verdores de los estudios, si los premios que esperan se les malogran: quien enseñara el camino de las letras a sus hijos, ni gastara su hazienda en proseguirlas, si considera perpetuo desconsuelo en el oluido de sus trabajos. *Languescunt omnia honesta, nisi illis etiam ab honore pretiũ accedat. Quis enim studio filios consecrabit, si nulla præmia tam diuturno, tam incerto labori statuta sint?* Dize Adamo Contzẽt, lib. 4. Politicorum, capit. 16. Ademas de que como dize Iuan Hauichorstio Monasteriense, en la prefacion a Francisco Curcio de feudis, no se cree que nadie sea insigne en facultad alguna, sino lo muestra en publico lucimiento. *Nemo eximia virtute imbutus esse credi-*

tur, nisi eam rebus praeclarè gestis in lucem conspectumq; hominum protulerit. Como luciran las obras de vn desspreciado; y las de vn pobre quien podra lucirlas sin amparo? Pinta Alciato en la Emblema 120. vn hombre desta manera. En la mano izquierda leuantadas dos alas que parece le procuran sublimar a las Estrellas; oprime estos deseos vn graue peso que atado a la derecha le defiende este impulso, y le abate a lo infimo de la desesperacion: dando a entender que al mas gallardo ingenio, y a las mayores letras, que basten a ponerle en lo superior de la colocacion, y estimacion de la Ciencia, la pobreza y poco fauor le apesga con tanta violencia que le entierra en la sepultura de perpetuo oluido, sin que basten el Arte, ni el ingenio a imitar lo que el fauor erige.

Dextra tenet lapidem, manus altera sustinet alas,
Vt me pluma leuat, sic graue mergit onus.
Ingenio poteram superas volitare per Arces,
Me nisi paupertas inuida deprimeret.

Oprime siempre la pobreza la mano derecha, y buena suerte de los ingenios. (El Maestro Sanchez en la exposicion deste Emblema dize, se holgara se pudiera atribuir la piedra a la mano izquierda. *Nam hoc in sinistra aliquo pacto esset ferendum.* Por esta razon a mi ver el Maestro Diego Lopez en el comento que las haze pinta las alas en la mano derecha, el peso de la pobreza en la izquierda. Claudio Minoe en esta Emblema alienta los virtuosos al trabajo, no obstādo

la

la pobreza)(almenos nolo ſaca deAlciato.)Sino am paran los Principes las Virtudes, y Artes la fortuna las acocea, y pone de lodo. O quan bien lo cuenta Luciano en el dialogo de la Virtud Dioſa! Quexaſe la Virtud a Mercurio del deſamparo de los Dioſes, y hombres,con que padece los denueſtos que refiere de la Fortuna. *Ergo me infeliciſsimam abijſis Dijs omnibus,qui tum aderant, atque hominibus deſertam, pugnis,ac calcibus totam confregère,veſtes meas diripuere, in lutum proſtratam reliquère,demum abire ouantes.* A demas de que las Artes neceſsitan de amparo,de buena ſuerte, y de hazienda, como dixo Luciano en el libro de Somnio in principio. *Pleriſque igitur videbatur humanitatis, ſeu literarum ſtudiū, & labore multo, & tempore longo, & ſumptu non exiguo, denique & fortuna quadam opus habere.* Que Pintores tan auentajados a todos los antiguos criaran eſtos felices tiēpos en el ingenio de que tanto abunda nueſtra Eſpaña, ſi tuuieſſen patrocinio debaxo de cuyas alas, ſin atender al ordinario ſuſtento de la vida, eſtudiando engrandecieſſen Arte que tan bien lo merece! Que verſos ſazonados hizo el boſteço perezoſo dela hambre,ni que melodias cantò la garganta ocioſa del comun ſuſtento! De Iuuenal es en la Satyra 7.ibi.

——————— Neque enim cantare ſub antro
Pierio,thyrſum ve poteſt contingere ſana
Paupertas,atque æris inops,quo nocte,dieque
Corpus eget,ſatur eſt,cum dicit Horatius: Ohe,

No cantàra tan heroico Virgilio si faltandole su Mecenas le fuera forçoso trabajar el alimento, como dize el mismo en la dicha Satyra, ibi:

Nam si Virgilio puer, & tolerabile desit
Hospitium, caderent omnes à crinibus hydri,
Surda nihil gemeret graue buccina, &c.

Si huuiera Alexandros que amparassen muchos Apeles, y Carlos Quintos que honrassen Ticianos, Brandinelos, y Rincones, cediera la valentia de los antiguos a los estudios que oy conocemos; en quienes no el ingenio, no el Arte, falta el amparo, y patrocinio. Esto es lo que dixo Marcial en la Epigrama 50. ad Flacum, y refiere Diego Lopez vbi supra, que la causa de no auer en su tiempo Virgilios, y Horacios, era falta de protectores, no de ingenios.

Sint Mæcenates, non deerunt Flace Marones
Virgiliumque tibi, vel tua rura dabunt.

Conocemoslo con la experiencia, pues donde mas estimadas fueron las Artes, mas insignes salieron sus professores: alienta el premio al mas cansado estudio con la promessa de sus interesses (como en otro lugar se dize.) No se contentò Cesar con que las Artes quedassen premiadas en la virtud Filosofica de que se satisfacen, antes para que mas luciessen nobles, con el exemplo de tal Principe, las hizo Ciudadanas Romanas. Este premio de hazer Ciudadanos Romanos los professores de las Artes, no fue tan poco considerable, que no quisiesse mas Octauio Augusto dar

essencio-

essenciones de pechos, y tributos a Gallo, segun Suetonio, que la essencion de ser Ciudadano Romano, diziendo, que era mejor empobrecer el Erario, que traer vulgar el honor, y honra de Roma. *Satius est Fisco aliquid detrahi* (dixo) *quàm Ciuitatis vulgari honorem*. Con esto queda bien aueriguada la ingenuidad de la Pintura, su nobleza, que es Ciudadana Romana, de rescripto mas noble, de los tiempos mas rigurosos en hazer semejantes mercedes; que goza de las inmunidades, pechos, y tributos, y demas priuilegios que refiere Parladoro, vbi supra. Sebastian Monticulo desde el num. 8. hasta el fin del §. donde cuenta los doze priuilegios que a los Ciudadanos Romanos nobles se les concedian.

Assentada como està esta opinion infalible, de que como Arte liberal fue hecha Ciudadana Romana la Pintura, por la liberalidad de Cesar, no auia menester ilaciones sacadas de euidentes argumentos del Derecho. El Emperador Iustiniano en la Autentica de non alienandis rebus Ecclesiæ, en el §. quod autem, collatione 2. prohibe, que se venda cosa inmueble de las Iglesias, como casas, heredades, solares, o dehessas: permite empero se puedan dar en emphiteusi, y para que la Iglesia no padezca engaño, dize el texto, se pongan maestros de oficios mecanicos, o Architectos que bien lo entiendan, y que presentes las personas que alli nombra se haga, ibi: *Duobus pro tempore primatibus mechanicis, aut Architectis*. El

Empe-

Emperador Iustiniano en este texto quiso hazer dos diferencias de Artes, mecanicos en los maestros de obras, y liberales en los Architectos: porque si *idem essent*, id est, si la Architectura fuera mecanica, para que la separa con la disiuncion *aut*; y si fuera lo mismo, claro està que resoluiendose a dezir *Mechanicis*, dixera, *duobus pro tempore primatibus mechanicis Architectis*. Y si lo separò, luego diferenciolos en los titulos, l. si idem, C. de iure Codicillorum: si fueran vna misma cosa testamento, y codicilo, que razon huuiera para que se llamassen con diuersos nombres? ademas de que la pabra *aut*; separa los nombres en la oracion, y los haze diuersos; y tan diuersos, segun el Iurisconsulto Proculo en la l. hæc verba 124. P. de verbor. significatione, como el dia de la noche, y la noche del dia; lo blanco de lo negro, y lo negro de lo blanco: demanera que con esta disiuncion *aut*, hemos de dar diuersidad semejante. Si dixo, *Mechanicos, aut Architectos*, es lo mismo que si dixera mecanicos, o liberales. *Hæc verba* (dize el referido texto) *aut ille, non solum disiunctiuæ, sed etiam subdisiunctiuæ orationis sunt. Disiunctiuum est, veluti cum dicimus, aut dies, aut nox est. Quorum posito altero, necesse est tolli alterum: item sublato altero, poni alterum.* Luego la misma disiuncion vemos en nuestro texto produciendo los mismos efectos, nombrando mechanicos, o Architectos, pues forçosamente hemos de dar contrariedad, segun la dottrina de la *l. hæc verba, quorum*

posito

posito altero, necesse est tolli alterum. Porque *aut*, es lo mismo que si dixera *vel*: y no obsta aquel texto en la l. cum quidam 4. C. de verborum, & rerum significatione. Porque alli la disiuncion *aut, resoluitur in coniunctiuam*, puesto que *ponitur inter personas*, como dize el Emperador Iustiniano enel dicho texto, ibi: *Sed hæc quidem sancimus, cum in personis huiusmodi proferatur scriptura* Pero acà en nuestro §. ibi: *Mechanicis, aut Architectis*, no solo *agitur de personis propter personas, quantùm propter res, id est, propter scientiam, & sperientiam professionis. Quod meo videri*, no quiso comprehender la l. cum quidam, pues se conoce la diuersidad de la interpretaciõ de los dos textos; pues en la l. 4. ambos se admiten, y la disiuncion *aut*, que siempre lo es, *Propter personas, vt sic nemo defraudetur à commodo testatoris*, admitense conuirtiendose en conjuncion la que siempre siruio de separar. Y *patet*, que en solo este caso, y los a el semejantes, quiso tuuiesse lugar la excepcion desta regla general, ibi: *Ita & in omnibus huiusmodi casibus, siue institutionum, siue legatorum siue fideicommißorum, vel libertatum, seu tutelarum, hoc est, intelligendum*. En nuestro texto empero en eleccion quedò que se llamassen, o algunos albañiles maestros de obras, o algunos Arquitectos: no *Propter personas*; en quien no cae la equidad referida, pues podra escoger libremente la Iglesia vna de las personas alli nombradas: y coligese de la misma letura del texto, por ser cosas diuersas, diuersas

profes-

professiones. La persona que las elige es la Iglesia, los elegidos son vn albañil, o vn Arquitecto, cosas, y professiones diuersas: y entonces entra gallardamente la separacion, y regla general, por ser parte essencial del contrato, que se dè en emphiteusi la cosa de la Iglesia, con que la sean presentes los que nombra, y los albañiles, o Architectos. Pruevalo la vltima distincion de la l. referida cum quidam, ibi: *Sin autem vna quidem est persona, res autem ita derelictæ sunt, illam, aut illam rem illi do, lego, vel per fideicommissum relinquo: tunc secundum veteres regulas, & antiquas definitiones, venustatis iura maneant incorrupta, nulla innouatione eis ex hac constitutione introducenda. Quod etiã in contractibus locum habere censemus.* Con que se califica la regla general de que siempre sirua de separacion, o disiuncion, segun los textos referidos. Y la l. libertas, C. de obsequijs patrono præstandis. La razon de diuersidad, y diferencia es, que en las personas *Prouisio esset inutilis ratione incertitudinis*, segun Baldo en la l. cum quidem, y Pedro de Bellapertica en la l. si fundum sub conditione, §. his verbis. P. de legatis 1. En nuestro texto ingenuamente sirue de disiuncion la particula *aut*, y de separacion de Artes, o mecanicos, o Architectos, que es lo mismo que si dixera, o liberales, pues no ay tercero genero de Artes: con que queda prouado ser Arte liberal la Arquitectura, pues la separacion le da calidad de liberal, ex vigore disiunctionis. Muchos ha auido de opinion,

que

que la Arquitectura es mecanica, vno dellos es Andres Tiraquello cap. 34. de nobilitate, num. 59. ibi: *Adde & his vilibus sordibus Artificibus Pigmentarios, Fusores, Architectos, &c.* Todos los que difinen la Arquitectura dizen, que es vn orden, y razon de edificar, y que Arquitecto es el principal maestro que preside a los demas oficiales, y que aprendio la razon, y orden de los edificios. Assi lo dize Iuan Caluino in lexicone iuris, verbo, *Architectus*, ibi: *Architectura est ordo ædificandi. Architectus est structorum Princeps, qui ædificiorum rationem comminisci, & instruere didicit.* Las partes de la Arquitectura segun Vitrubio, lib. 2. cap. 8. son seis, Orden, Disposicion, Euritmia, Simetria, Decoro, y Distribucion. El Orden es vna sumaria comprehension de las cosas que se han de executar. La Disposicion vna distincion acomodada a las partes de lo que deue obrarse, pues es vna idea, y figura del edificio (esta tiene tres especies, Genografia, Ortografia, y Cenografia. Genografia, es vn pequeño dibuxo del todo, Ortografia, vna imagen derecha de la frente de la obra. Cenografia es el cũplido modelo de todos los lados, y partes de la fabrica.) La Euritmia es la gracia, y policia de la obra. La Simetria, es la conueniencia de las partes entre si. El Decoro es el aspecto emendado del edificio. La Distribucion vna conueniente dispensacion acerca de lo que se labra, y a la possibilidad de lo que se edifica. La parte que la haze liberal, segun nuestro texto,

es vna de las especies de la Disposicion que se llamà Genografia, que es la que tiene dibuxo, y Geometria, pues es vn pequeño dibuxo de la cosa. Que tẽga la Arquitectura algo de dibuxo, prueua Vitrubio de Arquitectura, lib. 7. & lib. 3. cap. 1. el Padre Posseuino cap. 24. de Picta Poesi, dõde dize: Vitrubio encomienda a los Arquitectos el dibuxo, como necessario para su Arte, quando trata de la policia de la obra, y de la proporcion de la planta. *Vitrubius* (dize) *commendat Graphidem Architecto necessariam, dum de venustate operum, & de ædificiorum atque alibi de proportionibus agit.* Caluino vbi supra, verbo, *Architectura*, difiniendola como diximos, prosigue assi. *Ac Graphice, hoc est, lineamentorum ductu, & vmbratili Pictura, eas formas describere, &c.* Aquellas palabras: *Et vmbratili Pictura*, a mi ver se romancearian assi: *Vmbratili Pictura*: vna sombra de querer Pintar, vn remedo de dibuxo que quiere tomarle, y no acierta: porque para ser dibuxo necessita de muchas perfecciones, y el dibuxo que tiene el Arquitecto, solo es lo Geometrico, de echar las lineas, labrar los compartimientos, follajes, y cornixas. Que se romanceè Pintura assombrada, o Pintura en sombra, se prueua de la propiedad de la palabra *Vmbratilis*, segun Calepino, verbo, *Vmbratilis*, ibi: *Res vmbratiles dicuntur, quæ fiunt per inuolucra, & inanitatẽ, & per vmbra. Inuolucrum* es cosa embuelta, y oscura, &c. *Inanitas*, vacia, o frustra ia. Luego el romanceado esta bueno, con que

qued

queda prouado, que lo que haze liberal al Arquitectura, no es ninguna de las partes que tiene, sino es la limitada, y oscura de su dibuxo. La Euritmia, que es la policia de la obra, no la haze liberal, si el çapatero tiene esta parte, pues se estrema en polir su obra, como de la aprehension de lo que ha de executar, que no ay oficio que no la tenga. La Simetria (en la parte que aqui se recibe) (assaz diuersa de la que referimos de la Pintura) es conueniencia, y proporcion de las partes entre si, cosa que por forçosa tienen todos los oficios, pues el sastre no dexa vna manga mas larga que otra, ni corta los calçones como el ferreruelo. El Decoro, que es el aspecto enmendado del edificio tiene lo mismo, pues el çapatero quando ha cortado la suela que ha de acomodar al çapato la cose, y luego la desuira, y pule. La Distribucion tambien, pues el çapatero no haze de calçar a todos en vna horma, antes tiene tãtas diuersas que puedan conuenir a los pies de los que calçare. Solo la parte que dixe de la Genografia la haze Arte, y liberal, que es el pequeño, y oscuro dibuxo de que vsa. Que se ayude de la Geometria, prueua lo que exerce de angulos, y diuersas lineas en qualesquier plantas, y compartimiẽtos, y principalmente quando trata de fortificaciõ, como se colige de Alberto Durero en vn tratado que della hizo. Si la Arquitectura es liberal por lo que participa de dibuxo, y Geometria, el mismo dibuxo que es quien la ennoblece; La Pintura que razon ay de que

no sea liberal? Pues si por lo que recibe de la Pintura lo es la Arquitectura, ridiculo seria que la misma Pintura no lo fuesse? como tẽgo en otro lugar prouado. Philippus Probus de iure Regali, quæstio. 50. num. 2. ibi: *Potestatem alicui dans, aut maiorem penes se retinere dicitur.*

El Padre Iuan Baptista Villalpando tomo 2. part. 2. de extrema visione Ezechielis, libro 2. Isagogico, cap. 1. fol. 43. poniendo las partes que deue tener el Arquitecto, le auentaja a los Pintores con vna dotrina de Aristoteles 1. Metaphysi. cap. 1. porque dize, que el Arquitecto obra sabiendo la razon porque lo obra; que el Pintor solo da de razon la continuacion del obrar. Si hablasse de algunos Pintores que no alcançaron las partes necessarias que ponemos en el discurso quarto, estaua bien la antelacion de los Arquitectos que fuessen Matematicos: pero si en la Pintura las Artes Matematicas, y todas las liberales son necessarias, como prouamos en los discursos desta Apologia, que duda ay en la ventaja de la Pintura? A demas de que el mismo Villalpando lo confessò en el mismo lugar, llegando a tratar la necessidad que el Arquitecto tiene del dibuxo. *Itaque censet Vitrubius, exemplaria ab Architecto pingenda esse, vt operis speciem, quam mente conceperit, ad viuum referre, atque ob oculos opificũ, à quibus opere complenda est, expressam ponere valeat: tametsi non negem, aliquid interesse inter Architecti, atque Pictoris Graphidẽ: illa enim quidquid*

ab ista præstatur, efficit ex munere; hac caret alienis, suis duntaxat vacat. Pictoris namque atque Statuarij exercitatio vniuersa in imitatione versatur; Architecti verò non item, &c. Porque dize, que sino es Geometra, no importa que imite: luego, si es Geometra serà docto. El Pintor deue serlo, como largamente prouamos quando hablamos de la Geometria: luego la antelacion es infalible: porque si se le da el dibuxo la Pintura a la Arquitectura, y el dibuxo no puede estar constante de sus partes sin las Matematicas, que duda admite su antelacion. Obseruan rigurosamente los Predicadores hazer el mayor Santo de los del Cielo al que hazen la fiesta en el sermon de aquel dia: esto mismo vsó el Padre Villalpando, cap. 3. fol. 46. col. 2. anteponiendo la Arquitectura a la Pintura, con vn lugar del 2. de los Machabeos que dize, que al Arquitecto le incumbe el cuidado de toda la fabrica de la casa, y que al Pintor lo que toca al ornato della: *Sicut enim noua domus Architecto de vniuersa structura curandum est: ei verò qui pingere curat, quæ apta sunt ad ornatum, exquirenda sunt.* No me agrada el argumento, como tengo apercebidos los terminos en el manejo destos discursos: porque a ellos contradize la dotrina del Emperador Iustiniano en el §. si quis in aliena tabulla, Inst. de rerũ diuisione, que assaz ponderamos en este discurso: donde por la excelencia del Arte, no cede la obra a la cosa en que fue obrada; y la Arquitectura aunque sea del Templo

de

de Salomon, si se fabricasse en ageno suelo, cederia al dueño del.

No es menor el argumento que nos ofrece la Glossa en el dicho §. quod autem, verbo, *Mechanicis*, en la difinicion que da a los mecanicos oficios. *Mechanica est Ars adulterina, siue non liberalis, vt pellipariorum, fabrorum, & similium.* Artes adulteradas son las mecanicas, Artes en que no deuẽ ocuparse hombres libres, como pellejeros, carpinteros, y herreros, (que esso quiere dezir *Fabri*, todo oficio donde interuiene maço, o martillo, por ser dura la materia que se maneja.) Que la Pintura sea noble, que fuesse prohibido por edicto publico, que no se enseñasse a los esclauos, y que esto sea liberal, bastantemente queda prouado. Que en las palabras, *Et his similia*, no sea comprehendida nuestra Arte, se prueua con el siguiente argumento. *Et his similia*. quiere dezir, que seran mecanicas las semejantes a las que connumera, Curtidores, çurradores, y todos los que tratan en pellejos: Cerrageros, Cuchilleros, Espaderos, Entalladores, Ensambladores, Carpinteros, &c. Todos los que se comprehenden debaxo de la generalidad desta palabra *Faber*. Con particular cuidado remiti a la consideracion, el ver si hallaua alguna similitud de nuestra Arte a los oficios connumerados en la Glossa. Y finalmente, ni hallo, ni entiendo que se parezca en cosa alguna porque para el dibuxado, ni colorido, no interuiene cosa que exerçan de pellejos, ni de maço,

ni

ni escoplo. Prueuolo assi. Las partes de que consta la Pintura son, Geometria, Dibuxo, Simetria, Prespectiua, Arithmetica, y las demas Artes, y Ciẽcias connumeradas en el discurso quarto: obrasse con lapiz, pinceles, colores, y estudio. Estas cosas no solo dexan de ser semejantes a las mecanicas referidas, antes totalmente dissuenan con ellas, segun se colige dela dotrina referida. Bartolome Cassaneo en la 1. parte del Catalogo gloriæ mundi, en la conclusion 10. pone siete especies de Artes mecanicas, que es lo de Antonino Florentino en su Suma, part. 1. titul. 1. cap. 3. §. Dicit, ibi: *Mechanica Ars septem habet species, Lanificium, Armaturam, Nauigationem, Agriculturam, Venationem, Medicinam* (entiende de la Cirugia) *&* *Theatricam*. Por no conuenir a ninguna destas, ni assimilarse la Pintura, el mismo Cassaneo la pone por noble, ingenua, y liberal. No pudo la Glossa referida, ni las leyes pueden poner los casos todos, ni preuenir los exemplos a los sucessos: la disposicion de vnos da inteligencia a los otros, con que el Iuez, o quiẽ lo ha de determinar juzga de la similitud de los que estan ya decididos, los que nos parecen nueuos, è incognitos. *Non possunt omnes articuli sigillatim aut legibus, aut Senatusconsultis comprehendi: sed cum in aliqua causa sententia eorum manifesta est, is, qui iurisdictioni præest, ad similia procedere, atque ita ius dicere debet.* Assi lo dixo el Iurisconsulto Iuliano, l. non possunt 12. P. de legibus. Desto da la razon Vlpiano en el

el 1. ad edictum, refiriendo la opinion del Consulto Pedro en la l. nam vt ait 13. infra del mismo titulo. Matthæus Vvesembetius in paratitla ad titulum P. si quis ius dicenti non obtemperauerit, num. 6. l. 1. §. 2. P. quod falso tutore. Aristoteles 5. Ethicorum cap. 10. latè traditur à modernis in l. inter stipulantem, §. sacram. P. de verborum obligationibus. Abbas Panormitanus in cap. quemadmodum de iure iurando, Arnaldus Albertinus de agnoscendis assertionibus Catholicis, & hæreticis, 23. quæstione, nu. 4. Alphonsus Ojeda de Mendoça de beneficiorum incompatibilitate, cap. 23. num. 40. Esto es lo que vso Francisco Acursio en la glossa referida, y vsarõ algunos Emperadores en otros textos que hablaran adelante en nuestra materia. Para prouar pues que la Pintura fuesse mecanica, de la similitud de los referidos casos en la glossa dicha, se podria sacar el argumento quando se hallasse desfauorecida de todos los textos del derecho. No tiene similitud alguna en que se parezca a las referidas Artes mecanicas: luego serà liberal. Que no tenga similitud con las mecanicas se prueua de la dotrina referida, y del lugar alegado de Xenofonte discurso 13. §. 2. Semejante es cosa que conuiene, y concuerda con la mayor parte de lo que se assimila. Prueuase del texto en la l. de quibus (que es del Consulto Iuliano) P. de legibus, ibi: *Et si qua in re hoc deficeret, tunc quod proximum, & consequens ei est.* Esta es comun opinion, y la tiene Baldo en el capit. cum

speciali

ſpeciali,ad appellandum, vbi dicit. *Caſus dici ſimiles cum in maiore eorum parte conueniunt.* Abbad Panormitano en el cap. translato,num. 3. de conſtitutionibus,dize,que ſe llaman ſemejantes,quando la ſemejança es en aquello a que ſe compara. *Similia dicuntur,quando extat ſimilitudo in eo,ad quod fit comparatio.* Iaſon l.creditor,num 8.P.de noui operis nunciatione,y en la l.vltima,nu.1.C.de collationibus, Philippus Decius conſ.329 num.4.Franciſcus Ripa in l. naturaliter, §. nihil commune,num. 23.& in l.ſi aliquam rem,nu.42.P.de adquirenda poſſeſsione, Andreas Alciatus in l.creditor is eſt,in fine.P.de verborum ſignificatione,refert Aymon Craueta in tractatu de Antiquitate temporis, in 4.part. principali,nu. 102.Felinus in cap. capitulum ſanctę Crucis,nu.4.de reſcriptis,vbi multa recenſet.Ioann.Baptiſta à Sancto Seberino in l.omnes populi,num.251.de iuſtitia, & iure,cap.cum dilecta,§.nos autem,vbi gloſ.verbo, *Similitudo*,extra de confirmatione vtili, vel inutili: textus notabilis in l.non ſolum,§.qui primipilum,P. de excuſatione tutoris.Y es la razon,porque adonde ay vna miſma razon, juſto es que aya vn miſmo derecho.*Vbi par eſt ratio, idem ius eſt*, l. illud in principio,P.ad legem Aquilliam,l.à Titio,P.de verborum obligationibus.Luego ſino ay ſemejança en aquello que ſe quiere comparar,y aſsimilar,y ſinó es igual la razon,no ſe podra llamar ſemejante, ni ſerà el derecho vno miſmo? La diſsimilitud de la Pintura con

las Artes connumeradas de pellejeros, y carpinteros, quien ay q̃ la ignore? Que ingenio brõco q̃ no la atiẽda? Asiẽta por regla general el Emperador Iustiniano, inst. de rer. diui. que qualquiera q̃ edificare en ageno suelo pierda lo q̃ edificare. Llega a tratar la question de la Pintura, y pregunta si procedera la misma regla en el que pintare en agena tabla, si serà la pintura del dueño della por la regla general referida? Y responde reprehendiendo con elegantissimas palabras la opinion que tuuieron algunos Cõsultos, dãdo especialidad en el honor a la dignidad dela Pintura. Ridiculo seria (dize) que cediesse la Pintura de Parrasio, o Apeles, al valor limitado de vna tabla; siendo assi que la Pintura jamas cede a alguna arte, o exercicio. *Si quis in aliena tabula pinxerit, quidam putant tabulam Picturæ cedere: alijs videtur, Picturam, qualiscumque sit, tabulæ cedere: sed nobis videtur melius esse, tabulam Picturæ cedere. Ridiculum est enim, Picturam Apellis, vel Parrhasij in accessionem vilissimæ tabulæ cedere.* Y no deuemos dezir, procede esta especialidad del poco valor de la tabla, antes del sumo del Arte. Si alguien escriue vna doctissima historia en pergamino, o papel ageno, aunque sea escrita con letras de oro, y la escritura preciosissima, cede empero al poco valor, y precio del papel, passa digo por la regla general. Tambien es del Emperador Iustiniano vbi supra, en el §. literę quoque, instituta de rerum diuisione, ibi: *Literæ quoque licèt aureæ sint, perinde chartis*

mem-

membranisve cedunt, ac solo cedere solent ea, quæ inædificantur, aut inseruntur. De manera, que si Tito Liuio, Ciceron, y Quintiliano, y demas Oradores, è Historiadores; si Homero, Virgilio, y demas Poetas insignes escriuiessen sus obras en papel ageno, no de sus escritores, sino del dueño del papel serian. *Ideoque si in chartis membranisve tuis carmen, vel Historiam, vel orationem Titius scripserit: huius corporis non Titius, sed tu dominus esse videris.* La Pintura por la excelencia del Arte en que auentaja a las demas, sale de la huella, y pisada de la general regla, no tanto por lo vil de la tabla, quanto por la perfeccion del Arte de la Pintura. *Sed cur non eodem modo in scriptura actio saltem vtilis data est ei, qui scripsit, præsertim si literæ sint aureæ, & multò pratiosiores.* Preguntò Hugo Donelo lib. 4. Commentariorum iuris ciuilis, capit. 26. y responde. *Quod tamen non placuit, §. literæ, institutionum de rerum diuisione: visum est Caio, & Iustiniano, non pretium tantùm Picturæ spectandum, sed maxime excellentiam Artis, quæ nunquam in scriptura tanta esse potest, vt sit cum Pictura conferenda.* No es por el precio de la Pintura (dize Donelo) la honra que el Emperador le haze, sino por la excelencia del Arte con quien jamas puede competir lo escrito. No consiste en el precio, antes se haze honrar a fuerça de sus obras. Esto es lo que confirma Plinio lib. 35. cap. 2. quãdo se lamenta de los tiempos en que queriã mas los retratos mal vaciados, siendo de preciosos metales,

para sus yelmos, y paueses, que las valientes imagenes de sus progenitores: mas (dize) quieren vean la materia de que està obrado, que los primores del Arte que ostentan, con que dexan a sus herederos que quiebren, y deshagan, y a los ladrones que les hurten, siendo verdad que mas dexā retratos del oro que tuuieron, que de sus personas. *Imaginum quidem Pictura quàm maximè similes in æuum propagabantur figuræ: quod in totum exoleuit. Æreique ponuntur clypei, argenteæ facies surdo figurarum discrimine, statuarum capita permutantur, vulgatis iam pridem salibus etiā carminum. Adeò materiam malunt conspici omnes, quàm se nosci. Et inter hæc pinacothecas veteribus tabulis cōsuunt, alienasque effigies colunt, ipsi honorem non nisi in pretio ducentes: vt frangat hæres, furis detrahat laqueus. Itaque nullius effigie viuente, imagines pecuniæ, non suas relinquunt*. Luego mayor estimacion tiene el Arte que la Pintura, pues està por el se estima, y por el se compraron por tan excessiuos precios como arriba referimos. Y Celio Rodiginio cuenta en el libro 29. de sus antiguas leciones, en el capit. 24. que Lucio Mumio, aquel que del vencimiento de Acaya se llamò Acaico, sacò a vender vna Pintura que auia cogido en la presa, que era de mano de Aristide; con lo qual la comprò el Rey Attalo en seis mil sestercios, que es vn numero grandissimo. Prueuase tambien, que la causa eficiente en el valor de la Pintura, y su estimacion es del Arte, pues raida la tabla queda sin perfecion,

cion, ni estima; assi lo dize Guillermo Redoan de rebus Ecclesiæ non alienandis, quæstione 17. versicul. quo in malę fidei possessore, num. 13. donde dize: *Picturam non pati commodam abrasionem, quia consistit in excellentiam Artis*. La experiencia nos lo enseña. Y no por la excelécia que tiene dexa de ser preciosa, como dixo Alberico Arros de statutis, quæstione 156. num. 10. ibi: *Item Pictura propter pretiositatem trahit ad se tabulam*. La excelència, lo precioso de su obra, y las perfeciones que contiene, conocio bien el Emperador Iustiniano quando la sacò de la vereda, y senda de las demas Artes, y Ciencias contra la opinion de algunos que la impugnaron. *Aliјs videtur Picturā, qualiscumque sit, tabulæ cedere*, dixo el Emperador Iustiniano, vbi supra. Destos fue el Cósulto Paulo en el lib. 21. ad edictum, l. 23. §. sed & id, P. de rei vindicatione, a quien quiere concordar Donelo vbi supra. Siempre tuuo emulos la Pintura que la menospreciaron por no conocerla; mas vencio luego dandose a conocer a los mayores Principes, y aficionados que la ampararon. Destos fue vno el Iurisconsulto Gayo (o Cayo, como entiende Vsualdo Illigero in notis ad Donellum vbi supra, litera B) lib. 2. rerum quotidianarum, en la l. qua ratione, §. sed nō vti, P. de acquirendo rerum dominio. Donde dize, que es razon que milite diuersa, y especial regla en la Pintura, y assi se haze señor de la tabla quien la pintare, y se le da reiuendicacion contra el dueño della. *Sed non*

vti

vti literæ chartis membranisve cedunt, ita solent Picturæ tabulæ cedere, sed ex diuerso placuit tabulas Picturæ cedere. Este es el respeto que se le deue a este nobilissimo Arte, y el que le tuuieron los mayores Principes, dando a sus professores las honras que en el discurso vltimo referiremos. Luego si se deue dar diuersa estimacion en la Pintura, por mas excelente, que en las demas Artes liberales, segun Donelo vbi supra, Minsingero en el dicho §. si quis in aliena, y alli Antonio Pichardo, Balduino, y Oinotomo, y todos los institutarios; si por esta razon se auentajò a las mas nobles Artes; si no la hallamos equiparacion ninguna, ni similitud, cō las referidas en nuestra glossa, con que deua proceder vn mismo derecho, que duda podemos tener de que sea ingenua, liberal, y noble?

Los Emperadores Teodosio, y Valente en la ley Archiatros, C. de metat. & epidemeticis lib. 12. prueuan euidentemente ser liberal, ingenua, y noble el Arte de que vamos tratando: en el sagrado oraculo deste texto muestran la estimacion que se deue a la Pintura: muestran el afecto conque deseā se conserue la ingenuidad que merece, con las essenciones, priuilegios, è inmunidades con que la honran. Este texto alegan casi todos los que quisieron disputar esta question, para prouar la nobleza de la Pintura. Nosotros del colegimos ser liberal, ser noble, ser ingenua, y como tal fauorecida destos Principes. Dize pues el texto. *Archiatros nostri palatij, necnon Vrbis Romæ, &*

magi-

magiſtros literarum, pro neceſſarijs Artibus, vel liberalibus diſciplinis, necnon Picturæ profeſſores (ſi modò ingenui ſunt) hoſpitali moleſtia quoad viuent, liberari præcipimus. Los medicos del ſagrado palacio, y los de la Ciudad de Roma, los maeſtros de las Artes liberales, y los Pintores (no eſclauos) mientras viuieren, ſon eſſentos, y libres de hueſpedes, ora ſoldados, ora de apoſento del Principe. Eſte es el caſo de nueſtro texto, eſte ſu ſentido ſegun Bartulo, Gotofredo, y los demas que en el eſcriuieron. Iacobo Cuiacio en vn eſcolio a eſte miſmo texto, tambien lo entiende aſsi. Para que del ſe ſaque la prometida dotrina, ſiguiendo la opinion de aquel gran Conſulto Antonio Fabro en los libros que hizo de los Racionales; pondremos primero la razon de dudar, que la de decidir, con que mejor de las ilaciones ſe ſaque lo que deſeamos. En la ley Archiatros ſe les da el referido priuilegio a los Protomedicos de Camara, a los profeſſores de las Artes liberales, y a los Pintotes ingenuos: luego los Pintores no ſon profeſſores de las Artes liberales? No liberales? luego mecanicos: es manifieſto por no auer tercero genero, como queda dicho. Debaxo de la generalidad de profeſſores de las Artes liberales, ſe entenderian los Pintores ſi lo fueſſen: no ſe entienden pues los llaman con diferentes nombres, luego mecanicos. Prueuaſe de la alegada l. ſi idem, C. de iure codicillorum. Si fuera Arte liberal la Pintura, entenderiaſe debaxo de la generalidad de Artes

libe-

liberales que pusierō los Emperadores: no se entiende pues tuuieron necessidad de otro vocablo: luego mecanica. Texto expresso es la dicha l. si idem, C. de iure Codicillorum, o de Codicillis. *Si idem Codicilli, quod testamenta possent, cur diuersum his instrumentis vocabulum mandaretur* (o *daretur*, segun lee Cuiacio en el lib. 28. de las obseruaciones en el capit. 9.) *quæ vis, ac potestas vtrasociasset?* Muchas son las diferencias del testamento, y Codicilo, segun Oinotomo institutionum de Codicillis, §. Codicillis, fol. mihi 214. pag. 2. Muestran la grandiferencia, la diuersidad de los nombres. Quando estos son diuersos, lo son los efectos, como lo dize Gotofredo vbi supra, en la l. si idem. letra B. *Nomina, quæ diuersa habent, diuersos etiam effectus habent.* Porque el argumento à diuersitate nominis, como en este caso, siempre es fuerte, segun Baldo, y los demas. Donelo en el mismo texto lo exagera con estas palabras. *At semper obtinuit Codicillos non esse testamentum: & constat ita codicillos esse inuentos, vt tamen diuersi essent à testamento: id probatur in hoc loco ex eo, quòd diuersa nomina vtrique rei & scripturæ sunt imposita, ne quis argumentum repudiet, optimum est in scriptoribus, qui prudenter, & considerate loqui volunt, vt res quaslibet aptè exprimant.* Para la diferencia de los nombres fueron inuentados diuersos vocablos. Para que los nombres, si no son para explicar la voluntad, y diferencia de quien los dize? *Nam quorsum nomina* (dixo el Iurisconsulto Tuberon en

la

la l. Labeo, §. item Tubero, P. de ſupellectili legata. *Niſi vt demonſtrarent voluntatem dicentis? Equidem non arbitror quemquam dicere, quod non ſentiret, vt maximè nomine vſus ſit, quo id appellari ſolet.* Las Artes liberales ſon bien conocidas, cerròlas todas en aquellas palabras, *Vel liberalibus diſciplinis*: puſo luego ſeparadamente los Pintores: ſi el argumento, *A diuerſitate nominis*, vale ſegun Alfonſo de Ojeda de beneficiorum incompatibilitate cap. 9. num. 3. & 4. que duda admite de que los tuuieſſen por mecanicos?

No obſta el argumento, y diuerſidad del nombre a lo liberal de la Pintura, ni eſte texto admite ilaciones ſiendo bien entendido, que le deſſazonen, y deſfruten las honras q̃ dierõ a los profeſſores de la Pintura. Mas honra recibe en eſte texto, que reciben los profeſſores de las liberales, y demas connumerados. Prueuolo con los ſiguientes argumentos.

Primò, porque la Medicina es Arte liberal, ſin que eſta queſtion admita diſputa deſpues que tan doctamente la defendio Andres Tiraquello en el libro de nobilitate, cap. 31. ex num. 73. & num. 522. cum ſequẽtibus. Galeno in calce ſuæ exhortationis ad bonas Artes. Liberal es, y noble, y mas lo ſon los annumerados en nueſtro texto, Protomedicos de Camara, que eſſo quiere dezir, *Archiatros noſtri ſacri palatij*, ſegun Acurſio, y Bartulo en la l. vnica, C. de Comitibus, & Archiatris ſacri palatij, lib. 12. A los Medicos conſtituidos en la dignidad de que gozan ſiruiendo

R al

al Principe, se concede la inmunidad que a los Pintores, con la misma separacion, questiõ es bien simil: luego porque no se incluyen debaxo de las palabras: *Vel liberalibus disciplinis*: mas antes se llaman con diuerso nombre, no son liberales professores los Protomedicos de Camara? No es legitimo este argumento, y mas en los Medicos del Palacio, que segun Bartulo vbi supra, en la l.vnica, tienen dignidad de Duques. Pues si aueriguadamente por infinitos lugares del Derecho nos consta ser liberales los professores de la Medicina, segun junta Tiraquello en el lugar citado; no le obstara el estar fuera de la generalidad, *Vel liberalibus disciplinis*. La Medicina, y la Abogacia Artes liberales son, segun prouamos en el discurso tercero, y la l.fin.§.in his itaque omnibus, Castrensibus, C.de inofficioso testamento, sigue el mismo orden. Pone duda a quienes se permita testar del peculio quasi Castrense, y dize: Dudòse tambien si podian testar los doctissimos Abogados, los professores delas Artes liberales, los Medicos, o Protomedicos, ibi: *Vt puta viris disertissimis patronis causarum, virisque deuotissimis memorialibus, & agentibus in rebus, necnon magistris studiorum liberalium, Archiactris quoque, & alijs omnibus omnino qui salaria, vel stipendia percipiunt publica*. Texto es expresso, que le prueua la l. Medicos, C.de professoribus, & Medicis, lib. 10. donde da ciertas essenciones a los Medicos, a los Abogados, y Gramaticos, porque puedan mejor

enseñar

enſeñar las Artes liberales. Luego los Medicos, y los Abogados, y ſu profeſsion liberal es? Y no le obſta a ninguno deſtos ni la ſeparacion de los referidos textos, ni el no eſtar comprehendidos debaxo de la generalidad, *Vel liberalibus diſciplinis. Mercedes etiã eis & ſalaria reddi iubemus* (dize el Emperador Conſtantino en la dicha ley Medicos) *quo faciliùs liberalibus ſtudijs, & memoratis Artibus multos inſtituant.* Luego ſi a la Medicina no le obſta la ſeparacion de nueſtro texto, ni de los referidos, tãpoco a la Pintura que en el texto preſente de la ley Archiatros ſin comparacion ſe halla mas honrada, y fauorecida que la Medicina. Los Medicos que no fueren del Palacio, y Ciudad de Roma, no gozan de las inmunidades de nueſtro texto. Prueuaſe de la reſtrincion con que hablaron los Emperadores. *Archiatros noſtri Palatij, necnon Vrbis Romæ.* No ſe eſtendio a mas. Pero quando llegaron a hablar de los Pintores, con tanta generalidad lo hizieron, y con tan gallarda prohibicion, que ſolo reſtringieron el fauor de la ley a los eſclauos, dexando ſus mercedes patentes a todos los ſujetos al Imperio: *Necnon Picturæ profeßores, ſi modò ingenui ſunt.* A los Protomedicos hizierõ eſta merced, no a la Medicina. Baſta auer tomado el pulſo al Principe, para gozar de nobleza, ſegun Bono de Curte de nobilitate, part. 3. nu. 155. Maquardus de Suſanna, de Iudæis, & alijs infidelibus, par. 2. cap. 7. num. 8. Barbatius de præſtantia Cardinalis, part. 1. queſt. 1. nu. 4.

Nombra expressamente los Protomedicos del palacio, y de Roma en esta merced, sin estẽderse a mas: luego no a la Medicina; si a los referidos honra, a la Pintura abraça aquel rescripto, pues a los que no fueron esclauos comprehende. Cuidado digno de tales Principes, para que se conociesse que le teniã de que se conseruasse la memoria, y justicia del edicto, que se publicò en Grecia, *Ne seruitia Pictura docerentur*, como latamente prouè en el §. 1. del discurso 12. Tuuieronle, segun se colige de nuestro texto, ibi: *Si modò ingenui sunt*. Pocos auria esclauos que exerciessen el Arte de la Pintura viendose desfauorecidos, segun las honras que los que no lo eran recebian: muchos los Medicos que en cada texto hallamos no libres: alentaualos la permission, y el no hazer caso de que lo fuessen, o no. Esclauos Medicos hallo en muchos textos, l. Thais, §. Lucius, P. de fideicommis. libert. l. alimenta, §. 1. P. de aliment. & cibar. legat. l. vlt. C. commun. de legat. l. 1. §. ne autem, C. de commun. seru. manumis. & ne ex alienis nomen induamus, vide que Tiraquel. cap. 31. de nobilit. num. 410. Hallauanse los esclauos Medicos tan en cada familia, y deuian, de ser tan raros los Pintores, que de los vnos no restringieron, sino para no dar a todos la honra referida, y en los otros quando no ampliaron, los ennoblecieron con prohibicion tan a proposito. Si los Pintores (si la Pintura digo) se halla mas honrada, mas fauorecida en nuestro texto, que los Medicos, y

Medi-

Medicina:y estos no dexan de ser liberales por la separacion dicha:luego no obsta la razon de dudar a la Pintura,en el no comprehenderse debaxo de los limites de las Artes liberales, como ni a la Medicina le obsta, antes con mas ventajas la vemos enoblecida.

Secundò,es liberal, y no le obsta el argumento à diuersitate nominis: porque quando la naturaleza de la misma cosa repugna a las palabras, jamas se atiende al argumento dellas, siempre a la mente de la ley, o legislador. Texto es expresso la l. si quis filium 3. C. de liberis preteritis, cap. ea quæ, extra de simonia, cap. intelligentia, c. propterea, extra de verb. signifi. latè Stephanus de Federicis de interpretatione legũ in princ. Alphonsus de Ojeda de beneficiorum incompatibilitate, cap. 8. num. 11. Prueuase deste texto, que los Pintores eran essentos de hospedar soldados; (essencion que aun los hijosdalgo en España no tienen, sino de costumbre en algunos lugares, segun Iuan de Arce, y Otalora de nobilitate, part. 2. cap. 1. nu. 13. & 14.) Luego eran nobles por esta inmunidad: y si lo eran, como se prueua deste texto, no repugnarà a voluntad tan expressa el argumento de las palabras, que solo de la ponderacion tienen fuerça, como dize Ojeda y los textos referidos.

Ademas de que como ordinariamente las Artes se llamaron siete, por las razones referidas en el discurso 3. no obstante auia otras muchas que lo eran, y

son

son, segun alli prouamos; y como sabiã que no repugnaua al serlo la separacion, segun el comun vso de hablar, hablauan de las Artes liberales de las siete, y de las que estauan fuera de aquel numero, segun su profession por sus nombres, no perdiendo por esto la dignidad de serlo; pues ni la Medicina lo dexarà de ser por esto, ni la Pintuta, como queda prouado, y adelante veremos.

Tertiò, se prueua euidentemente, que es liberal, segun la inteligencia de Gotofredo en nuestro texto en la letra G. donde aquella conjuncion, *Necnon*, la da sentido, *vt*, que dira desta manera: que estas preeminencias, y essenciones se dan a los referidos, para que enseñen la juuentud Romana, y la industrien en Artes liberales, como los Pintores; luego liberal es. Pues para explicar las liberales, o lo que han de hazer los liberales, pone por exemplo los Pintores. *A metatis sunt immunes*, dize Gotofredo, en la ley Archiatros, letra G. *tantisper, dum viuunt Archiactri palatij, & Vrbis Romæ, magistri literarum pro verè necessarijs, & liberalibus disciplinis, vt Picturæ professores, si modò ingenui sunt*. Estas son palabras de Gotofredo. Y es de aduertir quanta exageraciõ pone enellas, pues dize: Porque se enseñen las que verdaderamente son liberales disciplinas, y enseñanças, como los professores de la Pintura: *Pro verè liberalibus disciplinis, vt Picturæ professores*. Si como doctissimamẽte lo entiende Dionysio Gotofredo (que como tan gran Huma-

Humanista (letras de que tanto necessita la Iurisprudencia, segun el Emperador Iustiniano, §. Iurisprudentia, inst. de iustitia, & iure, pues definiendo la Iurisprudencia, dize, que es vn conocimiento de las cosas diuinas, y humanas: y las humanas no es otra cosa sino las letras buenas, segun agudamente interpretò don Lorenço Ramirez de Prado, en quien tan bien halla posada la difinicion, en vna carta a su hermano el Padre Iuan Ramirez de Prado, Andres Tiraquello cap. 31. de nobilitate, num. 464. & in epistola dedicatoria de legibus connubialibus, Vincentius Turturetus de nobilitate gentilitia, lib. 1. in prolusione tractationis in princi. Hieronymus Magius lib. 12. miscellanear. cap. 5. don Iuan de Couarruuias in emblema. 1. in dedicatoria, Marcus Ant. Muretus oratione 2. fol. mihi 16. Todos los quales doctissimos en Derechos concuerdan en la necessidad que los professores dellos tienen de las letras buenas) conocio lo que merecia la Pintura, y la honra que le hizieron en nuestro texto) la Pintura es liberal, y noble; y no solo liberal, mas aun la ponen los Emperadores por exemplo de las que son necessarias, y verdaderamente liberales; que duda puede auer de su ingenuidad? Y como podra obstar la razõ de dudar, para que no priue mas la mente de los Emperadores enla capacidad de los que bien la entienden, que el argumento à diuersitate nominis, que pocas vezes dexa de reprouarse?

Quarto,

Quartò, del mismo texto se colige, que los Emperadores en el como a professores de Artes liberales dierõ estas essenciones a los Pintores; y prueuase de la propiedad del vocablo, *Professor*. Professores de la Pintura los llama nuestro texto: y los Emperadores Valente, y Graciano en la ley Picturę, de excusationibus Artificum, lib. 13. C. Theodosiano, ibi: *Picturæ professores, &c. Professor*, tomandole en su propia significacion, se entiende siempre de alguna Ciencia, o Arte liberal. *Profiteri* (dize Calepino) verbo, *Profiteor, item accipitur pro eo, quod est Artem aliquam, aut scientiam publicè docere.* Plinio el menor en la epistola 76. a Minuciano su amigo, vsò gallardamente del vocablo, de cuya dotrina se puede prouar, se entiende siempre de las Artes liberales. *Audistine, Valerium Licinianum in Sicilia profiteri?* Que es lo mismo que si dixera, *Aboga.* Cuenta despues, que se quexaua de la Fortuna, y le dezia: Para que son estas burlas, o Fortuna? Vnas vezes de Abogados hazes Senadores, que es darles el premio subiendolos a la silla merecida; y aora de Magistrado me baxas a Abogado, despeñandome de la dignidad que me diste? Y esto lo significa para dezir Abogado, solo con la palabra, *Professor*: y se colige que siempre se toma su significado de Arte liberal. *Quos tibi Fortuna ludos facis? Facis enim ex professoribus Senatores, ex Senatoribus professores.* Para prouar esto juntan muchos lugares Calepino vbi supra, y Ian Grutero en su Florilegio, o

Polian-

Poliantea, verbo, *Professoris.* Dotrina es de nuestros Derechos, de que tenemos no solo textos, mas aun titulos enteros: el titulo C. qui ętate, vel professione se excusant, lib. 10. titulo C. de professoribus, & Medicis, eod. lib. titulo C. de professoribus qui in Vrbe Cõstantinopolitana docentes, lib. 12. De cuyas rubricas, y de casi todos sus textos, se colige esta dotrina. Dela ordinaria manera de hablar de los Consultos, y Emperadores, pues siempre que quisieron hablar de Artes liberales, los llamaron con este vocablo, *Professores*, l. 1. C. dicto titul. qui ætate, vel professione, lib. 10. ibi: *Cùm vos affirmetis liberalibus studijs operam dare, maximè circa iuris professionem, &c.* & l. Medicus, l. oratione diui Pij, C. de professoribus, & Medicis dicto libro, ibi: *Et professores alios literarum*, l. fin. eodem tit. in fine, ibi: *Hæc autem, & professoribus memoratis*, Y q̃ todos sean liberales es manifiesto, pues se entiẽde de los connumerados en la ley Medicos, segũ Gotofredo in d. l. finali, litera A. Texto es expresso, y para esto el mejor del Derecho la l. 1. §. Medicorũ, 1. P. de varijs, & extraordin. cognition. En la l. 1. dize el Consulto Vlpiano, lib. 8. de omnibus tribunalibus, q̃ de los salarios de los professores de las Artes liberales, se conozca extraordinariamente. Y pregunta en el §. Medicorum, si los Medicos entran en el numero de los professores, que es lo mismo, que si dixera de los Artifices liberales; y dize que si: *Medicorũ*

eadem causa est, quæ professorum, &c. Lo mismo prueua el §. an & Philosophi, del mismo texto. *An & Philosophi professorum numero sint?* Y en el §. *Proinde*, ibi: *Proinde ne quidem iuris ciuilibus professoribus ius dicent.* Mas claramente el §. ludi quoque 6. de la dicha l. 1. donde dize, que los que enseñan a contar, aunque no sean professores verdaderamente, sino por auerlo vsurpado por costumbre (segun Gotrofredo lib. 1. feudor. tit. 13. lit. Z.) entraran en lo estatuydo en la l. 1. Ioann. Caluino, verbo, *Professores*, & sequentibus, donde dize, se ayan de entender de las Artes, y Ciencias. Egidio Tomate, tractatu de collectis, versic. Exposuimus, num. 38. Gaspar Baecio de inope debitore creditoribus addicendo, cap. 16. num. 131. ibi: *Nam professor dicitur, qui publicè sciētiam aliquam prælegit.* Y otros muchos que no alego por ser infrutuosas las demasiadas alegaciones, segun el Licenciado Gregorio Lopez Madera del Consejo, en las Excelencias de España, cap. 2. §. 2. fol. 63. Si quando assi los dezimos, y dixeron los Consultos, y Emperadores, deuemos entender de Artes liberales, y vemos en los referidos textos a los Pintores llamados professores de la Pintura; que duda puede auer, en que de Derecho de las Pandectas, y de los Codigos de Iustiniano, y Teodosio, sea liberal, y nobilissimo el Arte de la Pintura. Dotrina que euidentemente se co lige de la referida l. Archiatros, C. de metatis, & epidemeticis, lib. 12.

Con

Con otro argumento no menos fuerte ſe prueua la ingenuidad, la nobleza de la Pintura. Desluſtraſe la nobleza del linage con los oficios mecanicos, y viles: *imò derogant nobilitati*, ſegun Tiraquello de nobilitate, cap. 34. num. 6. (Eſto es por derecho de Eſpaña en quanto a la poſſeſsion: porque la propiedad de la hidalguia decendiendo de caſa ſolariega, es impoſſible que derecho ciuil alguno totalmente la quite, ex vulgata regula, *Iura ſanguinis*, P. de regulis iuris. Es la propiedad de la hidalguia, *Oſsibus inhærens*, como reſoluio doctiſsimamente Iuan Garcia de nobilitate, gloſ. 6. num. 19. Oficios, ni renunciacion propia no podemos hazer, ni tener tal que baſte a perder la nobleza que nueſtros progenitores nos dexaron. El miſmo Iuan Garcia vbi ſupra, gloſ. 7. num. 17.) La poſſeſsion pues ſe desluſtra, y pierde con los actos, y oficios viles. La Pintura, ni pierde la poſſeſsion, ni ſe desluſtra. *Nec derogat nobilitati.* Dotrina es que aſsiẽta Tiraquello vbi ſupra, dicto cap. 34. num. 1. prueuaſe de la dotrina que el miſmo refiere, y de la que noſotros dexamos aſſentada en eſte §. y ſi desluſtrara la nobleza, no la huuieran exercido los Principes, y Caualleros que la manejarõ, como ſe dize en los diſcurſos vltimos. Natal Comite en ſu Mythologia a cada paſſo llama nobles a los Pintores. Iodocho Vadio en las notas al lib. 10. de Aulo Gelio, cap. 11. dize, Quien ignora auiẽdo leido a Plinio, y otros autores

Griegos, y Latinos, que Zeuxis fue noble por la Pintura? *Quis nescit ex Plinio, & alijs Græcis, & Latinis, Zeuxim in Pictura nobilem?* Notò Tiraquello vbi supra, esta particularidad de llamar nobles a los Pintores: y aunque puede entenderse de la elegancia del Pintar, toda via lo refiere por la honra que se sigue deste Arte.

Y no obstara dezir, que los señores, y Principes que exercieron el Arte de la Pintura, lo exercieron solo por particular gusto, sin que en ello interuiniesse ganancia, o interesse. Porque a esto se responde, que no obsta a los professores de la Pintura, el tener obrador en publico, ni exercer con las manos, y por dineros este Arte: y fundase en las razones siguientes. La primera, que qualquiera que huuiere manejado este Arte, forçosamente auia de tener obrador donde exerciesse (que es lo que llaman Pinacotheca, Alexandro ab Alexandro lib. 5. c. 34. Iacobus Dalecãpus in notis ad li. 35. c. 2. Plinij, litera B.) Pues no le obstò a Fabio, de quien largamẽte hizimos mẽciõ en este discurso 13. §. 3. pintar publicamente, y sus obras ser todas las que se pusieron en el Templo de la Salud: para esto forçosamente auia de tener parte donde obrasse; y este es el obrador que tienen los Pintores, pues su etimologia es de obrar: este siẽpre es secreto, no en tiẽdas publicas como los demas oficios. Cada Pintor le tiene como le tuuo Fabio tercero hijo de Numa Põpilio, segundo Rey de los Romanos,

como

como Marco Aurelio Emperador, y los demas que le exercieron: alli vẽden ſus Pinturas, y virtuoſamente ſe ſuſtentan con el trabajo de ſus manos. Si a la nobleza deſtos les obſta obrar deſta manera para ſu nobleza, obſtariale a Fabio: no le obſta como prouamos en eſte §.3. del diſcurſo 13. luego, ni a los Pintores q̃ oy viuen. No contradize a eſta dotrina, el ver reduzido a trato el Arte mas eſtimado, la Pintura, ni el ver tiendas llenas de lienços pintados, que ſe venden a baxiſsimos precios, pues ni ſon Pintores los que las venden, ni los que las obran ſemejantes: tienen tan poco primor ſus obras, que no deſluſtran la eminencia con que oy muchos pintan. Si fuera Arte mecanica la Pintura, no fuera permitido a ningũ noble que tuuieſſe obrador donde pintaſſe, como lo es tener taberna, lonja, o botica; y ſi la tuuieren los hijosdalgo, pierden los priuilegios de la nobleza, como lo reſuelue la dotrina referida; y Andres Alciato tractatu de præſuntionibus, quæſt. 48. num. 6. ibi: *Et dic, quòd omnes, tam mercatores, quàm artifices tenentes apothecam, etiamſi campſores, & argẽtarij, de iure communi non ſunt nobiles, ſed viles*, l. antepenultima, C. de cohortalibus, lib. 12. l. 1. C. de prefectis dignitat. Los Pintores ſiempre tuuieron obradores, pues era forçoſo para ſu exercicio, y no les obſtò a ſu nobleza, antes con la Pintura la adquirieron; luego no es oficio mecanico: y quando quiſieron tener oficinas, y obradores en lugares publicos, los Emperadores

Valen-

Valentiniano, Valente, y Graciano, en la ley Picturæ professores de excusationibus artificum, lib. 13. in Codigo Theodosiano (porque no perdiessen en la lengua de los mal entendidos alguna opinion, por tener sus obradores en publico) les hazen la salua con las mayores mercedes, y priuilegios que jamas se hizieron a Arte. Dize, que siendo ingenuos, no paguen el pecho, y tributo que cada cabeça pagaua: que no sean empadronados por su cabeça: que no sean obligados al registro de los esclauos barbaros: que no sean llamados a la contratacion de los negociantes, y tratantes, con tal que no excedan de las cosas que atañen a su Arte: que puedan tener en lugares publicos sus obradores, y oficinas, sin que por esso paguen alquiler, o renta, vsando en ellas su propio Arte, &c. *Picturæ professores, si modò ingenui sunt, placuit, nec sui capitis censione, nec vxorum, aut etiam liberorum nomine tributis esse munificos, & ne seruos quidem barbaros in censuali adscriptione profiteri: ad negotiatorum quoque collationem non deuocari, si modò ea in mercibus habeant, quæ sunt propria Artis ipsorum: pergulas, & officinas in locis publicis sine pensione obtineant: si tamen in ijs vsum propria Artis exerceant, &c.* Si no quisieron que se comparassen con los mercaderes, y negociantes; y en esta ley lo decretaron los Emperadores: *Ad negotiatorum quoque collationem non deuocari:* sino pagaron censos, y tributos: si les fue permitido que sin pension, ni censo, combidandoles con todas

eſtas honras, tuuieſſen obradores, y oficinas en lugares publicos; que razon ay para que les obſte el tener obrador en publico, o en ſecreto? No les obſta, ſegũ la dotrina referida, pues en Eſpaña los hijoſdalgo que fueren Pintores, entran en oficios de nobles, como ſe executorió en Saluatierra, y ſe prueua de los Habitos de las tres Ordenes Militares, que puſieron a los pechos de muchos Pintores las mercedes de los ſeñores Reyes de Eſpaña. Luego no les perjudica el tener oficinas: y ſino les perjudica, luego liberal es?

Tan poco les obſta la objecion que algunos le ponen, de que ſe obra con las manos, y que es acto corporeo; pues los que lo dizen no atienden a que no aya Arte de todas las ſiete que llaman liberales, que no reduzga a obra de trabajo de manos lo que eſpecula, y contempla. La Gramatica tiene por aſſentados fines, como diximos en el diſcurſo 4. el interpretar, y entender lo que los Oradores, y Poetas, para eſto, y para exercerſe ha de reduzir a obra eſtas acciones, ora ſea eſcriuiendo hiſtorias, ora ſea dictando, y eſcriuiendo verſos, con que le conocemos la obra corporal que executa. La Retorica de la miſma manera ſe reduce a obra, hablando, y dando a entender con las acciones de manos, y cuerpo lo que deſea entiendan los juezes que le oyen. Bien ſe prouó en el diſcurſo ſexto, y lo confeſsó Quintiliano lib. 2. de las Oratorias, capit. 19. aliàs 18. ibi: *Ferè iudicandum eſt Rhetoricem in actu conſiſtere*. La Dialectica, porque

Semper

Semper disceptat, como diximos en el discurso 5. La Arithmetica, porque consiste la reducion de los numeros que ordinariamente se obra en las manos. La musica, porque sin ellas los instrumẽtos no obran. La Geometria, por consistir en formas medidas de interualos, y grandezas. La Astronomia, porque se da a entender con demostraciones: y no por esto, ni porque reduzen a obra lo especulado dexan de ser liberales; pues solo por la parte que tienen de especulacion lo son, y no dexaran de serlo porque no obren; como dize Quintiliano vbi supra. Demanera, que no les deslustra la obra de las manos lo que merece el entendimiento a fuerça de la especulaciõ, y estudio. O que bien lo prueua Maximo Tirio, dissertatione 21. donde prouando nuestra dotrina, dize estas palabras: No es la superioridad de la Musica el fin della, el executarse con las manos, no por esso es Arte: lo que la haze sublime, es la parte que tiene de especulacion, y la razon, y orden de los numeros, y compasses. De la misma manera que la Medicina no se llama Arte por lo que tiene de curacion, pues es la parte que tiene de mecanica, sino por la contemplacion de los remedios, y por el cuidado que se pone a especular sus efectos. *Et tamen* (dize Maximo) *Musicam dicunt voluptatem eandem, non finis respectu, sed quòd circa modulorum rationem vtraque verfetur, non aliter, quàm si quis Medicina, non qua sanitatem curat, sed qua in remediorum contemplatione occupatur*. A la

Geo-

Geometria, dize mas abaxo, con ser vna parte tan principal de la Filosofia, no la reciben con mas veneracion que si fuera el Arte mas vil, y mecanico, sin fundarse en mas razones de que la Geometria tiene mecanico el objeto, y exercicio, pues se ocupa en medir la tierra, y su detencion es agreste: los que esto dizen atiendenle la parte que tiene de grossera, no aduierten la especulacion de que procede, con que nos da el conocimiẽto del vniuerso, y nos facilita la contemplacion de sus cosas. *Sic Geometriam nobilissimam Philosophiæ partem, plerique hominum non aliter, quàm vilissimam Artem, vilissimoque fine, quatenus necessarius eius vsus videtur, admittunt, vt terram metiantur, murum attollant: quidquid denique mecanicis in ea Artibus confert, nulla cæterorum ratione habita, vsurpãt: cũ tamen non istæ eius sit vsus (absit verò) nec enim minus terra habitatur, nisi eã accuratè pauperes aliquot distinguant agricolæ: sed hæc vilissima tãtum eius pars est. Hæc verò sicut remedia quædam visum oculorum accuunt, ita proprium illius opus est, vim quandam eximiam ad totius vniuersi contemplationem intellectui nostro suppeditare.* La Especulacion es la razon de ser Arte liberal la Musica, la Geometria, y las demas Artes. La misma razon tiene la Pintura, pues no es la que la haze Arte el moler las colores, o el gastarlas con el pincel, o brocha (siendo esta la parte mas vil que tiene:) la Especulacion que gasta en contemplar el natural, o el modelo para copiarle, y el vrtar las per-

T fecio-

feciones que tiene, emendandole las omissiones de la naturaleza, o Arte, la haze liberal, y digna de estimarse: el estudio que ha menester es grande, apuntamosle en el discurso quarto. No se hallarà Pintura alguna de mano valiente, que no le aya costado dibuxos muchos, y trabajo grande. Si la Musica es Arte liberal no por la razon que se obra, sino por la que se tiene en los numeros, y compasses. Si la Medicina es mecanica por las curas que haze, liberal por las especulaciones que estudia. Si la Geometria lo es por el conocimiento que nos da de todo; la Pintura cõ mas justa razon que todas estas es Arte liberal, no por lo que tiene de reduzirse a colorido, sino por la especulacion en el dibuxado. Este cuidado pondero bien san Chrysostomo homil. 10. ad Corinthios 2. Los Pintores (dize el Santo) quando quieren obrar lo que les enseña el Arte, con gallardo ingenio, y cuidado lo executan cerrando la puerta a todo diuertimiento, y cuidado. *Pictores quidem, & statuarij cùm se incluserint, cùm magna industria, diligentia, & silentio, agunt omnia, nemini hostia aperientes*. Bien exagerò el cuidado de que este Arte necessita, y el que la haze liberal en la dificultad de las imitaciones, y mas quando los sujetos son hermosos, y perfectos. Este es el fin vltimo de la perfecion de la Pintura, segun la opinion de Posseuino de Picta Poesi, capit. 25. fol. 297. ibi: *Nam esse Artem constantissimè assero, quæ rem ipsam imitetur*. Aqui se conocen bien los quilates en

que

que ſobrepuja a las demas Artes:y los que tuuieron amagos de aprender el dibuxo,lo conocen biẽ. Eſtas dificultades , y eſtos primores entendio bien Plinio el Segundo,en la epiſtola 28.del lib.4.eſcriuiendo a Seuero ſu amigo le habla eneſta ſubſtancia.Herenio Seuero varon doctiſsimo deſea con afecto grãde poner en ſu libreria los retratos de Cornelio Nepote, y Tito Caſsio.Mandame que ſi eſtã en eſte lugar(de que no dudo)ſe los hagas copiar,y ſe los embies.Por muchas razones te remito el cumplimiento deſte mandato.La primera,porque como tan grande amigo mio haras lo que tãto deſeo : y porque tienes tan grande veneracion a las letras quanto grande aficion a los doctos. Finalmente,porque a tu patria,y a los hombres que la enſalçaron,y engrandecieron,como a ella miſma los veneras,los amas . Para eſto te pido buſques vn Pintor perito,y cuidadoſo en ſu Arte,que es la coſa que mas importa, pues ſi es verdad, como ſin duda alguna lo es , que es dificultoſiſsimo hazer vn retraro parecido al original , y para ello ſe requiere tan grande eſtudio ; mayor dificultad tiene ſacar vna copia de otra copia,auiendo eſta de ſer parecida al original primero. Y para que eſto ſe acierte has de aduertir al Pintor que eſcogieres,que no quiera adelantar la copia al retrato de que la ſaca, que ſerà errarlo,y no parecerſe.La epiſtola es elegante, no larga,quien no quiſiere leerla ſaltara la letra curſiua. *Herennius Seuerus, vir doctiſsimus , magni æſtimat in*

Bibliotheca sua ponere imagenes municipum tuorũ, Cornelij Nepotis, & Titi Cassij; petitque si sunt isthic, vt esse credibili est, scribendas pingendasque delegem, quam curam tibi potissimum iniũgo primum quia desiderijs meis amicissime obsequeris, deinde quia tibi studiorum summa reuerentia, summus amor studiosorum; postremò, quòd patriam tuam omneisque qui nomen eius auxerunt, vt patriam ipsam veneraris, & diligis: peto autem, vt Pictorem, quàm diligentissimum assumas, nam quum est arduum similitudinem effingere ex vero, tùm longe difficillima est imitationis imitatio. A qua rogo, vt Artificẽ quem elegeris, ne meliùs quidem sinas aberrare. Vale. Biẽ ponderada esta su dificultad, nadie la duda, y ella, y el cuidado de que necessitan refirio, y aun engrãdecio con palabras no humildes vn Panegitico de Autor incierto, a los Emperadores Maximino, y Cõstantino, c. 6. in fine: auiendo dicho algunas alabãças de los Pintores, y principalmente del retrato destos Cesares, dize: Si es dificultoso, y es impossible se haga sin mucho estudio, el sacar vn perfecto retrato de vn original ordinario, sin comparacion lo es mucho mayor del hermoso, y perfecto: los estraordinarios, y feos, con ponerles el defecto que los haze estraordinarios, salen parecidos. *Quanquam enim ipsi ferant* (dize hablando de los Pintores) *difficillimam esse præcipuè cuiusque formæ imitationem, quia certis suis notis citò deformidas exprimatur. Similitudo autem pulchritudinis tam sit ardua, quàm rara est pulchritudo*, Si el trabajo,

bajo,y el ingenio que cuestan la Especulacion de las Artes,las hazen liberales no obstandoles lo que tienen de reduzirse a acto.Si la Pintura tiene tan inmenso estudio,tan laboriosa especulacion,como hemos dicho,que duda puede ponerse de que sea con mas razon liberal que las siete.

Tampoco obsta para la conclusion que lleuamos, de que es liberal el Arte dela Pintura,el hallarla connumerada entre las mecanicas y liberales, que pone la l.1.C.de excusationibus artificum,lib. 10.ibi:*Architecti,Medici,Pictores,Statuarij,Marmorarij,seu Lecticarij,seu Arcarij,&c.*Pues no por estar la Geometria,y Arquitectura en la ley mecanicos del mismo titulo,entre los mecanicos,ibi: *Mechanicos,Geometras,& Architectos,*dexa la Geometria de ser liberal, pues es vna de las siete Artes liberales: y el orden de la escritura pocas vezes se guarda,y mas quãdo consta de voluntad contraria,mente,o disposicion de algun texto,que entonces jamas se atiende,como proue arriba. La Geometria es Arte liberal, consta del numero de las siete,y de la l.1.P.de extraordi. cognit. ibi:*Continebuntur Grammatici,Geometræ.* Luego siẽdo esto asi no deue atenderse al orden de la letra:esta es comun opinion,y por tal se pone tomo 2.commun. opinion.,fol.172,pagin. 2. Asi se deue entender la l.necnon ordo 6. P. de solutionibus, donde el I.C.Paulo lib. 4.ad Plautum, lo dize con estas palabras:*Nec enim ordo scripturæ spectatur, sed potiùs ex*

iure

iure sumitur id, quod agi videtur. No se atiende (dize) al orden de la escritura, ni a la fuerça della, antes del Derecho deuemos tomar lo que pareciere conueniente seguir: muchos concordantes que prueuan esta dotrina, trae Dionysio Gotofredo en la dicha l. ordo 6. litera D. Por esta razon a la Pintura no le es defecto el hallarse en nuestro texto entre Artes que sean mecanicas, supuesto que de la ley Archiatros, C. de metatis, & epidemeticis, lib. 12. consta, y de otros muchos textos, y dotrinas alegadas, que es liberal. De la inteligencia, è interpretacion deste texto, se colige serlo: porque si bien atendemos a la disposicion que a este texto da el Emperador Cóstantino, echaremos de ver que no fue a caso, antes con gran misterio el orden que guardò en la letra. Puso primero, y por cabeça del §. la Arquitectura, la Medicina, la Pintura, y Escultura, dando a entender separandolas en la diferencia q̃ hazen a las de abaxo mecanicas, ser liberales. Aqui viene gallardamente el obseruar el orden de la escritura, y que proceda la regla general de que se guarde, pues aqui no interuiene congetura, ni voluntad contraria: antes bien, lo prouado de que la Pintura, y las demas son Artes liberales, y nobles. Luego la anterioridad se cree que atẽdio la ley, y que puso assi el orden de la escritura, para que sepamos que tenian por liberales las que con tanto cuidado lo nombrarõ primero. Las que estan primero son liberales, segũ se colige de la dotrina destos discursos,

las

las que se les siguen son mecanicas, sin que aya duda en las mas dellas: luego atẽdiose, y deue atenderse el orden dela escritura, pues hallamos el termino habil, y conforme. Que se aya de guardar en el referido caso, prueua expressamente la l. generaliter 24. §. quod ergo, aliàs quid ergo, ibi: *Et fortasis quis rectè dixerit ordinem scripturæ sequendum.* Y alli Gotofredo largamente letra Y. P. de fideicommissar. libert. l. si idem seruus 14. P. de leg. 2. l. qui soluendo, 60. P. de hæred. inst. l. quoties, P. de vsufructu: & est communis opinio, procediendo en el caso que vamos hablando; ex allegato 2. tomo communium opinionum, folio, & columna supra dicta. Latè Guillelm. Redoam de rebus Ecclesiæ non alienandis, cap. 27. num. 4. Y lo cierto es, que la antelacion en la escritura da mejor lugar al que pone antes, y mas dignidad, que a los que se le siguẽ, como se prueua de la dotrina del Cardenal Dominico Iacobacio de Concilio, articulo 1. num. 115. & seqq. Donde dize, que del orden de la escritura en los Concilios anteriores, se dan los lugares, y asientos en los que despues se siguen. *Vnde ex his videtur, quòd preferebantur Patriarchæ, imò & Consules, qui primò nominantur.* Mejor que todos lo trata Miguel de Anynion de vnitate ouilis, & pastoris, cap. 9. num. 13. donde para prouar que la mas superior señal de la Iglesia, es la vnidad, y que como tal la pusieron la primera en el Simbolo, ibi: *Credo in vnam Sanctam, Catholicam, & Apostolicã Ecclesiam.*

Mayor

Mayor calidad, y estimacion se supone, tiene lo que primero se pone en el orden de la escritura: Soto lo dixo assi (a quien refiere Hosio Cardenal) en el titul. de Catholica Ecclesia 2. tomo, fol. 481. *Quorum verborum auctoritate dicebat Petrus à Soto, quem refert Hosius Cardinalis in titulo de Catholica Ecclesia,* in 2. tomo fol. 481. *quod Vnitas est signum magis certum Ecclesiæ, quia ex quatuor signis, & attributis, quæ ibi dantur, primum est Vnitas in ordine scripturæ, ita enim dicitur: Vnam, Sanctam, Catholicam, & Apostolicam Ecclesiam. Pro qua consideratione facit apud nos, vt de pluribus nominatis in eadem scriptura primo loco nominatus præferendus sit.* Para lo qual trae muchas alegaciones a que nos remitimos. Dize, que de quatro attributos que tiene la Iglesia, el de mas excelencia es la Vnidad, y la razon es el auerla puesto, la primera en el orden de la escritura, con que prueua siempre la excelencia, y ventajas: *Creo en Vna Santa, Catolica, y Apostolica Iglesia.* La Vnidad es el mayor atributo, y por esso le pusieron el primero: luego deuese seguir el orden de la escritura. Prueualo euidentemẽte Andres Barbacia de præstantia Cardinalis, part. 1. quæst. 1. num. 50. Donde dize, que los primeros nombrados tienen mayor preeminencia: para esto cuenta que para cierta eleccion vnos Religiosos de S. Francisco se juntaron en rueda, porque ninguno tuuiesse anterioridad en el orden, y cuenta; latè Iason l. 2. §. priùs, col. 4. P. de vulg. & in l. qui duos, P. de legat. 1.

Luego

Luego los primero nõbrados tienen mayores preeminencias, mayores virtudes, y mueſtran mayor nobleza. Las Artes que nombrã en eſte texto, ſon liberales ſegun nueſtra dotrina; no reciben daño dela cõpañia de las mecanicas, antes realce con el afecto de la voluntad con que los Emperadores las puſieron en lugar en que dieſſen a entender ſu antelacion, y ſus ventajas a las que ſe les ſiguen, y ſe moſtraſſen liberales al lado de las mecanicas. A eſto me parece que aludio Acurſio en nueſtro texto, verbo, *Sculptores*, el primero, que expone, *vt intelligatur* de los que cortan la madera que el Eſcultor que connumerò arriba obra. Y en el 2. letra K. del que corta el marmol para que ſe obren las eſtatuas; con que bien dio a entender el cuidado que tuuo de explicar lo que noſotros entendemos: para que nadie entendieſſe que eſtauan entre los mecanicos los Eſcultores; antes aduirtieſſe eſtauan en la cabeça del priuilegio, como liberales. Con que baſtantemente queda prouado, que a la Pintura no le obſta recebir la inmunidad del texto referido en compañia de las Artes mecanicas, antes con ſu compañia, y eſtar pueſtas en primero lugar, ſalen como lo blanco junto lo negro, y ſe mueſtran liberales entre las que no lo ſon.

Confieſſo que ſobran muchos de los argumentos referidos, y que no neceſsitaua de tantos la verdad que defendemos para que ſea noble, y liberal el Arte de la Pintura: que ſobrã algunos de los eſcolios

en lo que por si es tan manifiesto. Que los contrarios son pocos, sus fuerças debiles, la justicia grande, y nuestras armas infinitas. Siempre el argumento se funda en alguna causa, y la parte que tiene justicia tiene sobradas las alegaciones; jamas le faltan autoridades. En las causas injustas, y contra razon, è justicia pocas vezes vienen ex diametro las razones, ni pudieran bien defenderse, sino les prestara el ingenio, y arte oratoria el caudal que para esto atesora. Assi lo sintio Fabio Quintiliano lib. 6. de sus Oratorias, cap. 2. fol. mihi 359. ibi: *Nam quæ argumenta plērumque nascuntur ex causa, & pro meliore parte plura sunt semper, vt qui per hæc vicit, tantum non defuisse sibi aduocatum sciat: vbi verò animis iudicum vis afferēda est, & ab ipsa veri contemplatione abducenda mens, ibi proprium oratoris opus est.* Segun esta dotrina, ni los renglones deste discurso necessitauan de ingenio superior al mio, ni de Apologia tan larga como la presente. No obstante, porque creemos serà gustosa la variedad que encierra, y los argumentos no tocados en que nos esmeramos: no nos ceñimos mas en lo conciso que algunos desean; y porque parecio defeto el omitir los textos, y razones de letras buenas de que podia prouarse lo que deseauamos.

De fin pues en quanto al Derecho vn argumento euidente, en que se prueua que es liberal la Pintura. De las Artes liberales se conocia en Roma extraordinariamente, toto titulo P. de varijs, & extraordinar.

cognit.

cognit. Dos generos de conocimientos de causas auia antiguamente; vno Ordinario, y otro Extraordinario. El Ordinario era, que el Pretor no conocia, ni juzgaua las causas ordinarias, antes las remitia a los juezes inferiores, y pedaneos. Iacobo Cuiacio en la Paratitla al titulo P. de varis cognitionibus, ibi: *Salaria, quæ diximus constitui decreto Decurionum, tit. 9 extra ordinem peti, id est, per Prætorem, aut Præsidem non dato iudice speciali.* Matthæus Vvessemb. en la Paratitla al mismo titulo, ibi: *Ordinariè Prætor non solet iudicare ipse, sed iubere iudicare alios, videlicet, iudices pedaneos, &c.* Extraordinariè cognoscere, era conocer el mismo Pretor de la causa, sin remitirla a los juezes pedaneos, segun Cuiacio, y Vvessemb. vbi supra. Destas causas que conocia el Pretor, eran las de los salarios de los professores de las Artes liberales, como consta de la l. 1. P. de var. & extraord. cognit. ibi: *Præses Prouinciæ de mercedibus ius dicere solet, sed Præceptoribus tantum studiorum liberalium.* Conocia tambiē el Pretor de las causas de los professores de la Pintura: luego es liberal, pues dize la l. 1. que *Solet ius dicere, sed Præceptoribus tantum studiorum liberaliū.* Que el Pretor mismo conocia de las cosas tocantes a la Pintura, prueua expressamente la l. Picturę professores, C. Theodosiano de excusat. artificum, lib. 13. ibi: *Nevè quemquam hospitem inuiti recipiant, lege præscripsimus, nevè pedaneorum iudicum sint obnoxij potestati.* Luego liberal es: argumento es a que no se le

puede oponer objecion, que pueda serlo. ¶Ninguna de las Artes tiene mas nobleza, ni son mas mecanicas, o viles, que las leyes de los Reynos, o Prouincias, les dan, o permiten. Assi lo dixo Andres Alciato de presumptionibus, presumptione 48. num. 12. in fine. En España el Arte de la Pintura se tiene por liberal, y noble, con que no ha menester otra prerrogatiua, o priuilegio para serlo. Que sea liberal de la costumbre de España, se prueua del argumento de la l. 3. tit. 1. lib. 6. de la Recopilacion; prohibe que los Caualleros no viuan de oficios viles, por estas palabras: *Y otro si, seyendo publico, y notorio que estos tales no viuen por oficios de sastres, ni de pellejeros, ni de carpinteros, ni pedreros, ni ferreros, ni tundidores, ni barberos, ni especieros, ni recatones, ni çapateros, ni vsando de otros oficios baxos, y viles.* Lo mismo dize la l. 2. tit. 12. lib. 7. §. 14. de la Recopilacion, prohibe a los oficiales de manos, y mecanicos traer sedas, por estas palabras: *Iten mandamos, que los oficiales menestrales de manos, sastres, çapateros, carpinteros, herreros, texedores, pellegeros, tundidores, curtidores, çurradores, esparteros, y especieros, y de otros qualesquier oficios semejantes a estos mas baxos, y obreros, y labradores, y jornaleros, no puedan traer, ni traigan seda alguna.* Puedese entender este texto con la dotrina que traximos tan latamente en este discurso, donde tratamos de la glossa del Authent. de rebus Ecclesijs non alienandis, §. quod autem, verbo, *Mechanicis.* El Doctor Alonso de Azebedo en el 6. de la

Recopi-

Recopilacion ſobre la dicha l. 3. amplia con la dotrina de Tiraquello la prohibicion en los Caualleros, y no nombra los Pintores. Eſtas prohibiciones ſon odioſas, licito nos es reſtringirlas, que ſe entiendan en oficios ſemejantes a los referidos. *Odia reſtringi conuenit*, cap. odia, de reg. iuris lib. 6. gloſſa reſtringi, in cap. ſi gratioſè 5. de reſcriptis, lib. 6. & gloſſa reſtringi in cap. ſtatutum 22. de electione, lib. 6. gloſſa facienda in regula pœnis eodem. Lo miſmo nos enſeña la ya alegada l. 2. lib. 7. tit. 12. ibi: *Oficios ſemejantes a eſtos mas baxos.* Luego no entenderemos delos Pintores, pues ni ſe comparan con los que ponen las ſobredichas leyes, ni les ſon ſemejantes, ni ſe hallan excluidos por ninguna dellas, antes tomando el argumento *A contrario ſenſu*, ſe prueua euidentemente deſtos dos textos, que ſon liberales. Si la Pintura por derecho de los Hebreos, Griegos, Romanos, Diuino, y Humano, Ciuil, y Canonico, y de nueſtra Eſpaña, es, y fue ſiempre liberal, quiẽ ay que la muerda, quien que la cenſure? confeſſemos ſu ingenuidad, y ſu nobleza, no dudando jamas que ſea liberal, ſegun los derechos referidos.

(?)

Diſ-

Discurso decimo quarto. En que se responde a la objecion de Seneca en la epistola 88.

EL respeto que se deue a los hombres doctos, y la veneracion que ofrecen a sus escritos los que mas los entienden, no permiten que mal aduertidos, quando no los entẽdemos los impugnemos con desacato, ni los nombremos con poco respeto. Lucio Anneo Seneca (cuya imitacion no alcanço nadie, y a quien ninguno de los escritores antiguos, y modernos igualò en la dotrina, segun Erasmo de iudicio ipsius Senecæ) en la epistola 88. ad Lucillum, segun Iusto Lipsio, y las impressiones modernas, y las antiguas de septem artibus liberalibus, dixo, que no era de opinion que los Pintores, y Escultores estuuiessen en el numero de las Artes liberales, por parecerle ministros de luxuria. *Non enim adducor, vt in numerum liberalium Artium Pictores recipiam, non magis, quàm Statuarios, aut Marmorarios, aut cæteros luxuriæ ministros.* Algunos de los que tomaron a su cargo el defender las Artes liberales que no estauã puestas en el numero de las siete, llegando a responder a Seneca, lo hizieron con tanta demasia, y tan agenos de la cortesia q̃ deuemos a sus obras, que vno dellos, el Licenciado Gaspar Gutierrez de los Rios, ya difunto, en vn libro que hizo de las siete Artes liberales, lib. 3. cap. 17. (para diuertir la verdadera opinion

de

de Seneca, que le parecio grande estoruo a lo que defendia, le trata en diuersos rēglones desta manera:) Dize pues. *En lo qual que duda ay que se engañò grandemente.* Y en otro versillo. *Pues assi es, con euidencia se muestra, quà errado esta Seneca.* Luego. *Bien es verdad que la causa de caer Seneca en este error.* Mas abaxo. *Pero con todo esso aunque fuesse assi, tuuo poco aduertimiēto, y consideracion Seneca.* Y hablādo del mismo le dize riēdo. *Muy buena manera de discurrir!* Y en otro periodo. *Mal argumentò Seneca.* Porcierto grossero es el estilo con que procurò escaparse dela dificultad, y lugar que no entendio. Que sea Seneca el maestro de los bien entendidos, nadie lo ignora; que tuuo muchos emulos que le impugnaron, bastantemente lo muestran sus comentadores. No ceuan las saetas de los ignorantes en el sabio, ni recibe menoscabo su opinion, aunque mas le ladren las emulaciones de quien no le entiende. *Tutus est sapiens, nec vlla affici iniuria, aut contumelia potest*, dixo el mismo Seneca, lib. de Constantia sapientis, cap. 2. Y en el capitulo 3. dize: No permanece el sabio constante, y sano porque no es herido, sino porque son tan debiles los passadores que le tiran, que no bastan a penetrar aun solo el cutis de su perfeccion, y dotrina. *Inuulnerabilis est, non quòd non feriatur, sed quòd non læditur.* Pelean las hinchadas olas del mar soberuio con las rocas, y escollos que se les oponen, dize Seneca: pero fatiganse las vnas en perpetuo anhelo, y las otras

perma-

permanecen firmes a pesar de sus prolixas contradiciones. *Quemadmodum proiecti in altum scopuli mare frangunt, nec ipsi vlla sæuitiæ vestigia, tot verberati seculis, ostentant.* Escollos firmes en la perfeccion de sus obras, son los varones famosos que nos ilustraron la patria con sus escritos: debiles, y quebradizas olas, no de mar soberuio, sino de miserable arroyo, son las impugnaciones que les hazen, permanecen firmes, sin que las desmorone aun las primeras ouas, que pudo causar la antiguedad en ellas. Quan colmadas bẽdiciones dieron los Dioses a los que veneraron sus maestros con la reuerencia que a sus padres, dize Iuuenal en la Satyra 7.

Dij maiorum vmbris & sine pondere terram,
Spirantesque crocos, & in vrna perpetuum ver,
Qui præceptorem voluere parentis
Esse loco.

Maestro digno de estimaciõ paterna fue Seneca, por Español, por santo en el modo de las tinieblas de la Gẽtilidad; de quien dezia quãdo le alegaua en el pulpito el doctissimo Maestro don fr. Gregorio de Pedrosa, Obispo de Leon, y de la Orden de S. Geronymo: *Seneca; ò quien pudiera dezir san Seneca!* Frasis fue de Tiraquello l. 16. connubiali, num. 57. ibi. *Ex quo illud à Seneca scriptore sanctissimo scriptum est, &c.* Deste gran varon de quien dize Plinio libro 14. capit. 4. que fue el principe de la erudicion, y dotrina. *Nouissimè Annæo Seneca principe tum eruditionis*; a quien

quien Plutarco, ſegun Frãciſco Petrarca epiſtola contra Gallum, no ſe atreuio a comparar ninguno de los Griegos antiguos, o modernos, ibi: *Et cum Tullio Senecam pono, de quo Plutarchus magnus vir, & Græcus vltrò fatetur, nullum in Græcia fuiſſe, qui ſibi in moralibus poſsit comparari.* Deſte pues Gaſpar Gutierrez de los Rios dize: *Que ſe engañò, que errò, que fue poco aduertido, y conſiderado, que no ſupo diſcurrir, ni arguir.* Penſando ganar opinion con viles, ſi debiles vltrages, a virtudes heroicas. Engañaſe, porque las Muſas hizieron, y promulgaron ley contra los ignorantes, que aſidos al menoſprecio de lo que ignorã, pretenden opinion, por vituperar lo que no alcançan. Aſsi lo dixo Sineſio Griego, con eſtas palabras. *Decretatum eſt pro Muſis contra ineruditos, qui malitioſè declinant crimen ruditatis, & imperitiæ, dum confugiũt ad vituperia illorum, quæ ignorant.* Refierelo el Doctor don Tomas Tamayo de Vargas (en el principio a la defenſa de Mariana) cuyas partes, cuya varia erudicion, y grande ingenio admiran las naciones eſtrangeras, quando noſotros gozamos de ſus trabajos doctos. Inclinaſe ſu genio a la defenſa de las obras q̃ lo merecen, y eſtan ſin ſazon impugnadas, guiado de aquel adagio antiguo: *Maior gloria cõparatur ex defendendo, quàm ex accuſando.* Defendio la hiſtoria general de Eſpaña del P. Iuan de Mariana, y aun a Garci Laſo de lo que le notaron el Maeſtro Sanchez, y Herrera. Defendio a Flauio Dextro de las impugna-

ciones de fr. Alonso Maldonado, afecto grande a los Españoles que mostrò en estos escritos, y los que hizo en defensa de otros, que sudaron en sus obras la opinion de su patria, y el escrutinio de las antiguedades que se nos escódian. Yo a la imitacion de don Tomas defiendo, que Seneca en esta epistola 88. fue como en todas sus obras doctissimo; que en lo que hablò de la Pintura hablò bien, y verdadero; y que confessò en esta epistola, que la Pintura es liberal Arte, es noble.

Bien entendio Seneca, que Artes liberales eran las dignas de que las professassen hombres libres. Assi las difinio el mismo en la dicha epistola 88. in principio, ibi: *Quare liberalia studia dicta sunt, vides, quia homine libero digna sunt.* Bastantemẽte tenemos prouado conuenir, y ser liberal la Pintura segun esta difinicion en el discurso 13. §. 2. Assi lo entendio Seneca, quando quiso oponerse a la Pintura, pues si entonces estuuiera en opinion de mecanica, no necessitaua de argumẽtos para impugnarla. No se contentò Seneca con la difinicion referida, antes lleuando la opinion de la Filosofia Estoica, dize: Solo aquel estudio, y arte es liberal, que haze a sus professores animosos, fuertes, y libres en sus acciones. Assi lo dize en la dicha epistola 88. ibi: *Cæterum vnum studium verè liberale est, quod liberum facit, hoc sapientiæ, sublime, forte magnanimum.* (Lo mismo dixo ad Eluiam, cap. 16.) *Cætera pusilla, & puerilia sunt.* No podian conuenir

com

con la difinicion las Pinturas, que en los tiempos de Seneca ſe obrauan, ſi ſolo contenian todo genero de deleite, y torpeza. Que entõces fueſſen laſciuas prueua Filipo Beroaldo en el Comento del capit. 44. del lib. 3. de Suetonio Tranquillo; donde refiere, y explica la abominable pintura que tenia Tiberio, pintada de mano de Parraſio, q̃ contenia la mas ſuzia hiſtoria que imaginò la torpeza de la luxuria. Filipe Beroaldo vbi ſupra, fol. 406. en la impreſsion de Paris del año de 1610. Florecen en diuerſas eras diuerſos impulſos, y en diuerſas Prouincias diuerſas coſtumbres, y vſos, aun en el modo del pintar. En Roma en eſte tiempo vſauan la pintura laſciua, como en Perſia jamas pintauan tabla que no fueſſe de varias guerras, o muertes. Amiano Marcelino lib. 24. de Iuliano, ibi: *Gentiles Picturas per omnes ædium partes oſtendens Regis beſtias venatione multiplici trucidantis: nec enim apud eos pingitur, vel fingitur aliud præter varias cædes, & bellua.* Varios caprichos tuuieron diuerſos Pintores, y diuerſos Principes, que quiſieron los Pintores ſe los executaſſen. Ridiculas pinturas Antonino Caracala, ſegun Herodiano en el lib. 4. de la hiſtoria de ſu tiempo en la vida de Caracala, dize, que hizo pintar diuerſas pinturas ridiculas, como vn hombre con dos caras, vna ſuya, y otra de Alexandro. Y Geronymo Boſque pintò caprichos que le dierõ mucha opinion, y quando fueſſen laſciuos no ſe la quitariã. *Vidimus* (dize Herodiano) *item imagines nonnullas ri-*

diculè depictas, quæ vno corpore duas facies præferrent Alexandri, atque Antonini. Si esto era assi, si la Pintura lasciua tiene tan contrarios los efectos que Seneca refiere; si son incompatibles Arte liberal, que deue hazer al hombre docto, y señor de sus acciones; si las Pinturas lasciuas prouocan a luxuria, como dize Seneca, y esta atrailla a sus esclauos a la torpe cadena dela concupiscēcia, con que aherrojados los sentidos no atienden a los preceptos de la verdadera Filosofia; Que razon ay para que pueda conuenir con la difinicion que tan rectamente Seneca pone? Que sean estos los efectos de la luxuria, prueua Andres Alciato en la Emblema 108. *In studiosum captum amore*; donde pone el amor en vn hombre de letras, sus efectos, è incompatibilidad.

Immersus studijs, dicundo & iure peritus,
Et maximus libellio,
Helianiran amat, quantum nec Thracius vnquam
Princeps sororis pellicem,
Pallada cur alio superasti iudice Cypri?
Num sat sub Ida est vincere?

Aqui enseña Alciato quanto daño reciban los hombres de letras, padeciendo los afectos deste impulso: conuierte a quiē le tiene en bestia ciega, è indomita; a que haze otra Emblema el mismo Alciato, Emblema 76. sub titulo Cauendum à meretricibus.

Sole satæ Circes tam magna potentia fertur,
Verterit vt multos in noua monstra viros,

Testis equùm domitor Picus, cùm Scylla biformis,
Atque Ithaci postquàm vina bibère sues.
Indicat illustri meretricem nomine Circe,
Et rationem animi perdere, quisquis amat.

Gallardamente vn Autor prohibido, *Donec expurgatio prodeat*, que no lo estaua quando se escriuian estas remissiones, Macarronea 21. folio 434.& sequentibus.

Quam nuper vidit peregrinam cum peregrino
Transmutaße suos compagnos, iudicat ipsam
Quos in brutorum forma cum veste ligarat.

Peste blanda la llamò Seneca el Tragico, en la tragedia 9.ibi:

Totum per Orbem maximum est extortum malum,
Luxuries pestis blanda.

Claudiano lib.2.de laudibus Stiliconis.

———————— *Nec te iucunda fronte fefellit*
Luxuries prædulce malum, quæ dedita semper
Corporis arbitrijs, hebetat caligine sensus,
Membraque Circæis effeminat acrius herbis.
Blanda quidem vultu, sed qua non tetrior vlla
Interiùs: fucata genas, & amicta dolosis
Illecebris, toruos auro circumlinit hydros:
Illa voluptatum multos innexuit hamis.

Que prouoquen a luxuria las pinturas desnudas, y lasciuas, se prueua euidentemente de los exemplos de las historias. Que fueron los efectos de la desnudez, sino deseos torpes, y aun acometimientos abominables?

nables? La Venus de Gnido dize Luciano en los amores, que estaua tã hermosa como desnuda: sola la mano seruia de manteo a la honestidad que siempre dissimulò: *Tota autē pulchritudo eius detecta, nulla veste ipsam tegente, nuda cõspicitur, nisi quatenus altera manu, pudenda, quasi oblita sui abscondit.* Dio causa a la lasciua exclamacion de Charicles, q̃ con el ardor de verla desnuda dixo: O Marte, el mas dichoso de los Dioses fuiste, pues por causa tan hermosa, y sujeto tan perfecto te viste debaxo de la red sutil de Vulcano! *O fortunatissime* (inquit) *Deorum Mars, qui propter hanc vinctus fuisti!* Llegò con este impulso a dar a la estatua los mas torpes besos que gozò jamas en sus adulterios: *Et simul accurrens plenis labijs, quoad fieri potuit, extenso collo, deosculabatur illum.* Mouio tanto la vista desta estatua desnuda los afectos de vn licẽcioso mancebo, que aunque piedra fria, no pudo librarse de la execucion de sus abominaciones: *Amatoriarum amplexuum vestigia hæc postridiè completa sunt, & maculam hanc habebat Dea, indicem videlicet eorum, quæ passa fuerat.* Vencio a la deshonestidad, y lasciuia de Venus en los adulterios cõtra el Dios herrero: la execucion destos amores que cuenta Luciano vbi supra, Plinio lib. 36. capit. 5. Eliano de varia historia 2. Valerio Maximo lib. 8. cap. 11. Muchos se enamoraron de estatuas desnudas, segun Luciano in imaginib. fol. mihi 184. ibi: *Sed numquid etiam fabulam, memorantibus de illa incolis, inaudisti, quomodò vnus aliquis*

eius

eius imaginis infando amore correptus fuerit: tùm quemadmodum latenter in templo derelictus, noctu cum imagine, quantum fieri potuit, rem habuerit. Y mas abaxo refiere otros exemplos. Muchos ſe cuentan in Theatro vitæ humanæ, volumine 9. fol. 2277. Baſtãtes ſon eſtos impulſos a violar la caſtidad en qualquier ſexo. Introduze Terencio en el Eunuco acto 3. Scena 5. a Cherea moçuelo facil, cuenta ciertos amores a Parmeno, y enellos ſolicita remedio que le mitigue tantas anſias: deliberan entre los dos, por cõſejo de Parmeno, que viſta el trage del Eunuco, que era guarda a la cauſa de ſus cuidados, y que con aquella licencioſa confiança hallaria ocaſion para lograr ſus guſtos. Hizolo aſsi, y como cuenta en el acto 3. quedò ſolo con la donzella que guardaua, Eunuco fingido, y robador encubierto. Cubriole vn empacho el coraçon, y aunque a ſolas, poco atreuido eſtaua ſuſpenſo en la deliberacion deſtas execuciones. Vio a caſo en el quarto donde deſcanſaua la donzella vna pintura de Iupiter, quando en lluuia de oro gozó a Danae (fortaleza, no por guardada, mas ſegura ſegun Ouidio epiſtola 3. Elegia 4.

In thalamo Danae ſaxo ferroque perenni,
Quæ fuerat virgo credita, mater erat.

Y algunas vezes, y las mas por no guardadas, en caſtidad inſignes; ſagrados milagros que cauſa la confiança en las mugeres de obligaciones, que menoſprecian las que tienen a ſerlo, con los guſtos que

imaginan

imaginan en la prohibicion. Ouidio, vbi ſupra:

Penelope manſit, quamuis cuſtode careret,
Inter tam multos intemerata procos.

A que alude aquel ſocarroniſmo de Marcial, Epigram. 41. motejando a Ceciliano, que para que ſu muger fueſſe galanteada, la zelaua.

Nullus in Vrbe fuit tota, qui tangere vellet
Vxorem gratis, Cæciliane, tuam,
Dum licuit: ſed nunc poſitis cuſtodibus, ingens
Turba futurorum eſt. ingenioſus homo es.

Aunque en Danae las llaues a las puertas, mas que de diamantes, fueron la lluuia de oro, a cuyo poder no ay cerco que no ſe rinda, ni bateria que ſe le iguale; como Paulo Silenciario Poeta Griego, dixo:

Aureus in cæcas penetrauit denique rimas,
Et Danaes duros Iupiter in thalamos.
Fabula ſic inquit me iudice: ferrea clauſtra
Aurum perrumpit, duraque vincla domat.
Aurum omnes vectes infregit, & arguit Artem
Clauis, & inflexit torua ſupercilia,
Sic Danae deuicta fuit: non vllus amator
Aurum cui fuerit, ſupplicet hinc Veneri.

Coſa que tambien conocio Ouidio en el 2. de Arte amandi.

Non ego diuitibus venio præceptor amandi:
Nihil opus eſt illi, qui dabit, arte mea.
Secum habet ingenium, qui cum libet, accipe dicit.

Y en los ſiguientes, y mas abaxo.

Sed

—— —— ——Sed munera magna petuntur:
Dummodò sit diues barbarus, ille placet.
Aurea nunc verè sunt sæcula: plurimus auro
Venit honos: auro conciliatur amor, &c.

Si las violencias desta pasion le humanaron entrando escondido en lluuia de oro por los zaquiçamies de su casa: porque no me atreuere yo teniendo sin dificultad la ocasion, a la inuasion de mis gustos? Siendo bastante exemplo para no aborrecer semejantes rendimientos Iupiter con tales pasiones expuesto a tales dificultades? Atreuimiẽto dio la pintura lasciua a los temores de Cherea, como lo explicò Terencio vbi supra, en estas palabras.

Virgo in conclaui sedet
Suspectans tabulam quandam pictam, vbi inerat Pictura hæc, Iouem
Quo pacto Donae misisse aiunt quondam in gremium imbrem aureum.
Egomet quoque id spectare cœpi, & quia consimilem luserat,
Iam olim ille ludum, impendio magis animus gaudebat mihi,
Deum sese in hominem conuertisse, atque per alienas tegulas
Venisse clanculùm per impluuium, fucum factum mulieri.
At quem Deum, qui templa cæli summa sonitu concutit.

Ego homuncio hoc non facerem? Ego illud verò ita feci lubens.

Este lugar de Terencio trae para este proposito san Agustin lib. 2. de Ciuitate Dei, cap. 7. Bien entendio estos efectos en los ojos de los que miran qualquier genero de pinturas lasciuas Propercio lib. 2. Eleg. 4.

Quæ manus obscœnas depinxit prima tabellas,
Et posuit casta turpia visa domo.
Ille puellarum ingenuos corrumpit ocellos:
Nequitiæque suæ noluit esse rudes.

Tiberio (como en otra parte dezimos) tenia en el lugar de su dormitorio muchas pinturas lasciuas para que le despertassen la luxuria, por trabajada rendida. Aristoteles lib. Politicor. 7. capit. 17. prohibe el vsar de semejantes pinturas; a quien siguio la costumbre de los Pictones, pueblos en la Prouincia de Burdeos: *A lasciuis sermonibus, obscœnis Picturis, arcento.* Y refierela Tiraquello l. 16. connubialium. Olao Magno lib. 13. historię Setemptrionalis, en el capit. 50. cuenta de la castidad destas gentes, que jamas permitieron en su Republica pinturas lasciuas, porque no prouocassen a los efectos referidos. Cuenta que los hereges Luteranos metieron algunas pinturas lasciuas debaxo de pretexto de excelencia del Arte, para que a fuerça de la desnudez torpe por medio de la luxuria introduxessen los aforismos de su perniciosissima secta; y que la castidad en esta gente fue tan grande,

grande, que jamas valieron a conseguir el fin deseado. *Qui virtutibus heroicis, ac clarissimis rebus intenti, nusquam deprehenduntur, nudas hominũ imagines, præsertim mulierum, quacumque excellentia depictas, & suis aspectibus præsentatas admisisse, vel vt eorum subditis ostenderentur, sub pœna permisisse. Admirabili etenim verecundia populus earum frigidarum regionum, & castitatis obseruatione tenetur, vt ne signum quidem appareat, vnde excitari poterint ad brutalem lasciuiam, & commixtionem: qualem vt Lutherani, hæret ci omnium impurissimi, statuerunt, nudas, turpesque figuras conniuente superiori potestate, sub excellentia Picturarum, & admiratione Artis introduxerunt: quæ licèt plures honestas personas turbarunt, nunquam tamen naturalem pudorem in gente castis moribus instituta, extinguere valuerunt.* El mismo Olao Magno en el libro 15. cap. 11. refiriendo vna prohibicion de Platon en el lib. 2. de legibus, donde debaxo de graues penas prohibia, que no se cãtassen versos torpes, ni se mostrassen infames, ni lasciuas pinturas. De quanto odio siruan las pinturas lasciuas, el mismo Olao Magno lib. 13. cap. 42. Siendo miradas causan lasciuia, la vista lo es de que el entendimiento se auassalle, dando en infinitos despeñaderos. Causa en fin eficiente del amor, Virgil. Eglog. 8.

Vt vidi, vt perij, vt me malus abstulit error.

Ouidio epist. 12.

Tunc ego te vidi, tunc cœpi scire quis esses:

Illa fuit mentis prima ruina meæ.
Et vidi, & perij, nec notis ignibus arsi,
Ardet vt ad magnos pinea teda Deos.
Plautus in mercatore.
Ergo illic aspicio forma eximia mulierem,
Quam ego postquam aspexi, non ita amo, vt sani solent
Homines, sed eodem pacto vt insani solent.

Fray Iuan de Dueñas lo escriue doctamente en la primera parte del Espejo de Consolacion, capit. 1. versiculo, Fue Dauid, que lo sacò del lib. 1. cap. 16. de los Reyes. Bastante exemplo son los daños que se causaron de la vista de Bersabe desnuda. San Geronymo en la epistola ad Furiam, fr. Bernardino de Bustos 2. part. Rosarij sermonum, sermone 6. litera E. El Padre Posseuino de Picta Poesi, cap. 25. fol. 299. hablando de las pinturas deshonestas dize, que son simiente de todo genero de torpezas: *Cumque obiectas oculis, nihil, nisi speciem turpitudinis ingenerare animis intellexisse.* Dize en el cap. 27. en el fol. 303. que ni se haze la voluntad de Dios en la tierra como en el Cielo, ni se santifica su nombre, ni su Reyno viene en los animos de los hombres, ni se procura buscar su gloria, antes se obscurece, y quita todas las vezes que se priuan por la inmundicia de las torpes imagines, que nos tornã a ensuziar de lo asqueroso que nos limpiò la sangre de Christo: *At neque Dei voluntas fit in terra, sicut in Cælo, nec sanctificatur eius nomen, neque Regnum eius*

aduenit in animos hominum, nec gloria ipsius procuratur, sed obscuratur, ac demitur, quotiescumque per turpes imagines priuantur illa munditie, quæ sanguine stetit Filio Dei, cuius liuore sanati, & morte redempti sumus. El mismo Posseuino vbi supra, folio 307. dize, que los Gentiles Filosofos Platon, Aristoteles, y los demas prohibieron las pinturas desnudas de mugeres, porque con la vista dellas se afeminarian los animos mas robustos, vendrian en dañados deseos, y se harian a proposito al cometer qualquiera maldad. Y exclama luego con los Magistrados Christianos porque no prohiben semejantes pinturas, diziendo que son impios, porque afirman que puede estar Christo con los idolos de Belial, y el Arca de Dios con la de Dagon. *Quòd si Gentiles ipsi Philosophi, Plato, Aristoteles, ac reliqui picturas nudarum mulierum prohibuere, quòd earum aspectu animi effœminarentur, praua fouerentur desideria, & ad scelera proniores redderentur, ecquid Christianus Magistratus non faciat, cui Deus illuxit, tenebrasque illas ita dispulit, vt qui Christianus sit, fateatur oporteat, impium esse, qui asserat Christum cum Belial, Arcam Dei cum Arca Dagonis posse commorari?* A todo genero de honestidad (por no dezir de religion, dize el mismo Posseuino vbi supra) contradizē las imagines desnudas de hombres, o mugeres: y se prueua de que no aura hombre que possea alguna especie de verguença, que no la tēga de verse desnudo. Y mas abaxo dize, que en conciencia los Pintores

tores no pueden obrar semejantes retratos,ni pintar hombres,o mugeres desnudas;pues dize que es fuerça que mientras las pintan imaginen en cosas torpes que las mas vezes prouocan a luxuria, de que no se siguē muchas comodidades a la Republica. *Iam verò hæc omnia,vt verè imitationi, sic & ipsi Pictorum conscientiæ cōtraria esse dicimus Quis enim dum illa pingit, non cogitat turpia,nō plerumque incitatur ad libidinem, non sentit se incommodare Reipublicæ?* Finalmente dize,que las pinturas desnudas fueron inuencion de Satanas, y quiere que lo confiessen los mismos Pintores de los impulsos que padecen quando las hazen. *Et verò si fateri velint Pictores id,quod res est, non negauerint aliqui expertos eße se se Satanæ Artes, quibus ad sensus pascendos,seque ipsos ad omne scelus irritandos, ingenia,manus, penicillos conuerterent.* Porque aunque es verdad,que segun Platon in Fedro, como referimos en el discurso 1.las Pinturas son mudas,y sin alma:palpadas son lienço, y preguntadas callan. *Picturæ enim opera tanquam viuentia extant,si quid verò rogaberis verecundè admodum silent.* No mira a lo que es por ser lienço, o tabla, sino a lo que representa,y pone delante de los ojos,segū el mismo dialogo 10.de Republica. *Pictura non respicit ad id quod est, sed ad id quod videtur.* Si la luxuria haze esclauos a los que se le sujetan (como dixo Ciceron en la Paradoxa, en estas palabras : Por ventura podra llamarse libre aquel a quien vna muger le māda,y pone leyes,

leyes segũ sus apetitos? A los que ni le resiste, ni puede? Podra llamarse libre, sino puede negar lo que le pide, ni escusarse quando fuere llamado? Si le amenaza con castigos, y obedece por miedo dellos; llamaremosle libre? No. Antes esclauo en la vil cadena de la torpeza, aunque sea nacido de la familia mas noble de Roma. *An ille mihi liber videatur, cui mulier imperat? Cui leges imponit, præscribit, iubet, vetat quod videtur? Qui nihil imperanti negare potest, nihil recusare audet? Poscit, dandum est: vocat, veniẽdum: eijcit, abeundum: minatur, extimescendum. Ego verò istum non modo seruum sed nequissimum seruum, etiamsi in amplissima familia natus sit, appellandum puto.* Si las pinturas lasciuas aprisionan a los que las miran como tengo dicho, Seneca difinio admirablemente las Artes liberales, y con razon justa no puso entre ellas los Pintores que obraren demanera, que su Pintura tẽga los defectos referidos. *Non enim adducor, vt in numerum liberalium Artium Pictores recipiam, non magis, quàm statuarios, aut marmorarios, aut cæteros luxuriæ ministros.* Si Seneca dixo, que Arte liberal era aquella que hazia virtuosos, y cientificos a sus professores. *Cæterùm vnum studium verè liberale est, quod liberum facit, hoc sapiẽtiæ, sublime, forte, magnanimum, cætera pusilla, & puerilia sunt.* Y antes lo dixo Ciceron en la paradoxa, donde dize, que no puede ser bueno lo que nos haze malos *Quidquam ne bonum est, quod non eum, qui possidet meliorem facit?* Si la pintura desnuda tiene los

defectos

defectos referidos, que no solo no nos haze virtuosos, mas aun abominables, y nefandos, como largamente queda prouado: que razon ay para que confronte la pintura lasciua con la opinion de Seneca? Que hablò Seneca de los Pintores impudicos, no tẽgo duda; coligese de sus mismas palabras, ibi: *Et cateros luxuriæ ministros*. Si alcançara Seneca tiempos en que la pintura surtiera tan admirables, y cõtrarios efectos como oy produze en la pintura de las imagines, tengo por sin duda, que la pusiera en el primero grado de las liberales, pues la pintura es la que nos pone en la perfeccion de la virtud, y nos conduze al conocimiẽto de la diuina sabiduria. Esto assaz prouamos en el discurso 12. §. 2. No pone otra razon Seneca sino la referida, para que los Pintores no sean liberales, que obran demanera que sirue de prouocacion a apetitos torpes. *Et cæteros luxuriæ ministros.* Luego sino fuessen ministros de luxuria, sino fuessen ministros de impudicicia, serian liberales: cessando la causa el efecto cessa. La causa es aquella por que se haze la cosa, como la herida, o enfermedad de la muerte; la crudeza de la enfermedad, el calor del ardor; si no huuiera herida, o enfermedad, no se siguiera muerte; si no crudezas, o humor corrompido, los elementos estuuieran conformes, y el cuerpo sano; mientras no ay fiebre no se sienten ardores. Asi lo dize Andres Tiraquello, *In tractatu cessante causa cessat effectus*, vbi latè allegat num. 11. & 12. Si la causa de

los

los Pintores no ser liberales, es el ser ministros de luxuria, no lo siendo, antes el impelente que nos haze piadosos y santos, serà liberal, no admite duda. La menor queda prouada vbi supra en el discurso referido. Libres en los respetos humanos pide Seneca en su difinicion que sean los professores de las Artes liberales: conforma bien con lo que dize Horacio en el principio del arte Poetica, ibi:

—— Pictoribus, atque Poetis
Quidlibet audendi semper fuit æqua potestas.

Ora sea por la entereza cõ que deuen pintar las verdades desnudas, ora sea porque como son (por lo menos deuen ser) tan dados al dibuxo, y su estudio, no miran respectos, sino como libres, y sin eslabon de los que encadenan los apassionados, pintan con licencia Pictorica a solo su aluedrio. Con que conuiene la difinicion de Seneca, pues la Pintura los haze osados, y libres, sin q̃ aya cosa que deua torcerles la linea de la verdad constituidos ya en la superioridad desta permission. Assi entiendo esta palabra, *Audendi*, aunque los Expositores de Horacio, en la permission de las fabulas, y ficciones. Dame aliento para dezirlo aquel lugar de Ciceron en el lib. 1. de natura Deorum, ibi: *Deos nouimus ea faciei qua Pictores, Fictoresque voluerunt*. No conocemos a los Dioses, dize, con otro rostro, ni figura, que el que quisieron darles los Pintores: de que se colige quanta fue su autoridad, y entereza, pues en las cosas que tocauan a lo diuino, se

entregaron los antiguos a creer cerrados los ojos lo que estos hombres les representauan. Tanta fue su autoridad, y tan grande el instituto de su profession; pues aquellos son con justos titulos llamados Pintores, que imitan el natural del hombre, y le pintan sus partes, y perfecciones, dando vida a vn lienço, o vna tabla: no los que hechos Paisistas por no alcançar lo superior del Arte, se abaten a copiar los campos, y sus prados. No es mio este denuesto contra los Paisistas, del santo Nazianzeno, Carmine 10. contra falsos Episc.

Optimus est Pictor, veras viuumque tuentes,
Qui scitè formas exprimit in tabulis:
Non qui multiplices frustra variosque colores
Miscens, ante oculos florida prata locat.

Bien es verdad, que el copiar los campos, y las flores, los mares, las yeruas, y arboles, mas suelen hazerlo por diuertirse del trabajo que se causa con el estudio de lo principal: en que se parecen a Dios, que se deleitaua jugando en la fabrica del vniuerso, como se dize en el de los Prouerbios, Prou. 8. versi. 30. & 31. *Cum eo eram cuncta componens, & delectabar per singulos dies, ludens in orbe terrarum.* Imitan pues los Pintores al Criador de todas las cosas, como en lo principal de la hermosa fabrica del hombre, en los juguetes con que se diuierte: Assi lo dize el Padre Villalpando en la explicacion del Profeta Ezechiel, cap. 28. *Sicut solent, v.g. Pictores, relaxandi animi gratia,*

campos

campos, maria, montes, herbas, & arbores, & alia huius modi, quæ Græci, Parerga vocant, hoc est, operis ornamenta pingere, &c. Alude a esto lo de Quintiliano en el lib. 12. de sus Oratorias, en el cap. 10 hablãdo de Zeuxis, dize: *Ille verò ita circunscripsit omnia, vt eum legunlatorem vocent, quia Deorum atque heroum effigies, quales ab eo sunt tradita, cæteri tanquam ita necesse sit sequuntur.* Persuadidos de la entereza que guardaua le siguieron en el modo de pintar los Dioses, como a legislador recto. Si la difinicion de Seneca es, que sea Arte liberal aquella que haze libres, magnanimos, y fuertes a sus professores, si queda prouada la virtud que aumenta, y da la pintura diuina, pues es el maestro mas facil de la dotrina, sin la qual los ignorantes anduuieran ciegos de los mysterios altos de la Iglesia, como bastantemẽte tenemos prouado, y lo confirmò el mismo Christo en vn coloquio que tuuo cõ santa Teresa de Iesus, acerca de las imagenes, amonestandole no quitasse de su aposento vnas, que por mortificacion queria trocar por otras de papel, segun refiere la misma Santa en el libro de su vida, fol. 363. que le dezia Christo por estas palabras: *Lo que el demonio haze con los Luteranos, es quitarles todos los medios para mas despertar, y assi van perdidos.* (Hablò antes de las imagenes.) Atendiendo a esta dotrina, se conocera euidentemente como militan las razones mismas, que pone Seneca en su difinicion de las Artes liberales, para nuestra pintura: produze vnos

mismos efectos con su difinicion, pues della se siguen auentajadissimamente las virtudes que Seneca en su difinicion pone. Para catechizar a la Iglesia los hijos que quisieren criarse debaxo de sus alas, hallò vna marauillosa inuencion el Padre Iuan Baptista Romano, y despues del el Padre Pedro Canisio, ambos de la Compañia de Iesus, que pusieron todos los rudimentos con que se deuen dotrinar los idiotas, y enseñar los niños desde el per signum Crucis, hasta la vltima de las Oraciones que la Iglesia tiene, por estampas, que alientan el afecto aprehendiendo lo que alli se les muestra, imitando lo que se les pone pintado. Que sirua a la memoria de lo que mas deseamos, nos prueuan los principios, y causas que tuuo la primera inuencion de los retratos: para ellos fue el primer motiuo el perpetuar la memoria de los originales, el combidar con el exemplo casi viuo a la imitacion de los hechos heroicos: assi a las personas que deseauan parientes, y amigos, como para dar admiracion de tales hazañas a los estrangeros. No dissimil emulacion a la historia, como en su lugar queda prouado, y dixo Prudencio in passione Cassiani.

Historiam Pictura refert, quæ tradita libris,
Veram vetusti temporis monstrat fidem.

Para que pusieron en el Templo de Belona los paueses de sus mayores los Consules Apio Claudio, y Marco Emilio, sino para conseruar los hechos valerosos de los suyos, y alegrar el pueblo con las haza-

ñas

ñas de ſus heroes; de que guitauan tanto ſegun Plinio vbi ſupra, cap. 3. que nadie los veìa que no los bendixeſſe, y alegre alabaſſe. *Quales clypeos nemo non gaudens fauenſque aſpicit.* Eſtas maneras de honras, y modo de conſeruar los hazañoſos hechos de ſus abuelos vſaron otros muchos, ſegun Plinio, de que ſe prueua el efecto, y la impreſsion que haze la pintura en los animos, pues para exemplo los puſieronlos antiguos incitando los preſentes a obras heroicas con las memorias de ſus paſſados. Y no de qualeſquiera en los tiempos primeros, ſolo de los que merecian tales honras ſe puſieron, ora fueſſe en la paleſtra de los juegos Olympicos, ſegun Plinio lib. 34. cap. 4. y el Beroſo, y otros muchos a quienes alega Pedro Gregorio lib. 12. de Republica, cap. 13. Eſto mouio a todos los Principes del vniuerſo a poner ſu roſtro en las monedas que batian, y en las eſtatuas que leuantauan, ſegun Huberto Goltcio, y Antonio Aguſtino, en los libros que eſcriuieron de numis, y Aguſtino de las familias de Roma; permitiolo el Senado para que aſpirando a tales honras nos alentaſſemos, y nos fueſſen eſtimulos a deſearlas. Bartolome Caſſaneo in Catalogo gloriæ mundi, part. 11. conſideracion 44. ibi: *Quin etiam, legendo Picturas in quibus præclara facinora exprimuntur, exitamur ad ſtudium laudis, & ad magna negotia obeunda, veluti ſi alicuius hiſtoriæ monumenta voluerimus.* Iulio Capitolino en la vida de los dos Maximinos refiere, que Maximino Emperador

hizo

hizo pintar la batalla, y vitoria que auia tenido contra los Alemanes, para que mejor lo entendiesse el Senado hablando la misma pintura, y para que se animassen a seguir aquellas pisadas las juuentudes que en Roma estauan ociosas; cuyo lugar referi en el discurso 10. con otros exemplos que prueuan esta dotrina. La Pintura, y la Escultura, son la conseruacion de las obras heroicas, a que aludio la causa de hazer Semiramis Reyna de Babylonia, que le erigiessen estatua de vna piedra de diez y seis estados alta; a quien ofreciessen dones, segun Celio Rodiginio lib. 29. cap. 24. Esta es la causa del edicto de Alexandro Magno, para que nadie le retratasse sino Apeles, ni le esculpiesse sino Lysipo. (Pragmatica que deseo ver imitada en nuestros Reynos, con que se escusarian los defetos que los malos Pintores cometen en copiar los rostros hermosissimos de nuestros Principes; pues ni les faltan a sus Magestades Apeles Pintores suyos que perfectissimamente los retraten, ni Lysipos que los esculpan.) Esta fue la causa de las estatuas que mandaron hazer muchos Principes, vt refertur in Theatro vitæ humanæ, fol. mihi 557. Lactancio Firmiano lib. 2. de origine erroris, capit. 2. dize, que no por otro respeto inuentaron los antiguos, y oy lo vsan los modernos, el hazer los retratos, sino para tener presente enla memoria aquellos a quien la muerte, o la ausencia los quitò de su vista. *Nam omnino fingendarum similitudinum ratio idcircò ab hominibus*

inuenta

inuenta est, vt posset eorum memoria retineri, qui vel morte subtracti, vel absentia fuerant separati. Largamente Pedro Gregorio lib.12. de su Republica, cap. 13. Bien lo sintio assi Hilasio en el retrato que de Virgilio quedò despues de la muerte deste Poeta, pues dize, que si la Parca cortò la feliz estambre de su vida, la Pintura le perpetuò con sus retratos contra los rigores de los agudos filos de su tixera.

Subduxit morti viuax Pictura Maronem:
Sed quem Parca tulit, reddit imago virum.

Celio Rodiginio en el lib.29. de sus antiguas leciones, cap.24. dize, que crecio tanto el deseo de perpetuar su nombre, y al passo deste la muchedumbre de las estatuas, que podian dezir en Roma auia otro pueblo de hõbres, y mugeres de piedra. *Meminit Arrianus historicus Romæ, tantùm legimus fuisse statuarum copiam, vt alter adesse lapideus populus diceretur.* Salustio lib. de bello Iugurtę in principio, fol. mihi 59. dize assi: Quien mas nos enseña el camino de la virtud, que la memoria de nuestros passados? Los animos valerosos, y los pechos nobles no los abrasa otro fuego, ni los contrasta otra bateria, como el deseo de llegar a las acciones gallardas de sus mayores, de quienes ven premiados los trabajos perpetuados con la memoria eterna, que les dan las Pinturas, y Estatuas. Esto repetia muchas vezes Quinto Maximo de Publio Scipion, que dezia, que el ver las imagenes de los valerosos antepassados, era lo que mas excitaua

los

los animos a emprender qualesquier actos virtuosos, y tan vehemente es la memoria que desto nos representa la Pintura, que huuo infinitos que no descãsaron hasta alcançar en meritos las empresas que de los passados embidiarõ. *Nam sæpè audiui ego Q. Maximum, P. Scipionem, præterea ciuitatis nostræ præclaros viros solitos ita dicere: cùm maiorum imagines intuerentur, vehementissimè animum sibi ad virtutem accendi, scilicet non ceram illam, neque figuram, tantam vim in sese habere: sed memoria rerum gestarum eam flammam egregijs viris in pectore crescere: neque priùs sedari, quàm virtus earum famam, atque gloriam adæquauerit.* Mucho se va estendiendo la imitacion de lo referido, pues las mas de las historias de importãcia, no solo las trabaja la pluma, mas aun las ilustra la Pintura dibuxando lo que se cuenta, y retratando lo que refiere la historia: sino fueran los primores de la Pintura mayores, no las dibuxaran, bastauan escritas.

Las historias de los Olandeses, y sus nauegaciones estan escritas cõ este estilo, historiadas por estampas, y referidos los mesmos sucessos a la letra: la Biblia, y historia sagrada, y toda la de Iosefo de Antiquitatibus, y de Bello Iudaico; Olao Magno en su historia Setemptrional, y otros muchos. En las coronicas, y vidas de muchos Principes acostumbran a poner sus retratos; assi lo han hecho tres que escriuieron las vidas de los Reyes de Portugal en el vulgar suyo, Pedro Mariz, fray Bernardo de Brito, y en elegante

lenguage

lenguage Latino, el Padre Antonio Vasconcelos en el Anacefaleosi de sus Reyes: *Vt exteris aquè, & domesticis gratiosum foret*; dize en la epistola a los Lectores Vasconcelos. *His enim* (hablando con los naturales dize) *periucundum erit, maiorum suorum facinora Regni claustra prærumpere, & in exteros communicari. Illis non ingratum illustrium factorum participes fieri, quorum antea ignoratione laborabant*. La mayor de las felicidades para todos, es saber qual fue la persona que no conocimos, y qual el rostro que siempre deseamos tener presente. Esto se haze con los retratos que nos refrescan la memoria de nuestros impulsos. Plinio lo dize en el lib. 35. cap. 2. *Quo maius est, vt equidem arbitror, nullum est felicitatis specimē, quam semper omnes scire cupere, qualis fuerit aliquis*. Estos deseos se remedian con vn retrato de lo que se desea, que es el que nos perpetua; y como dize Plinio a pesar, y embidia de los Dioses, y contra la prolixidad de los siglos nos inmortaliza. *Aut vetustatem æui contra homines valere inuentioni muneris, etiam dijs inuidiosis*. Si las causas, segun el derecho Diuino, y Humano, son contrarias a la que da Seneca en su difinicion, no por defectos della que es tan moral, como suya, sino porque concuerda con ella; no produciendo los efectos de luxuria, sino los referidos de hazernos cientificos en la diuina Sabiduria, y virtuosos, y fuertes con el estimulo de la imitacion de los passados; lo cierto es, que es liberal segun su dotrina, cessando

sando la causa, porque dezia no lo era. Confirmalo el mismo Seneca en la dicha epistola 88. donde pregunta a Lucilo, como puede auer nada bueno en Arte alguna, donde sus professores son la misma torpeza? *An tu quidquam in istis esse credis boni, quorum professores turpissimos omnium, ac flagitiosissimos cernis?* Muchos quisieron especular (dize) en todas las Artes liberales, si por ventura sacauan vn dicipulo bueno, y virtuoso. *Quidam illud de liberalibus studijs quærendum iudicauerunt, an virum bonum facerent.* Y verdaderamente, ni lo prometen, ni lo buscan. *Ne promittunt quidem, nec huius scientiam affectant.* Destas palabras euidentemente se saca, que es la Pintura liberal. En sus tiempos, dize Seneca, dixeron algunos se auia de atender para conocer las Artes liberales, si acaso hazian virtuosos a los que las professauan: y verdaderamente ni lo hazen, ni lo procuran; porque la Gramatica, que solo trata del modo de hablar, y de la propiedad del vocablo, y quando mas quiere estenderse a las historias, ò a algunos versos, no atiende al camino de la virtud. Luego va discurriendo por todas las Artes, prouando que no son liberales, pues no solo no enseñan el camino, y vereda dela virtud, antes arrojan a sus professores por el despeñadero de los vicios. Llega a los Pintores como a professores de Arte liberal, y haze el mismo juyzio que de las otras, diziendo: No pondre a los Pintores en el numero de las liberales, porq̃ son ministros de luxuria.

Si

Si Seneca dize, que algunos quisieron hazer escrutinio, si las Artes liberales dauan dotrina para hazer vn hombre perfecto; y para prouar que no va, discurriẽdo por todas: habla de los Pintores como professores dellas, luego son liberales? Bastantemẽte queda prouado con la dotrina referida, y se colige dela de Marco Antonio Mureto en el Comento que haze a esta epistola 88. de Seneca in principio, ibi: *Liberalia studia vocabãtur Romæ, quæ apud Græcos certa quædam, quæ omnes ferè ingenui, & honesto loco nati, non illa quidem accuratè, & exquisitè perdiscere, sed deliberare tamen modicè, ac degustare consueuerant. Nam & Grãmaticis operam dabant, à quibus rectam orationis structuram, & syllabarum modum cognoscerent, historicorumque, ac Poetarum intelligentia imbuerentur: & Geometriam, Musicem, Arithmeticemque quidam, & Picturam discebant: & præterea luctandi, equitandi, aliarumque corporis exercitationum magistros habebant. De illis igitur studijs vniuersè pronuntiat Seneca, nihil esse in eis suaptè vi expetendum: eatenus tantum vtilia esse, quatenus iuuenes nondum grauiorum, ac solidiorum capaces præparant, & instruunt ad studium sapientiæ: quod verè, ac meritò vnum ex omnibus liberale vocari potest, cum eo in vno ea vis sit, vt homines à teterrima vitiorum, ac cupiditatum seruitute eximat.* Artes liberales (dize) llamauan en Roma las que en Grecia estudios, en que se ocupaua, y exercitaua la juuentud ingenua, y noble, no tanto por professiõn, como por

entretenimiento, y gusto. La Gramatica aprendian para hablar, y entender con propiedad la lengua. La Oratoria, y Poesia. Aprendian tambien la Geometria, la Arithmetica, y la *Pintura*. Exercitauanse en luchas, y en andar a cauallo: hazian fuerças con que habilitauan las suyas para cosas mayores. Para esto tenian maestros que los dotrinassen. Destas Artes pues dize Seneca, que no son dignas de que se les aficionẽ con demasiado afecto, solo buenas para edad pueril, que no es capaz de recebir otra dotrina, o ciencia. La Filosofia solo merece el nombre de liberal, porque enseña a vn hombre a menospreciar el vicio, y abraçar la virtud. Esto dizẽ Mureto, epitomando toda la epistola de Seneca: bastantemẽte nos prueua, que es liberal la Pintura. Prueuase de otra dotrina que se saca de la epistola del mismo Seneca, a quien nadie de los que he visto atendio, como ni a las referidas en este discurso. No dize Seneca, que la Pintura no es liberal, sino que los Pintores que pintan lasciuamente dexan de serlo. *Non enim adducor, vt in numerum liberalium Artium Pictores recipiam, non magis, quàm Statuarios, aut marmorarios, aut cæteros luxuriæ ministros.* A los Pintores (dize) que pintaren con las circunstancias referidas, no son liberales; la Pintura en quanto a si, siempre es buena. Este es el argumẽto primero que tienen los Legistas en el §. primero institutionum de iustitia, & iure, ibi: *Iustitia est constans, & perpetua voluntas ius suum vnicuique tribuendi*. Arguyenle, que

no

nõ conuiene su difinicion cõ sus efectos, pues vemos la vara de la justicia tantas vezes torcida, *Quatenus est in homine*. Pero essa no es justicia, es vn soborno que el hombre haze torciendola; digo torciendo la obligacion que tiene: injusto es lo que obra, no la justicia, que siempre es buena, siempre recta, l. iustitia. P. de iustitia, & iure, §. 1. de institutionum eodem, l. 8. tit. 5. par. 2. in procemio, & ibi Gregorius Lopez, Martin Nauarro Azpilqueta in Manuali, cap. 17. num. 46. Vaconio lib. 1. declarationum, num. 28. & sequentibus, latè Ioannes Oinotomus Mynsingerus, Pichardus dicto §. iustitia, institutionum de iustitia, & iure. De la misma manera la Pintura es justa, es buena, y recta conforme los efectos que produze, y hemos mostrado: si sus professores son impudicos, y lasciuos la culpa es del professor, no de la Pintura. Assi lo entendio Seneca quando dixo, Pintores, no Pintura: pues es cierto no quiso excluirla de las liberales, por tener tanto moral, tanto prouecho a la Republica, dando incentiuos a sus Ciudadanos, para auentajarse a las obras heroicas, o por lo menos imitarlas. Nadie de los Escritores antiguos, y modernos entendio tan biẽ lo moral, como Seneca. Assi lo dixo Plutarco, segun Francisco Petrarca, a quien alegamos arriba. Quando Seneca dixo, que los Pintores no eran liberales, entẽdiolo *In concreto* que era, *quatenus est in homine*, respecto de los vicios de los Pintores. *In abstrato* no; porque entonces es la Pintura recta, y concordante

con

con la difinicion de Seneca, pues produzen ambas vnos mismos efectos; y vituperar, y dezir mal Seneca dela misma moralidad dela Pintura, no puede ser, siendo el que mas adorò estas virtudes; baldonò los Pintores lasciuos, no la Pintura corregida; y si assi no lo hiziera notaramos en el vn gran vicio, segun Ciceron en el libr. 2. ad Herennium, donde dize, que es viciosa cosa vituperar la Ciencia, o Arte por los vicios, y defectos de sus professores. *Vitiosum est enim Artem, aut Scientiam, aut studium quempiam vituperare propter eorum vitia, qui in eo studio sunt*. De aqui lo tomò a mi entender Tiraquello, si ya a ello no le persuadio la razon natural en quien esto se funda, en el cap. 31. de nobilitate, en el num. 530. Que razon ay (dize) para ser vituperado el Arte por algunos vicios de sus professores? Adulteros hallamos entre los Sacerdotes, y entre los Monges homicidas; mas no por esso el Sacerdocio es malo, ni la Religion perniciosa. Que profession ay tan santa, que no alimẽte hombres facinerosos? No por esto deuen castigarse los vicios destos en la inculpable santidad del Arte. Todos hemos de pedir a Dios, haga nuestros Principes segun Nestor: no se ha de acusar el reynar por los tiranos que han tenido los Imperios, *Quid autem ad Artis vituperium spectat, si nonnulli Artifices fuerint vitijs quibusdam obnoxij? Sunt & inter Sacerdotes adulteri, inter Monachos homicidæ. Sed nihil propterea ad Religionem per se optimam. Nulla tam sancta professio*

est, quæ non alat sceleratos aliquot. Nec tamen æquum est, hominum vitia in professionis calumniam detorquere. Votis quidem omnibus optandum, omnes Principes eiusmodi esse, cuiusmodi Nestor describitur apud Homerum lib. 9. Iliad. & ex nostris D. Hieronymus in capit. Regum, 23. q. 5. Nec tamen accusandus est ideò Principatus, quòd nonnulli sub eo titulo prædones Reique publicæ hostes agant. Y en el mismo cap. 31. en el num. 541. dize: No es defecto en la Medicina el auer idiotas q̃ la professen: la Teologia sagrada que es la Princesa de todas las Ciencias muchos çotes tuuo por professores. El Gramatico, como escriue Amiano Marcelino en el lib. 21. muchas vezes hablò barbaramente; y el musico cantò sin voz, ni Arte: el Medico ignorò el remedio, y no por esso deue menospreciarse la Gramatica, la Musica, y la Medicina. *In summa* (dize) *optarim huiusmodi esse Medicos omnes, qui sua fide, & industria, vti Hippocrates, neque fallerent, neque fallerentur, vt interim etiam vtar verbis l. 2. C. de ponder. lib. 11. Sed quando id fieri nequit, non magis certè vituperanda est Medicina, quòd plurimi illius peritiam sibi vindicãt, qui omnino sunt imperiti, quàm Theologia omnium scientiarum Regina, quòd ipsa tamen ineptos quosdam tractatores habuerit. Grammaticus, vt scribit Ammianus Marcellinus lib. 21. locutus est interdum barbarè, & absurdè, cecinit musicus & ignorauit remedium Medicus, & non ideò Grammatica, nec Musica, nec Medicina contemnenda est. Vnde præclarè hæc quoque, vt alia, Tullius,*

Tullius, signa ostenduntur, ait, ab his rerum si quis erra-uerit, non Deorum natura, sed hominum coniectura pec-cauit. A este proposito dixo galanamente Pedro Gre gorio en el lib. 15. de su Republica en el cap. 1. num. 9. que de la Pintura se ha de hazer el caso que ella pi-de; si es honesta, y primorosa, estimarse; si lasciua, no verla, y reprouarla, como ni tomamos la giba, o cor-coua de Platon, ni lo balbuciente de Aristoteles. *Pi-cturam verò liberalem Artem, sed nõ valde necessariam dixerunt: & vt Poesim Picturâ loquentem, ita dixerunt Picturam esse Poesim tacentem: in vtraque esse Artem imitatricem, & bonarum, & malarum rerum: vtram-que mouere imaginationem validè, eoque validius quò magis veritatem imitatur: in vtraque tamen fictio ex arbitrio lasciuit. Verùm, quod conducet sequemur, noxia relinquemus: quemadmodum nec Platonis gibbum amplexamur, nec Aristotelis balbutiem.* No se puede presumir de las perfeciones de Seneca, que enten-diendo el Arte de la Pintura *In abstracto*, no con-siderada en las obras lasciuas de los professores que nota, auia de darle titulo de mecanica, conformando cõ las dos difiniciones que pone. Mostrado està pues, que se ciño a la especialidad de sus professores, y a solos aquellos que son ministros de la sensualidad. Esto prueuo euidentemente de la misma dotrina de Seneca en la dicha epistola 88. Mas abaxo del perio-do de los Pintores, hablando de los luchadores dize, que no tiene por professores de Arte liberal a los

luchadores,

luchadores, ni a ſu Ciencia. *Æquè luctatores, & totam oleo, ac luto conſtantem Scientiam expello ex his ſtudijs liberalibus, &c.* Aqui no vsò de la eſpecialidad q̃ arriba quando tratò de los Pintores: y para que no ſe entendieſſe ſer la inteligencia vna miſma, dixo, los luchadores, y ſu Ciencia: quando hablò de lo que tocaua a la Pintura, guardòle la veneracion que ſe le deue a ſus primores, diziẽdo: A los Pintores laſciuos no los tengo por profeſſores liberales, pues ſon miniſtros de luxuria. *Non enim ad ducor, vt in numerum liberalium Artium Pictores recipiã, non magis quàm Statuarios, aut Marmorarios, aut cæteros luxuriæ miniſtros.* De que euidentemente queda prouada la opinion nueſtra, y entendido el lugar de Seneca, pues no deue preſumirſe, que quien tanto honró las virtudes (que ſolo por ellas en eſta epiſtola haze mecanicas a las Artes que ſon liberales) a la Pintura diuino incentiuo dellas la puſieſſe en lugar que no merece; pues por los defectos del profeſſor la profeſsion no deue padecer denueſtos como prouamos en los lugares referidos. Por ventura porque Arelio Pintor celebre de Roma, dize Poſſeuino vbi ſupra, cap. 21. fol. 251. ſiempre que ſe ſintio enamorado de alguna muger que confrontaſſe con ſu guſto, con gran delito corrõpio el Arte, y pintò Dioſas deſnudas, las hermoſuras que deſeaua; ha de reprouarſe toda la Pintura? Y porque Diagoras, y Teodoro Filoſofos, quitaron en los Dioſes la naturaleza, hemos de condenar la Filoſofia

toda? No: Antes lo contrario seria ridiculo; reprehendanse los vicios que estos tuuieron, sin llegar a lo sagrado de la Ciencia, o Arte: pues seria dessazonado, è injusto, que la Pintura, y la Filosofia hallada para la comodidad y estimacion de lo que pretendemos en esta vida, por los vicios, y culpas de algunos de sus professores las condenassemos: siendo assi que no ay Ciẽcia, facultad, o Arte, que no aya tenido professores auiesos. *An quia Arellius celebris alioqui Romæ Pictor semper alicuius amore fœminæ flagrans, insigni flagitio Artem corrupit, quod dilectarum imagine Deas pinxit: omnis Pictura fuit improbanda?* (De Plinio es lib. 35. cap. 10. in fine. *Fuit & Arellius* (dize) *Romæ celeber, paulò ante Diuum Augustum, nisi flagitio insigni corrupisset Artem, semper alicuius fœminæ amore flagrans, & ob id Deas pingens, sed dilectarum imagine. Itaque in Pictura eius, scorta numerabantur.* Poco antes de los tiempos de Augusto (dize Plinio) florecio en Roma Arelio Pintor celebre, sino huuiera con sus vicios corrompido el Arte: en sintiendose enamorado de alguna hermosa muger, la pintaua desnuda en forma, y figura de Diosa; demanera que en sus pinturas se le podian contar todos los amancebamientos que tuuo). *Aut si Diagoras, qui à re ipsa dicitur: & Theodorus Philosophi Deorum naturam sustelerunt, idcircò omnem Philosophiam explodemus? minimè sanè, sed insignem illius intemperantiam, horum impium errorem, atq; ignorantiam acriùs taxandam existimo: iniquum enim*

foret

forèt, & nulla parte ferendum, & hanc, & illam ad vitæ dignitatem, & commodum repertam vnius aut alterius culpa exterminare; quando nulla sit Ars, aut facultas in qua nemo aliquando peccarit. Y finalmente, ni puede aprouarse, ni condenarse la Pintura hasta saber de que trata; si es lasciua condenese, si buena alabenla los que saben sus misterios. *Et proinde nemo potest absoluté dicere Statuas, Picturas esse bonas, aut malas, nisi adijciat de quibus factæ sint, & quare approuet, vel damnet: de Statuis, & Picturis id ipsum dicēdum est, quod de bonis sermonibus, qui ædificāt, cōprobandis: & de colloquijs prauis, quæ bonos mores corrumpunt reijciendis.* Es menester saber, si es malo, y porque, y alabarlo si no lo es, como hizo Seneca a los Pintores lasciuos, por la lasciuia que sean mecanicos: pero a los que pintan las Imagenes compuestas que tienen tan admirables efectos, liberales, y dignos de perpetuo bronce. De Pedro Gregorio es en el lugar arriba referido, lib. 12. de su Republica, cap. 13. nu. 5. fol. 756. del tom. 1. Luego claro es, que en tiempo de Seneca la Pintura fue liberal, y que la objecion que puso fue contra los professores referidos, no cōtra el Arte. Otras objeciunculas han puesto a la Pintura, que no ponemos, ni improuamos, porque sus soluciones faciles estan manifiestas con la dotrina destos discursos. No faltò quien dixo ser la Pintura mecanica, por hazer vendible su obra. Confiesso, que si miramos la estimacion deste Arte, no fue desproposito la opinion referida,

pues ni la ſuma grande de los talentos que hallamos que dieron por Pinturas, es paga a la eſtimacion que ſe deue a las bien obradas: no deſmerece empero el ſuſtentarſe virtuoſamente ſus profeſſores a los pechos del Arte; ni los Abogados dexan de ſer liberales, y nobles, por pagarſe los trabajos que merecen ſus deſvelos: veaſe la reſolucion de Tiraquello en el cap. 39. de nobilitate, en el nu. 1. y 46. No ſe le ſigue menoſcabo en la opinion al Medico del premio que con el dinero recibe de ſus eſtudios, antes mezclando lo vtil con lo dulce de la Ciencia, quedan doctos, y poderoſos. Tiraquello vbi ſupra, num. 44. Si la Pintura es noble, es ingenua, y liberal por todos los derechos referidos, no obſtandole las objeciones ſobredichas, ni ella neceſsitaua de mayores encomios, ni de mas lucido ingenio que el nueſtro.

Diſcurſo decimoquinto. Donde ſe mueſtra la veneracion en que los antiguos tuuieron la Pintura, los Principes que la profeſſaron, y algunas de las muchas honras, y mercedes que le hizieron.

VNa de las principales materias de Eſtado, como referimos en el diſcurſo 13. §. 3. es el premio a las Artes, y virtudes, el caſtigo a los facineroſos, y delinquentes. Reſpueſta fue de Socrates, pregun-

guntãdole, como seria bien gouernada vna Republica, segun Plutarco en las Apophthegmas. *Cùm boni* (dize) *inuitantur præmijs, iniustis dant pœnas.* Tal juzgò Cicerõ el premio en el 3. de natura Deorum, que sin el la familia mas abatida, era imposible se conseruasse. *Neque domus, neq; Respublica stare potest si in ea rectè factis præmia extẽt nulla.* Plauto Pœnulli prologo, versi. 36. lo dixo asi, enseñando la rectitud que se auia de guardar en el premio.

Quodque ad ludorum curatores attinet;
Ne palma detur cuiquam Artifici iniuria:
Neve ambitionis causa extrudantur foras.
Quo deteriones anteponantur bonis.

Es el incentiuo de las obras heroicas, y la paga de los trabajos mas penosos. *Nihil non aggreßuri sunt homines, si magna conatis magna præmia proponantur.* Santo Tomas lo entendio asi 2. 2. q. 129. art. 4. *Honor est cuiuslibet virtutis præmium.* Tito Libio Decade 1. lib. 4. Los premios fueron los principios delas noblezas, y casas grandes; pues con ellos se alentaron los hombres a emprender hazañas que bastassen a diferenciarlos de sus vezinos, en la estimaciõ, y respeto. Hernan Mexia en su Nobiliario, lib. 1. capit. 55. Que dificultades no vencio el deseo de la honra, y que imposibles no atropellaron estos impulsos? Que otra fue la causa de la soberuia fabrica en la torre de Babylonia, sino el premio de perpetuar el nombre de semejante hecho a las posteridades que les sucediessen.

Venite

Venite faciamus nobis Ciuitatem, & Turrim, cuius culmē pertingat ad Cœlum, & celebremus nomen nostrum in vniuersas terras, cap. 11. Genesis. Persio lo notò en pocas palabras Satyr. 1.

——— ——— —— An erit, qui velle recuset,
Os populi meruisse. ——— ——— ——— ———

Que otro el principio de los retratos, y estatuas, y de lo que emprendio la vanagloria de la honra; de cuyo periodo se podian con facilidad grāde hazer muchos volumines. Vease Valerio Maximo en el lib. 8. cap. 14. de cupiditate gloriæ. Ciceron en la Paradoxa, y Aulio Gelio en el lib. 11. Noctium Atticarum, cap. 10. Agudamente el Principe de los Poetas Lusitanos Luis de Camoes; y alli su docto comentador Manuel Correa, canto 4. estancia 99. & sequentibus.

Ia que nesta gostossa vaydade
Tanto enleuas à leue fantasia.
Ia que à bruta crueza, & feridade
Puseste nome esforço, & valentia.
Ia que pressas em tanta quantidade,
O despreso da vida, que deuia
De ser sempre estimada, pois que jà
Temeo tanto perderla, quem à da.

Y en la estancia 102. y en las dos siguientes, con valiente primor muestra las dificultades grandes que los hombres emprendieron, por dexar fama de sus memorias.

Dexair

Deixas criar às portas, o inimigo
Por hires buscar outro de tão longe,
Por quem se despouoe, o Reyno antiguo
Se enfraqueça, & se và deitando a longe.
Buscas, o incerto, & incognito perigo
Porque a fama te exalte, & te lisonge,
Chamandote senhor com larga copia
Da India, Persia, Arabia, & de Ethiopia.
O maldito o primeyro, que no mundo
Nas ondas vella pos em seco lenho,
Digno da eterna pena do profundo,
Se he justo a lei que sigo, & tenho,
Nunca juizo algum alto, & profundo
Nem Cythara sorona, ou viuo engenho
Te de por isso fama, nem memoria,
Mas comtigo se acabe o nome, & gloria.
Trouxe o filho de Iapeto do ceo
O fogo, que ajuntou ao peito humano;
Fogo, que o mundo em armas acendeo,
Em mortes em deshonras, grande engano.
Quanto milhor nos fora Prometheo,
E quanto para o mundo menos dano,
Que a tua estatua illustre não tiuera
Fogo de altos desejos, que a mouera.
Não cometera o moço miserando
O carro alto do pay nem o ar vasio,
O grande Architector co filho, dando

Hum

Hum nome a o mar, & outro fama ao rio,
Nenhum cometimento alto & nefando
Por fogo, ferro, agua, calma, & frio
Deixa intentado a humana geração,
Misera sorte, estranha condição.

Con gran breuedad, y elegancia lo dixo mi doctissimo paisano don Esteuan Manuel de Villegas, en la primera parte de las Eroticas, en la version 28. de Anacreonte, a Arquitas Tarentino, Filosofo Pitagorico.

Las iras, y ambiciones
De estender el valor por toda parte
Han entregado a Marte
Vna gran muchedumbre de varones:
Y el mar, sepulcro fiero
A la codicia es del marinero.

Grandes fueron los premios que los Pintores recibieron de diuersos Principes, y grãdes las honras en que colocaron la Pintura. Siempre noble, y enoblecida fue, quando deseada de los Principes. *Primum dicemus, quæ restant de Pictura Arte quondam nobili (quondam,* id est, *siempre*, que muchas vezes se tomò en este significado: Virgil.

Vt quondam in stipulis magnus sine viribus ignis)
tunc cum spectaretur à Regibus, populisque. Lo mismo dize Cassaneo en el Catalogo gloriæ mundi, par. 11.44.consideratione. Cada siglo tiene sus aficiones,

y ca-

y cada aficion ſu diuerſidad de afectos. Los antiguos dize Plinio vbi ſupra, que eſtimauan mas la valentia de vn retrato, que el precio en las eſtatuas de oro: en ſu tiempo empero eſtimauan el premio. Pocos generos de honras ſabia hazer el pueblo Romano (y aun los Principes que le gouernaron, que no fueſſe inſtrumento dellas la Pintura, como ſe colige de los diſcurſos deſta Apologia. Quiere el Emperador Tacito, ſegun Flauio Vopiſco, cumplir guſtos al pueblo, y Senado, en la eleccion en que le hizierõ Emperador; y entre otras coſas honrar la memoria del Emperador Aureliano: y no ſupo otro modo mas eficaz, y galante, que mandar por edicto que todos tuuieſſen el retrato de Aureliano. *Addidit* (dize Vopiſco) *vt Aurelianum omnes pictũ haberent,* Trebel. Polion en los 30. Tiranos en el 24. Tetrico el mas viejo, dize, que le dieron por triunfo extraordinario la Corona ciuica a Tettrico, y que era pintada: *Accipiens ab his ſceptrum, Coronam ciuicam Picturatam de muſeo*) ſin que interuinieſſe la excelencia del Arte de la Pintura: ora ſea erigiendo a los que lo merecian eſtatuas, ora batiendoles monedas; y en los triũfos pintados los trofeos, y glorias que alcançaron, como largamẽte prouamos en el diſcurſo vltimo. Cuenta Plinio vbi ſupra, ſus honras, ſus primores, las mercedes que recibieron de diuerſos Principes. Natal Comite en el lib. 7. de ſu Mythologia, capit. 16. per totum, Pedro Victorio en ſus libros de varias leciones, fol. *62.* y *66.*

Pedro Crinito de honesta disciplina, lib. 1. capit. 11. Celio Rodiginio, vbi supra. Vvechero en sus secretos, fol. 798. Francisco Patricio de institutione Reipublicæ, lib. 1. titulo 10. Andres Tiraquello cap. 34. de Nobilitate, num. 1. & sequentibus, Luciano en los Amores, y en las Imagenes, Iulio Firmico lib. 4. Astronomicon, cap. 15. in Venere; Gaspar Gutierrez de los Rios en su libro delas siete Artes liberales. El Padre fr. Geronymo Roman lib. 8. dela Republica Gentilica, capit. 11. el Padre Antonio Posseuino de Picta Poesi, ex num. 24. Alberto Durero en su Geometria, Pomponio Gaurico de Escultura. Largamente Pedro Gregorio lib. 31. de su Sintaxis Artis mirabilis, cap. 1. & sequentibus, y en el lib. 12. de su Republica, cap. 13. Y en el lib. 15. cap. 1. num. 9. donde expressamente la llama liberal. Iulio Cesar Scaligero en vn tratado de coloribus. Vn papel impresso en Roma en Toscano, a instancia delos Pintores de la Academia, año de 1585. Gregorio Camarino en vn libro Italiano que llamò Figinus, Iuan Baptista Armerino de los preceptos de la Pintura, Iorge Vasari en las vidas de los Pintores, el Cardenal Paleoto de imaginibus, Iuan Andrea Lilio escriuio vnos dialogos de la Pintura, y Bartolome Amanato Florentino, Escultor y Pintor, escriuio vna carta a los dibuxantes de la Academia. El Theatro vitæ humanæ, fol. 3698. Cassaneo en el Catalogo gloriæ mundi, par. 11. 44. consideratione, Laurencio Valla en el proemio de sus

elegan-

elegancias, Celio Calcagnino eſcriue vn Encomio, o Oracion, ſobre las Artes liberales, y pone en el mejor lugar dellas a la Pintura, que expreſſamente dize ſer Arte liberal: con que viene a ſer comun opinion, por ſer recebida de tantos, y tan grandes Autores como los alegados, ſegun Iaſ. in l. re coniuncti, num. 114. P. de leg. 3. & in l. 2. C. de inſtit. & ſubſtitut. & in conſilio vltimo, volum. 3. Alex. conſi. 202. viſo themate, circa finem, vol. 7. Y junto con ſer comun opinion longiori modo, porque aqui concurren demoſtraciones euidentes, y en la opiniõ ſolo parecer: y opinion en el numero de los Doctores ſobrepuja a las que ſon mas comunes, con que no ſe deue receder della, Curtio conſi. 63. nu. 3. & conſi. 160. nu. 12. Y Iuan Rauiſio Textor en el tomo 2. de ſu oficina, en el fol. 216. y otros muchos que alegamos eſparcidos en eſtos diſcurſos. Muchos Principes, y Emperadores eſtimaron ſobre manera, y eſtiman la Pintura: con ella adornaron ſus caſas, y Palacios; con ella recrearon la viſta. Exemplo ſon baſtantes las que ſu Mageſtad tuuo en ſu Palacio Real del Pardo, de quienes, y de ſus maeſtros con gran curioſidad haze memoria Argote de Molina, en lo que añadio a la monteria del Rey don Alonſo. Las Pinturas que ſu Mageſtad tiene en ſu Palacio de Madrid, y ha preſentado a diuerſos Principes; y en el Conuento de ſan Lorenço del Eſcurial. La eſtimacion que hazen en Roma, y toda Italia, de los originales de valientes Pintores, es rara, Los antiguos Romanos no canonizauan por

Dioses sus Emperadores, sin que en el tumulo donde se quemaua la estatua de cera huuiesse varia cantidad de Pinturas, como cuenta Herodiano enel cap. 7 . de lib. 4. de su historia en estas palabras, pintando el tumulo: *Id quidem interiùs totum est aridis fomitibus oppletum, extrà autem intexis auro stragulis, atque eboreis signis varijsque Picturis exornatum*. Trasladòlo Guillermo Choul, a quien de Frances en Castellano traduxo el Maestro Baltassar Perez del Castillo, en la castrametacion, y religion Romana, fol. 77. Tanto estimaron la Pintura los Britanos, que trahian los cuerpos pintados de diuersas figuras de animales, segun Herodoto vbi supra, lib. 3. folio mihi 537. en el 3. tomo de la historia Romana. *Quin ipsa notant corpora Pictura varia, & omnifariam ferinis animalium: quocirca ne induuntur quidem; videlicet, Picturam corporis ne adoperiant*. Elio Adriano Emperador fue Pintor excelente, segun Sexto Aurelio Victor en su vida, ibi: *Athenienſium studia moresque auxit Poetico non sermone tantùm, sed & cæteris disciplinis canendi, psallendi, medendique Scientia, Musicis, Geometria, Pictor, Fictor, &c.* (Y atendamos aqui este lugar, que prueua ser liberal la Pintura, pues la aprendio este Principe, y que no dize estudiò alguna que dexasse de ser liberal.) El Emperador Marco Aurelio aprẽdio este Arte, siendo su Maestro Diogoneto, segun cuenta Iulio Capitolino en su vida. *Operam pingendo sub Magistro Diogoneto dedit*. Y el mismo Emperador lo confiessa

fiessa en vna carta a Polion su amigo, segun el doctissimo don fr. Antonio de Gueuara, Obispo de Mondoñedo, en su Relox de Principes; que traduxo de Castellano en Latin Iuan VvanKellio, por mandado del Duque de Saxonia, lib. 1. Orologij Principum, cap. 3. ibi: *Ego quoque dilineare, & pingere studiosè didici Magistro vsus Diogoneto, Pictore illis temporibus celebri.* El Emperador Alexandro Seuero, segun Elio Lampridio en su vida, pintò admirablemente: de quien, y de otros por este admirable exercicio, dize muchas alabanças Pedro Gregorio vbi supra, capit. 1. Neron Claudio fue buen Pintor, segun Suetonio en su vida, cap. 53. ibi: *Habuit, & pingendique maximè non mediocre studium*. Cornelio Tacito en su vida: *Puerilibus statim annis Nero viduum animum in alia detorsit cælare, pingere*, Augusto Tiberio, Valentiniano, y Cõstãtino VIII. Emperadores: este despues de auer sido echado del Imperio ganò su vida con la Pintura. Fueron Pintores Turpilio Cauallero Romano, y Aterio Labeon, despues de ser Proconsul de Narbona, segũ Plinio cap. 4. Quinto Pedio, nieto de Quinto Pedio, varon Consular, y que triunfò, coheredero dado por Iulio Cesar a Octauiano, cõ aprouacion de Augusto, y consejo de Mesala su tio, aprẽdio el Arte de la Pintura. Marco Valerio Maximo, que fue Consul. Lucio Scipion, Lucio Ostilio, Mancirio Lucio, Mimio Acayco; todos Patricios, y Caualleros Romanos, como cuentan Plinio, y Tiraquello vbi supra, numero 4. El nobilis-

nobilissimo Poeta Euripides, segun Manuel Moscopulo su interprete, y Tomas Maestro en su vida, fue Pintor. Fuelo tambien Socrates el Filosofo, y Esquines, segun Diogenes Laercio en sus vidas, y Luciano en las Imagenes. El diuino Platon, segun Laercio, y Apuleyo de dogmate Platonis, fue Pintor; y otros muchos que refieré los Autores citados. De los Principes, y Reyes modernos ha auido muchos de que no hago memoria: bastenos el exemplo del Rey nuestro Señor don Felipe IIII. que oy reyna, y por largos años gouierne el mundo, exercio este Arte siendo Principe (exemplo bastãte para calificar, y dar nobleza a la Pintura; pues el Principe q̃ en estos Reynos la comunica a todos, tomò el lapiz, y pincel en la mano, y obrò muchas Pinturas, y dibuxos que oy se guardan.)

Muy estimados, y honrados fueron los Pintores antiguos de los Principes que los conocieron, segun cuentan los Autores alegados. Pocos Autores he visto que lleguen a tratar parte alguna tocante a la Pintura, sin que se hagan lenguas para cantarle las mas soberanas alabanças que merecio Arte. Puestos los argumentos necessarios en estos discursos, para prouar que el Arte de la Pintura es liberal, no nos parecio fuera del intento que lleuamos, el connumerar algunos de los Pintores insignes, que florecieron en los dichosos tiempos donde tan auentajada estimacion tuuo la Pintura: pues del encarecimiento que los

Autores

Autores vſan en la ponderacion de ſus obras, y en la eſtimacion de ſus alabanças, ſe podra conocer quantas honras alcançarõ, y el lugar que ſe hizieron. Son tan grandes los primores de la Pintura, y ſus partes tan dignas de imitarſe, que no hallò la Retorica en la explicacion de ſus preceptos exemplos con que ponderaſſe ſus quilates, fuera de la Pintura, como diximos en el diſcurſo 6. Y no ſolo fue la Pintura buſcada de la Retorica, mas tan deſeada para imitarla, que hizieron los Oradores de la lengua pinceles, y de los libros paletas, y colores, obrando con la oracion la pintura que deſeauan, y con las palabras pintauan ſu objeto, como lo hizo Luciano, ſegun dixe en otro lugar; y Ciceron lo refiere de Cleantes en el libro de finibus Cleantes (dize) ſolia con las palabras pintar vna tabla. *Cleantes tabulam verbis pingere ſolebat.* Conſta eſte Arte nobiliſsimo de ciertos, è indubitables preceptos, pues con los que vna vez aprendio, dieſtro en copiar algunos originales, no neceſsita de nueuo eſtudio, aũ para pintar la manera mas extraordinaria, y nunca viſta (parte tan noble a qualquiera Arte, que della pende el ſerlo, y ſus mayores primores.) Quien en la Pintura (dize Cicerõ en el 2. de Oratore) aprendiere a pintar la eſpecie del hombre, podra pintar qualquier hombre, ſea de qualquier ſuerte, roſtro, y edad: *Vt in Pictura, qui hominis ſpeciem pingere perdidicerit, is poteſt cuiuſuis vel formæ, vel ætatis, etiamſi nõ didicerit, pingere.* De no conocer las partes

que

que tiene(como dixe en otro lugar)nace la poca estimacion que algunos hazen de la Pintura; pues en ella no solo deleita a vnos lo hermoso, lo apacible, y alegre, sino a otros a vezes lo valiente en lo horrible, en lo aspero, è inculto, en lo escondido, y assombrado. Assi lo dixo el mismo Tulio in Oratore. *In Picturis alios horrida, inculta, abdita, & opaca; contrà alios nitida, læta, collustrata delectant.* No se estiman las Pinturas entre los que las entienden, por lo viuo, y alegre del colorido, ni por lo perfilado, y acabado de lo pintado; la valentia del dibuxo si, y la destreza del estudio: cosas todas que como diximos en el discurso 4. es impossible que conozcan no siendo Pintores; pues es cierto, que los que no lo somos dexamos de ver infinitas cosas en la Prespetiua, en la Simetria, y Anatomia, que los ojos doctos, como Ciceron dixo en el lugar alegado en el discurso 4. conocen, y especulan. Dotrina es del mismo en el lib. 2. de las questiones Academicas. Muchas cosas (dize) ven los Pintores en las sombras, y relieues, que nosotros aunque mas atendamos no las vemos. *Vident multa Pictores in vmbris, & in eminentia, quæ nos non videmus.* Dedonde se colige, con quan justa razon se llamaran sus ojos doctos, y peritos, pues penetran mas que los nuestros. Con quãta los antiguos estimaron los hombres doctos en la Pintura, y burlaron de los que ignorantes de sus partes hablauan enla calidad de sus primores. Plinio en el lib. 35. en el cap. 10. cuẽta, que Apeles

tenia tanto agrado en ſu trato, que le iua muchas vezes Alexandro Magno a ver en ſu oficina: a quien reprehendio algunas, viendole hablar de las partes del Arte, diziendole, que de los que hablauan de la Pintura ſin fundaméto, ſe reìan los aprendices que molian las colores. *Fuit enim & comitas illi, propter quam gratior Alexandro Magno erat frequenter in officinam ventitanti: nam vt diximus, ab alio pingi ſe vetuit edicto. Sed & in officina imperitè multa diſſerenti ſilentium comites ſuadebat, rideri eum dicens à pueris qui colores tererent.* Eliano lib. 2. cap. 2. hiſtoriæ, y Angelo Policiano. cap. 48. Miſcellaneorum dizen, que lo dixo a Megabizo: Plinio empero dize, que a Alexandro. Por los Pintores veneraró los Antiguos ſus Dioſes, como dixo Ciceró, y notamos en otro lugar, que conocieron los Dioſes con los roſtros que los Pintores les dieron, y no con otra figura. *Deos nouimus ea facie qua Pictores, Fictoreſque voluerunt.* Y Ouidio dixo, que ſi Apeles no huuiera pintado a Venus, ſe eſtaria ſiempre debaxo de las aguas del mar, dedonde procedio.

Si Venerem Cous nunquam pinxiſſet Apelles,
Merſa ſub æquoreis illa lateret aquis.

Noſotros deuemos eſtimarlos por ſer los inſtrumentos de la memoria delos Santos en las ſagradas imagenes, como largamente tenemos dicho en el diſcurſo 12. pena de que haziendo lo cótrario, y no tratando la Pintura con el reſpeto que merece, haremos

agrauio a la verdad, a la sabiduria, y inteligencia de los Poetas; cuyas buenas letras, y cuyo ingenio deue sublimarse al grado mas leuantado de la colocacion. Assi lo dixo Filostrato in principio Iconis. *Quicumque Picturā minime amplectitur, non modò veritatem, verùm & eam, quæ ad Poetas pertinet, iniuria affici sapientiā. Eadē enim est vtriusque ad heroum species, quàm gesta intentio.*

El Conde Natal en el lib. 7. de su Mythologia, en el cap. 16. dize: No serà fuera del instituto que lleuamos contar cō la breuedad possible la muchedumbre de los insignes Artifices que en los antiguos tiēpos floecierō, no solo de la Escultura en que fue docto para aquellos tiempos Dedalo, sino de la Pintura que tā parecida es a todas las Artes liberales. Quien dara razon bastante a separar la Pintura (mona de la naturaleza) de las Artes liberales, criandose a sus pechos, y alimentandose con sus preceptos: siendo sola la Pintura vna Arte, q̄ en muda historia las cosas passadas refiere; adelantandosele a ella misma, y en la imitacion de la forma, y colorido del cuerpo, haziendo grandes ventajas a todo genero de oracion, venciendo los pinceles a sus tropos, pues nos da a las manos el retrato de lo que queremos, y la verdad de lo que no vimos. Este Arte de la Pintura, la mas estimada de los Griegos, alcançò tanta estimacion en la aficion de la nobleza, que se atreuio a emular competencias con la misma naturaleza, imitandola sus per-

feccio-

fecciones, y corrigiendola ſus deſcuidos. Conociendo pues los Griegos tan auentajadas partes en eſte Arte, la dieron el grado primero de las liberales, haziendo inuiolable coſtumbre en ſus tierras, para que los primeros rudimentos de los mancebos nobles fueſſe el dibuxar el cuerpo humano, enſeñandoſe juntamente con las Artes liberales a la nobleza, prohibiendoſe totalmente a los eſclauos, ſiendo autor deſto aquel valiente Panfilo, Pintor excelente. Fue tan grande la valentia de la Pintura en algunos, que no ſolo imitauan el dibuxo, y colorido, mas con la fuerça de la imitacion del original, enſeñauan enel retrato a los que conocen de fiſonomia, quanto auia de viuir, o auia viuido, el original donde ſe copio. Y eſta parte la alcançò con gran primor Apeles: pero lo que mas parecia digno de admiracion era, que en la Pintura ſe conociã todos los mouimientos, y paſsiones del animo, y ſe conocieron en vna Pintura de la Ciudad de Atenas. El primor de la Pintura eſtà en que la Pintura, o Retrato imite la fiſonomia del original: porque ſi le falta eſta parte, ni tiene imitacion, ni elegancia, ſiendo aſsi que el eſtudio todo deue afectarſe en la cabeça mas que en las extremidades inferiores. *Nam quanta inſignium opificum multitudo iiſdem ferè temporibus floruerit, & quæ ſingulorum opera memorabilia extiterint, viſum eſt non forè ſuperuacaneum, atque iniucundum, ſi quanta fieri poterit breuitate recenſeamus: ſiquidem vna eſt Ars Pictura, quæ non*

valde dissentit à liberalibus vocatis disciplinis. Quis enim audeat ipsam Picturam omnium bonarum Artium alumnam, & simiam (vt ita dixerim) naturæ, ab illis disciplinis seiungere: cùm vna hæc sit Ars, quæ quasi tacita historia res gestas, & formas corporis, & colores multo diligentiùs imitetur, quàm oratione exprimi possit, & ad posteros in manus tradat. Hæc Ars, omnium optimarum Artium altrici Græciæ familiaris, ita plãtas, & animalia imitans superioribus temporibus naturã attigit, vbi consecuta fuit potentiorum studia, vt vel cum ipsa natura contendere ausa sit, cùm omnem naturæ mirabilitatẽ in omnibus naturæ operibus mirificè exprimeret. Illud cum Græciæ esset cognitum, meritò fuit in consuetudine positum, vt prima adolescentum nobilium rudimenta essent lineamẽta corporũ effingere, quæ cognitio auctore, ac suasore Pamphilo vna cum liberalibus Artibus à teneris imbibebatur, seruis prorsus incognita, & interdicta. Nam profectò tam fuit mirabilis, in quibusdam Picturæ præstãtia, vt non modò lineamenta corporis, & figuras, & colores exprimeret, verùm etiam quantum quisque vixisset, aut victurus esset appareret physionomis, quod assecutus est imprimis Apelles: & quod magis mirum videbatur, cognoscebantur in Pictura omnes animorum motus expressi ab eodem artifice, cùm populũ Atheniensem fecisset ea forma, vt hæc in illo omnia cognoscerentur. Enim verò, nisi cum Physionomia consentiat Pictura, vel Scultura, non est magnopere vtilis existimanda: quare totum ferè artificium in capite præcipuè fingendo consumitur, atque quod

reliquum

reliquum est magna ex parte in extremis membris. No obseruamos el rigor de la traducion, basta el sentido de lo que haze a nuestro proposito; cosa que prosegui remos en los nombres de los Pintores que pusieremos sacados de Natal, de Plinio, y de Textor.

Androbio, Pintor nobilissimo, hizo admirables Pinturas, pero la mas estimada fue Danae, que lleuada de los vientos por la mar, seruia su hermosura de admiracion a los piratas. Pintò admirablemente a Hercules, que colocado en la hogera enel Mõte Oeta, auiẽdo dexado todo lo que tuuo deste mundo, parecia que era con gran contento recebido de los Dioses: la pintura mejor que se hallò en todas sus obras, y por tal se puso en los çaguanes de Octauia. Pintò a Scylias (como Herodoto; o Scylis, como Pausanias) valiente nadador, que yendo por debaxo del agua contò las ancoras de la armada de los Persas. Pintò a Stratonica hija de Ariarato Rey de Capadocia, segun Estrabon lib. 19. y a Deyanira: assi lo cuenta Plinio en el 35. cap. 11. y Natal Comite vbi supra, fol. mihi 785. No solo florecieron en estos tiempos felices los varones insignes que tanto honor fueron de sus tierras: mas a estos se opusieron mugeres, que con el pincel obraron milagros, como adelante diremos.

Antifilo, Pintor nobilissimo, el que segun Quintiliano diximos tener tal natural en la facilidad, y presteza, obrò muchas pinturas con grande arte. Pintò ambos sexos, segun Plinio lib. 35. capit. 10. cosa para aquellos

aquellos tiempos bien extraordinaria. Pintò a la noble Hesiona, aquella a quien librò Hercules matando el monstruo. Pintò a Alexandro, y Filipo con Minerua, Pinturas que se pusieron en las Escuelas de los portales de Octauia (hermana que fue de Augusto, y hizo estos portales en el teatro de Marcelo) y en el portico de Filipo, a Dionysio, o Baco: en el de Alexandro, a Hipolyto espantado con vn Toro que le echaron al encuentro: en el de Pompeya a Cadmo, y Europa. Pintò tambien vn grillo con ridicula vestidura: de donde quedò, que todas las Pinturas ridiculas se llamen grillas, o de grillos. Diole mucha opinion a Antifilo la Pintura que refiere Plinio vbi supra, cap. 11. de vn muchacho soplando el fuego, y otros primores en la casa que empeçaua a resplandecer con la luz que encendia el soplo del muchacho. Pintò cierto lanificio, o labor de lana, en que estriua todo el cuidado, y gusto de las mugeres: a Tolomeo caçãdo: y vn valiente Satyro con piel de Pantera.

Apeles natural de Cous, el mas celebre en la destreza, y gracia del Pintar, que tuuo este Arte, fue segun Plinio lib. 35. cap. 10. dicipulo de Panfilo, dotrina que le costò vn talento; desde la Olimpiada 112. empeçò a luzir, y auentajar a todos los Pintores de su tiempo, y en ella lleuò mas obras que todos los demas: escriuio algunos volumines de las partes, y dotrina de la Pintura. Y floreciendo en aquellos tiempos tantos, y tan insignes Pintores, en la opinion de todos se

auen-

auentajò merecidifsimamente a los demas, cuyas obras admiraua (como quien tan bien lo conocia) (acciõ digna de la verdadera Filosofia, nacida de las ponderaciones que da la inteligencia della. Afsi lo fintio Platon lib. de Scientia, y dixo, que la accion de admirarfe, es vno de los principios de la Filosofia. *Maximè enim* (dize) *Philofophi hæc affectio eft, quæ admiratio dicitur, nec enim aliud præter hoc eft Philofophiæ principium.*) Y con grandes exageraciones alabaua con cierta cenfura, que en ellas no veìa cierta gracia que el tenia en las fuyas, de que no hallaua igualdad en toda Grecia (no fue arrogãcia como algunos fobradamente atreuidos entiẽden, pues es permitido el alabar honeftamente fus obras. Afsi lo hizo el gran Poeta Pindaro in Olymp. Antiftrophe 17. fol. mihi 35. ibi: *Siquidem confido, neminem alium ex his, qui odiè vitam ducunt, vtraquè bona, fcientiam, & potentiam, veriùs, & peculiariùs adornaturum hymnorum varietate præter me.* Bien fe (dize Pindaro) q̃ eftas dos potencias, Potencia, y Ciencia, de los que oy viuen nadie podra efcriuirlas con la elegancia, y variedad de verfos que yo. Cornelio Gallo, en vna Elegia.

Dum iuuenile decus, dum mens fenfufque manebat,
Orator toto clarus in orbe fui.

Et infra.

Sæpè perorata percepi lite coronam,
Et data funt linguæ præmia digna meæ.

Mientras que la edad (dize) eftuuo en los verdores de

la

la juuentud,fui clarissimo,y auentajado Orador en todo el mũdo. Y luego . Las mas vezes en las facciones de letras q̃ emprendi lleuè corona,y palma,y a mi lengua se le dieron los merecidos premios. Luis de Camoes aquel admirable ingenio Lusitano,lib.10.delos Lusiadas,estancia 5.

E vos Tagides Minhas,pois criado
Tendes em mim hum nouo engenho ardente.

Plutarco largamente in tractatu qua quis ratione citra inuidiam laudare potest.Dotrina es del Iurisconsulto Vlpiano in l.si in aliquam 7.P.de officio Procõsulis, donde dize, que quando entran en la prouincia deuen holgarse de oir sus alabanças, ibi : *Laudesque suas non grauatè audire.* Antonio Fabro in Iurisprudẽtia Papinianea,doctissimamente siente necessaria la presuncion,y conocimiento de la Ciencia, o Arte en el sugeto que la professa:y aquel verso de Horacio,

Scire tuum nihil est,nisi te scire hoc sciat alter,

dize,que segun su opinion auia de dezir:

Scire tuum nihil est, nisi te scire ipse scias tu.

Es lo demas hipocresia en buenas letras; y humildad de que deuen reirse los que la conocieren. Que causa auria de risa (dize Antonio Fabro vbi supra) como oir a Platon,y Aristoteles que no sabian Logica,y ignorauan la Fisica;a Gorgias Lysias,a Isocrates, y Demostenes,que ignoraron el Arte Oratoria ; a Hipocrates que fue mal Medico, Archimedes mal Matematico, y Euclides mal Geometra,no atreuiendose

a preciar de ſu profeſsion? *At quis non ridet Platonẽ, & Ariſtotelẽ, ſi ſe Logicos illi, aut Phyſicos eſſe neſcirẽt, Georgiam, Lyſiam, Iſocratem, & Demoſthenem, ſi Oratores, Hippocratem ſi Medicũ, Archimedem ſi Mathematicum, Euclidem ſi Geometram ſe dicere non auderet?* Solia dezir Apeles de las trabajadas obras de Protogenes, que eran iguales con las ſuyas, ſino que Protogenes le lleuaua vna vẽtaja, que no ſabia dexar de Pintar; denotando que la demaſiada aſsiſtencia en el trabajo ſuele condenarſe. Con todas eſtas partes de Apeles obtuuo valentiſsimamente el conocimiento propio; pues en lo que echaua de ver no igualaua a los otros Pintores, les reconocia ventaja: en la diſpoſicion conocia ſuperioridad a Anfion, y en el medir de las diſtancias a Aſclepiodoro. Fue a Rodas ſolo por conocer a Protogenes, a quien admiraua por ſus obras, con quien tuuo aquella contienda delas lineas. Llamando en la caſa de Protogenes reſpondiole vn criado, que no eſtaua en caſa, pero que dexaſſe dicho el nombre para que lo dixeſſe a ſu dueño: tomò vn pincel Apeles, y cogiẽdo vna tabla que eſtaua imprimada tirò vna linea en ella, diziendo que aquel era ſu nombre. Venido Protogenes, conocio el foraſtero Apeles en la linea, diziendo, que ſolo el pudo tirarla tan ſubtil. Mojò Protogenes el pincel cõ otro color, y tirò tan ſubtil otra linea, que diuidio la primera de Apeles, para que le reſpondieſſen, que el que pudo hazer aquello era el Pintor a quiẽ buſcaua.

Boluiendo ſegunda vez Apeles, y corrido de que pudieſſe tirarſe linea mas ſubtil que la ſuya, tirò otra de otro color ſobre la de Protogenes, no dexando lugar a mas ſubtileza, con que quedò vencido Protogenes, y los dos muy amigos. Conſeruòſe eſta tabla en ſeñal de milagroſas admiraciones a los profeſſores de la Pintura; y poco antes de los tiempos de Plinio ſe quemò en cierto incẽdio que huuo en la caſa del Ceſar. Fue tan eſtudioſo como requeria la dificultad deſte Arte, pues no baſtarõ jamas las ocupaciones a que no trabajaſſe algo en la Pintura; dedonde vino aquel prouerbio: *Nulla dies ſine linea*. Acoſtumbraua a poner ſus obras en la calle, para q̃ cenſuradas por quien las entendieſſe las emendaſſe: y entonces le ſucedio con el çapatero lo q̃ referimos en el diſcurſo 4. Tuuo notable agrado, y corteſia, con que fue muy querido de Alexandro Magno, y merecio que eſte gran Principe le viſitaſſe muchas vezes en ſu obrador, ſegun Plinio vbi ſupra, fauoreciendole con prohibicion de que nadie le retrataſſe ſino Apeles. Tuuo tanta familiaridad con eſte Principe, que aun no le ſufrio, como diximos arriba, el que ſin entender de Pintura hablaſſe en ella. Tanta autoridad, y mando dize Plinio tuuo ſobre Alexandro aunque eſtuuieſſe enojado (aſsi ſe lee en los manuſcritos, y exẽplares vbi ſupra. *Tãtum auctoritatis, & iuris erat ei in Regem*. En los impreſſos tambien lo dize, aunque no tan claro. *Tantũ erat auctoritati iuris in Rege*) que auiendole mandado

retra-

retratar a Campaſpe (ſegun Plinio, y ſegun Eliano en ſu hiſtoria, lib.12. capit.34.) la mayor hermoſura de ſus mugeres, y conociendo que Apeles lleuado de la fuerça de ſu belleza, ſe auia enamorado de ſus perfecciones, ſe la dio, con guſto, por muger (vna de las mayores acciones de ſu liberalidad, y de las mayores hazañas de ſu hiſtoria.) Fue muy poco curioſo en las coſas que a ſu perſona tocauan, quanto cuidadoſo enlas que tocauan a ſu Arte. Nadie igualò ſu donaire en la Pintura, ni el realce que le daua con el barniz, que nadie le imitò. Fuerõ ſin numero las Pinturas que ſe hallauan obradas de ſu mano, y de primores tantos, que vna Venus que en Cois empeçò a hazer, y no acabò (porque embidioſa la naturaleza no pudo ſufrirle mas ventajas, le ſolicitò la muerte) no huuo Pintor que ſe atreuieſſe a acabarla. Deſtas coſas, y de otras Pinturas Plinio 35. cap.10. Pintò aquella tan celebrada Venus, que ſalia debaxo de las aguas, cuyo hermoſo roſtro, y pecho copiò tan bien de ſu amiga Frienes, que parecia la miſma Venus, en los ojos de todos los Griegos, quando ſueltas las ropas, y cabellos en las fieſtas de Neptuno, y Ceres ſalia a la mar: a Diana valentiſsimamente. Pintò en Efeſo a Alexandro Magno con los rayos de Iupiter en la mano; y al miſmo triunfando; y a Belo con Alexandro, atadas las manos a las eſpaldas. Pintò a Caſtor, y Polux; a la Vitoria. Pintò a Clyto, o Clytio, hijo de Laomedonte, y hermano de Priamo, ſegun Ho-

mero lib. 2. Iliad.) que con gran priessa iua en vn cauallo a la guerra, y vn page que le daua el yelmo. Pintò vn Heroe, o Semideo desnudo, con admirable arte: porque le Pintò toda la Simetria, y Anatomia: vn cauallo en la contienda, o certamen: a Arquelao con su muger, y hija: pero lo que Pintò con mayor aprouacion en sus primores, fue a Antigono armado, y a cauallo. Pintò a Diana, segun Homero la descriue: y vna mesa de notable capricho; y porque la Pintura emendasse lo possible aun en el retrato de Antigono, suplio el defecto de vn ojo pintandole de medio perfil. Pintò lo que parece impossible, los truenos, y los rayos. Fue el que inuentò el negro de Marfil quemado, que oy se haze de huesso, segun Plinio vbi supra, cap. 6. color que llamaron Elefantino, por el diente de que se hazia.

Apolodoro, Pintor excelente, natural de Atenas, fue en la Olimpiada 93. de los que mas se auentajaron en aquella edad: de mano deste fue aquel Ayax herido con el rayo por Iupiter, y el Sacerdote que le adoraua. Pintòle con tãta hermosura, que admirò el Arte, sin que se atreuiesse ningun contemporaneo a copiarle.

Arcesilao Pintò a Leostenes, natural de Atenas, y a sus hijos con notable primor, aquel que segun S. Geronymo contra Iouiano, murio en cierta guerra, siendo desposado con hija de Democion Principe de los Areopagitas: la qual se matò por gozar en los

campos

campos Eliſeos preſto el que no pudo poſſeer viuo.

Ardices, cuya patria fue Corinto, digno es de perpetua alabança, porque fue el primero que con Teleſano, natural de Sicion, exercio el Arte dibuxando los perfiles, manchando en lugar de colores el cuerpo que Pintauan con lineas. Eſta es la razon de las opiniones que referi en el diſcurſo 2. tener los Griegos vnos, que en Sicion, otros que en Corinto ſe hallò el Arte. Los que le dierõ principio (como dize Natal) no fueron, ni pudieron llamarſe Pintores, pues no ſe conocia que era lo que retratauan, ſino le puſieſſen debaxo, *Eſte es Gallo*; y no imitando en todo a la naturaleza el Arte es defectuoſo. (Razon fortiſsima, que trae Natal en la antelacion de la Pintura a la Eſcultura, pues la primera no ay coſa que no copie, y la ſegunda tiene infinitas que no eſculpe.) Aſsi lo cuenta Plinio lib. 35. cap. 3. Natal vbi ſupra, fol. 788.

Ariſtides, el Tebano, fue el primero que Pintò el animò, y expreſsò en la obra los ſentimientos, y demas afectos humanos: deſte fue aquella tan celebrada Pintura, en que vn niño parece ſe rebolcaua, y porfiaua a querer mamar los pechos de ſu madre caſi difunta de las heridas recebidas en cierto ſaco: expreſſò en la tabla milagroſamente vn notable cuidado de la triſte madre, que proxima a la muerte le tenia grãde, de que el niño muerta ella no lamieſſe la ſangre de ſus heridas. Eſta Pintura lleuò Alexãdro Magno a Pella patria ſuya. Pintò vna batalla de los Perſas,

ſas, en cuyo hiſtoriado metio cien hombres. Pintò los Quadrigas corriendo, y incitãdo los cauallos caſi con voz: los caçadores cõ la preſa: a Leõcio Pintor, y a Anapabomene muriendo por el amor de ſu hermano. Pintò a Baco, o Dionyſio, que llaman Liber Pater, con Ariadna; lienços que ſe guardaron en Roma en el Templo de Ceres: guardòſe con mucha eſtimacion en el Capitolio vna Pintura ſuya de vn viejo, que con vna lira enſeñaua vn muchacho: y fueron de tanto primor ſus obras, que el Rey Atalo dio por vna dellas cien talẽtos. Aſsi lo cuenta Plinio vbi ſupra, cap. 10.

Ariſtolao hijo, y diſcipulo de Pauſia, fue de los mayores Pintores de ſu tiempo: deſte fuerõ aquellas tan celebradas Pinturas de Epaminondas, de Pericles, Medea, de la Virtud, y Teſſeo, la de la Plebe de Atenas, y el ſacrificio de los bueyes.

Aſclepiodoro, fue tan inſigne Pintor, y tan dieſtro en la medida de las diſtancias, y ſimetria del cuerpo humano, que en eſtas partes le cedio el fenix de ſu arte Apeles, ſegun Plinio cap. 10. Mnaſon Tirano mando Pintar a Aſclepiodoro doze Dioſes, y por cada vno le dio 300. minas, que ſegun el computo que dellas haze Plinio, lib. 21. cap. 34. de que cada mina valga 100. dragmas, y valiendo cada dragma, ſegun Moya en el computo de las monedas, vn real de plata, montò cada Pintura 30ӡӡ. reales.

Atenio Maronita, dicipulo en la Pintura de Glau-

con

con Corintio, gran Pintor ſegun Plinio en el capit. 11. pintò las mugeres de Atenas que hazian la fieſta a Ceres, lleuando los canaſtillos de diuerſas flores en la cabeça, para ofrecerſelos. Pintò vn Aquiles oculto con veſtiduras de muger, y cogido de Vlyſes: obrò vna admirable Pintura de Agaſſon a cauallo.

Alcimaco Pintò a Dioxipo, el que vencio a Pancracio en los juegos Olimpicos, ſegun Plinio capite 11.

Bularco, el que florecio en la decima ſexta Olimpiada, Pintò con gran artificio la batalla de Magnete: y fue tan eſtimada eſta tabla, que ſe vendio a Candaule Rey de Lidia a peſo de oro, como dize Plinio cap. 8. y en el lib. 7. cap. 38.

Caliſon Samio, en el Templo que tuuo Diana en Efeſo, pintò la batalla, y naues de los Griegos, y Troyanos: y lo mejor que hizo fue la diſcordia con eſpantoſo denuedo.

Criſipo Solenſe, y Zenon fueron los que mas ſe auentajaron en Pintar animales irracionales: el vno deſtos Pintò a Hercules peleando cõ el Leon de Nemea, y el otro el Puerco de Calidonia. Pintò tambiẽ a la bella Heſiona expueſta al peligro de que la librò Hercules.

Cimon Cloneo, el q̃ acoſtumbraua a Pintar en cortezas de arboles, fue el primero q̃ diſtinguio los miẽbros, y expreſsò las venas en el cuerpo, el que las ſombras, y rugas perficionò en el ropage, el que hallò

la

las figuras obliquas, segun Plinio lib. 35. cap. 8.

Equion aquel gran Pintor, que florecio en la Olimpiada 107. pintò con gran artificio a Baco: vna tragedia, y vna comedia: a Semiramis de esclaua echa Reyna: y otras pinturas de que haze Plinio mencion cap. 10.

Eumano, Pintor Ateniense, fue el primero que empeçò a meter colores en la Pintura, que como en los principios estaua rudissima: pintò a Diana recien nacida; y partera de su madre; y a la misma que junto con Apolo matò a Fiton.

Eufranor, Pintor de Idmia, fue ya en los tiempos que empeçaua a campar la Pintura vestida de algunas de sus perfecciones: deste fueron aquellos doze Dioses: Tesseo, que parece concedia vna amigable administracion de la Ciudad, vna buena razon politica presentes los Atenienses. Pintò ciertas guerras de los Atenienses, y en ellas los hazañosos hechos de sus Capitanes: parece que en ella los Caualleros amenazauã de muerte los vnos a los otros, y que enfurecidos los cauallos conel mismo denuedo se amenazauan. Del mismo Eufranor fue vna tabla de Vlyses, que ligados a vna coyunda vn cauallo, y vn buey, parece sembraua sal. Pintò a Paris, que la misma tabla parece le mostraua juez de la hermosura de las Diosas, galan de Elena, y matador de Achiles. Hizo a la buena Fortuna en la vna mano teniendo vn vaso, y en la otra vnas adormideras, y aristas: a la

vna; y otra que tenia ſentados en ſus braços a Apolo, y Diana: hizo a la Fortuna en forma de Coloſo, y cierta muger que la miniſtraua ſacrificios, ſegun Plinio, cap.11. y Natal, fol.794.

Higion fue el primero que en la Pintura diſtinguio el varon de la hembra, digno de memoria perpetua, pues en tiempos que ſe Pintaua con tanta imperfeccion, que ni ſe diſtinguian los lexos, ni caſi ſe ſeñalauan los miembros, dio principio a las perfecciones de la Pintura.

Leocharis fue Pintor no mediano, Pintò aquel primoroſo Iupiter en el Pireo.

Licio hijo de Miron, Pintò a Agamenon con Paris; a Eneas con Diomedes, y a Deifebo con Ayaz Telamonio.

Menocanes, dicipulo de Pauſia, Pintò a Eſculapio, y ſu hija Higia, y Eglem: a Pana, y Ocmo, teniendo vna cuerda que vna aſnilla engullia.

De Micon Ateniense fueron aquellas marauilloſas Pinturas de la batalla de los Lapitas (los primeros que domaron cauallos) y los Centauros en los Atenienſes, y Templo de Teſeo: la jornada de Colcos: el exercito de los Atenienſes, ſiendo ſu caudillo Teſeo, contra las Amaçonas. Pintò los Griegos deſtruyendo a Ilion la Ciudad de Troya, y la liga de aquellos Reyes por aquella faccion torpe de Ayax con Caſandra: la muchedumbre de cautiuas mugeres. De Miron, Plinio lib.33. capit.13. y en el capit.6.

lib.35.cuenta las colores que hallò; y en el cap. 9. algunas Pinturas suyas, Natal fol.796.& sequenti.

Nicearco, gran Pintor, Pintò infinitas tablas con grandes primores, entre las quales tuuieron opinion el Dios Pan luchando con Cupido: a Cupido, y Venus entre las Gracias, y a Hercules tan triste, que parecia estar muy agrauiado.

Nicomaco, hijo de Aristodemo, hizo muchas Pinturas dignas de admiracion al mismo Arte: las mas alabadas fueron la madre de los Dioses en vn trono sentada con Magestad conueniente a su grandeza; cuyos pies, y dosel cercauan gran cantidad de alegres, y olorosas flores: en esta misma pintura a lo que parecia estauan los Dioses prontos a obedecer a la voluntad de su madre. Proserpina en otra tabla robada de Pluton, que parecia entraua en la gruta horrible de la tierra, camino horrendo a sus palacios. Pintò a Scyla, mõstruo marino; a Apolo, y Diana; y a Rea sentada encima de vn Leon.

Omfalion, Pintor de Nicea, del hijo de Nicomedes dicipulo, Pintò a Esculapio para los Messenios: y vn Triton a cauallo en vn Delfin passeando la mar a Polidario, y Macron; y a Higia, hermosa donzella, hija de Esculapio, con tan gran artificio, que parecia aunque pintada lleuaua grande alegria en el rostro.

Panfilo, el de Macedonia, maestro de Apeles, y Melancio, grande Geometra, y Arismetico, el que dezia ser imposible sáberse el Arte de la Pintura sin

las

ſin las dos referidas: Pintò la Vitoria de los ſagrados campos de Filiunte: y a Vlyſes retratò con grande Arte.

Paneo, hermano de Fidias, Pintò la batalla Maratonia contra los Perſas: fue tanta la fama que adquirio con eſta pintura, que pocos aunque obraſſen muchas le igualaron en la eſtimacion que le tuuieron. Pintò con tanto eſtudio, y elegancia eſta batalla, que parecia verdaderamente peleauan los ſuyos con los eſquadrones enemigos, y de los vnos, y de los otros parecia ſe podian conocer los ſoldados. Eſte fue el que en Delfos Pintò ſin interes alguno el Templo de Apolo: y fue por eſta liberalidad tan honrado de la Iunta, o Conſejo de aquellas ſiete Ciudades de Grecia, llamada Anficion, que ſe hizo particular Senadoconſulto, que ſe ſuſtentaſſe en ſu caſa del dinero publico Paneo, en qualquiera parte que quiſieſſe habitar. Eſte fue el q̃ enſeñò a Pintar la boca abierta, moſtrar los dientes, y oluidar la ruſtiquez del Pintar con lo pulido de ſu dotrina.

Parraſio, hijo de Euenor, natural de Efeſo, fue el primero que hallò la proporciõ en las figuras, la hermoſura de los cabellos, y lo perficionado del roſtro: de Parraſio fue la pintura de Meleagro en Rodas, Hercules, y Perſeo, con el capacete, o yelmo de Pluton, bolando con los talares de Mercurio: dos figuras armadas de loriga; la vna de las quales parecia que corriẽdo en la batalla cõ el peſo de las armas ſudaua,

 y con

y con la congoxa de la pelea ya cãsada: la otra anhelaua en la pesa la loriga. Pintò otras dos tablas primorosissimas; la vna de Aquiles, Agamenon, y Vlyses; la otra de Castor, Polux, y Eneas. Pintò en el Alcaçar de Atenas en el Templo de Minerua la batalla de los Centauros. Pintò aquellas vuas tã celebres, que engañaron los paxaros: y a Cressa dando de mamar vn niño: a Baco, o Dionysio con la Virtud presente; y vn Sacerdote con vn muchacho, teniendo la corona, y nauecilla del incienso.

Pausias fue admirable Pintor, como nacido en Sicion, Ciudad celebre (y madre digna delas honras de la Pintura.) Pintò entre otras cosas vn Cupido, que auiendo arrojado el arco, y las flechas, tañia vna Lira con extraordinaria dulçura, y melodia. Pintò a Glicera texiendo de flores varias guirnaldas.

Filoxeno Eritreo Pintò la batalla de Alexandro, y Dario; y en otra tabla la Lasciuia, o Pereza, y en ella tres Silenos, que con gran glotoneria comian.

Polignoto Tasio, hijo de Micon, Pintò en Delfos aquel grã Principe Nestor, con el sombrero puesto, y vna lança en la mano. Descriuio con el pincel, casi verdadera la guerra de Troya: a Carõte de edad madura, la barca llena de gente de rostros ceruleos, y mortales. Pintò a Epeo hijo de Endimion igualando los muros de Troya, con el suelo. A Neoptolemo combatiendo, y hiriẽdo los Troyanos: hizo el Canceruero de horrendo aspecto, y figura: el Ocno con

la aſnilla royendo la cuerda que el trabajaua. De Polignoto largamente Plinio lib. 33. cap. 3. y en el 35. capit. 13. y capit. 6. de las Pinturas que obrò, el miſmo Plinio vbi ſupra, cap. 9. y Natal fol. 801.

Protogenes, natural de Cauno, a quien no le aueriguo maeſtro Plinio, viuio con gran pobreza en ſu tierra Cauno, Ciudad ſugeta a Rodas: dizen que haſta los cincuenta años no Pintò otra coſa mas que nauios: para lo qual haze vn largo argumẽto Plinio en el capit. 10. del 35. La Pintura mas celebre de ſu mano fue el Ialyſo, que eſtuuo en Roma en el Templo de la Paz: puſo tanto eſtudio, y cuidado en eſta obra, que ſegun Natal gaſtò ſiete años en trabajarla; y en todo el tiempo que durò la Pintura, no comio otra coſa mas que altramuzes remojados, ni beuio otra beuida, porque lo graſſo de las otras viandas, y lo rezio de la beuida no le embaraçaſſe el ingenio, y lo dexaſſe mal diſpueſto para ſu obra. Pintò en eſta tabla con grande eſtudio vn perro; ſi bien jamas ſe ſatisfizò de las eſpumas que le ſalian de la boca; coſa que mudò infinitas vezes, no hallando a ſu guſto imitacion a las verdaderas. Vencio la paciencia, que deuian engendrar los remojados altramuzes lo iraſcible deſte enojo, y deſeãdo executar en lo pintado de las eſpumas ſu no acoſtumbrada colera, tirò hàzia aquella parte vna eſponja que borraſſe la obra que le daua tanto diſguſto, y (raro acaecimiento) el caſo, el no penſado pincel obrò las eſpumas no queriendo,

que

que ignorò estudiando nuestro Pintor celebre. Por esta Pintura de Iasilo, dexò de dar assalto el Rey Demetrio a la Ciudad de Rodas, solo expugnable por la parte donde estaua la Pintura referida, queriendo mas que se le dilatasse la toma de la Ciudad, que no que la Pintura se quemasse entre las llamas de la guerra: dio a entender en esta accion Demetrio, quanto deuan estimarse los artifices, y sus obras; pues guardò a Protogenes de la insolencia de los soldados, le salio a recebir en medio de la fuga de la batalla, y por su pintura dexò de batir el muro por aquella parte, diziendo que el venia a pelear con los de Rodas, no con las Artes. Pintò este grande Artifice a Marsias vencido, y de tristeza casi sin vida: a Niobe aguardando la muerte de sus hijos: y obrò otras pinturas que cuenta Plinio lib. 35. cap. 10. y Natal fol. 803.

Pitagoras, natural de Paro, las Gracias hermosissimas, obra de gran primor, y marauilla.

Simon Egineta Pintò los trabajos de Hercules, y vn cauallo con el auriga, o cochero.

Socrates, hijo de Sofronisco, Pintò a Higia, hija hermosissima de Esculapio, a Eglen, y otras.

Taurisco, peritissimo Pintor, Pintò vn Dioscobulo, o Tirador de la rueda con que solian jugar los muchachos; a Clitemnestra, Panisco, Polinice, y Capaneo, segun Plinio cap. 11.

Timeneto Pintò a Museo en el Alcaçar de Atenas, que parecia, que ayudado del Boreas, bolaua por encima

encima de los vientos. Pintó vn luchador, y vn muchacho que le lleuaua los vasos del oleo, y ceroma.

Timantes Pintò a Ifigenia, asSiStiendo al Altar donde auia de ser sacrificada; a quien cercauan muchas personas de semblante triste, y dolorido: a Menelao empero, hermano de su padre, y tio suyo, Pintò tan afligido, tan triste, y de rostro tan lamentable, que no tuuo el Arte mayor genero de dolor que expressar para el rostro, y aspecto de Agamenõ su padre, a quien (para denotar ser el sentimiento mayor que el de los circunstantes, y que no podia comprehender el pincel las ansias que el paternal amor en caso tan desdichado padecio) cubrio cõ vn paño el rostro, no atreuiẽdose a afectar mas la desdicha, y su sentimiento; dando a entender, que el estudio no podia imitar mas triste semblante, ni acciones mas lastimeras. Pintò tambien en pequeña tabla a Polifemo con los Satiros: y el juyzio de las armas de Ayax (tabla con que vencio Timãtes a Parrasio.) Pintò vn Ciclope dormido, y para denotar su grandeza Pintò alli vnos Satiros que le median el dedo pulgar.

Timomaco Vizancio Pintò a Arion tocando la citara, lleuado del Delfin. Pintò a Ayax, Medea, y Orestes; a Ifigenia que en el monte Tauro estaua delante de las Aras en que auia de ser sacrificada, con el rostro vergonçoso, y triste, cuidãdo de componer las ropas para que al degollarla cayesse honestamente. Pintò a Gorgon, en cuya obra mostrò la destreza

de

desu Arte. Pintò los Atenienses sentadosoyendo los razonamientos de otros, si bien lo mas primoroso que se le conocio fue el Gorgon: deste fueron aquella Medea, y Ayax, que Pintò para Cesar en 80. talentos. Plinio de Timomaco lib. 35. cap. 11.

Zeuxis Heracleota, Pintor clarissimo, ganò tanta riqueza con el Arte de la Pintura, que se atreuio a lleuar a los juegos Olimpicos vnas vestiduras cō letras de oro, que dezian su nombre. Pintò a Penelope con tan gran arte, que en el rostro desta insigne matrona expressò los quilates de la castidad, y cōtinencia que obseruò, y las honradas costumbres, con que fue admiracion a las mas honestas mugeres. Pintò a Marsias atado, y vnas vuas que en vn cestillo tenia vn niño: cuyos granos llegaron a picar los paxaros: a Hercules haziendo pedaços, delante de Anfitreon, y de Alcmena (en quienes la Pintura parece que mostraua cierto miedo de tal accion) las culebras desde la cuna. Pintò a Iupiter en su trono rodeado de los Dioses, con gran magestad representando la dignidad que tenia. Pintò aquella obra que por la insigne hermosura llamaron HELENA, copiada de las perfecciones de cinco hermosissimas donzellas. Pintò a Atalanta, y a Pan, Dios delos pastores: tabla que presentò a Arquelao, porque le parecia que estando tan poderoso, y rico, no era digna cosa Pintar por interes; ademas que se persuadia, a que no auia tesoros con que pagarle; razon por la qual empeçò a dar las Pintu-

Pinturas de gracia. En Atenas en el Templo de Venus Pintò vn Cupido coronado de rosas, y vn Centauro. De Zeuxis Plinio en el 35.cap.9.

Mugeres Pintores huuo muchas, entre las quales las mas excelentes fueron Timarete, hija de Micaon: Irene, hija y dicipula de Cratino Pintor: Aristarete, hija y dicipula de Nearco. La Sazicena: Marcia, hija de Marco Varron, cuyas Pinturas refiere Plinio esparcidas por el lib. 35.

Otros Pintores huuo de quien aunque doctos no se haze tanta menciõ; fueron Enias, Filisco, Falerion Simonido, Simo, Teodoro, Leocio, Teron, Taurisco, Erigono, Pausias, Aristonides, Anaxãdro, Aristobolo, Siro, Arcesilas de Lisicrates hijo, Coribas dicipulo de Nicomaco, Carmanides de Eufranor, Dionysio Colofonio, Diogenes, Eutimides, Heraclides, Macedon, Midon dicipulo de Filomaco, Mnasiteo de Sicion, Mnasidemo, Nesso, Polemon Alexandrino, Teodoro Samio, Tadio, Xenõ dicipulo de Neoclo; y otros que conumeran Textor en su 2. parte de su oficina, fol. 216. Natal Comite fol. 807. y Plinio en los lugares referidos. Bastantes muestras, o Lector curioso, son los cuidados de los antiguos en guardar en la escritura las celebres Pinturas, y las acciones de los Pintores referidos, la perfeccion en contarlas con tantas circunstancias, la ponderacion dellas, y la estimacion con que las venerauan: cosa que no hizieron en las demas Artes; de que se colige la estimaron,

la honraron, mas que a ninguna de las siete.

De las honras que se hizieron a los modernos, trata largamente Iorge Vassari; en las vidas de los Pintores Italianos: dedõde sacaremos algunas para que a todos conste. ¶ Agioto, Pintor Florentino, celebrò mucho el Poeta Dante, y Bocacio: el Papa Benedicto le hizo venir a Roma desde Florencia, y le honrò mucho. Lo mismo hizo el Rey Roberto de Napoles. Hizole a su sepultura vn gran epitafio Angelo Policiano, que no traslado por tenerle puesto en su vida el Vassari, parte 1. fol. 149.

A Simon, Pintor famoso, celebrò el Petrarca en sus versos, por el retrato que hizo a Laura su dama: pusosele en su sepultura vn honradissimo Epitafio en esta substancia:

A Simon Memio el mas insigne, y celebre de los Pintores de todas edades: viuio sesenta años, dos meses, y tres dias.

A Dello, Pintor Florentino, armò Cauallero de espuela dorada el Rey de España (no dize quien Vassari, solo que fue el año de 1421. Reynaua entonces en Castilla el Rey don Iuan el II.) auiendo ido a Florencia no le dieron la insignia de noble hasta que el Rey escriuio en su fauor, con que fue recebido entre los Caualleros: boluio a España donde murio, y el Rey le puso vn Epitafio desta manera.

Dello

Dello, Cauallero Florentino, muy celebre en el Arte de Pintar, fue honradissimo de la mano del Rey de las Españas: aqui està enterrado: seale la tierra liuiana.

A fray Iuan Fiesole, de la Orden de Predicadores, y Pintor Florentino, por la excelencia que tuuo en el Pintar, el Papa Nicolao V. le dio el Arçobispado de Florencia; no le aceptò, pero impetròle para S. Antonino.

A Antonelo de Messina, celebraron todas edades por ser el primero que Pintò al Olio: pusieronle en su sepultura vn Epitafio, que buelto en Castellano, dize assi:

D. O. M.

Aqui yaze Antonio Pintor, honra grande de Micina, y Sicilia, no solo por sus Pinturas que fueron valientes, sino por ser el primero que Pintò al Olio en Italia, con que fue celebrado en toda la tierra, con grande veneracion de los Artifices primos.

Ioan Bellino fue tan estimado de la Señoria de Venecia, que pidiendosele Ludouico Rey de Francia, el Onzeno, le embiò otro con nombre de Bellino; estimando mas este Pintor, que la amistad del Rey. Presentaron vna tabla deste Artifice los Venecianos

al gran Turco Mahometo: aficionòse tãto desta Pintura, que pidio con grande instancia a la Señoria se le embiasse; y con ser tan afecta al Turco la de Venecia, que le guardan mas veneracion que a otro Principe, comprando su amistad con mucho dinero, y solicitando sus fauores con perpetua liga, no se le embiaron; antes como al de Francia le engañaron embiandole en su lugar a Gentil Beliño su hermano: de quien dezia Mahometo, que hombre que con el pincel obraua tales cosas, tenia espiritu mas que humano que le guiasse. Quando quiso boluer a Venecia le armò Cauallero a su vsança, diole muchas riquezas, y vna cadena suya; vna carta para el Senado, en que le encomendaua le honrassen: diole inmunidad perpetua en todos sus Estados. Y la Señoria por cumplir con la recomendacion deste Principe, le dio para el, y sus descendientes dozientos escudos de renta: del haze mencion el Ariosto, canto 33. estancia 2.

Fueron tan grandes las honras q̃ el Emperador Maximiliano hazia al doctissimo, y eminentissimo Pintor Alberto Durero, que dieron causa para que la embidia en los Principes que le assistian motejassen facilidades en lo que era santissimo premio a meritos de los primores, y virtudes de Alberto. Satisfizo empero Maximiliano con aquella tan celebrada respuesta de los escritores, que Alberto recebia de la naturaleza, y del Arte la excelẽcia de sus partes, pues tantas le comunicaron, que hizo grandes ventajas a los

demas

demas Pintores, y Arquitectos de ſu tiempo: y que por pareceſe el Emperador a la miſma naturaleza, y al Arte de quienes ſolo dependian las partes deſte grande artifice, queria darle algo de lo que podia, honrandole igualmente con ſus Grandes: hiperbole mas bien merecido de las partes adquiridas en los ſudores de ſus eſtudios, que ſolicitadas en los fauores de Palacio, que ſolo dependen del guſto del Principe, no de la neceſsidad del premio merecido. Refierenlo el Botero en ſus dichos memorables, Iuan de Barros en la Apologia a ſu quarta Decada (ſegun Iuan Baptiſta Labaña) y otros muchos.

Andres Manteña, Pintor Mantuano, fue eſtimadiſsimo del Marques ſu Principe; armòle Cauallero de eſpuela dorada, ſiendo humilde ſu nacimiento: honròle mucho el Papa Inocencio VIII.

Franciſco Francia, Pintor Boloñes, fue honradiſſimo de ſu patria, ſiempre aſpera con ſus hijos.

Rafael de Vrbino, excelentiſsimo Pintor, y Arquitecto, fue muy fauorecido de todos los Principes: el Papa Leon X. le daua vn Capelo en premio de ſu Arte: casò con ſobrina del Cardenal de Bibiena: del ſe dize, que viuio como Principe, y no como Pintor: murio de treinta y ſiete años, llorado de toda Italia; el Bembo le hizo grandes Epitafios.

A Guillermo Meda le dieron el Priorato de Marſella, que es muy rico, en recompenſa de la Pintura.

A Benito Gilandri, famoſo Pintor de Florencia,

el

el Rey de Francia le dio essencion de tributos por su vida, solo a honra de la Pintura.

Iamas Leonardo de Vinci, Pintor, llegò a Ciudad que no lleuasse tras si los afectos della: recibio grandes fauores de Principes, y murio en los braços del Rey Francisco de Francia.

A Baltasar Perucho, Pintor de Sena, honraron grandemente en vida los de su tierra, y toda Italia, y en su muerte tuuo Epitafios dignos de vn Principe.

A Pelegrino los de Modena dieron honrosissima sepultura con Epitafios agudissimos.

Andres del Sarto tuuo gran cabida con todos los señores de Francia, y recibio grandes mercedes dellos, y del Rey Francisco Primero della.

El Dosso, Pintor de Ferrara, fue estimadissimo del Duque, celebrado grandemente del Ariosto, por la gran excelencia de su Pintura: fue valeroso si muriera quando lo era, el tomar la muerte con sus manos; no obstante le dieron sepultura honrosa, y elogios a sus obsequias.

A Geronymo de Trebigi estimò mucho toda Italia, dieronle nombre de honra del mundo: pusieronle en su muerte vn Epitafio con que lo significaron.

De Polidoro Carauaggio dezian los Italianos, que nacio Pintor, como Virgilio Poeta (y dezian bien: porque los buenos Pintores, y los buenos Poetas son milagro de la naturaleza que nacen, no se hazen,

hazen contra ſu natural; y lo que comunmente dizen: *Poeta naſcitur, Orator fit*, ſe puede dezir de los Pintores, *Pictor naſcitur*, que es meneſter que nazcan con eſſa gracia, por naturaleza. De Poſſeuino es de Picta Poeſi, cap. 23. ibi: *Proinde & bonos Po etas, & bonos Pictores miracula quædam eſſe naturæ, quæ potiùs naſcantur, quâm fiant.*) Murio deſgraciadamente, mas vengado deſcansò en la ſepultura con felicisſimos Epitafios.

De otros Pintores, y de las honras que recibieron de diuerſos Principes, el Baſſari trata mas largamente, que a mi me permite el deſeo que tengo de concluir eſta obrecilla. De muchos de los referidos ay gran copia de Pinturas, que adquirio, y hizo Pintar aquel gran Principe el ſeñor Rey don Filipe II. que a Dios goza, en ſan Lorenço el Real del Eſcurial: cuya grandeza, cuya eſtimacion, y ponderacion de Pinturas eſcriue fr. Ioſeph de Siguença, en el tomo 3. de la hiſtoria de ſu Religion de ſan Geronymo, lib. 4. diſcurſo 17. Yo connumerare los nombres de algunos de los mas celebres (remitiendome en las Pinturas que obraron al Autor alegado) porque ſirua en remuneracion de lo que merecieron, el eſtar copiados en muchos libros.

Ay Pinturas en el Eſcurial, con notable eſtimacion y reuerencia, de Michael Angel Bonarroto, Principe del Dibuxo, a quiẽ deuen agradecerſele los que le ſucedieron. El Papa Pio IIII. le daua aſsiento

en

en los ratos que con el de ordinario conuersaua; y el gran Duque de Florencia cuyo vassallo era, le assentaua junto a si, con grande estimacion.

De Leonardo de Bins, gallardo ingenio, y vario en la erudicion: del Messacio, maestro que fue en algo del Bonarroto: de Rafael Sancio Vrbino, el de la gran inuencion, y dibuxo: del Ticiano el Principe del colorido: de Antonio Acorezo, estudiosissimo en el Arte, el que le hallò camino, y manera propia: de fray Sebastiano del Piombo, compañero, y imitador de la manera de Michael: de Andres del Sarto: de Pablo Berones, que siguio la manera de Ticiano: y de vn hijo suyo: de Iacobo Rubusto, que otros llamã el Tintoreto, dicipulo de Rafaelo, y aficionado a seguirle: de Iacobo Pōto, por otro nombre el Basan, de la escuela de Ticiano: de Francisco Basano, hijo del referido: de Geronymo Muciano: del Parmesano: de Federico Barrosi: de Lucas Cangioso, o Luqueto: de Polidoro Caldara: de Salbiato: de Michael Cusin, que siguio a Andrea del Sarto: de Labinia Fontana, hija de Prospero Fontana, gran Pintor de Bolonia: de Iacobo de Trezo: de vn Herrero Flamenco, cuyo nombre se ignora, ay vn san Geronymo que traxo el Trezo, y dixo, que era la primera obra que auia sacado el Herrero a luz, y es de las de mayor admiracion de san Lorenço: de Alberto Durero: de Geronymo Bosque: de Peregrin de Peregrini: de Romulo: de Granelo, y Fabricio, hijos del Bergamasco:

de

de Ioachimo Flamenco;y de otros muchos de quienes es dificultoſo hazer memoria, baſta que la haga fray Ioſeph de Siguença.

Fueron Pintores de opinion Maeſſe Pedro Campaña Flamenco, dicipulo de Rafael: hizo muchas obras en el Retablo del Mariſcal, a la entrada del Cabildo de la Santa Igleſia de Seuilla. Murio en Flandes: y la Ciudad de Bruſelas cuyo hijo era, le puſo retrato en las caſas de ſu Conſiſtorio, o Cabildo; aſsi deuen honrarſe las virtudes.

Mateo Perez de Aliſsio, natural de Roma, gran dibuxador, y tallador, Pintò el ſan Criſtoual de Seuilla al freſco: obra de tanta grandeza, que no ſe halla ſemejante: tiene vna vara el ancho de la pantorrilla, para cuya perfectiſsima, y ſingular fabrica que llega a la corniſa de la naue, deſde poco mas que vn eſtado del ſuelo; fabricò vn carton de igual grandeza; ſiguio la manera de Bonarroto.

Fueron grandes Pintores, y ſus obras ſe eſtiman en Italia, y Eſpaña, Iacobo de Palma, Michael Angelo Carabachio, los Carachios, Pelegrin de Bolonia, Lucas de Olanda, Pintor Flamenco, Antonio de las Viñas, Maeſſe Miguel, Iuan de Barbalonga, tambien Flamencos; y Antonio Moro natural de Vtrek, Ciudad de Olanda, que Pintò en Eſpaña, Bartolome Carducho gran Pintor, natural de Florencia, vino a Pintar al Eſcurial con Federico Zucaro, Dominico Grӕco, cuyas obras aunque, en opinion, merecen ala-

bança, Pintò en Toledo muchas, Sofonisba, Dama de la Reyna doña Isabel, que traxo de Francia, excelentissima en retratos.

De los Españoles (que los que quisieron esmerarse no reconocieron ventajas sus obras a las de los referidos) fue el Principe Iuan Fernandez de Nauarrete, el mudo, dicipulo de Ticiano, cuyas obras, y parte de su historia trata largamẽte fray Ioseph de Siguença, en el tomo 3. de la historia de san Geronymo, lib. 4. discurso 17.

A Rincon, natural de Guadalajara, Pintor para aquellos tiempos famoso, le dio el señor Rey don Fernando el Catolico el Habito de Santiago.

A Berruguete, Pintor insigne destos Reynos, dio la llaue de su Camara en honra del Arte, el señor Emperador don Carlos V.

Luis de Vargas natural de Seuilla, fue gran Pintor al Fresco, y Olio: siguio la manera del Perino; cuyas obras en la Iglesia mayor de Seuilla, y casa Arçobispal dan testimonio de la excelencia de su Pintura.

Pablo de Cespedes, Racionero de la Santa Iglesia de Cordoua, y natural della, fue gran Pintor, y siguio en el dibuxo a Michael Angel Bonarrota, y de hermosissimo colorido, que siguio al Corezo: hizo grandes obras en Seuilla, y en su patria, particularmẽte el Retablo del Colegio de santa Catalina de la Compañia de Iesus de Cordoua: fue gran Poeta, y

supo,

ſupo bien letras buenas, la lengua Griega, y Latina: fue gran Architecto, y Eſcultor.

Machuca, viuio en Granada, fue gran Pintor, y Architecto; hizo en aquella Ciudad grandes obras de Pintura, y Architectura, y ſiguio la manera de Rafael.

Fernando Iañez, natural dela Almedina, gran Pintor, como mueſtra el Retablo del lugar referido.

Miguel Barroſo, grã Pintor, grã Latino, y Griego, ſupo muchas lẽguas, fue grã Architecto, Preſpetiuo, y Muſico, de cuya mano ay vna eſtacion en el patio Real del Eſcurial: Carauajal hizo otra eſtacion en el Eſcurial.

Becerra, Pintor, y Eſcultor famoſo, ſegun mueſtra el Retablo de las Deſcalças de Madrid.

Vrbina, Alonſo Sanchez Coello, Filipe de Liaño, Blas de Prado, natural de Toledo (dõde ay grandes Pinturas ſuyas, que mueſtran ſu ingenio, y el que beuio en las aguas doradas del Tajo: fue embiado por el ſeñor Rey don Filipe Segundo al Rey de Marruecos, de quien recibio muchas honras:) todos grandes Pintores, y peritiſsimos retratadores, cuyas obras admiran los eſtrangeros en todas las naciones.

A Diego de Romulo lleuò a Roma los años paſſados el Excelẽtiſsimo ſeñor Duque de Alcala (Principe en quien tienen tal acogida las buenas letras, y las Artes liberales, que como a Aſilo en ſus infortunios) que padecẽ muchos en la opinion de los igno-

rantes, se acogen a su amparo, y alas, docto en todas letras, y en toda dotrina letrado) quando fue a pres-tar la obediencia a su Santidad de Vrbano VIII. en nombre del Rey de las Españas: hizo tres retratos al Papa, de que se agrado tanto que en premio de su Arte le dio el Habito de Christo, seis bueltas de ca-dena con vna Medalla de su retrato, y le hizo otras muchas mercedes. Finalmente nuestra España neces-sita de amparos, de premios, de proteccion, no de in-genios, ni de estudios. Otros Pintores dexo de po-ner por poca noticia, y a los nuestros dexo de hazer encomios, porque no parezca afectacion a nuestras cosas. De los que oy viuen, y merecen grandes e-logios por sus partes, por su talento, y ingenio, de que tan lucidas muestras dan sus obras, no hago me-moria: porque las acciones de los viuos (ademas de la competécia de los meritos que es tan dificultosa) estan muy expuestas a contrarios lances: *Et in filijs cognoscitur vir*, &c.

Tota gloria Deo, qui hæc nobis otia fecit.

A la santissima Madre mia la Iglesia Romana sugeto, y pongo a sus pies mis escritos, y acciones: si erre, fue ignorancia, no malicia.

Don Iuan de Butron.

TABLA

TABLA DE LOS NOtables destos Discursos.

A

Por-

E

dar.

H

M.V.

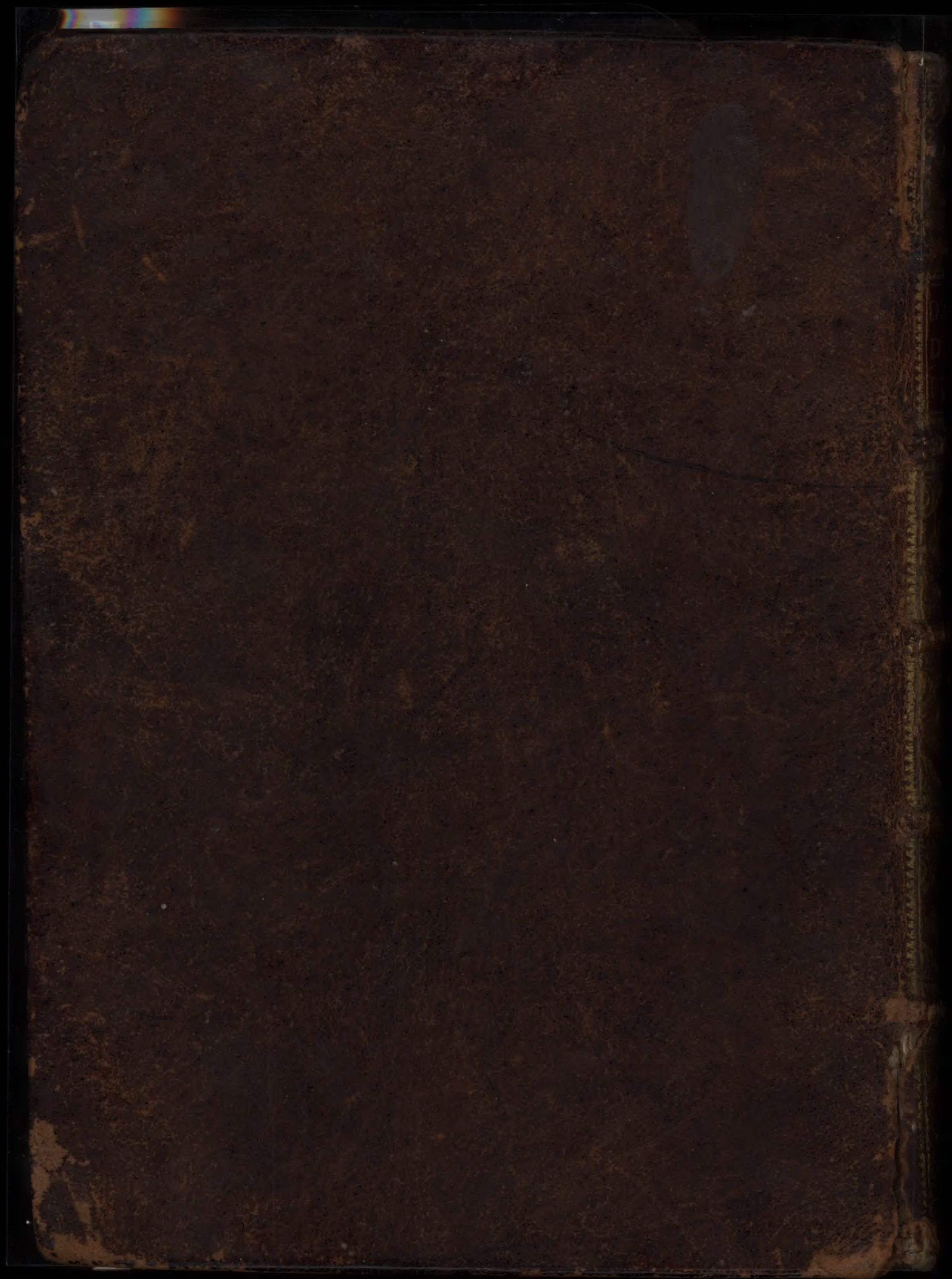
obste

tri-

EN MADRID,

Por Luis Sanchez.

Año de M.DC.XXVI.



DISCVRS
DE LA
PINTVR